

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel, *Los señoríos de los Montes de Torozos: de la Repoblación al Becerro de las Behetrías (siglos X-XIV)*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad, D.L. 1993 (Historia y Sociedad, nº 33) ISBN 84-7762-364-5.

Este libro fue publicado en 1993 por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Este pdf ha sido generado a partir de la versión enviada a la imprenta, sin las correcciones que se introdujeron en pruebas, por lo que no hay una correspondencia exacta, pero tampoco cambios sustanciales. El fundamental es que no incluye la presentación que Julio Valdeón Baroque, director de la tesis que dio origen a este libro, tuvo la gentileza de redactar. Las páginas de la versión impresa no se corresponden con la de este pdf, sino que se han indicado en negrita entre corchetes. Los mapas, cuadros genealógicos y gráficos se han introducido al final de cada capítulo, no han sido intercalados en el texto como en la versión impresa. El pdf cuenta con un índice insertado que permite acceder a los capítulos y material gráfico con facilidad.

**CARLOS M. REGLERO DE LA FUENTE**

**LOS SEÑORÍOS DE  
LOS MONTES DE TOROZOS.  
DE LA REPOBLACIÓN AL BECERRO DE LAS BEHETRÍAS  
(SIGLOS X-XIV)**

**SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

## INTRODUCCION

[9] El estudio de los señoríos en la Corona de Castilla adquirió un notable impulso a partir de la publicación por García de Cortázar de *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII)* en 1969. Allí se estudiaba la formación, evolución y explotación del dominio, y su influencia en el entorno rural. Desde entonces son numerosos los trabajos sobre el tema que, partiendo del fondo documental de un monasterio, catedral..., analizan un dominio concreto con esquemas similares a los de García de Cortázar, hasta el punto de convertirlo en un modelo ya clásico.

El estudio aquí presentado sigue otra tradición, ligada a la historia rural regional. Se trata de la reconstrucción de los diversos dominios de una comarca, de su formación y evolución, más que de su explotación. Seguimos así la línea marcada por obras como *Los antiguos señoríos de Toledo* de Salvador de Moxó (1973) o de la sección dedicada a los grandes propietarios por Martínez Sopena en *La Tierra de Campos Occidental* (1985). De hechos lo que ahora reproducimos es una parte de la Tesis Doctoral que, con el título *Aprovechamiento, ocupación y organización del espacio en los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*, realizamos en el Departamento de Historia Medieval de Valladolid bajo la dirección del profesor Julio Valdeón Baroque<sup>1</sup>. La entidad alcanzada dentro de la misma por el apartado dedicado a la organización señorial del espacio aconseja su publicación por separado. Para ello ha sido necesario introducir algunas modificaciones, entre las que destaca la elaboración de los capítulos II y III, sin que ello suponga alteraciones esenciales del contenido, ni rompa la conexión existente con otros aspectos desarrollados en la misma.

El ámbito geográfico adoptado es la comarca de los Montes de Torozos, situada entre las provincias de Valladolid y Palencia, en el centro de la Cuenca sedimentaria del Duero. Sus límites orientales y meridionales quedan definidos por los ríos Carrión, Pisuerga y Duero. El occidental se difumina en la zona de contacto entre el páramo y la Tierra de Toro, mientras que el septentrional sigue los valles del Sequillo y del Anguijón, confundándose con la Tierra de Campos. En total más de 2.600 km<sup>2</sup>. (ver mapa). Cronológicamente el estudio comienza con los primeros documentos de la comarca, a inicios del siglo X; el punto final está marcado por una fuente excepcional: el Becerro de las Behetrías, que nos presenta un panorama general de los señoríos de la comarca en 1352.

[10] El libro se estructura en dos secciones. En la primera se empieza

---

1. Fue leída en noviembre de 1991, recibiendo la calificación de Apto "cum laude" por unanimidad. El Tribunal estuvo formado por los doctores José Ortega Valcarcel, Carlos Estepa Díez, José María Mínguez Fernández, Angel Barrios García y Pascual Martínez Sopena.

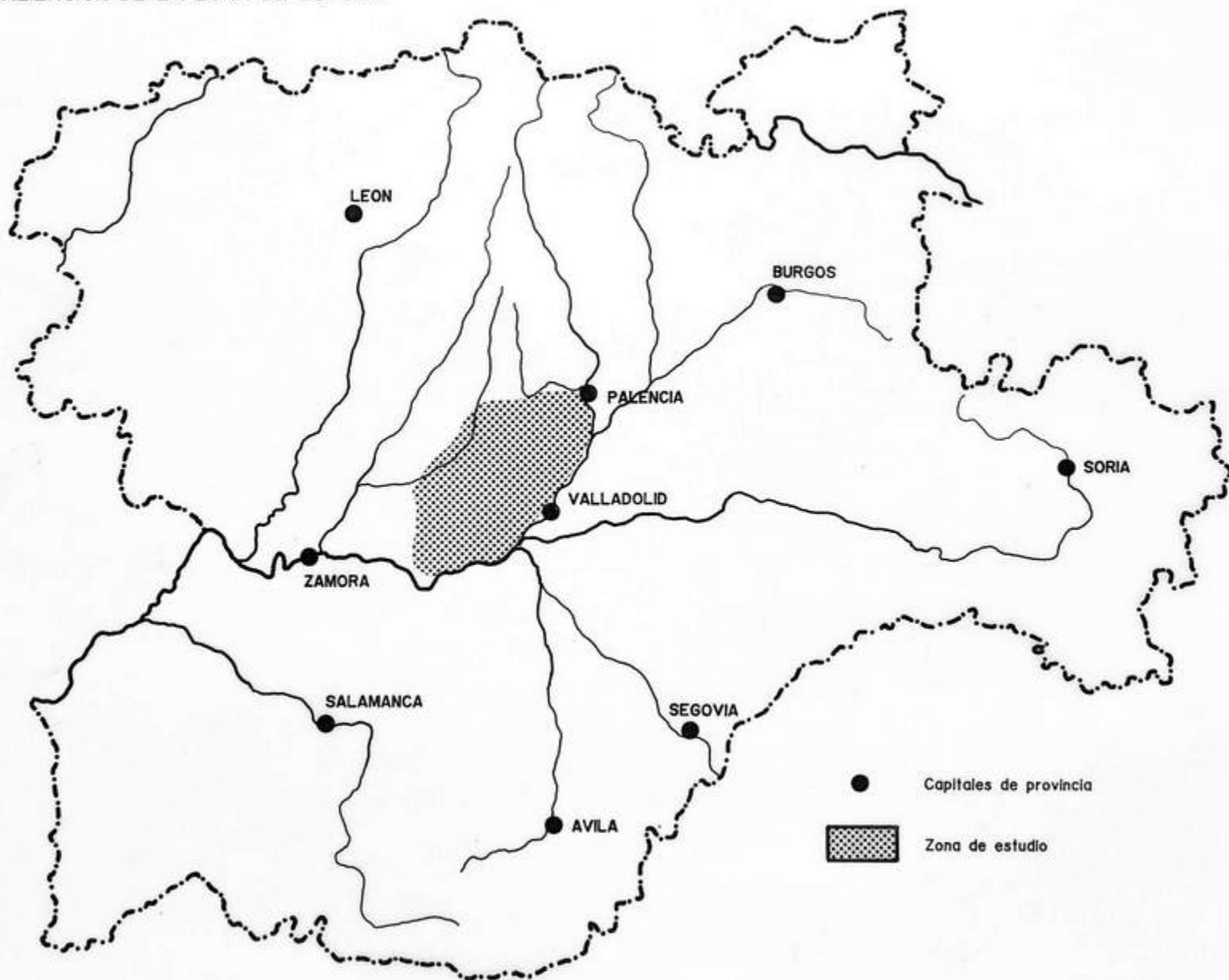
analizando los espacios sobre los que se ejerce el señorío (solares, palacios, aldeas, villas), elemento imprescindible para comprender la importancia de cada uno de los bienes que componen los diversos dominios, así como la evolución del contenido del señorío. A continuación, se sintetiza la evolución de los dominios de los diversos señores, no individualmente, sino agrupados en tres categorías: eclesiásticos (monasterios, catedrales, órdenes militares), nobiliarios (solariegos y behetrías) y reales (realengo e infantado). Esta división refleja tres evoluciones diferentes, aunque complementarias. En la segunda sección se procede a la reconstrucción detallada de los señoríos nobiliarios y eclesiásticos. Se presenta aquí ordenadamente el material que ha servido para la elaboración del primer apartado, y que tiene un indudable interés como obra de consulta para el estudio de los señoríos y la nobleza castellana. En algunos casos, sobre todo en los de los grandes monasterios y catedrales, ya existen obras generales sobre sus dominios, por lo que me he limitado a una breve localización de sus posesiones. La mayor parte de esta sección se consagra, por ello, a los señoríos nobiliarios, cuyo examen se ve dificultado por la falta de un archivo propio y la dispersión de las referencias a los mismos; el estudio de tales dominios se realiza en el marco del linaje, que a menudo ha sido necesario reconstruir. De todos modos, son también numerosos los señoríos eclesiásticos que carecen de un trabajo fiable, ya por no tener un archivo propio (Santa María de Bamba o, en gran parte, la Orden de San Juan), ya por no haber suscitado el interés de otros investigadores<sup>2</sup>.

Antes de terminar quisiera expresar mi agradecimiento a cuantos me han ayudado en la realización de esta Tesis. Al profesor Valdeón, director de la misma. A los miembros del tribunal que la juzgaron, cuyas orientaciones han servido para mejorar el trabajo original. A cuantos me han facilitado el acceso a la documentación: facultativos de archivos, alcaldes, secretarios y archiveros de ayuntamiento, y a los encargados de custodiar los archivos diocesanos, catedralicios y monásticos; además a quienes pusieron a mi disposición transcripciones de documentos por entonces inéditos: los profesores Ruiz Asencio, Fernández Flórez y Herrero, así como el recientemente fallecido Fernando Pino. También a aquellos que me ayudaron en la interpretación de tales documentos: los profesores del Departamento de Historia Medieval de Valladolid, en especial Pascual Martínez Sopena, y los de los otros departamentos de esta Facultad, que me orientaron en diversos temas de su especialidad.

---

2. El lector puede echar en falta los llamados señoríos concejiles. Los mismos están estrechamente relacionados con la organización territorial de estos siglos. Por ello he preferido reservar su tratamiento para el apartado de la Tesis destinado a dicha cuestión, evitando repeticiones innecesarias. A la misma me remito. Espero que su publicación no se dilate.

# LOCALIZACION DE LA ZONA DE ESTUDIO



## ABREVIATURAS

### [13] *Archivos y Bibliotecas*

ACA	Archivo de la Catedral de Astorga
ACL	Archivo de la Catedral de León
ACP	Archivo de la Catedral de Palencia
ACSIL	Archivo de la Colegiata de San Isidoro de León
ACV	Archivo de la Catedral de Valladolid
ACZ	Archivo de la Catedral de Zamora
AGDV	Archivo General Diocesano de Valladolid
AGS	Archivo General de Simancas
AHDL	Archivo Histórico Diocesano de León
AHDP	Archivo Histórico Diocesano de Palencia
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPP	Archivo Histórico Provincial de Palencia
AHPV	Archivo Histórico Provincial de Valladolid
AMA	Archivo Municipal de Ampudia
AMD	Archivo Municipal de Dueñas
AMHV	Archivo del Monasterio de las Huelgas de Valladolid
AMMR	Archivo Municipal de Medina de Rioseco
AMP	Archivo Municipal de Palencia
AMV	Archivo Municipal de Valladolid
APA	Archivo Parroquial de Ampudia
ASCT	Archivo de Santa Clara de Tordesillas
BN Mss	Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos
RAH Salazar	Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro

### *Revistas*

AHDE	Anuario de Historia del Derecho Español
AL	Archivos Leoneses
BRAH	Boletín de la Real Academia de la Historia
BSAA	Boletín del Seminario de Arte y Arqueología, Valladolid
BSCE	Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones
CHE	Cuadernos de Historia de España
PITTM	Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses

## FUENTES

[15]

### 1.- Análisis de las fuentes

El estudio del espacio en los Montes de Torozos es posible gracias a las diversas fuentes disponibles; las más importantes son sin duda las escritas, pero las topográficas aportan numerosos datos complementarios.

Las noticias más antiguas sobre la comarca proceden de las crónicas cristianas y, en menor medida, de las árabes; destacan dos momentos: el siglo X, cuando a pesar de no ser muy abundantes, la escasez de documentación contemporánea les otorga gran valor; más tardías, las numerosas noticias sobre confiscaciones, donaciones o usurpaciones de bienes reales que nos proporcionan las Crónicas de Fernando IV, Sancho IV y Alfonso XI durante la crisis política de fines del siglo XIII e inicios del XIV, permiten suplir la falta de documentación real y nobiliaria en esos años decisivos.

La mayor parte de la documentación escrita proviene de los archivos de monasterios, catedrales, concejos... y consiste en donaciones, compraventas o acuerdos sobre términos. Entre todos ellos hemos conseguido reunir más de mil doscientos documentos con noticias sobre la zona, aunque más del 40% de los mismos sólo hacen referencia tangencialmente a la comarca (el nombre de un lugar en una relación de bienes, de testigos, en la data...) o al tema de investigación (confirmaciones de privilegios reales, bulas sobre asuntos eclesiásticos...). De otro 10% sólo se ha conservado una regesta, limitando el volumen de información disponible; el problema de las regestas se ve acentuado porque afecta especialmente a los grandes monasterios de la comarca (San Isidoro de Dueñas, Matallana, Espina) que deberían ser nuestras principales fuentes de información.

Como es habitual, esta información se encuentra desigualmente repartida, tanto geográfica como cronológicamente. Nos encontramos así con espacios con abundante documentación, como el valle de Trigueros, donde una multitud de monasterios estuvieron heredados, frente a otros que carecen prácticamente de ella, al haberse sustraído al señorío eclesiástico, caso del valle del Hornija. También resultan agudos los contrastes cronológicos: para el siglo X contamos sólo con 54 documentos y para el XI con 80, número que asciende a 299 para el siglo XII, 528 para el XIII y 267 para la primera mitad del XIV<sup>1</sup>; destacan los años 1181-1260 con 483 documentos, casi el 40% del [16] total, así como los años 1331-1352, con 139

---

1. Las limitaciones de nuestro estudio en la época más antigua resultan evidentes si se comparan con una región cercana, como la Tierra de Campos Occidental, estudiada por Martínez Sopena, quien dispone de 150 documentos para el siglo X y 281 para el XI; el contraste se aminora en el siglo XII (375), y se invierte en el XIII (346).

(11%), frente a ellos entre el año 990 y el 1030 sólo contamos con tres, dos de ellos en regesta.

La mayor parte de la documentación se conserva en el Archivo Histórico Nacional, sobre todo en la sección Clero, ya que procede de los monasterios desamortizados a mediados del siglo XIX; junto a ella destaca la procedente de los archivos de las catedrales de Valladolid, Palencia y Zamora, o de los municipios de Valladolid, Medina de Rioseco, Tordesillas, Dueñas y Ampudia; una buena parte de esta documentación se encuentra publicada o en vías de serlo, lo que nos exime de la labor de transcribirla aquí, a la vez que ha agilizado su consulta. Para su análisis he preferido agruparla por los archivos de donde procede, no en los que hoy se encuentra.

Entre los monasterios de la comarca alcanzaron un mayor esplendor los de San Isidoro de Dueñas, Santa María de Valladolid, Espina, Matallana, Palazuelos y Huelgas de Valladolid; desafortunadamente, sólo los dos vallisoletanos han conservado abundante documentación original. De San Isidoro de Dueñas sólo contamos con varias copias tardías de documentos de su archivo, o quizá de un Tumbo que en el mismo hubiese<sup>2</sup>, a menudo inexactas e incompletas, por lo que su contenido ha de contrastarse con las regestas incluidas en el índice de su archivo<sup>3</sup>; sobre este monasterio destacan las noticias proporcionadas por los capítulos de la Orden de Cluny, desde mediados del siglo XIII, editadas por Robert. Mejor suerte ha tenido Santa María de Valladolid, que conserva un amplio corpus documental entre los años 1080 y 1300, compuesto básicamente por donaciones y compras, y editado por Mañueco y Zurita a inicios de siglo. Del monasterio de San Pedro de Espina sólo conservamos el Tumbo, pues el archivo se quemó en el siglo XVIII; en el mismo se incluyen algunas transcripciones y numerosas regestas, en general muy breves. Tampoco se conserva documentación original de Matallana anterior a 1350; sólo contamos con alguna copia tardía y numerosas regestas incluidas en su Tumbo, realizado con mucho menos cuidado que el de Espina, lo que hace necesaria la reinterpretación de algunos documentos<sup>4</sup>; ello resulta más lamentable por cuanto este archivo custodiaba parte del de la familia de los Téllez de Meneses, lo que nos habría proporcionado documentación nobiliaria, de la que carecemos casi por completo<sup>5</sup>. Mejor suerte ha corrido el [18] archivo de Palazuelos, aunque sólo una

---

2. Se conservan en la Real Academia de la Historia, el Monasterio de Silos y la Biblioteca Nacional; a falta de una edición crítica he recurrido a este último manuscrito.

3. AHN Cód. 115B. Algunos de estos documentos fueron editados por Yepes y Bruel-Bernard a partir de los originales o de copias conservadas en el archivo de Cluny.

4. Al margen de algún error en las fechas, a menudo se considera que todo lugar citado en un documento del monasterio le ha sido donado, incluso cuando se trata sólo de una linde; no sé si ello se debe a un excesivo “amor” a su monasterio o a un mal conocimiento del latín y la paleografía.

5. Este hecho ha llevado a algunos historiadores a considerar como propiedades del monasterio las que lo eran sólo de los Téllez de Meneses, aduciendo como prueba que el documento se conservase en su archivo.



pequeña parte de los pergaminos conservados hagan referencia a la comarca, pues sus posesiones se encontraban sobre todo en el Cerrato, cerca de su primer emplazamiento; parte de su documentación pasó en el siglo XV a manos nobiliarias, junto con las propiedades enajenadas, y fue copiada por Salazar del archivo de los condes de Castroponce. El mejor conservado de todos es el del monasterio de las Huelgas de Valladolid, si bien su tardía fundación (1320) reduce su utilidad. Al margen de ellos sólo nos ha llegado algún documento suelto de San Agustín de Dueñas y Santo Domingo de San Cebrián de Mazote.

Paradójicamente el corpus más amplio proviene de un monasterio de fuera de la comarca: Sahagún, que conserva más de 150 documentos referentes a la misma, procedentes de sus prioratos del Sequillo y del Pisuerga; esta documentación resulta especialmente abundante en el siglo XI, reduciéndose considerablemente en el XIII. En este último siglo destacan los documentos de las Huelgas de Burgos (más de un centenar), que proporcionan la única serie importante de compras de que disponemos. Más variada es la documentación de Aguilar, que se concentra en el valle de Trigueros entre mediados del siglo XII y mediados del XIII. A ellos se añaden los monasterios de Castañeda, Carracedo, Carrizo, Moreruela, Retuerta, San Zoilo de Carrión, Silos, San Isidoro de León, Eslonza, Gradefes, Arbas, San Román de Entrepeñas, Otero de Dueñas, Santa Sofía de Toro, Sancti Spiritus de Toro, Husillos y San Felices de Amaya, cuyos archivos conservaron algún documento referente a la comarca, formando un conjunto interesante.

Tras los archivos monásticos, destaca la documentación proveniente de los concejiles. Se ha utilizado la de los de Valladolid, Medina de Rioseco, Tordesillas, Dueñas, Palencia, Ampudia, Torrelobatón, Torremormojón, Toro, Tiedra y Meneses. Se trata pues de las villas reales de la comarca, a excepción de Meneses, de donde tenemos una copia de un documento de 1340 que se conservó en la iglesia parroquial. Se caracteriza por ser más moderna que la anterior, pues no se remonta más allá de mediados del siglo XII, concentrándose en el XIII y XIV, y por tratarse de pergaminos, ya que en la mayor parte de estos archivos la documentación en papel ha sido destruida; en general abordan problemas de términos y límites, o son privilegios reales sobre cuestiones mercantiles y fiscales. En la actualidad se encuentran en los propios archivos municipales, en el Archivo Histórico Nacional (Tiedra, Ampudia, Torremormojón)<sup>6</sup> o en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid (Torrelobatón, Tordesillas).

[19] Similar importancia tienen los archivos catedralicios. Destaca el de Palencia, como más de 80 documentos desde el siglo XI. Menos numerosos, pero

---

6. El documento de Tiedra pasó al archivo del señor del lugar, encontrándose hoy en la sección Osuna; el más antiguo de los de Ampudia, un privilegio de Fernando III en confirmación de Sancho IV, fue sacado del archivo municipal a principios de siglo y hoy se halla en la sección de Diversos: concejos y ciudades; de Torremormojón se conservan copias de varios interesantes documentos en un pleito del siglo XVI, en la sección Consejos (agradezco la noticia de los mismos al profesor Brumont).

más antiguos, son los de León, una de las principales fuentes para el siglo X después de Sahagún; incluye entre sus fondos los del monasterio de San Cosme y San Damián de Abellar, que tuvo posesiones en Tordehumos y Simancas en el siglo X. El de Zamora posee una treintena de documentos de los siglos XII al XIV, muchos de ellos incluidos en los Tumbos Negro y Blanco; se trata sobre todo de cuestiones eclesiásticas, sobre el reparto de los diezmos... También se conservaba algún documento sobre la comarca en los archivos de las catedrales de Santiago, Oviedo, Segovia y Salamanca.

Menor volumen representa la documentación de los archivos de las Ordenes Militares. Destacaba el de la de San Juan, en su mayor parte perdido por incendios y saqueos; se conservan algunos pergaminos en la sección Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional, y regestas en los índices de esta sección y en un manuscrito de la Biblioteca Nacional<sup>7</sup>. Aunque más abundante, la documentación de Santiago y Calatrava contiene pocas noticias que nos interesen. Por último, de la Orden Teutónica sólo contamos con una versión parcial y traducida de un documento, además de varias regestas conservadas en el archivo parroquial de San Martín, de Mota del Marqués (hoy en el Archivo General Diocesano de Valladolid)<sup>8</sup>.

Peor suerte han deparado los archivos parroquiales, sólo los de Dueñas y Ampudia han proporcionado algún documento; algo similar sucede con los nobiliarios, cuyas colecciones rara vez se remontan más allá de mediados del XIV. Por lo que respecta a los archivos reales, destacan las Cuentas de Sancho IV y el Becerro de las Behetrías, al margen de los numerosos documentos otorgados a monasterios, concejos, catedrales... y de las cartas de arras, tratados de paz, actas de cortes... dispersos por multitud de archivos de España, Portugal y Francia y publicados por González, Daumet, Herculano, la Real Academia de la Historia...

La documentación escrita anterior a 1352 se caracteriza pues por su dispersión en más de medio centenar de archivos medievales, aunque hoy gran parte de los monásticos se encuentren agrupados en el Archivo Histórico Nacional.

Además de las fuentes escritas, el estudio de los mapas topográficos aporta un complemento indispensable. Son especialmente interesantes las ediciones más antiguas del Mapa Topográfico Nacional, a escala 1:50.000, pues recogen una gran cantidad de topónimos y reproducen la red viaria anterior a la concentración parcelaria; completan la información toponímica los mapas [20] del Servicio Geográfico del Ejército, también a escala 1:50.000, y los del Instituto Geográfico Nacional de escala 1:25.000, sólo disponibles para algunas zonas.

---

7. También corresponde a este archivo un documento del Archivo de la Catedral de Zamora, sin relación aparente con la misma; puede proceder del archivo que esta orden tuvo en dicha ciudad.

8. La copia se encuentra entre los materiales del Atlas de Tomás López (BN Mss. 7310, fol. 147-149). Es posible que exista más documentación sobre dicha Orden en el Archivo Diocesano de Zamora, pero todavía no ha sido localizada.

## 2.- Fuentes impresas<sup>9</sup>

- ABAJO MARTÍN, Teresa: *Documentos de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Burgos 1987.
- ALBA, duque de: “Documentos sobre propiedades de la Orden de los Caballeros Teutónicos en España”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* nº 122 (1948), pág. 17-21.
- ALFONSO ANTÓN, Isabel: *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (XII-XIV)*, Zamora, 1986.
- ANTÓN CASASECA, Francisco: *Monasterios medievales de la provincia de Valladolid*, Valladolid 1942.
- BECERRO... (ver Martínez Díez)
- BENAVIDES, Antonio: *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, 2 vols. Madrid 1860.
- BERWICK Y ALBA, duquesa de: *Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria*, Madrid 1898.
- BLANCO LOZANO, Pilar: *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León 1987.
- BRUEL, Alexandre y BERNARD, Auguste: *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, 6 vols. París 1876-1903, Frankfurt 1974.
- BULARIUM Ordinis Militiae de Calatrava*, editado por Ortega y Cotes, Ortega Zúñiga y Álvarez de Baquedano, Madrid 1761, Barcelona 1981.
- CALVO, Aurelio: *El monasterio de Gradefes. Apuntes para su historia y la de algunos otros cenobios y pueblos del concejo*, León 1936-1945 y 1984.
- CASADO LOBATO, M<sup>a</sup> Concepción: *Colección diplomática del monasterio de Carrizo (969-1300)*, 2 vols. León 1983.
- CASTILLO, Hernando del: *Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, 2 vols. Valladolid 1584-1592.
- CASTRO GARRIDO, A. y LIZOÁIN GARRIDO, J. M.: *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos. Vol IV. (1284-1306)*, Burgos, 1986
- CASTRO GARRIDO, Araceli: *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos. Vol V (1307-1321)*, Burgos, 1987.
- CASTRO TOLEDO, Jonás: *Colección diplomática de Tordesillas*, Valladolid 1981.
- CORTES de los antiguos reinos de León y Castilla*, editadas por la Real Academia de la Historia, vol. I, Madrid 1861.
- CRÓNICAS...: *Crónicas Asturianas. Crónica de Alfonso III (Rotense y A*

---

9. Por razones de espacio se incluyen aquí sólo las fuentes documentales citadas en las notas o cuadros.

- Sebastianis*). *Crónica Albeldense (y Profética)*, edición de Juan Gil Fernández, José L. Moreno y Juan I. Ruiz de la Peña, Oviedo 1985.
- CRÓNICAS...: *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, edición de M<sup>a</sup> Desamparados Cabanes Pecourt, Valencia 1964.
- [21] CRÓNICAS...: *Crónicas de los Reyes de Castilla (Desde d. Alfonso el sabio hasta los Católicos d. Fernando y doña Isabel)*, 3 vols, ordenada por d. Cayetano Rosell, Madrid 1953.
- CRÓNICAS...: *Primera Crónica General de España, que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, 2 vols., edición de Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1955.
- DAUMET, Georges: *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille de 1255 à 1320*, París.
- DELAVILLE LE ROULS, J.: *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jérusalem (1100-1310)*, 4 vols. París 1894-1906.
- ESCALONA, Romualdo: *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid 1782, León 1982.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María: “Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo M. Bravo del Archivo Histórico Diocesano de León”, *Archivos Leoneses*, tomo 27 (1973), pág. 99-191.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María: *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, vol. V (1109-1187), León 1990; y vol. VI (1188-1230), León 1991.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, 4 vols. Madrid 1882.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: “El Becerro de Presentaciones. Cód. 13 del Archivo de la Catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII y XIV”, *León y su Historia*, vol. V, León 1984.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300)*, vol. IV, (1110-1199). León 1991.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis: “La abadía de Sahagún y el obispado de Palencia durante los siglos XIII y XIV”, *Archivos Leoneses*, XXV (1971), pág. 209-229.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis: “Colección diplomática del monasterio de Villanueva de San Mancio”, *Archivos Leoneses*, XXVI (1972), pág. 9-60.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis: “Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana”, *Hispania Sacra*, XXV (1972), pág. 391-435.
- FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso (Arcediano del Alcor): *Silva Palentina*, edición de J. San Martín Payo, Palencia 1976.
- FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro: *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, 3 vols. Madrid 1679, Palencia 1981.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- FEROTIN, Marius: *Recueil de chartes de l'abbaye de Silos*, París 1897.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, 3 vols. Madrid 1922-1928.
- GALIANO, Federico y HERVAS, Inocente: "Documentos originales del sacro convento de Calatrava que atesora el Archivo de Hacienda en Ciudad Real", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XX (1892), pág. 545-572.
- GARCÍA CHICO, Esteban. *Los privilegios de Medina de Rioseco*, Valladolid 1930.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José: *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*, Valladolid 1972.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo 1962.
- GARCÍA LOBO, Vicente y José Manuel: *Santa María de Arbas. Catálogo de su archivo y apuntes para su historia*, Madrid 1980.
- GIMENEZ SOLER, Andrés: *Don Juan Manuel*, Zaragoza 1932.
- GONZÁLEZ CRESPO: *Colección documental de Alfonso XI*, Madrid 1985.
- [22] GONZÁLEZ DÍEZ, Emiliano: *El régimen foral vallisoletano*, Valladolid 1986.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso IX*, 2 vols. Madrid 1944.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols. Madrid 1960.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vols. Córdoba 1980-1983.
- GONZÁLEZ DE FAUVE, M<sup>a</sup> Estela: *La orden premonstratense en España. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo (siglos XI-XV)*, 2 vols. Aguilar de Campoo, 1992.
- GUTIÉRREZ DEL CAÑO, Marcelino: *Historia de la villa de Zaratán*, Valladolid, 1892-1982.
- HERRERA, Tomás de: *Historia del convento del glorioso padre San Agustín de la ciudad de Salamanca*, Madrid 1652.
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta: *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (1000-1109)*, 2 vols. Madrid 1988.
- HINOJOSA Y NAVEROS, Eduardo: *Documentos para la Historia de las Instituciones de León y Castilla (siglos X-XII)*, Madrid 1919.
- IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio: *La villa de Ampudia. Apuntes de Geografía e Historia*, Palencia 1990.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo: *Opera*, edición de M<sup>a</sup> Desamparados Cabanes Pecourt, Valencia 1968.
- LIZOÁÍN GARRIDO, José Manuel: *Documentación del monasterio de las Huelgas*

- de Burgos (1116-1283)*, 3 vols. Burgos 1985-1986.
- LÓPEZ DAPENA, Asunción: *Cuentas y gastos (1292-1294) del rey Sancho IV el Bravo (1284-1295)*, Córdoba 1984.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago 1900.
- LUCAS DE LA FUENTE, Julián: *D. Diego López de Haro V: Magnate de Castilla, Señor de Vizcaya y fundador de Bilbao*, Bilbao 1986.
- MANRIQUE, Ángel: *Cisterciensium seu veris ecclesiasticorum annalium a conditio cistercio*, Lyon 1662-1659.
- MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma 1955.
- MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma 1965.
- MAÑUECO VILLALOBOS, Manuel y ZURITA NIETO, José: *Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, 3 vols. Valladolid 1917-1920.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona 1975.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Documentos Zamoranos I. Archivo Catedralicio de Zamora (1122-1261)*, Zamora 1982.
- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo: *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*, 3 vols. León 1981.
- MEMORIAL *histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Madrid 1851-1865.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Orígenes del Español. Estado lingüístico de la Península hasta el siglo XI*, Madrid 1980.
- [23] MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos: *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla: El abadengo de Aguilar de Campoo (1020-1369)*, Málaga 1982.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José María: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX-X)*, León 1976.
- PAZ, Julián: “Donación del monasterio de S. Cosme y S. Damián en Simancas”, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, vol. IV, (1910) pág. 525.
- PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Sociedad, economía, fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana (siglos XIII-XV)*, Santander 1979.
- PÉREZ CELADA, Julio A.: *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1400)*, 2 vols. Palencia 1986
- PINO REBOLLEDO, Fernando: *Catálogo de pergaminos de la Edad Media (1191-1393)*, Valladolid 1988.
- QUINTANA PRIETO, Augusto: *El obispado de Astorga en el siglo XII*, Astorga

1985.

QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: “Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media. La Casa señorial de Benavides”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 1 (1984), pág. 165-219.

ROBERT, Ulysse: “État des monastères espagnols de l'Ordre de Cluny, aux XIII-XV<sup>e</sup> siècles, d'après les actes de visites et des chapitres généraux”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 20 (1892), pág. 321-431.

RODRÍGUEZ, Raimundo: *Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, León 1948.

RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis: *El Tumbo del monasterio cisterciense de La Espina*, Valladolid 1982.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Ramiro II, rey de León*, Madrid 1972.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Palencia, panorámica foral de la provincia*, Palencia 1981.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel: “Tumbo de San Martín de Castañeda (927-1494)”, *Archivos Leoneses*, XX (1966), pág. 181-366.

RUCQUOI, Adeline: “Le testament de doña Teresa Gil”, *Femmes. Mariages. Lignages (XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles). Mélanges offerts à Georges Duby*, pág. 307-323. Bruselas 1992.

RUIZ ASENCIO, José Manuel: *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, vol. III (986-1031) y vol. IV (1031-1109), León 1987-1990.

SÁEZ, Emilio: *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, vol. I (775-952) y vol. II (953-985), León 1987-1990.

SALCEDO, Modesto: “Vida de don Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia”, *PITTM*, nº 53 (1985), pág. 78-266.

SAN MARTÍN PAYO, Jesús: “La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a.1345)”, *PITTM*, nº 7 (1950-1951), pág. 1-120.

VALCARCE, M<sup>a</sup> Amparo: *El dominio de la Real Colegiata de San Isidoro de León hasta 1189*, León 1985.

VICENTE, Gregorio: “Privilegios de Ampudia”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* XXXVII (1900), pág. 353-362.

VIGNAU Y BALLESTER, V.: *Cartulario del monasterio de Eslonza*, Madrid 1885.

[24] VILLAR GARCÍA, Luis Miguel: *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca-Deusto 1990.

YEPES, A.: *Crónica general de la Orden de San Benito*, Valladolid 1613.

### **3.- Fuentes manuscritas<sup>10</sup>**

#### ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

##### .- Sección Clero

- a) Monasterio de Sahagún: carp. 908-933<sup>11</sup>
  - b) Monasterio de Escalona: carp. 958
  - c) Monasterio de Aguilar de Campoo: carp. 1647-1679
  - d) San Agustín de Dueñas: carp. 1720; leg. 5367
  - e) Santa María de Dueñas: carp. 1721
  - f) San Isidoro de Dueñas: lib. 9669
  - g) San Pablo de Palencia: carp. 1725
  - h) San Román de Entrepeñas: carp. 1740<sup>12</sup>
  - i) Monasterio de Valdeusto (Valoria del Alcor): lib. 9859-9866, 19750
  - j) Monasterio de Bueso (Urueña): carp. 3413; leg. 7529-7532
  - k) Santa María de Matallana: carp. 3417; lib. 16257; leg. 7542-7543
  - l) Santa María de Palazuelos: carp. 3430-3431, 3439; lib. 16510, 16512; leg. 7626
  - m) Monasterio de Retuerta: carp. 3436
  - n) San Román de Hornija: carp. 3444
  - ñ) San Benito de Valladolid: carp. 3455, 3458; lib. 16756
  - o) San Quirce de Valladolid: leg. 7789-7791
  - p) Santa María de Prado de Valladolid: lib. 17617
  - q) Santa Clara de Villafrechós: lib. 17927
  - r) Sancti Spiritus de Toro: lib. 18314
- ##### .- Sección Códices (Cód.)
- 115B (San Isidoro de Dueñas)
  - 988B (Sahagún)
  - 994B (Aguilar)
  - 1045B (Orden de Santiago)
  - 1086B (Santa María de Dueñas)

---

10. Se incluyen aquí las fuentes utilizadas para la elaboración de la Tesis Doctoral, incluídas algunas posteriores a 1352.

11. Los documentos de las carpetas 908 a 911 han sido consultados en las transcripciones de Fernández Flórez.

12. He utilizados las transcripciones del profesor Ruiz Asencio.



*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- 1262B (Santa María de Prado)  
.- Sección Ordenes Militares (Ordenes)  
Carp. 89, 325, 417, 462, 567, 574, 575  
Índice nº 121  
[25].- Sección Sellos  
Armario 5, caja 65, nº 26  
.- Sección Consejos  
Leg.25400 (Torremormojón)  
.- Sección Diversos: Concejos y Ciudades  
Leg.1, nº 11 (Ampudia)  
.- Sección Osuna  
Carp. 9; leg. 415, 1671, 1831, 3919.

BIBLIOTECA NACIONAL. Sección Manuscritos

nº 704; nº 720 (San Isidoro de Dueñas); nº 5.790 (San Isidoro de León);  
nº 7.310 (Diccionario de Tomás López); nº 13.093; nº 20.551 (Orden de San Juan).

BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. COLECCION SALAZAR Y CASTRO

Tomos: C-13, D-9, D-13, D-16, I-38, I-39, I-40, M-6, M-37, M-50, M-52, M-61, M-62, O-3, O-4, O-22. Legajo B: carp. 7-8

ARCHIVO MUNICIPAL DE AMPUDIA

Caja nº 1

ARCHIVO PARROQUIAL DE AMPUDIA

Becerro de Husillos. Pergaminos- Bulas, nº 2

ARCHIVO MUNICIPAL DE DUEÑAS

Documentos de los años 1286-1351 y 1402.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MEDINA DE RIOSECO

Carp. 1; cajas 3, 8, 11, 15, 118, 254; libro 48

ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SAN FELICES DE AMAYA (Burgos)<sup>13</sup>

Leg.6

ARCHIVO DE SANTA CLARA DE TORDESILLAS

Carp. 339, 340, 342, 343

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE ASTORGA

Cartulario de Carracedo<sup>14</sup>

ARCHIVO DE LA COLEGIATA DE SAN ISIDORO DE LEON

Pergaminos nº 128. Códices nº 57

[26] ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO DE LEON

Fondo Santa María de Otero de Dueñas, nº 190

ARCHIVO DE LOS CONDES DE LUNA (León)

Papel, nº 262

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PALENCIA

Cabildo, nº 160, 169, 322, 323, 327, 356, 618, 1107, 1237, 1795, 1797.

Armario 11, leg. 1, nº 2-C. Actas Capitulares del siglo XV.

Capellanes, pergaminos nº 2, 12, 26

ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO DE PALENCIA

Dueñas. Carp: 196, 198, 199. Leg. 180, 182

Meseses. Caja nº 50

ARCHIVO MUNICIPAL DE PALENCIA

Actas municipales, siglo XV.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE PALENCIA

San Zoilo de Carrión, libro 2º de apeos<sup>15</sup>

---

13. Documentos facilitados por Adeline Rucquoi

14. Documentos proporcionados por Martínez Sopena.

15. Agradezco este documento a Julio Pérez Celada.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Registro General del Sello (RGS): 1487 marzo y agosto; 1489 abril; 1490 mayo.

Dirección General de Rentas (DGR): leg. 649, 661.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

Hospital de Esgueva. leg. 27, nº 30

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID

Pergaminos, leg. 15-7

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID

Leg. 3, nº 46. Leg. 16, nº 53

ARCHIVO GENERAL DIOCESANO DE VALLADOLID

Cigales, Censos, nº 10

Mota del Marqués, San Martín: Becerro de 1526; permuta de 1489; inventario de 1526.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VALLADOLID

Tumbo del Monasterio de San Pedro de Espina (Fotocopia)

Sección Histórica, leg. 72 y 81.

Hacienda, 1ª serie, leg. 301.

[27] ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SANTA MARIA LA REAL DE LAS HUELGAS DE VALLADOLID

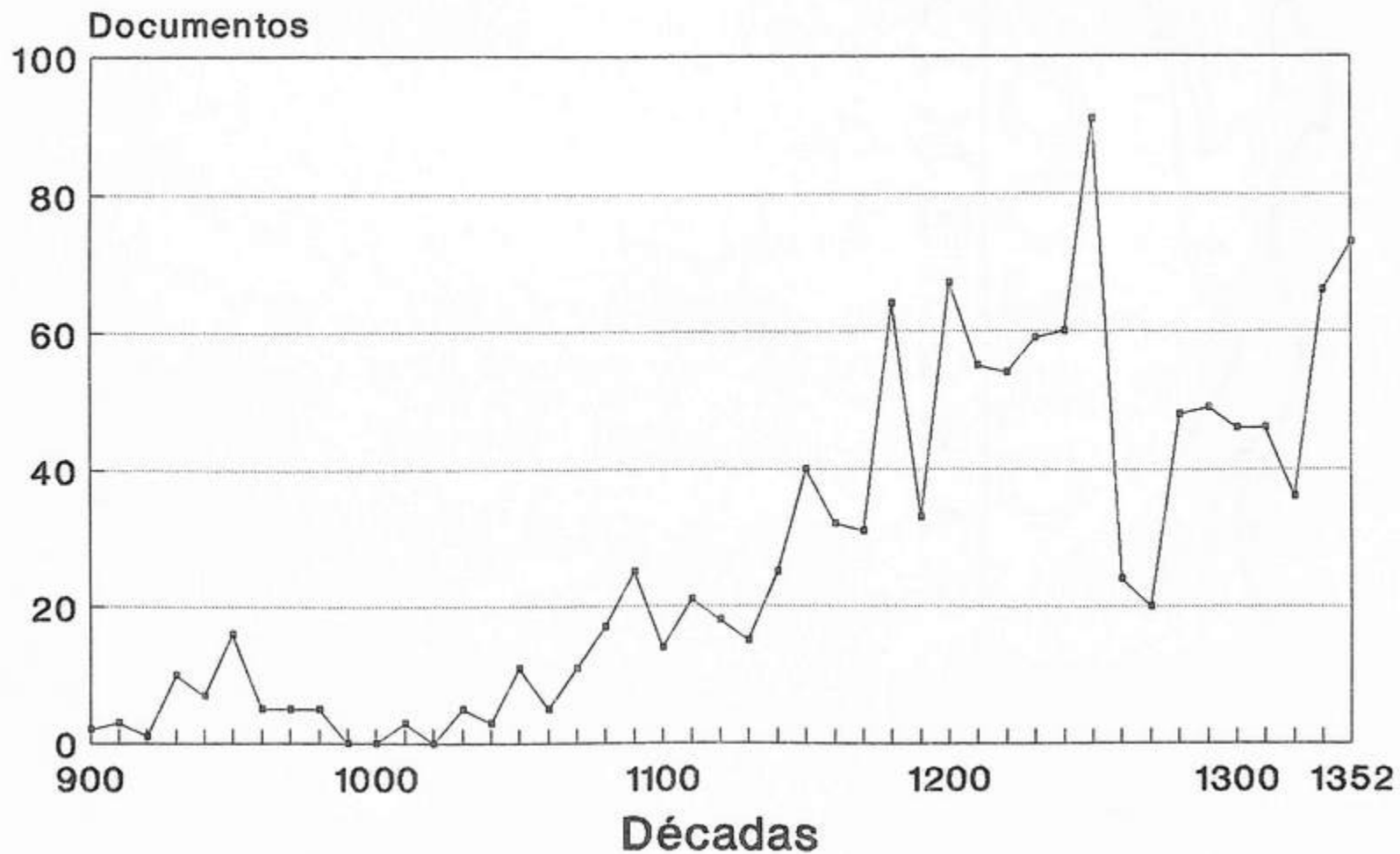
Cajones nº 1 (1), nº 5 (15), nº 6 (1, 27), nº 7 (37b)

Arca, nº 11, 30, 38, 41, 73, 109

Tumbo viejo

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE ZAMORA

Leg. 11, 16, 21. Tumbo Negro. Tumbo Blanco



## Capítulo I

### LOS ESPACIOS DEL SEÑORÍO

[29] El señorío es una realidad compleja, de múltiples aspectos, fundamental para la comprensión de la sociedad medieval en cuanto que articula las relaciones entre los dos grupos que la componen: los señores y los campesinos. Este capítulo se centra en un aspecto del mismo: el espacial. Como señala Fossier, el paisaje rural del mundo cristiano occidental a fines del siglo XI se caracteriza por el *enceldamiento*: “todos están encerrados entre la espesa malla de un tejido de *señoríos*, y cada célula de esta malla es el marco normal de la vida de cada uno”<sup>1</sup>.

El punto de partida elegido es la segunda mitad del siglo XI, cuando la documentación empieza a ser abundante, poco después de que la sociedad haya experimentado profundas transformaciones en su organización. El proceso de feudalización de “la sociedad leonesa aparece prácticamente consumado a principios del siglo XI”, en opinión de José María Mínguez<sup>2</sup>. Sus orígenes han de remontarse en la comarca, al menos, a la época de la repoblación, a fines del siglo IX o inicios del X. Desgraciadamente la documentación anterior a mediados del XI es muy escasa, y rara vez se refiere a las relaciones sociales de este siglo.

Estas limitaciones impiden una visión clara del proceso, del que sólo percibimos algunos rasgos. En primer lugar, hay que destacar la importancia de la presura en la formación de los dominios, entendiéndolo por tal no sólo la apropiación de un espacio, sino la puesta en explotación del mismo, roturando, plantando, edificando en él. Surgen así *villae* y monasterios, heredades de amplitud variable pero cuyos nombres no deben llevarnos a pensar en los pueblos de la Baja Edad Media, con su abundante población y términos, ni en los grandes y ricos monasterios cluniacenses o cistercienses; se trata más bien de caserías donde viven una o varias familias.

Sus propietarios pueden pertenecer a la aristocracia leonesa, cuyas posesiones se extienden desde las montañas del norte hasta el Duero; pero también había propietarios de una sola *villa* o monasterio, como esos clérigos que donan sus iglesias a un gran monasterio o catedral. Bajo su dependencia se encuentran otros hombres. A ellos se refieren ya las presuras de Alcamín o de la villa de Rioseco a inicios del siglo X: cuando se repuebla la comarca [30] la sociedad asturleonera se encuentra ya claramente jerarquizada. De nuevo aparecen en el último cuarto del siglo, pero ahora no se relaciona a esos hombres con una persona de la que dependen,

---

1. FOSSIER, *La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales*, vol. I, pág. 190.

2. MÍNGUEZ, *La Reconquista*, pág. 97.

sino que se les liga con el lugar que habitan<sup>3</sup>. Al margen de estas escuetas referencias nada sabemos sobre el tipo de dependencia, las obligaciones de estos hombres, su grado de sujeción...

### 1.- Solares y palacios

Desde mediados del XI, los términos solar, corte y palacio adquieren un significado diferente al del siglo anterior, ya no se refieren a un terreno edificado, cercado o no, o a una serie de construcciones, sino que están enmarcados en la relación señores-campesinos.

La corte o solar<sup>4</sup> establece una relación de dependencia entre su señor y el campesino que la habita, quien por el hecho de vivir allí se convierte en vasallo del señor del solar<sup>5</sup>. Esta vinculación no se limita a la corte en su sentido estricto, sino que incluye la “unidad de explotación que une casa y campos de cultivo, a la medida de la pequeña célula conyugal”<sup>6</sup>. Las tierras, viñas y ejidos integradas en la corte

---

3. En el 909 Alfonso III relata que aprehendió una villa *cum pueris nostris*; en el 986 Osorio Díaz dona la villa de Arcello *cum suis omnes* (MÍNGUEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX-X)*, pág. 37-38, n° 9 y pág. 396-398, n° 330). En el 934 el obispo Cixila, Albura, Saliti y Sisulfo se refieren a los *homines quod unusquisque in sua ratione et subitus sua dominacione tenet*; en el 977 Manni Ovecoz dona la villa que él había poblado: *villa ipsa vel omnes habitantes in ea* (SÁEZ, *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, vol. I, pág. 160-163, n° 99, y vol. II, pág. 253-255, n° 451).

4. La primera mención en la comarca de un solar data de 1042, cuando la condesa Ofresa entrega a Pedro Gundisalviz *illo solare que fuit de Eze* (GONZÁLEZ DE FAUVE, *La orden premonstratense en España. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo (siglos XI-XV)*, vol. II, pág. 175, n° 4). Desde el siglo XIII encontramos un nuevo sinónimo de corte y solar, *suelo*, cuyo uso no llegó a generalizarse (AHN Clero c. 3431/12. ABAJO, *Documentos de la Catedral de Palencia (1035-1246)*, pág. 357-361, n° 195. FERNÁNDEZ MARTÍN, “Colección diplomática del monasterio de Villanueva de San Mancio”, AL n° 26 (1972) pág.34-35, n° 20; pág. 39-42, n° 24).

5. Lo expresa claramente el fuero de Trigueros: *facio ad vobis karta qui populetis in mea hereditate et faciatis solare in campo sub nobis... Et si illos filios aplacuerit in illas cortes sedere, quomodo partant illas casas et sedeant in illas et sedeant meos vasallos et faciant nostro servicio* (HERRERO, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, vol. II, pág. 208-209, n° 893). En 1114 el conde don Pedro dona a Santa María de Valladolid el monasterio de Santa María de Mucientes, *cum tribus solariis aut quatuor in giro eum, ut habeant licentiam illos populare qui ibidem deserviant* (MAÑUECO y ZURITA, *Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, vol. I, pág. 95-97, n° 18).

6. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad rural en la España Medieval*, pág. 53. Esta unión se manifiesta en expresiones como *una corte cum suas vineas et cum suas terras o illo solare cum suo orto et cum sua area et cum suo exitu, terris et vineis, quanto ad ipso solare pertinet ad integrum*, donde el uso del posesivo liga dos realidades físicamente separadas (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 285-286, n° 953). En 1097 Nepociano Vermúdez dona a San Salvador de Villagarcía *alia corte in Almaraz de Citi Pelaiz per nomine cum suas vineas et cum suas terras* (ibid., pág. 337-341, n° 1002), e Isidoro Vellitiz a San Salvador de Villacete *una corte integra cum suos exitus, terris et vineis...* (ibid., pág. 333-334, n° 998). La infanta doña Elvira había dado a Pedro Spasandiz *una corte... cum hereditate et cum suas vineas* (VALCARCE, *El dominio de la Real Colegiata de San Isidoro de León hasta 1189*, pág. 92-93). No es extraño que en 1056 se diga que una viña pertenece a unas cortes: *vinea que tenent ad*

forman el *prestamo*, es decir, aquellos bienes que el señor encomienda al campesino para su explotación a cambio de determinadas [31] prestaciones<sup>7</sup>. Por ello, a partir de la segunda mitad del siglo XI, el elemento definidor no es ya la presencia de una cerca o su localización, sino sus moradores, los campesinos que la ponen en cultivo, que la corte o solar esté poblado o yermo<sup>8</sup>.

Los términos *corte* y *solar* no se refieren sólo al lugar de habitación familiar, sino a la unidad de explotación agraria dentro del señorío. La diferencia entre ambos es básicamente geográfica: *corte* se emplea dentro de la zona de influencia leonesa, mientras *solar* es propio de la castellana, aunque se vaya imponiendo progresivamente hacia el oeste<sup>9</sup>. Ello no obsta para que ambos términos aparezcan utilizados con sus diversas acepciones en el mismo espacio y tiempo, no olvidemos que nos encontramos en una zona de confluencia castellano-leonesa<sup>10</sup>.

La unidad de explotación que supone la corte o solar es pronto superada por las nuevas realidades. Por un lado, el crecimiento demográfico tiende a fragmentarla<sup>11</sup>. Por otra parte, la propia dinámica interna de la explotación campesina tiende a la ampliación y mejora del terrazgo cultivado; las presuras, compras y viñas plantadas *ex novo* forman un grupo al margen del *prestamo* –lo que en otros textos se denomina la *hereditas de foris*–, que el campesino [32] puede llevar consigo cuando

---

*illas cortes de Sancto Tirso* (HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 279-280, n° 586).

7. En 1097 Nepociano Vermúdez ya habla de *una corte cum suo prestamo* (ibid., vol. III, pág. 337-341, n° 1002). A mediados del siglo XIII el monasterio de Aguilar, al apaar sus tierras en Corcos, alude a *alias menores largas que tenent in prestamo* (GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 176, n° 5). Sobre el prestimonio: GARCÍA GALLO, *El hombre y la tierra en la Edad Media leonesa, el prestimonio agrario*.

8. *cortes populatas vel pro populare* (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 105-106, n° 810); *solares populatos sive hermos* (BN Mss. 720, fol. 293). Quizá tenga este mismo sentido la expresión *cortes conclusas vel rubtas*, (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 118-120, n° 820).

9. En 1070 ya aparece en Villanueva de San Mancio (ibid., pág. 413-415, n° 693). En 1105 se habla de *una corte populata et... uno solare pernominato*, cerca de Tiedra (FERNÁNDEZ CATÓN, “Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo M. Bravo del Archivo Histórico Diocesano de León”, *AL*, n° 27 (1973), pág. 143), quizá considerando todavía el solar como espacio no habitado. En 1129 el fuero de Villarmildo se refiere todavía a las cortes (GONZÁLEZ DÍEZ, *El régimen foral vallisoletano*, pág. 89-90, n° 5), al igual que el de Benafarces en 1147 (ibid., pág. 100-101, n° 9); en 1158 ya se habla de solares y cortes en Villagarcía (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, vol. IV, pág. 277-279, n° 1333); sin embargo, sólo se refieren a solares los documentos de Villán en 1246, Villanueva de los Caballeros en 1312 y Tordehumos en 1313 (ABAJO, op. cit., pág. 364-365, n° 198. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, vol. II, pág. 827-828, n° 566. ACSIL Cód. 57, fol. 37v).

10. Caso del valle del Pisuerga en la segunda mitad del siglo XI: MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 24-52, n° 6 y 7. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 279-280, n° 586.

11. En 1088 nos encontramos ya *uno medio solare* (ibid., vol. I, pág. 7-8, n° 2). En 1152 Alfonso Iohannis vende a Gutierre Pérez *la tercia del solar en que sedet Petro Martinez* (AHN Clero c. 1647/9). Fragmentación que es permitida en el fuero de Trigueros, según el texto arriba citado.

abandona el solar, aunque con algunas restricciones<sup>12</sup>.

Otro de los cambios que tuvieron lugar fue la ruptura entre solar y préstamo. En el segundo fuero de Villarmildo (1129) se admite la posibilidad de no tener heredad en préstamo del señor, aunque siga siendo su vasallo<sup>13</sup>. En el de Benafarces (1147), se reduce la infurción de quien no tuviese préstamo<sup>14</sup>, y se admite la posibilidad de tener préstamo no residiendo en la aldea, sino en Toro u otro lugar<sup>15</sup>. La posibilidad de ser vasallo sin tener préstamo era factible por la multiplicidad de señores de una aldea y por la ampliación de la propiedad campesina gracias a las roturaciones; pero también muestra los progresos de la señorialización, más allá de las circunstancias económicas personales. En cuanto a la tenencia de un préstamo sin residir en la aldea, parece ser una consecuencia de la comunidad de términos de los antiguos alfoques, que se reproducirá en algunos señoríos, como el del obispo de Palencia: en el fuero de 1256 se alude a los vecinos de Palencia que compraron *el solar con la heredad* en las aldeas pertenecientes a la Iglesia de Palencia, a los que se obliga a hacer el fuero de la referida aldea<sup>16</sup>.

El complemento de la corte o solar es el palacio. Si los dos primeros términos se aplican a las explotaciones agrícolas sujetas a un señor, el palacio es el nombre de la explotación señorial como conjunto de casas y tierras y como centro receptor de rentas<sup>17</sup>. Aunque utilizamos genéricamente el término palacio, corresponden a la misma realidad otros como *apoteca*, bodega, decanía, cillero, *domus*, casa o granja, si bien cada uno de ellos cuenta con caracteres específicos, determinados por la finalidad buscada por sus señores<sup>18</sup>.

---

12. El fuero de Onecha (1078) les permite llevar en su integridad las viñas que plantaron, y la mitad de las que *corruerint ad fundum terrae* (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Palencia, panorámica foral de la provincia*, pág. 219-221, nº 5). El de Trigueros autoriza a *que vadatis cum vestras cumparationes, cum vestros maliolos, cum vestras adpresuras ad illos ereteros de Tridigarios et non ad illo rex. Et si ad illo rex fueritis non levetis aliquam causam inde* (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 208-209, nº 893).

También encontramos a un campesino, Munio Beraz, que vende una viña y una tierra al abad Martín de San Cebrián de Trigueros, y deja a cambio otra tierra al solar: *et pro istas que vobis vendimus lexamus ad illo solare terra que iacet al molino de Raniati* (ibid., vol. II pág. 276-277, nº 583).

13. *Et homo qui non quesierit de mihi prestamo tenere, non faciat mihi serna nec aliquam faciendam set quando ego venerim colligant meos kavalleros in suas casas, et serviat mihi quomodo ille potenciam abuerit* (GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 89-90, nº 5).

14. *Et qui non tenuerit aprestamo non det uinum et moret in quale terra uoluerit, levet suo pane et teneat suo aprestamo et adtendat isto foro* (ibid., pág. 100-101, nº 9).

15. *homine qui morauerit in Tauro uel in qualibet loco et prestamo ibi tenuerit* (ibid.).

16. FERNÁNDEZ DE MADRID, *Silva Palentina*, pág. 692-702.

17. La primera mención es de 1056, cuando Tello Vellítiz, al vender una viña, entrega unos frutales a cambio al palacio: *et dedimus a palacio pro illo alio pumare* (HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 279-280, nº 586).

18. Sirvan de ejemplo: palacio (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 103-105, nº 20. BN Mss. 720, fol. 293. ABAJO, op. cit., pág. 145-147, nº 71); cillero (ibid., pág. 326-327, nº 176); *domus* (ibid., pág. 244-245, nº 123. LIZOAIN, *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos*, vol. II, pág. 46-51, nº 280); casas (ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, pág. 625-626, nº 269).



En los fueros de fines del XI y la primera mitad del XII el palacio se presenta como el perceptor de diversas penas judiciales: rauso, homicidio, mañería, [33] nuncio, caloñas... o beneficiario de los bienes de los fallecidos sin parientes próximos<sup>19</sup>. Pero el palacio no es una mera entidad abstracta, sino que tiene una plasmación concreta en una serie de edificaciones, denominadas genéricamente *palacia*, o bien casas y bodegas, donde se almacenan las rentas obtenidas de los campesinos y que constituye a la vez el centro de la explotación señorial, guardándose en ella los aperos y animales de labranza<sup>20</sup>. Además de las cortes o solares, estaba adscrita al palacio una amplia heredad: los huertos de palacio, viñas de palacio, sernas de palacio, incluso algún olivar<sup>21</sup>. Dichas heredades fueron explotadas directamente, es decir, a expensas de los señores, ya fuese mediante yugueros, jornaleros o mediante las sernas<sup>22</sup>.

---

RAH Salazar, M-6, fol. 168-169); apoteca (GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. III, pág. 255-257, n° 711; pág. 469-470, n° 838; pág. 554-556, n° 888); bodega (CASTRO TOLEDO, *Colección diplomática de Tordesillas*, pág. 34-36, n° 43; LIZOAIN, op. cit., vol. I, pág. 212-216, n° 140); granja (GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. III, pág. 84, n° 566. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo del monasterio cisterciense de La Espina*, pág. 188-190, n° 4); decanía (HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 413-415, n° 693; SÁEZ, op. cit., vol. I, pág. 253-254, n° 175).

19. Fuero de Villarmildo (1074): *que non pectent rosu nec omicidium nec fosatera nec maneria nec nuciūm nec iudicatum por appalacium. Foras unu die setimana por appalacio* (GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 87). Fuero de Onecha (1078): *et unusquisque qui livores fecerit, de illa calumnia illas tres partes in terra derelinquat et cum illa quarta parte rogare ad palacium* (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Palencia...*, pág. 219-221). Fuero de Trigueros (1092): *et si de septima generatione non abuerint de vestras gentes, quomodo vadant illas hereditates ad palacio* (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 208-209, n° 893). Fuero de Benafarces (1147): *calumpnia que ibi fecerint et non fuerit in palacio missa, non pectent illa; et illa qui fuerit in palacio missa pectet inde II<sup>as</sup> partes et una sit absoluta* (GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 100-101, n° 9). En el fuero de la Población de San Isidoro (1152) el palacio recibe 5 sueldos del que atacase a otro con arma o de quien prestase falso testimonio (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Palencia...*, pág. 240-242, n° 16).

20. A los palacios como edificaciones y a sus bodegas y casas se refieren algunos documentos de los siglos XII y XIII (BN Mss. 720, fol. 293. ABAJO, op. cit., pág. 145-147, n° 71. ESCALONA, op. cit., pág. 625-626, n° 269. LIZOAIN, op. cit., vol. II, pág. 195, n° 401). La presencia de aperos de labranza en tales lugares queda patente en algunos arrendamientos (*Memorial Histórico Español*, vol. I, pág. 64-65. AHN Clero lib. 16510, a.1307).

21. LIZOAIN, op. cit., vol. II, pág. 210, n° 416. ABAJO, op. cit., pág. 357-361, n° 195. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 255-257, n° 711.

22. Los yugueros o quinteros son los únicos habitantes de Vega Mayor, Villavelasco y Paredes de Monte en 1352. La presencia de jornaleros se detecta en la contabilidad de Boada (RUIZ ASENCIO, "Apuntes de contabilidad agrícola en un pergamino leonés de principios del siglo XIII" *AL* 85-86 (1989), pág. 269-270). Otros indicios de la explotación directa en el siglo XIII son los acuerdos sobre Díezmos entre el obispo de Zamora, el monasterio de Matallana y la Orden Teutónica, en los que se exime de Díezmo a las tierras que estos dos últimos cultivasen a sus expensas en dicho obispado (MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos zamoranos I. Archivo Catedralicio de Zamora (1122-1261)*, pág. 98-99, n° 118. ACZ Tumbo Negro, fol. 136v-137r), la contabilidad de Boada o la presencia de aperos agrícolas en las casas y palacios. Además, los arrendamientos efectuados por algunos monasterios a miembros de la nobleza no suponen un retroceso de la explotación directa de las "reservas", sino que ésta pasa a ser efectuada por el arrendador (RUCQUOI, "Le testament de doña

[34] La prestación de sernas es, sin duda, el exponente más claro de la explotación directa, así como de su importancia dentro del conjunto de la aldea. En los fueros más antiguos (los dos de Villarmildo, Onecha), éstas suponen un día a la semana; en el de Población de San Isidoro (1152), se reducían a dos al mes, las mismas que debían los vecinos de Adalia en 1352<sup>23</sup>. Lo más común desde el siglo XII es la prestación de una serna al mes: es la exigida en los fueros de Trigueros (1092), Torremormojón (1144) y Villamuriel (1162)<sup>24</sup>, así como en quince lugares contenidos en el Becerro de las Behetrías<sup>25</sup>. En otras ocasiones el número de sernas demandadas es menor: 4 anuales en el de Benafarces (1147), 6 en los de Palazuelos (1224-1298), no pudiendo en este último caso exigirse más de una a la semana<sup>26</sup>. La progresiva reducción del número de sernas, incluso su desaparición<sup>27</sup>, se debió a razones técnicas (aumento de la productividad), pero también a la voluntad señorial o al acuerdo de las partes. Tenemos noticia de dos de estos acuerdos: a inicios del XIII la Orden de San Juan redujo a la mitad las que debían los vecinos de Arroyo y les eximió de pecho y pedido a cambio de la tercia decimal del concejo; a mediados del siglo siguiente es don Juan Alfonso de Albuquerque quien conmuta al concejo de Torremormojón todas las labores que le debían y le entrega las tierras en que se ejecutaban a cambio de 200 cargas de pan mediado<sup>28</sup>. Este segundo caso es un claro ejemplo de la renuncia señorial a la explotación directa en beneficio de una renta estable, actitud en la que debió influir tanto la crisis agrícola como la resistencia campesina a la prestación de las sernas.

La reducción o desaparición de las sernas no supone la de los palacios, sino que éstos se reconvierten hacia otros sectores más productivos: el cultivo de [35] las

---

Teresa Gil", *Femmes, Mariages, Lignages*, pág. 320).

23. GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 87-90, nº 4-5; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Palencia...*, pág. 219-221, nº 5, pág. 240-242, nº 16. En el Becerro de las Behetrías se precisa que todas las heredades de Adalia son de los señores, lo que puede explicar que se mantenga un alto número de sernas.

24. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 208-209, nº 893. AHN Consejos, leg. 25400, nº 9. ABAJO, op. cit., pág. 125-126, nº 60.

25. Zaratán, Pedrosa, Fuensaldaña, Bamba, Castrodeza, Quintanilla Artera, Torrecilla de la Abadesa, Cirajas, Valverde, Valhenoso, Paradilla, Santa Cecilia, Villarramiro, Belmonte y Villerías.

26. GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 100-101, nº 9; pág. 141-144, nº 21-22. En el Becerro consta que se exigían 6 sernas al año en Arroyo y Palazuelos, 3 en Mucientes y Revilla, 2 en Santovenia.

27. En 1352 no debían prestarlas las dos terceras partes de los lugares de la comarca, incluido Villamuriel, en cuyo fuero se recogen.

28. ACZ leg. 16, nº 65. AHN Osuna, leg. 3919. El mismo don Juan Alfonso renunció a las sernas de Valoria, Meneses y San Cebrián, tomando a cambio a dichos concejos lo que quería (MARTÍNEZ DÍEZ, *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*, [en adelante *Becerro*], vol. I, pág. 279-283).

viñas<sup>29</sup>, la ganadería<sup>30</sup> o las explotaciones molineras y aceñeras<sup>31</sup>.

## **2.- La aldea y la villa**

Los datos contenidos en el Becerro de las Behetrías sobre los señores de las aldeas de la comarca permiten distinguir varias situaciones; no me refiero aquí a la tradicional clasificación en abadengo, solariego..., sino al número de señores que tiene cada lugar. Al margen de los seis lugares de behetría, nos encontramos 11 villas con 34 aldeas dependientes, 32 aldeas de un solo señor y 12 aldeas con varios señores. La situación de estas últimas puede explicarse porque los solares en que se divide la aldea pertenecen a distintos señores<sup>32</sup>. Sin embargo, no todos los solares de las aldeas con un solo señor pertenecen a dicho señor, aunque es posible que esta situación se dé en alguna de ellas, sino que existen propietarios de solares que no son señores de la aldea<sup>33</sup>. Al señorío sobre solares y palacios se ha superpuesto un señorío sobre aldeas.

Los caracteres de este otro tipo de señorío se corresponden con lo que Estepa ha denominado *dominio señorial*<sup>34</sup>. El origen de este tipo de dominio sobre las diversas aldeas de la comarca puede retrotraerse en bastantes casos a una donación real. En las más antiguas ésta adopta la forma de una concesión de inmunidad, en general unida a la entrega de unos bienes, como en Santovenia o Santa Cecilia del Alcor<sup>35</sup>. Pero no todas las donaciones de inmunidad se corresponden al espacio de una aldea, pues algunas sólo afectan a [36] los solares y palacios del beneficiario de

---

29. En las cuentas del priorato de San Mancio (1338) se alude a los pagos a realizar para cultivar las viñas (GARCÍA GONZÁLEZ, *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XV*, pág. 193-194).

30. La presencia de rebaños señoriales se manifiesta en los privilegios reales de libertad de pasto, en el arrendamiento de un rebaño (AHN Clero c. 915/17), en las dehesas...

31. Como veremos al estudiar los diversos dominios, los señores se convirtieron en los principales propietarios de molinos y aceñas, cuyo mantenimiento es una de sus principales atenciones: en 1290 el monasterio de Palazuelos arrendó una granja para obtener los 13.000 mrs. necesarios para labrar sus aceñas (AHN Clero c. 3431/5).

32. Esta es la situación de Fuenteungrillo en el momento de elaboración del Becerro, según consta por un pleito de inicios del siglo XV (AHN Clero c. 3417/10).

33. En 1312 Lope Díaz de Haro donó a la Orden de San Juan sus solares de Villanueva de los Caballeros, por entonces aldea de Uruña, que en 1335 fue donada a Gutierre González Quijada (BENAVIDES, op. cit., vol. II, pág. 827-828, nº 566; RAH Salazar, M-61, fol. 194-195). En los fueros de Palazuelos del siglo XIII, otorgados por el abad del monasterio homónimo y señor del lugar, se dice que *qui habuerit solares dent singulos solidos* (GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 141-142, nº 21) y que *quicumque in prefectam villa de Palaçiolos habitaverit in suo solari vel in alieno et domun per se affumaverit et panem suum per se comederit...* (ibid., pág. 143-144, nº 22).

34. ESTEPA, "Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León", *En torno al feudalismo hispánico*, pág. 159-256.

35. BLANCO, *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, pág. 70-71, nº 14. BN Mss. 720, fol. 274.

la misma<sup>36</sup>. Ya en el siglo XII nos encontramos con que el rey dona una aldea con todos sus términos, pero no necesariamente con la heredad que allí tiene. Tales donaciones se inscriben en el marco de la disgregación de los antiguos territorios<sup>37</sup>, y conllevan la entrega de las atribuciones que el *dominus* tenía sobre la aldea, así como la exención de diversas prestaciones<sup>38</sup>. Las mismas fueron seguidas por la enajenación de las aldeas pertenecientes a los alfozes de las villas, traspasándose entonces las atribuciones que el *dominus villae* y el concejo tenían sobre la aldea<sup>39</sup>. En otros casos no se ha conservado ninguna donación real que justifique tal dominio, aunque desconocemos si la razón de ello es que se ha perdido o que nunca existió<sup>40</sup>. En cualquier caso, desde fines del siglo XII aparecen en la data de algunos documentos ciertos nobles que se titulan *dominus in*, al igual que los *dominus villae*, pero en este caso el lugar no es centro de un alfoz, sino una simple aldea, de la que años más tarde disponen como propia<sup>41</sup>. También nos encontramos con documentos que mencionan varios personajes o instituciones que, conjuntamente, son señores de un lugar, que a mediados del XIV aparece como señorío compartido<sup>42</sup>. Tales

---

36. Así las concesiones por la infanta Urraca de Villarmildo a María Froilaz (AHDL Otero de Dueñas, nº 190) y de Villalbín a la Catedral de Santiago (LOPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. III, ap. pág. 28-30), sólo afectan a la mitad de dichas aldeas.

37. Análisis este proceso en mi Tesis Doctoral, en el capítulo dedicado a la organización territorial.

38. Claro ejemplo de ello es la donación de Villamuriel al obispo de Palencia en 1141: *tali lege et tenori ut quicumque deinceps Donnas tenuerit vel mandaverit in villa illa supradicta, nullum dominium, nullum forum, nullam castellariam, nullam premium habeat vel petat nec in omnibus habitantibus in ea, sicut ante facere solebant* (ABAJO, op. cit., pág. 82-84, nº 36). Igualmente vemos como en 1162 Alfonso VIII dona todo su realengo en Pedraza *in solaribus populatis et non populatis, terris, vineis...* (ibid., pág. 127-129, nº 6), mientras que en 1179 concede *totum ius quod habeo vel habere debeo in villa que dicitur Pedrazza* (ibid., pág. 163-165, nº 83); la diferencia entre la propiedad dominical regia y el dominio señorial está bien marcada, si bien hay otros casos en que nos queda la duda de qué es lo realmente donado (como Villa Anel, donada en 1162 junto con su heredad en Pedraza).

39. Es el caso de Velliza, aldea de Tordesillas, donada en 1270 a García Martínez (CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 34-36, nº 43), o de Villanueva de los Caballeros, aldea de Urueña, donada en 1335 a Gutierre González Quijada (RAH Salazar, M-61, fol. 194-195). Sobre las atribuciones del *dominus* ver GUGLIEMI, "El *dominus villae* en Castilla y León", *CHE*, nº 19 (1953), pág. 55-103.

40. A mediados del siglo XIII el señorío de Mucientes estaba en manos de los Castro (RAH Salazar, M-37, fol. 115), que eran descendientes del conde Pedro Ansúrez, quien en 1114 declaraba *encartabit nobis illa regina domna Urraka... villa de alfoz de Septimankas, Muznentis nomine...* (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 95-97, nº 18).

41. En 1195 don Tello Pérez de Meneses es calificado de *domino in Villanova*, en un documento en que compra tres solares en dicha aldea (FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág. 13, nº 2); seis años después su hijo dona la aldea al monasterio de Sahagún (ibid., pág. 18-19, nº 7).

42. En 1151 d. Salvador, d. Rodrigo y d. Diego Rodríguez y sus hermanos son *herederos in Fonte Saldania* (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 201-202, nº 36), lugar que en 1352 estaba dividido entre 10 señores. En 1220 se llama señores de Villaverde a Ruy González, Gutierre González, Ruy Gutiérrez y el Hospital (AHN Clero lib. 16257, fol. 256v); esta aldea se despobló antes de 1352. En 1249 el monasterio de Matallana, Mayor Alfonso, Mari Meléndez, los hijos de don Gómez y los frailes del Hospital eran señores de Fuenteungrillo (AHN Clero leg. 7542), que en 1352 sigue dividido entre cinco señores.

denominaciones muestran este nuevo tipo de señorío sobre el conjunto de la aldea, que bien puede calificarse [37] de *dominium*, tanto por su origen como por la denominación de sus primeros poseedores.

Este dominio no supone una ruptura radical con la situación anterior. Por un lado, hemos visto a los señores de solares de un lugar convertirse en *domini* del mismo, sin que se establezca una jurisdicción por encima de ellos. Por otro, vemos como algunas aldeas que a fines del siglo XIII pertenecen a un sólo *dominus*, medio siglo después se hallan repartidas entre dos o más señores<sup>43</sup>. La variedad de situaciones es grande, y su génesis compleja, llegándose a situaciones idénticas desde puntos de partida diferentes y viceversa.

Las aldeas con uno o varios señores sólo representan algo más de la mitad de los lugares de la comarca, el resto son villas o aldeas dependientes de las mismas<sup>44</sup>. Las villas desarrollan un doble papel en la organización señorial: por una parte, los concejos de las villas se comportan como señores de las aldeas de su alfoz<sup>45</sup>; por otra, estas villas fueron entregadas a los infantes y ricoshombres desde mediados del siglo XIII, pasando la villa con todas sus aldeas al señorío de algún noble<sup>46</sup>. Una parte de estas villas carecen ya de aldeas en el momento de su señorialización, debido a la despoblación de las mismas, pero otras todavía las conservan, formándose así un nuevo escalón en la pirámide señorial, que tendría el solar en su base, por encima de ella la aldea y, por último, la villa, objeto preferido de las mercedes reales en la Baja Edad Media. El contenido de este señorío sobre las villas no queda claro en las donaciones reales, que utilizan fórmulas bastante vagas<sup>47</sup>. Los concejos de las villas no verán en ellas más que el cambio de titular de algunos de los derechos y rentas reales (los reyes se reservan algunos de los tributos y las alzadas en la justicia), los señores las considerarán como a cualquiera de sus [38] aldeas; la consecuencia será una larga conflictividad antiseñorial, típica de la Baja

---

43. Es el caso de Villaliverno, correspondiente a los descendientes de Suero Téllez o de Revilla, que se repartirá entre los de Alonso Martínez Olivera, de los Sarmiento.

44. Sobre la creación de las villas y la aparición y evolución de sus alfoces me remito a mi Tesis Doctoral.

45. Tal aspecto ha sido estudiado para grandes concejos como Valladolid (RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media*) o Burgos (BONACHIA, *El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)*). Más amplia es la perspectiva de ESTEPA, "El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León siglos XII-XV", *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*, pág. 467-506.

46. El único caso de paso a señorío eclesiástico es el de Villagarcía, entregada en 1321 a las Huelgas de Valladolid, pero recuperada pronto por Alfonso XI, quien la entregó al ricohombre Juan Alfonso de Alburquerque. El proceso de señorialización de las villas reales será descrito más adelante, al tratar de los efectos de la crisis sobre el realengo y de los señoríos de los ricoshombres.

47. Conservamos sólo dos: la de Villagarcía a las Huelgas en 1332 (AMHV Arca nº 41), y la de Santibáñez de la Mota a Juan Alfonso de Benavides en 1341 (QUINTANILLA RASO, "Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media. La casa señorial de Benavides", *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 1, pág. 213-215).

Edad Media, pero sobre la que nuestras noticias son todavía muy escasas<sup>48</sup>.

En conclusión, el espacio del señorío ha ido creciendo progresivamente, pasando del solar a la aldea y a la villa; el contenido de cada uno de estos señoríos es diferente, como diferentes son las circunstancias en que surgieron. Sin embargo, al convivir todos ellos al final del periodo estudiado, sus caracteres tenderán a mezclarse, lo que originará no pocos conflictos.

---

48. Las únicas que tenemos se encuentran en los Cuadernos de Cortes de 1322, cuando se solicita que se revoque la donación de Villagarcía a las Huelgas (*Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, vol. I, pág. 345-346), y en la *Crónica de Alfonso XI*, cuando durante el cerco de Torrelobatón de 1336 los vecinos envían mandaderos al rey *et dixieronle quel Concejo le queria dar aquel logar, et entregargelo, et que toviere por bien de lo tomar para si, et que los amparase et defendiese; et otrosi que les prometiese que si don Joan Nuñez veniese a la su merced, que nunca le diese aquel logar de Torre de Lobaton. Et el rey otorgogelo, mas non lo quiso jurar* (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. I, pág. 275).

## Capítulo II

### FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO REAL

[39] La falta de archivos reales es la causa de que la documentación que se conserva, cuando se refiere al patrimonio real, hable sólo de su enajenación en favor de monasterios, aristocracia laica y servidores. Esto da una idea de progresiva disgregación a lo largo de los siglos, a la vez que resalta la pasividad del rey en todo lo referente al mismo. A ello contribuyen también los documentos en que bajo la apariencia de una donación se encubre la simple confirmación de una propiedad en litigio<sup>1</sup> o ya donada anteriormente<sup>2</sup>. No hay que olvidar tampoco una práctica muy frecuente desde fines del XIII, consistente en que el rey mande a un monasterio u orden militar que entregue una bailía o priorato en encomienda o préstamo a algún noble; en ocasiones tal práctica puede manifestarse bajo la apariencia de una donación real, pero la documentación anterior y posterior demuestra que tales bienes no forman parte del realengo<sup>3</sup>. Por último, hay que tener en cuenta que algunas regestas de tumbos y becerros incluyen como donaciones lo que sólo es una licencia para adquirir bienes en el realengo o la confirmación de una propiedad adquirida en el mismo, necesarias por la legislación contraria al paso de bienes del realengo al abadengo, solariego... y viceversa<sup>4</sup>.

El estudio del realengo, y especialmente el de la propiedad dominical regia<sup>5</sup>, no ha recibido una atención comparable a la de los señoríos eclesiásticos, ni siquiera a los de la nobleza laica, en gran parte por la escasez de fuentes; sin embargo, aunque no dispongamos de descripciones de los dominios reales como en el cercano reino portugués, el conjunto de las donaciones reales nos aproxima a un dominio que debió alcanzar grandes proporciones, [40] superiores a cualquier otro hasta la segunda mitad del siglo XIII. Para su estudio podemos diferenciar tres grandes

---

1. Ordoño II llama a la villa de Monasteruelo *villa nostra propria*, cuando en realidad es presura de Recafredo y sus compañeros (SÁEZ, op. cit., vol. I, pág. 93-95, nº 56, y pág. 160-163, nº 99), si bien el documento es falso.

2. Caso del documento de Fernando I a favor de San Isidoro de Dueñas en 1053 (BLANCO, op. cit., pág. 134-136, nº 46).

3. Así en 1291 Sancho IV delimita, a petición de doña Teresa Gil, el lugar de Zaratán *que vos nos dimos*, cuando sabemos que el mismo pertenecía a la Orden del Temple (GAIBROIS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, vol. III, pág. 257-258, nº 387).

4. Sirva de ejemplo de lo primero la licencia concedida por Alfonso VIII al monasterio de Matallana en 1213 (FERNÁNDEZ MARTÍN, "Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana", *Hispania Sacra XXV* (1972), pág. 403-404, nº 14), y de lo segundo el privilegio otorgado por Sancho IV a Sahagún en 1288 sobre Villagarcía (GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. III, pág. 112, nº 185).

5. Terminología defendida por ESTEPA, "Formación...".

etapas: la peor conocida se extiende hasta inicios del siglo XII y se caracteriza por un dominio real disperso y dinámico; durante la mayor parte de los siglos XII y XIII presenciamos una reorganización del realengo en torno a las villas reales, característica esencial de la segunda etapa; la tercera se desarrolla desde los años finales del XIII, coincidiendo con el inicio de la crisis bajomedieval, durante la misma el realengo se vio considerablemente mermado por la señorialización de gran parte de las villas reales, sin que las numerosas confiscaciones a los nobles rebeldes tuviesen un efecto duradero.

### 1.- Los primeros siglos del realengo en Torozos

El dominio real en la comarca tiene su origen, al igual que otros muchos señoríos, en la época de la repoblación. A inicios del siglo X el propio Alfonso III realizó la presura de Alcamín, cerca de Tordesillas, al frente de sus *puerii*; años después Ordoño II compraba al presbítero Usquela una *villa* en territorio de Dueñas<sup>6</sup>. Son dos formas diferentes de adquisición de bienes, que muestran la voluntad real de asentar su poder más allá de los muros de las fortalezas, a la vez que asegurar el mantenimiento de éstas de modo directo. Las numerosas donaciones de villas, sernas y monasterios efectuadas en favor de San Isidoro de Dueñas por los monarcas leoneses entre el 911 y el 936, y por los condes castellanos en el primer tercio del siglo XI<sup>7</sup> muestran la importancia adquirida por el realengo en algunas partes de la comarca.

El fortalecimiento del poder real en época de Fernando I se acompaña de la adquisición de numerosas propiedades en la ladera norte del páramo, sobre todo en el valle del Sequillo. Pelayo Vermúdez le legó la villa de Valdenebro en su testamento (1049), Rodrigo Gutiérrez le entregó Villa Ermegildo para que permitiese el matrimonio de doña Munia con Vermudo Ériz, y Sol Rodríguez el monasterio de Santa Marina, que tenía posesiones en Tejar, Sobradillo, Moraleja, Villabrágima y Villagontilli, sin que sepamos el motivo<sup>8</sup>. En compañía de su esposa doña Sancha obtenía Villa Albín gracias a su [41] potestad judicial y a una permuta<sup>9</sup>.

---

6. MÍNGUEZ, *Colección...*, pág. 37-38, nº 9. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Ramiro II, rey de León*, pág. 612-613, nº 16.

7. Se manifiesta en las diversas donaciones de que fue objeto el monasterio de San Isidoro de Dueñas: en el 915 Ordoño II entrega una *sernam nostram, quae est in termino vestro, super flumen Pisoricae*, y en el 917 la serna llamada la Quintana y la de la Vega de Tariago; Fruela II da en el 923 *monasterio nostro de Sancta Maria de Remolino cum omnia hereditate sua et cum serna nostra propria qui est ultra flumen Pisorice iuxta ipsum predictum monasterium*; Ramiro II, en el 935, *villa nostra propria ibidem subtus castellum Donas*, y en el 936 *serna nostra propria que fuit genitoris mei, bone memorie domni Ordonii regis, et est ipsa serna in valle de Donnīs* (YEPES, *Crónica General de la Orden de San Benito*, vol. IV, fol. 445. BN Mss. 720, fols. 241, 238-239, 236 y 237).

8. VIGNAU, *Cartulario del monasterio de Eslonza*, pág. 354-356, nº 215. AHDL Otero de Dueñas, nº 190. ASIL pergamino nº 128.

9. *pro suo iudicio et pro canbatione de Villa Savarigo et de Almaraz* (LOPEZ FERREIRO, op. cit., vol.



Como sucederá más adelante, tales adquisiciones son paralelas a una serie de enajenaciones que, por el momento, no resulta muy amplia: Fernando I donó Villaverde a San Isidoro de León<sup>10</sup> (que pronto se convertirá en cabeza del infantado de León, sustituyendo a San Pelayo)<sup>11</sup> y el monasterio de San Cebrián de Pedraza al obispo de Palencia; la reina doña Sancha entregó Santa Cecilia del Alcor a San Isidoro de Dueñas<sup>12</sup>.

El realengo era mucho más amplio de lo hasta aquí expuesto, presente especialmente en los territorios sujetos a su autoridad directa, como puede ser el caso de Dueñas, pero también en zonas de señorío, como el Valle de Trigueros, donde al deslindar un solar en Quintanilla de Iuso se alude a otro perteneciente al rey<sup>13</sup>.

## **2.- Las infantas y el Infantado**

La muerte de Fernando I es el punto de partida del Infantado de Campos, hecho que va a marcar la vida de la comarca hasta bien entrado el siglo XIII. García Calles define los infantados como “señoríos constituidos como dote de una determinada infanta que deseaba o se comprometía a permanecer soltera”<sup>14</sup>. Los más antiguos se remontan al siglo X, cuando Ramiro II dotaba el monasterio de San Salvador de Palaz del Rey para su hija doña Elvira, y el conde Garci Fernández hacía lo mismo con el monasterio de San Cosme y San Damián de Covarrubias para su primogénita doña Urraca. Estaban formados por multitud de villas y lugares, en general vinculados a un monasterio donde profesaba la infanta, aunque no necesariamente. Estos bienes eran una cesión vitalicia que hacía el rey de parte de su patrimonio, pero pronto se confundieron con los bienes poseídos por las infantas como herencia, dando lugar a diversos conflictos.

En realidad, la concesión de heredades a doña Urraca y doña Elvira es anterior a la muerte de sus padres; como declara la primera de ellas, Villa Albín ya le fue otorgada en vida de sus progenitores, tras cuyo fallecimiento se produjo el definitivo reparto entre las dos hermanas<sup>15</sup>. Doña Elvira recibía Toro, además del infantado de

---

III, ap. pág. 28-30).

10. VALCARCE, op. cit., pág. 89-91, nº 7.

11. GARCÍA CALLES, *Doña Sancha, hermana del Emperador*, pág. 105 y ss.

12. ABAJO, op. cit., pág. 31-32, nº 12. BLANCO, op. cit., pág. 70-71, nº 14. Este último no debe ser considerado falso, sino que está rehecho a partir de una confirmación de Alfonso VI de 1092, fecha en que se data en AHN Cód. 115B, fol. 9 y RAH col. Salazar, O-17, fol. 790r-v.

13. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 352-353, nº 1016.

14. GARCÍA CALLES, op. cit., pág. 106.

15. *et fuit ipsa villa iam dicta de acquisitione et ganantia parentum meorum, dive memorie Ferdenandi regis et Sancie regine... et dederunt illam michi in diebus vite sue, cum omnibus suis bonis... et venit michi in particione cum ipsa sorore mea domna Gelvira, prolis Federnandi regis et Santie regine filia, et dividimus eam inter nos* (LOPEZ FERREIRO, op. cit., vol. III, ap. pág. 28-30).

San Pelayo de León, San Miguel de Escalada y [42] Távara; en Torozos obtuvo Wamba (que en su testamento dejó a su *nepta* Sancha), y, en el valle del Sequillo, raciones en Villa Ermegildo –que dio a Fernando Fernández– y Villa Albín, lugares cuyo señorío compartía con su hermana Urraca<sup>16</sup>. Esta tenía, además de Zamora y el infantado de Covarrubias, la villa de Santa Eugenia en el alfoz de Torremormojón, adquirida en parte por herencia de su padre y en parte por compra de su madre Sancha<sup>17</sup>; completaban su heredad en Torozos las raciones de Villa Ermegildo y Villa Albín, la primera donada en 1074 a María Froilaz y la segunda a la catedral de Santiago en 1087<sup>18</sup>.

Estas enajenaciones en favor de terceros, propiciadas por la confusión de los bienes personales y del infantado fue el origen de algunos conflictos. Así doña Elvira, en su testamento, mandaba restituir todo el infantado de San Pelayo y donaba a San Isidoro de León los lugares de Villalbín, Orrosinos y Pozuelo. Alfonso VI se apoderó de estos bienes a su muerte, como pertenecientes a la corona; sin embargo, en 1103 se los devolvió a San Isidoro, a lo que no debió de ser ajeno que sus hijas Sancha y Elvira fuesen por entonces *dominae* de San Pelayo<sup>19</sup>. Este mismo monarca había entregado unos años antes a San Isidoro, cabeza del Infantado leonés, el monasterio de Santa Marina, que tenía posesiones en el Sequillo – Tejar, Villabragima, Villagontilli, Moraleja<sup>20</sup>.

Destaca también la presencia en la comarca de la infanta doña Teresa, hija natural de Alfonso VI, que casó con el conde don Enrique de Borgoña. Este había llegado al reino de León en 1087, poco después que su primo Raimundo, y a mediados de la década siguiente casaba con la infanta y recibía la custodia de la Extremadura portuguesa<sup>21</sup>. En 1096 y 1097 aparece como conde en Tordesillas<sup>22</sup>. En 1101, ya en compañía de su mujer, entregaba a Sahagún Villa Mirelli a cambio del monasterio de San Pedro con su villa, en territorio de Tronco; territorio del que era tenente en 1105<sup>23</sup>. Este mismo año donaba a San Isidoro de Dueñas todos los diezmos de sus panes, vino y ganado entre Sanabria y el Pisuerga y diversas iglesias, incluyendo el diezmo de [43] Valdetronco y las iglesias de San Pedro y Santa María de Posada del Rey<sup>24</sup>. Tras su muerte su mujer doña Teresa siguió reclamando sus bienes y tenencias en esta zona. Hacia 1121, en plena guerra civil leonesa, recibió

---

16. VALCARCE, op. cit., pág. 92-93, nº 8.

17. La donó en 1091 a San Isidoro de Dueñas (BN Mss 720, fol. 274r-v).

18. AHDL Otero de Dueñas, nº 190. LOPEZ FERREIRO, op. cit., vol. III, ap. pág. 28-30.

19. PEREZ LLAMAZARES, *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, pág. 44-45. VALCARCE, op. cit., pág. 92-93, nº 8 y pág. 95-97, nº 12.

20. ACSIL pergamino nº 128. El documento, fechado en 1084, data realmente del siglo XII; en el Códice 81 fol. 12-13 se da la era 1137 (año 1099).

21. REILLY, *El Reino de León y Castilla bajo el Rey Alfonso VI (1065-1109)*, pág. 217, 279-280 y 301.

22. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 320-322, nº 987 y pág. 331-332, nº 996.

23. *ibid.*, pág. 411-412, nº 1067. FERNÁNDEZ CATÓN, “Documentos ... Bravo”, pág. 143, nº 19.

24. BN Mss. 720, fol. 300-301, AHN Cód. 115B, fol 13.

en honor Toro, Medina y Posada, Simancas y Torre (probablemente Torrelobatón), a cambio de comprometerse a permanecer en la amistad de su hermana la reina Urraca. La conflictiva situación de los años siguientes entre ambas parece indicar que la entrega de tales lugares, nunca se hizo efectiva<sup>25</sup>. Su patrimonio se confunde así con sus tenencias, muy amplias por su destacado papel en el reino, al igual que sucedía con el infantado de Campos. En Torozos se encuentra entre Posada del Rey al norte y Tordesillas al sur, pasando por el valle del Hornija o Valdetronco.

El Infantado alcanzará su culminación en el reinado de Alfonso VII. Durante el mismo una hija de Alfonso VI, Elvira, poseyó numerosos bienes en el Campo de Toro (en Benafarces, Villalonso, Carbajosa...), que pasaron a su hija Teresa, mujer del conde Osorio Martínez, saliendo así del realengo<sup>26</sup>, pero será su sobrina doña Sancha, hija de doña Urraca y hermana del emperador, quien intervenga más activamente.

Doña Sancha<sup>27</sup> tuvo el *dominium* de las villas de Medina de Rioseco (1117-1155)<sup>28</sup>, Castromonte (1143) y Uruña (1154-1155), cuya población puede atribuírsela, así como la de Villabrágima<sup>29</sup>. Esta villa pertenecía desde fines del XI a San Isidoro de León, cabeza del infantado, en cuya representación doña Sancha entregó al obispo de León en 1139 una iglesia en dicha ciudad a cambio de la aldea de Monasteruelo, sita junto a Villabrágima<sup>30</sup>; esta permuta está sin duda relacionada con la población de la villa. Su actividad pobladora no se limita a las referidas villas reales; también se expresa en la protección dispensada a la alberguería u hospital que edificó Juan Bernaldo en el camino entre Villalba del Alcor y Mucientes, en pleno páramo<sup>31</sup>, así [46] como en la fundación de San Pedro de Espina. Este monasterio cisterciense fue dotado en 1147 con dos aldeas yermas –probablemente

---

25. HERCULANO, *Historia de Portugal*, vol. I, pág. 490-491, lo fecha en 1121. LACARRA, *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, pág. 215, cree que el documento, sin fecha, es de 1111, correspondiendo al acuerdo alcanzado por Enrique de Borgoña que se cita en las *Crónicas anónimas de Sahagún*; la mención de la villa de Medina y la ausencia de cualquier referencia a don Enrique en el acuerdo me inclina en favor de las tesis de Herculano, aunque la fecha no sea segura.

26. ACZ Tumbo Negro, fol. 4r-5r. Ver el apartado de los descendientes del conde Martín.

27. Sobre la misma ver GARCÍA CALLES, op. cit.

28. REILLY, *The kingdom of León-Castilla under Queen Urraca (1109-1126)*, pág. 126; FERNÁNDEZ FLOREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 260-261, n° 1322. Como tal en 1132 confirmaba la donación de la iglesia de San Miguel al monasterio de San Isidoro de Dueñas, realizada por el presbítero Román, y eximía de merino y sayón las heredades de dicha iglesia (BN Mss. 720, fol. 305v-306r).

29. Castromonte (FERNÁNDEZ FLOREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 183-184, n° 1279). Uruña (ibid., pág. 253-254, n° 1318, y pág. 260-261, n° 1322). Fernando II se refiere a la población de Villabrágima por doña Sancha (BN Mss. 5790, fol. 123).

30. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental de la Catedral de León*, vol. V, pág. 190-192, n° 1424.

31. En 1158 doña Sancha donó la alberguería a Santervás, poniendo como condición que *populent et laborent illam*, pues si así no lo hicieran la perderían (FERNÁNDEZ FLOREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 274, n° 1331).

por haber sido desplazados sus habitantes para poblar Castromonte—: la homónima, donde se edificó la abadía, y Santa María de Aborridos, uno o dos kilómetros río arriba<sup>32</sup>. En sus proximidades se encontraban los *Casares Infantis Domne Sancie*, o San Juan de Casarejos, cuyo nombre indica que fueron poblados por la propia infanta, quien también los donó al referido monasterio, junto a las granjas de San Andrés, cerca de Villabrágima, Eslúa, cerca de Tordesillas y los bienes del infantado en Castellanos<sup>33</sup>.

Completaban sus bienes en la comarca los monasterios de San Pedro de Cubillas, cerca de la villa de Urueña, y Santa María de Bamba. El primero, que ya se relaciona con la infanta doña Elvira, se lo legaba en su testamento al obispo don Pedro de Segovia por los días de su vida, si bien el obispo falleció antes que la infanta<sup>34</sup>. Mayor importancia tenía el de Bamba, al que parece estaban adscritos numerosos bienes: el propio lugar de Bamba, el monasterio de San Cebrián de Mazote, Villalba del Alcor, Penilla, Matallana, Arroyo...<sup>35</sup>; dicho monasterio fue donado en 1140 a la Orden de San Juan, que se lo devolvió a la infanta al año siguiente, quizá sólo en préstamo<sup>36</sup>, apareciendo como *domina* de Bamba entre 1148 y 1153<sup>37</sup>; en su testamento exceptuaba de esta donación Penilla y Villalba, mandando vender esta última para pagar sus deudas<sup>38</sup>.

Tras el fallecimiento de doña Sancha (1158), el Infantado se disgrega: una parte se integra plenamente en los monasterios a los que estaba atribuido<sup>39</sup> o en las Ordenes a las que había sido donado (Císter, San Juan), mientras que el resto lo hace en el patrimonio real, como sucede con la mayoría de las villas reales o con el monasterio de San Pedro de Cubillas<sup>40</sup>.

[47]

### 3.- La reorganización del realengo en los siglos XII y XIII

A lo largo del siglo XII e inicios del XIII los monarcas castellanos y leoneses reorganizaron el poblamiento y la administración territorial de la comarca con la creación de las villas reales. Ello conllevó una modificación del realengo, que se

---

32. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 185-188, nº 2-3.

33. *ibid.*, pág. 188-190, nº 4. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 438-440, nº 818.

34. VILLAR GARCÍA, *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*, pág. 107-108, nº 60.

35. Me baso en las donaciones a la Orden de San Juan (notas siguientes) y en ACZ leg. 16, nº 65, para Arroyo. En la permuta de Matallana entre Alfonso VIII y los hospitalarios, se señala que tales bienes son de infantado (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 654-656, nº 377).

36. BN Mss. 20551, pág. 148. AHN Ordenes, Índice nº 121, fol. 59v-60r.

37. AHN Clero c. 3436/2. ANTON, *Monasterios medievales de la provincia de Valladolid*, pág. 258-259.

38. VILLAR GARCÍA, *Documentación...*, pág. 107-108, nº 60.

39. En 1160 Fernando II devuelve Villabrágima a San Isidoro de León (BN Mss. 5790, fol. 123)

40. Este reaparece en 1163 en manos de Fernando II (ABAJO op. cit., pág. 134-135, nº 64).

concentra en torno a las mismas. El aspecto más llamativo fue la adquisición de heredades o aldeas en la proximidad de las villas<sup>41</sup>, y la enajenación de otros bienes del realengo a cambio de las mismas<sup>42</sup>. Estas permutas pretenden dotar a cada villa con un alfoz sobre el que el concejo pueda ejercer su jurisdicción sin interferencias de otros señores, así como proporcionar a los habitantes de la villa un amplio término que cultivar y donde apacentar sus ganados y aprovisionarse de leña. Ello supone una reorganización administrativa<sup>43</sup> y además una reorganización de la propiedad dominical regia, pues la donación o venta de tales aldeas y montes no se limita al dominio señorial de los mismos, sino que conlleva la transferencia al concejo de heredades y rentas del realengo. Claro ejemplo de lo aquí expuesto es la venta que en 1201 hizo Alfonso VIII al concejo de Valladolid de la heredad que el rey había comprado a los hijos de Fernando Moro en Buardo<sup>44</sup>.

La transferencia de heredades al concejo no supone la desaparición de la propiedad dominical regia en el término de las villas reales, por el contrario, en las mismas aparecen las bodegas o cilleros reales, que comprenden numerosos bienes de variado tipo: tierras, viñas, aceñas... Su existencia se deduce de la prestación de doce sernas anuales al rey por parte de los vecinos de la villa de Torremormojón y de tres por los de sus aldeas, según consta en el fuero de la villa (1144)<sup>45</sup>, o de la donación que hace Alfonso VII al obispo de Zamora de los diezmos del realengo de Tordesillas y Villagarcía (1157)<sup>46</sup>. La [48] primera referencia a una bodega regia en una villa es de 1211, cuando Alfonso VIII dona la de Dueñas al monasterio de las Huelgas de Burgos<sup>47</sup>. Los bienes adscritos a la misma parece que eran muy amplios a juzgar por noticias posteriores: diversas aceñas en el Pisuerga, un huerto en el pago

---

41. En 1188 Alfonso VIII entrega diversos bienes a Sahagún a cambio de Villaesper, cerca de Tordehumos, villa que está siendo poblada por entonces (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 868-870, nº 505); dos años después recibe del monasterio de Silos la aldea de Santo Domingo de Nuño Fañez, cerca de Tordesillas, otra de las villas reales (ibid., pág. 961-963, nº 560). Por esa misma época entregó una heredad junto a Avila al monasterio de Espina a cambio de cuatro yuguerías en Tordehumos (Tumbo Espina, fol. 358v).

42. En 1181 Alfonso VIII entrega al monasterio de San Zoilo de Carrión la aldea de Revenga, en el alfoz de Torremormojón a cambio de sus bienes en Aguilar de Campos (ibid., pág. 623-625, nº 363), y poco después la iglesia de San Cebrián de Meneses con 6 yuguerías, 20 aranzadas y una huerta a Tello Pérez a cambio de sus bienes en Aguilar (FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 400-401, nº 8).

43. De nuevo me remito a lo expuesto en mi Tesis Doctoral sobre la organización territorial.

44. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 249-250, nº 706. En otras ocasiones se exceptúan expresamente los bienes de la bodega real al donar una aldea al concejo de una villa (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 469-470, nº 838).

45. AHN Consejos, leg. 25400, nº 9. También los vecinos de las aldeas de Montealegre realizaban tres sernas para el rey (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 601-603, nº 354. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 397, nº 4).

46. *de omnibus decimis de meo regalengo de Autero de Sellas et de Villa GARCÍA* (ACZ Tumbo Negro, fol. 3r-v).

47. *Donamus... totam apothecam nostram de Donnas, agricultura, videlicet, cum sernis, vineis et cum aceniis...* (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 554-556, nº 888).

de Calahorra, una viña en Vega de San Miguel, el monte de Frausilla y las tierras comprendidas entre el mismo y el río Pisuerga, en el pago de Vega Palacio<sup>48</sup>. En 1290 se citan los cilleros de Montealegre y Medina de Rioseco, otras dos villas reales; en esta última el rey poseía todavía en 1352 heredades que rentaban 60 cargas de pan mediado cada año<sup>49</sup>. También destaca el cillero de Valladolid, donado por Alfonso XI a Alvar Núñez Osorio en 1326, y que incluía numerosas heredades, prados, eras, viñas, el soto e isla de Medinilla, las aceñas del Puerto y del Berrocal en el Pisuerga...<sup>50</sup>.

Al cillero de la villa hay que añadir aquellos sitios en las aldeas de su alfoz: en el de Peñaflor se encontraba la bodega de Penilla, que fue excluida de la donación de dicha aldea al concejo de la villa en 1209. Del mismo modo Alfonso X donó a su hombre García Martínez, Velliza, aldea de Tordesillas, con su bodega (1270). Por último, conocemos la existencia de los cilleros de S. Pedro de Cubillas, junto a Uruña (1228) y de Santiago de la Puebla, en el alfoz de Tordehumos (1290)<sup>51</sup>. Aunque sólo tengamos noticia de estas bodegas o cilleros, su número debía ser mucho mayor, a juzgar por algunas donaciones de bienes en el alfoz de algunas villas: casas, tierras, viñas, prados, huertos y herrenes en Villagarcía (1196), dos yuguerías en el alfoz de Torrelobatón (1205), unas casas y una viña en Uruña (1207)<sup>52</sup>.

Además de sus heredades en los alfoces de las villas reales, el rey dispuso de numerosos bienes fuera de las mismas durante todo el siglo XII y parte del XIII, si bien fueron enajenados antes que los otros. Los mismos pueden clasificarse en tres grupos: los dependientes de un monasterio o iglesia, los que [49] podemos denominar granjas o explotaciones en coto, y las heredades existentes en las diversas aldeas. La problemática de los monasterios propios será abordada al tratar la organización eclesiástica, baste por ahora con señalar que desde el punto de vista

---

48. Al *orto de Palacio* en Calahorra se refiere un documento de 1252 (LIZOAIN, op. cit., vol. II, pág. 210, nº 416), a la viña de San Miguel otro de 1245 (ibid., pág. 143-144, nº 359), al monte de Frausilla otros del siglo XV (RAH Salazar, D-13, fol. 54-55, fol. 90-91). La pertenencia de las tierras de Vega Palacio se deduce del segundo componente del nombre del pago, que designa las heredades del señor en un lugar; de la "Era del Rey" que se encontraba en uno de sus extremos, lindando con el término de Valdestrigueros (AMD Pleitos a.1331), y de la presencia de una fuente de San Nicolás (AHN Clero c. 1720/8bis), advocación ligada en la comarca a la familia real.

49. DAUMET, *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille de 1255 à 1320*, pág. 200-206, nº 21. *Becerro*, vol. I, pág. 205. El cillero de Medina de Rioseco fue donado al monasterio de las Huelgas de Valladolid por María de Molina en 1321 (BENAVIDES, op. cit., vol. I, pág. 680-686), aunque posteriormente volvió al patrimonio real.

50. AMHV arca nº 30. Ya en 1177 Alfonso VIII permutó con Pedro Gutiérrez la mitad de la pesquera de Medinilla por la mitad de la aceña de La Overuela (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 264-265, nº 49).

51. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 469-470, nº 838; CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 34-36, nº 43; ABAJO, op. cit., pág. 326-327, nº 176; DAUMET, op. cit., pág. 200-206, nº 21.

52. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 161-163, nº 656; Tumbo Espina, fol. 210v y 359r.

patrimonial se comportaban de modo similar a un palacio o bodega, es decir, actuaban como centros de gestión y explotación de toda una serie de bienes de variada naturaleza (solares, casas, tierras, viñas, huertos, eras, molinos, pesqueras...). A este papel económico añadían otro de centro religioso, por lo que desde la Reforma Gregoriana se impulsó su donación a monasterios y catedrales. Así, la reina Urraca donará el de San Cosme y San Damián en territorio de Simancas a la abadía de Valladolid, y el de San Torcuato, en el alfoz de Dueñas, al monasterio de San Isidoro. Su hijo Alfonso VII entregará San Boal de Villagarcía a Santa María de Husillos, San Nicolás de Medina de Rioseco y Santiago de Cigales al obispo de Palencia, y San Martín de Villalbarba al de Zamora, todos ellos con sus heredades<sup>53</sup>. La lista se completa con las donaciones de Fernando II y Alfonso VIII de los de San Pedro de Cubillas y Santa María de Simancas a la catedral de Palencia<sup>54</sup>. Sin embargo, las entidades religiosas no son las únicas beneficiarias de tales legados: Tello Pérez de Meneses recibirá de Alfonso VIII el de Villanueva de San Mancio con el realengo dentro y fuera de la aldea, y el de San Cebrián de Meneses con 6 yuguerías de tierra, 20 aranzadas de viña y una huerta; su hijo Alfonso Téllez de Meneses el de Santa María de Villaconancio de Fernando III<sup>55</sup>. Por su parte, Fernando II se reservó el cillero real al donar San Pedro de Cubillas y obtuvo mediante permuta el monasterio de San Cebrián de Mazote<sup>56</sup>. Así pues, los reyes no se desprendieron de sus monasterios hasta bien entrado el siglo XIII, y cuando lo hicieron los consideraron más como una heredad que como una iglesia.

Más difíciles de detectar son las granjas, pues no sabemos cuándo las heredades formaban un todo compacto y cuándo estaban entremezcladas con otras. No obstante, y por noticias posteriores, éste parece ser el caso del villar de Santa Marina de Cigales, que en 1192 Alfonso VIII donó a Martín Pérez junto con 30 obradas de tierra para roturar en el contiguo monte de Villullas<sup>57</sup>; algo similar sucedía con algunas *villae*, como Villagiga, Figares, Toñinos o Pesquera<sup>58</sup>.

[50] Más abundantes son las heredades existentes en aldeas que no pertenecen al alfoz de una villa, aunque también fueran enajenadas tempranamente. Las encontramos a veces atribuidas a una bodega, como la yuguería y el olivar de la de

---

53. PAZ, "Donación del monasterio de San Cosme y San Damián en Simancas", *BSCE*, vol. IV, pág. 525-526. BN Mss. 720, fol. 278r-279r. APA Becerro de Husillos, fol. 13v-14r. ABAJO, op. cit., pág. 78-80, n° 34 y pág. 108-110, n° 50. ACZ Tumbo Negro fol. 3v-4r. En este último caso se precisa expresivamente *cum omni suo regalengo*.

54. ABAJO, op. cit., pág. 134-135, n° 64; pág. 171-173, n° 87.

55. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 601-603, n° 354. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 400-401, n° 8. Id. "San Mancio", pág. 22-23, n° 10.

56. ABAJO, op. cit., pág. 326-327, n° 176. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos Zamoranos*, pág. 55-56, n° 61.

57. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 35-37, n° 580.

58. *ibid.*, vol. II, pág. 117-118, n° 68; FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 399-400, n° 7; RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 193-194, n° 7.

San Cebrián de Mazote donados a las Huelgas de Burgos a inicios del XIII<sup>59</sup>. En otras ocasiones están en manos de algún servidor real que las tiene en préstamo<sup>60</sup>. En cualquier caso, tales bienes se caracterizan por su dispersión, estando presentes en casi toda la comarca: Villavellid, Bercero, Adalia, Pozos, Matallana, Sandrones, Revenga, Cigales, Villalba del Alcor...<sup>61</sup>.

Todos estos bienes conformaron un amplio dominio que, sin embargo, resulta imposible de cartografiar por su gran dinamismo. En general sólo conocemos el momento en que tales bienes salen del realengo, aunque en algún caso tengamos noticias sobre su incorporación, ya sea mediante permuta, confiscación o compra. Así Fernando II dio Gema a Sancha Ponce a cambio del monasterio de San Cebrián de Mazote, Alfonso VIII la mitad de una pesquera en Valladolid a Pedro Gutiérrez a cambio de media aceña (1177), y Alcubilla, en el Esgueva, a la Orden de San Juan a cambio de su heredad en Matallana (1181); este monarca también se apoderó de los bienes de Pedro Fernández de Castro en Cigales cuando éste pasó al reino leonés (1189), y de los de cuatro vecinos de Villagarcía que entregaron la villa al rey de León (1196), además de comprar a los hijos de Fernando Moro la heredad que previamente había dado a su padre en Buardo (1201)<sup>62</sup>. Por tanto, no podemos afirmar que las heredades donadas por el rey hubiesen pertenecido siempre al realengo, lo que permitiría conocer cuáles lo eran a inicios del periodo estudiado.

En cualquier caso sí que observamos una clara tendencia a la enajenación de la propiedad dominical regia situada fuera de los alfores de las villas reales, que alcanza su culminación en época de Alfonso VIII: Pedraza y Villa Anel (1162), Villa Regismiri (1163), Pozos (1165), Vega Mayor y Lobroyo (1176), Figares (1181), Sandrones (1181), Matallana, Revenga (1181), Toñinos y Pesquera (1175-1189), Adalia (1189), Valoria (1189), Cigales (1189), Santa Marina (1192), Villagarcía (1196), San Cebrián de Mazote (1201), [51] Buardo (1201), Bercero (1205), San Salvador de Gallegos (1205) y Urueña (1207)<sup>63</sup> son otros tantos lugares donde el

---

59. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 255-257, n° 711.

60. Así parece que debe interpretarse la exclusión de *illo regalengo* que hace Martín Peláez al donar la mitad de Villavellid a la Orden de San Juan en 1130 (AHN Ordenes c. 574/4). También puede ser esta la causa de que las heredades de Bercero entregadas por Alfonso VIII a Martín Ballesterero volvieran a la corona (Tumbo Espina, fol. 205).

61. Villavellid y Bercero en nota anterior. BN Mss. 20551, pág. 146. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 118-119, n° 69; pág. 654-656, n° 377; pág. 601-603, n° 354; pág. 623-625, n° 363. ABAJO, op. cit., pág. 210-212, n° 104. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 408-409, n° 23.

62. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos Zamoranos*, pág. 55-56, n° 61. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 264-265, n° 49. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 654-656, n° 377; pág. 913-915, n° 533; vol. III, pág. 161-163, n° 656; pág. 249-250, n° 706.

63. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 99, n° 55; vol. III, pág. 787; vol. II, pág. 118-119, n° 69; pág. 117-118, n° 68. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 190, n° 5. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 399-400, n° 7. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 601-603, n° 354; pág. 316-317, n° 190; pág. 623-625, n° 363. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 193-194, n° 7. BN Mss. 20551, pág. 152. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 402, n° 11. GONZÁLEZ, *Alfonso*



rey enajena la totalidad o parte de sus bienes, ya se trate de una permuta, donación o venta. La mayoría de tales lugares se sitúan fuera de los alfoques de las villas, lo que muestra el interés del rey por conservar su patrimonio en ellos a costa de otras zonas; se trata, en definitiva, de una reorganización de la propiedad dominical regia. Dicho fenómeno es paralelo a la disgregación de los antiguos territorios y el paso del dominio señorial sobre numerosas aldeas a poder de nobles y señores eclesiásticos. A mediados del siglo XIII el rey sólo lo conservaba sobre los alfoques concejiles, pero la crisis conllevó notables cambios.

#### **4.- Las consecuencias de la crisis**

En la segunda mitad del siglo XIII la propiedad dominical regia en la comarca se concentraba en las catorce villas reales de la misma; en 1352 sólo seguían siéndolo seis, aunque cuatro de ellas ya hubiesen pasado por las manos de algún noble. La señorialización de las villas reales comportaba también la del patrimonio real en las mismas<sup>64</sup>, por lo que el primer fenómeno servirá de guía al segundo. Nuestro conocimiento del mismo es defectuoso, pues no se han conservado la mayoría de las cartas de donación y sólo disponemos de noticias en las crónicas o referencias indirectas.

La primera villa real que pasó al señorío fue Torrelobatón, donada por Alfonso X a don Nuño de Lara entre 1264 y 1271. La lista de mercedes se ampliará con Sancho IV, quien ya siendo infante había donado Tordesillas a su hermano Pedro (1283), aunque éste muriese ese mismo año; como rey entregó Tiedra a Pero Álvarez de Asturias (1285), Torremormojón a doña Juana Alfonso, mujer de Lope Díaz de Haro y hermanastra de la reina doña María de Molina (antes de 1287), Castromonte y Montealegre a don Alfonso de Meneses, hermano de la reina (1294), y quizá Villagarcía a doña Teresa Alfonso, tía de la reina<sup>65</sup>. La minoría de Fernando IV fue aprovechada por la nobleza para apoderarse de las otras villas reales: entre 1295 y 1297 el infante don Juan y don Juan Núñez de Lara lo hicieron de Dueñas, Ampudia, Medina de Rioseco, Tordehumos, Villagarcía, Mota y Tordesillas. Todas fueron [52] recuperadas entre 1297 y 1299, pero ello no supone su vuelta al realengo, salvo en el caso de Tordesillas y Mota. La necesaria compra de lealtades llevó a Fernando IV y sus tutores a entregar Ampudia al infante don Pedro, Dueñas al infante don Enrique y, tras su muerte, al infante don Juan en compensación por el señorío de Vizcaya, al igual que antes le había dado Medina de Rioseco; por su parte

---

VIII, vol. II, pág. 913-915, nº 533; vol. III, pág. 35-37, nº 580; pág. 161-163, nº 656; pág. 255-257, nº 711; pág. 249-250, nº 706. Tumbo Espina, fol. 205v, fol. 210v y fol. 359r.

64. Así consta claramente en la donación de Tiedra a Pero Alvarez (1285), que incluye el realengo de Villavellid, Pobladura y Castromembibre (FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 414-415, nº 34).

65. Sobre tales donaciones y la evolución posterior de dichas villas ver el apartado dedicado a cada una de estas familias, donde se citan también los documentos en que me baso.

Tordehumos pasó a manos de otro destacado ricohombre, Diego López de Haro, mientras Villagarcía volvía a poder de la referida Teresa Alfonso.

Tras este momento crítico que para el realengo suponen los primeros años del reinado de Fernando IV, cuando sólo permanecen cuatro de las catorce villas reales en el mismo (Valladolid, Uruña, Tordesillas y Mota), se va a producir una lenta recuperación, que culminará cuando Alfonso XI alcance su mayoría de edad. Así, en 1310 el rey recuperaba Medina de Rioseco, al acceder María Díaz de Haro al señorío de Vizcaya; en 1319 moría el infante don Pedro, con lo que Ampudia volvía a la corona; por su parte la reina doña María de Molina heredó Villagarcía de su tía Teresa Alfonso, y Alfonso XI se apoderó de Dueñas (1326) y Tordehumos (1328) tras hacer matar a sus respectivos señores: don Juan el Tuerto y el conde Alvar Núñez Osorio. Sin embargo, en la segunda parte del reinado de Alfonso XI renace la tendencia a la enajenación de estas villas reales: Tordesillas, Medina de Rioseco y Tordehumos fueron entregadas a la favorita del rey, doña Leonor de Guzmán, Santibáñez de la Mota a Juan Alfonso de Benavides (1341) y Ampudia y Villagarcía a don Juan Alfonso de Albuquerque. A fines de su reinado sólo permanecían en el realengo Valladolid, Dueñas y Uruña, si bien a inicios del de Pedro I se sumaron las pertenecientes a doña Leonor de Guzmán.

Esta enajenación de las villas reales, lenta, con retrocesos, a menudo forzada por los infantes y ricoshombres, preludia la señorialización de los Trastámara. Además de una merma geográfica del dominio real, supuso un cambio en la concepción de las bases del poder regio; cambio en el que la propiedad dominical regia pierde gran parte del papel que había tenido en los siglos anteriores. La enajenación de las villas reales se vio acompañada por la de los cilleros de las villas que permanecían en poder del monarca: doña María de Molina donó en su testamento el de Medina de Rioseco y parte del de Valladolid al monasterio de las Huelgas de Valladolid (1321), y Alfonso XI entregó el de Valladolid a Alvar Núñez Osorio (1326) y, tras su muerte, al referido monasterio vallisoletano (1333)<sup>66</sup>. Así pues, a mediados del siglo XIV el patrimonio fundiario real ha desaparecido prácticamente de la comarca, ha dejado de ser una de las bases del poder real en la misma.

A pesar de que este periodo se caracteriza por el retroceso del realengo, también se produjeron algunas incorporaciones al mismo, aunque las que [53] conocemos sean sólo temporales. Sancho IV fue prohiado por doña Urraca Díaz de Haro, viuda de Fernando Ruiz de Castro, de quien heredó sus bienes en Trigueros, luego donados a su mayordomo, Pero Álvarez<sup>67</sup>. En 1306 Fernando IV recibió de las Huelgas de Burgos sus derechos en la judería de Dueñas, a cambio de una renta en el puerto de

---

66. BENAVIDES, *Fernando IV*, vol. I, pág. 680-686. AMHV arca nº 30 y cajón 7, nº 37b. El cillero de Medina de Rioseco fue recuperado por Alfonso XI a cambio de Zaratán (ibid., cajón 6, nº 27).

67. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 418, nº 38.

Castro Urdiales<sup>68</sup>, y dos años después suprimió la Orden del Temple, incorporando al realengo parte de sus bienes, entre ellos la aldea de Zaratán con su cortijo y las heredades de Villalba del Alcor<sup>69</sup>. La confiscación de los bienes de los nobles rebeldes fue otro de los medios. Alfonso XI se apoderó de Valdenebro en 1326 y mandó matar a sus señores por los robos cometidos, posteriormente donó la villa a su hijo Tello<sup>70</sup>. También en 1326 confiscó la villa de Cigales, tras hacer matar a don Juan el Tuerto, aunque diez años después se la entregó a don Juan Núñez de Lara, marido de la hija del referido don Juan. Algo similar había pasado en época de Sancho IV, quien se la confiscó a Lope Díaz de Haro en 1289, volviendo a poder de esta familia hacia 1314, en manos del infante don Juan, marido de doña María Díaz de Haro.

### 5.- Reinas e infantes

En el mismo año de la muerte de doña Sancha nos encontramos a doña Rica, mujer de Alfonso VII como *senior in Valleoliti*<sup>71</sup>; es la primera de toda una serie de reinas que aparecerán como *dominae* en la comarca. No se trata del señorío tradicional sino del *dominium*, es decir del ejercicio de la autoridad sobre una villa real y la percepción de los derechos anejos al mismo, además de poder usufructuar el cillero o bodega real.

A doña Rica siguió doña Leonor, mujer de Alfonso VIII, que recibió en sus arras las villas de Dueñas y Cabezón, entre otras (1170)<sup>72</sup>. Doña Berenguela, mujer de Alfonso IX de León, fue compensada tras su separación con los castillos de Tiedra y San Pedro de Latarce y la mitad del pedido de Tiedra<sup>73</sup>; tuvo también el *dominium* de Valladolid (1208-1230), por su condición de hija de Alfonso VIII y madre de Fernando III<sup>74</sup>. Doña Beatriz de Suabia, [54] mujer de este último, recibía en arras las villas de Ampudia y Montealegre en 1222, a las que se sumaba la de la Mota tras la anexión del Reino de León; en 1232 entregaba esta última, junto al contiguo monasterio de Santa María de Castellanos y sus bienes en Benafarces y Griegos, a la Orden Teutónica, que allí había establecido una encomienda<sup>75</sup>.

---

68. CASTRO y LIZOAIN, *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos*, vol. IV, pág. 344-350, n° 195.

69. En 1335 Alfonso XI donó Zaratán a las Huelgas de Valladolid (GUTIERREZ DEL CAÑO, *Historia de la villa de Zaratán*, ap. I, pág. 77-79); al año siguiente donó a Juan Alfonso de Alburquerque los bienes que fueron del Temple en Villalba del Alcor (*Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 277).

70. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 200-201. Becerro, vol. I, pág. 206-207.

71. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 225-226, n° 41.

72. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 192-193.

73. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. II, pág. 303-305, n° 219.

74. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 31-33, n° 6; pág. 70-71, n° 12; pág. 149-150, n° 28.

75. MANSILLA, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, pág. 304, n° 441. BN Mss. 7310, fol. 147-149; es este manuscrito el que da fecha 1232, pues los inventarios y Becerros de la iglesia

En 1234 Fernando III asignaba como arras para el matrimonio de su hijo Alfonso con doña Blanca, hija del rey Teobaldo de Navarra, las villas de Medina de Rioseco, Castromonte y Tordesillas<sup>76</sup>. Este matrimonio nunca se llevó a efecto, casando Alfonso X con doña Violante, a la que vemos en 1255 al frente de Peñaflor, cuando la villa es donada al concejo de Valladolid, villa en que la vemos actuar entre 1263 y 1276<sup>77</sup>; todavía a fines de siglo devolvió al concejo de Ampudia, sus vasallos, una casa en Aldea del Monte (1296), y donó a la iglesia de Santiago de la Puebla, cerca de Villabrágima, las tercias reales de dicho lugar a fin de que orasen por su alma<sup>78</sup>. En La Puebla se encontraba precisamente un cillero real que, junto a los de Medina y Montealegre, había poseído años atrás la reina doña Mencía de Portugal<sup>79</sup>. Sucedió a doña Violante en la villa de Valladolid la reina doña María de Molina, mujer de Sancho IV, que está allí presente desde 1291 hasta su muerte en 1321<sup>80</sup>, y cuyo cillero usufructúa, al igual que el de Medina de Rioseco<sup>81</sup>; de su tía doña Teresa Alfonso heredó la villa de Villagarcía, que donó al monasterio de las Huelgas de Valladolid; tuvo además en encomienda Mucientes, que recibió en 1313 del monasterio de San Felices de Amaya<sup>82</sup>.

Doña María de Portugal, mujer de Alfonso XI, también fue *domina* de Valladolid, y de Ampudia hasta que se la donó a Juan Alfonso de Alburquerque (después de 1338); además fue señora de Cigales hasta 1336<sup>83</sup>. En 1335 tomó en arriendo el priorato de Villanueva de San Mancio, perteneciente a Sahagún, por 350 cargas de pan mediado y la provisión de 4 monjes; ello como sucesora del conde Alvar Núñez Osorio, que lo había tenido hasta que el [55] rey le hizo matar; Alfonso XI concedió este arriendo a su mujer, pero como el mismo resultase muy desventajoso para el monasterio, doña María renunció a él en 1336<sup>84</sup>. Cuando se

---

de San Martín, de Mota del Marqués (Archivo General Diocesano de Valladolid) señalan el 1222, año comúnmente aceptado por los historiadores que han abordado el tema, ello sin tener en cuenta que en dicho año la villa de la Mota pertenecía todavía al reino de León.

76. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. III, pág. 54-57, n° 540.

77. PINO, *Catálogo de pergaminos de la Edad Media (1191-1393)*, pág. 81-86, n° 16. RUCQUOI, *Valladolid...*, vol. I, pág. 164-165.

78. VICENTE, "Privilegios de Ampudia", *BRAH*, XXXVII (1900), pág. 355. GARCÍA CHICO, *Los privilegios de Medina de Rioseco*, pág. 43.

79. DAUMET, op. cit., pág. 200-206, n° 21.

80. En 1291 (CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 38-40, n° 46); en el XIV (RUCQUOI, *Valladolid*, vol. I, pág. 164-165)

81. BENAVIDES, op. cit., vol. I, pág. 680-686.

82. BN Mss. 720, fol. 1-10. RAH Salazar, M-37, fol. 115v-116.

83. RUCQUOI, *Valladolid...*, vol. I, pág. 165. Cigales en AMD Privilegios y sentencias a.1332. Ampudia en AMA cj. 1/15. La noticia de su donación a don Juan Alfonso en el *Becerro*, vol. I, pág. 279.

84. FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág.35-38, n° 21-22. Sin embargo, en las cuentas de 1338, figura todavía como arrendado a dicha reina (GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 193-194); según las mismas el priorato podía rentar más de 3000 mrs. anuales, mientras que las 350 cargas de pan sólo

elabora el *Becerro* la reina figura como señora de Mucientes, Tordesillas, San Miguel del Pino y Torrecilla (de la Abadesa). Sabemos que Mucientes pertenecía al monasterio de San Felices de Amaya, por lo que la reina sólo podía tenerlo en encomienda al igual que su predecesora doña María de Molina. Los otros tres habían pertenecido a doña Leonor de Guzmán, pasando a su muerte a la reina.

Doña Leonor de Guzmán no fue reina de Castilla, pero, como amante de Alfonso XI, recibió numerosas villas al igual que ellas. Fue señora de Tordehumos, Medina de Rioseco y sus aldeas, pues Alfonso XI le hizo merced de que los merinos reales no entrasen a merinear en las mismas<sup>85</sup>. También lo fue de la villa de Tordesillas, a cuyo concejo concedió en 1337 la aldea de Bercero<sup>86</sup>. Por lo que respecta a San Miguel del Pino y Torrecilla, tenemos constancia de que pertenecieron a la Orden de San Juan hasta la primera mitad del siglo XIV, cuando ésta los enajenó en favor de doña Leonor de Guzmán<sup>87</sup>.

Además de la reina doña María, otro miembro de la familia real tenía posesiones en Torozos en 1352: el infante don Tello, hijo de Alfonso XI y doña Leonor, era señor de Valdenebro por donación de su padre<sup>88</sup>. No es el primer infante relacionado con la comarca; le precedieron Martín Alfonso y Alfonso de Molina, hijos de Alfonso IX, Enrique, hijo de Fernando III, Juan, Pedro y Felipe, hijos de Alfonso X, y Pedro, que lo fue de Sancho IV.

La presencia de don Martín Alfonso está ligada a su matrimonio con doña María Méndez, nieta de Alfonso Téllez de Meneses; al margen de la herencia de su cónyuge, recibió en 1258 de Alfonso X la aldea de Palacios y una *moneda* en Palacios, Voloria, Fuenteungrillo y Valhenoso<sup>89</sup>. Su hermano don Alfonso de Molina compró de don Alvar Pérez de Castro las villas de Cigales [56] y Mucientes por 20.000 mrs, aunque sólo pagó la mitad; como señor de ellas llegó a un acuerdo con el abad de Valladolid (1255) para que sus vasallos pudiesen aprovechar los

---

supondrían 2100 mrs.

85. GARCÍA CHICO, *Los privilegios...*, pág. 48-50. En 1348 doña Leonor otorga una carta en Medina de Rioseco (PEREZ CELADA, *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1400)*, vol. II, pág. 112-113, n° 231). Sobre doña Leonor ver GONZÁLEZ CRESPO, Esther, "El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán", *En la España Medieval*, n° 14 (1991), pág. 201-219. Esta autora le atribuye el señorío de Villagarcía de Campos (pág. 202), pero se trata de una identificación errónea por Villagarcía de la Torre, como se deduce de la presencia del documento de donación en el archivo de los duques de Arcos (RAH Sal. M-48, fol. 196-204); Villagarcía de Campos ya se encontraba en 1338 en poder de Juan Alfonso de Alburquerque.

86. CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 53-54, n° 64.

87. El último documento que los menciona como pertenecientes a dicha Orden es de 1308 (AHN Ordenes c. 462/191); en el *Becerro* consta que ya habían sido de doña Leonor (vol. I, pág. 191-193); su proximidad a Tordesillas, por cuyo alfoz estaban rodeadas tales aldeas, sin duda despertó el interés de la que era señora de la villa.

88. *Becerro*, vol. I, pág. 206-207.

89. RAH Salazar, leg. B, c. 8/69. AHN Sellos arm. 5, cj. 65, n° 26. A ambos me referiré al hablar de los Téllez de Meneses.

pastos del término de Pedrosilla, aldea del abad; en 1269 tuvo que devolver Mucientes a los herederos de don Álvaro, por la parte no pagada, quedando Cigales para su hija doña Juana, mujer de Lope Díaz de Haro<sup>90</sup>. La villa de Mucientes pasó así a doña Leonor Rodríguez de Castro, mujer del infante don Felipe<sup>91</sup>.

El infante don Enrique fue tutor de Fernando IV, de quien obtuvo la villa de Dueñas en 1299; no tenemos ninguna noticia sobre su paso por la misma, salvo una carta otorgada por su mujer, doña Juana Núñez de Lara, en 1302<sup>92</sup>; a su muerte en 1304 la villa volvió a manos del rey. Sobrino suyo fue el infante don Pedro, que recibió de su hermano Sancho IV la villa de Tordesillas en 1283, poco antes de fallecer, por lo que creemos que la donación no tuvo ningún efecto<sup>93</sup>; su hermano don Juan casó con doña María Díaz de Haro, familia con la que está relacionada su actividad en la comarca. Ya en el siglo XIV nos encontramos con don Pedro, hijo de María de Molina y, como tal, heredero de algunos bienes de los Téllez de Meneses. Para su matrimonio con doña María, hija del rey aragonés, recibió las villas de Aguilar y Ampudia; de la segunda de ellas aparece como señor entre 1302 y 1315<sup>94</sup>. Así pues, la herencia de algún linaje de ricos hombres se mezcla con el favor real en los bienes disfrutados por los infantes en los siglos XIII y XIV; éstos actúan de enlace entre la realeza y la alta nobleza, pero también como vía de enajenación del patrimonio real.

---

90. RAH Salazar, M-37, fol. 115. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 304-322, nº 53-54.

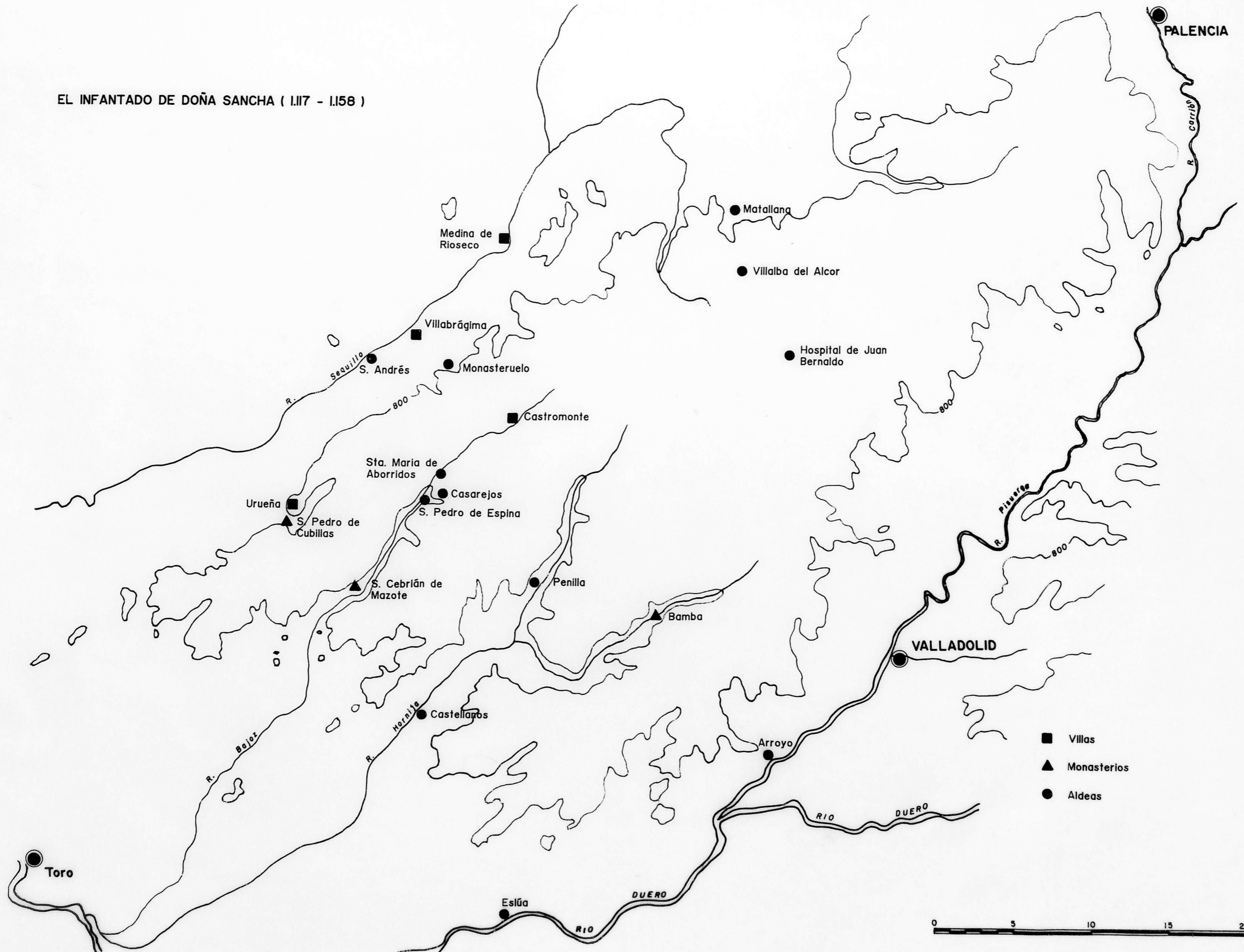
91. Me referiré a ellos al hablar de los Haro y los Castro.

92. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 117. AHN Ordenes c. 325/36.

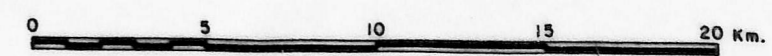
93. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 63.

94. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, pág. 386, nº 217. AMA cj. 1/5 y cj. 1/12.

EL INFANTADO DE DOÑA SANCHA ( 1.117 - 1.158 )



- Villas
- ▲ Monasterios
- Aldeas



### Capítulo III

## FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS SEÑORÍOS NOBILIARIOS

[57] A mediados del siglo XIV, cuando se elabora el Becerro de las Behetrías, casi la mitad de los lugares de la comarca, y de su población y riqueza, pertenecían al señorío de ricoshombres, caballeros y escuderos, ya fuesen solariegos, señoríos, solariegos compartidos o behetrías<sup>1</sup>. En su conjunto los señores laicos superaban en importancia al realengo –un tercio de los lugares y algo más de la población y riqueza– y al abadengo y maestrazgo –sólo la quinta parte de las aldeas de la comarca, con algo menos de la población y riqueza. Esta situación es el resultado de casi un siglo de avance de los señoríos nobiliarios a costa del realengo, pero de hecho hunde sus raíces en la ampliación constante de los dominios nobiliarios desde la incorporación de Torozos al Reino Astur.

El estudio de los señoríos laicos anteriores a la dinastía Trastámara choca con la inexistencia de archivos nobiliarios. La documentación de éstos rara vez va más allá de los albores del siglo XIV. Ello no supone su total ausencia. Los archivos monásticos conservan numerosas donaciones de miembros de la nobleza, a menudo con diplomas que justifican la propiedad de lo donado; en otras ocasiones fueron los propios nobles quienes utilizaron los monasterios como sus archivos. Todo ello nos proporciona una documentación nobiliaria muy incompleta pero variada, que permite reconstruir sus dominios, aunque con numerosas lagunas. La problemática de tal reconstrucción, con sus implicaciones genealógicas, ha sido desarrollada en los capítulos V, VI y VII, a fin de no entorpecer la lectura con excesivos datos. Aquí me limitaré a resaltar algunos de los caracteres de tales dominios, centrándome en una visión diacrónica de los mismos y en el estudio de la behetría de Valdetrigueros.

[58]

### 1.- Formación y evolución

La situación descrita en el Becerro de las Behetrías muestra sólo una parte del

---

1. No se han conservado censos generales de población en la comarca hasta el siglo XVI. Con anterioridad sólo disponemos de fuentes fiscales, que muestran la carga fiscal de cada lugar, estrechamente ligada a su población y a su riqueza. Para los cálculos aquí efectuados nos hemos basado en fuentes contemporáneas del *Becerro de las Behetrías*: la Estadística Palentina (1345) y el reparto del servicio entre los beneficiados y parroquias del obispado de Palencia (1345-1350). De los datos en ellas contenidos se han utilizado las cantidades demandadas a los clérigos y fábricas de las distintas parroquias, así como el número de raciones existentes en cada una de ellas, sacándose la media porcentual. El listado detallado y el estudio de la red de poblamiento se incluye en la Tesis.



poder nobiliario, el dominio señorial, fruto de una larga evolución de más de cuatro siglos. Dentro de la misma podemos diferenciar un periodo de génesis, paralelo a la implantación del feudalismo, que se prolongaría hasta el primer tercio del siglo XI. Desde mediados de este siglo a mediados del XIII vemos actuar a los grandes linajes leoneses primero y a los ricoshombres castellanos más tarde, junto a una multitud de pequeños nobles. Su poder se asienta en principio en los solares y palacios, pero desde fines del siglo XI e inicios del XII el dominio señorial de las aldeas, fruto del progreso de la feudalización y de la disgregación de los alfoques territoriales, va a marcar el fortalecimiento de algunos linajes o de una de sus ramas. Un último periodo se extendería desde el reinado de Alfonso X, ya en la segunda mitad del XIII, hasta el ascenso al trono de los Trastámara. Se trata de un periodo de cambios, caracterizado por el avance nobiliario a costa de los dominios eclesiásticos y, sobre todo, del realengo, además de por la elevación de alguno de los linajes que van a dominar la comarca en la Baja Edad Media.

### ***1.1.- Repoblación y feudalización***

Poco sabemos de la nobleza del siglo X, dada la escasez de documentos. La repoblación permitió a los condes de Carrión y Monzón, y a diversos magnates leoneses, adquirir diversos bienes en la comarca, aunque no parece que formaran grandes dominios en la misma. Sus *villae* en Torozos son sólo una parte de su amplio patrimonio en el reino leonés, centrado en la Tierra de Campos y el valle del Carrión. Junto a ellos tenemos constancia de la presencia de numerosos propietarios de una *villa*, a la que, si no podemos calificar de gran propiedad, tampoco le cuadra el título de pequeña.

Desgraciadamente la documentación desaparece en los últimos años del siglo X y primeros del XI, periodo crítico en el proceso de feudalización. Ello crea un vacío entre los magnates del siglo X y los del siglo XI. Sólo el conde Pedro Ansúrez, descendiente de los condes de Saldaña, emparenta con la nobleza asentada en la comarca en el siglo X. Del resto de los señores del XI no conocemos el origen de sus dominios, aunque muchos de ellos declaren que son herencia de sus padres y abuelos, lo que les remontaría a inicios del siglo XI o fines del X. Ello nos impide conocer la suerte de esos propietarios de una *villa*, saber si enlazan con la pequeña nobleza del siglo XI o se difuminan entre el campesinado. Tampoco conocemos el origen de los señores del siglo XI: en el valle de Trigueros sospechamos su relación con las familias condales [59] del X, lo que daría un nuevo significado al origen de su señorío. Pero ello sólo es una hipótesis.

### ***1.2.- La consolidación de los linajes nobiliarios***

Cuando a mediados del siglo XI volvemos a contar con documentación el panorama es mucho más claro. Una serie de familias de la nobleza leonesa, incluida

en ella la que tiene su origen en el valle del Carrión, ha consolidado un sólido patrimonio. Sus dominios se agrupan en uno o varios territorios, dependiendo de la importancia del linaje, en los que poseen palacios y solares. En ocasiones el control de uno de estos pequeños territorios llega a estar en manos de una familia, o de varias unidas por lazos matrimoniales. Algunos nobles poseen una aldea en su integridad, especialmente si son ellos quienes la han poblado (caso de Petro Pétriz con Villanueva de San Mancio). Si bien, lo habitual es que, debido a los repartos sucesorios sólo se posean partes de la misma<sup>2</sup>.

Esta fragmentación de la propiedad dominical, fruto de los repartos sucesorios, puede tomar dos formas: la participación indivisa en un monasterio familiar o en los derechos de aprovechamiento de espacios incultos (las divisas) y la posesión individual de algunos solares de la aldea, con sus préstamos y los vasallos que los habitan, y de un palacio en la misma con sus heredades. Todo ello forma lo que en los textos se denomina la ración.

Durante el siglo XI es habitual que en los repartos sucesorios se dividan todas y cada una de las raciones entre los herederos. El resultado es una elevada fragmentación del señorío sobre las aldeas. Para recomponer los antiguos dominios se recurrió a las permutas y compraventas entre los herederos de un lugar, facilitadas por los vínculos de parentesco que solían unirles<sup>3</sup>. Este mecanismo permitía a aquellos miembros de un linaje enriquecidos en la guerra o en el servicio real recomponer los antiguos patrimonios fragmentados o aumentar sus bienes en alguna comarca donde antes sólo tenían pequeñas raciones<sup>4</sup>.

Las alianzas matrimoniales dentro del grupo nobiliario, unidas a esa fragmentación de la propiedad dominical en las diversas aldeas, dieron lugar a una difusión de las raciones de los diversos linajes por todo el reino leonés, [60] surgiendo así una auténtica nobleza leonesa, ligada por lazos familiares y heredada en todo el reino, aunque el núcleo de sus bienes se concentre en la comarca de origen familiar.

Los repartos hereditarios y las alianzas matrimoniales no son la única causa del encumbramiento de unos linajes, o más bien de las ramas de unos linajes, mientras otros desaparecen o se confunden en un variopinto grupo de nobles de importancia local o comarcal. La amplitud del realengo en la comarca va a convertir al rey y las infantas en una de las principales fuentes de enriquecimiento nobiliario. En algunos casos, el patrimonio familiar fue desgajado del realengo y entregado a uno de los

---

2. Nepociano Vermúdez y María Pétriz, al dotar el monasterio de San Salvador de Villagarcía, le entregaron la sexta parte de Villagarcía, la tercera de Villagodesteyo y la décima del valle de Almaraz.

3. Así Nepociano Vermúdez reserva a sus parientes, en especial a los hijos de su hermano Pedro, el derecho de adquirir la décima parte del valle de Almaraz por 1000 sueldos. En 1148 nos encontramos a varios herederos del valle de Trigueros y Aguilar permutando sus raciones en dichos lugares.

4. Buenos ejemplos de ello son las compras realizadas a fines del siglo XI por Pedro Ansúrez en Valdegrigueros o por el conde Froila Dídez en el Campo de Toro.

hijos del rey, origen del linaje (Ordóñez). En otros es la donación de una aldea o heredad a un servidor la que lo hereda en la comarca<sup>5</sup>. Estas donaciones de heredades, monasterios y, desde el siglo XII, del dominio señorial de una aldea, van a ser decisivas en la formación del gran dominio de los Téllez de Meneses, el mayor de la comarca<sup>6</sup>.

La unión entre la nobleza, y especialmente los ricoshombres, y el rey se manifiesta también en la tenencia de fortalezas y territorios. Hay que destacar la relación entre la tenencia y la propiedad del noble en el territorio del que es tenente. Sin llegar a confundir la tenencia con el señorío, ni a afirmar su hereditariadad, es evidente que las tenencias de los Alfonso a fines del siglo XI, o las de los Téllez de Meneses, los Girón o los Castro a fines del XII e inicios del XIII, coinciden a menudo con los lugares en que están heredados. Las razones de ello son varias: el deseo de los ricoshombres por conseguir el *dominium* del territorio en que están heredados, la donación de heredades y aldeas en el mismo por parte del rey, las relaciones establecidas entre el ricohombre tenente y la nobleza local...<sup>7</sup>

El flujo de propiedades y derechos del dominio real al nobiliario no se vio compensado por otro en sentido contrario, aunque sin duda existió. Es el caso de las confiscaciones por traición, de las que conocemos varios casos a lo largo de los siglos XI y XII, si bien los bienes confiscados eran frecuentemente donados a un tercero<sup>8</sup>; o cuando un noble servidor del rey le dona su patrimonio, [61] que puede haber recibido del rey durante su vida<sup>9</sup>.

Otra manifestación de esta relación de la nobleza con su rey, o mejor dicho con su reino, es la tendencia de los dominios familiares a adaptarse a las fronteras del reino. Si durante los siglos XI y XII la hegemonía leonesa se plasmó en la mayor

---

5. Las infantas Urraca y Elvira donan a Fernando Fernández y María Fróilaz sendas mitades de Villarmildo. Alfonso VIII, Vega Mayor y Lobroyo a Nuño Pérez de Lara, y Figares y Santa Marina a su armiger Martín Pérez...

6. Esta familia, heredada en los valles del Angrellos (en torno a Meneses), Trigueros y Villacete va a recibir de Alfonso VIII y Fernando III los lugares de Sandrones, Matallana y Palazuelos, las iglesias de Villanueva de San Mancio, San Cebrián de Meneses y Santa María de Villaconancio, y diversos derechos en Meneses, Villanueva de San Mancio, Pobladura, San Cebrián de Meneses, Villavia y Villaliverno, con lo que consolidan su dominio en torno a la aldea de Meneses, su *solar*.

7. A inicios del XII el conde Pedro Ansúrez, uno de los grandes herederos del bajo valle del Pisuerga recibe las tenencias de Cabezón y Simancas, mientras que la reina Urraca le encarta el lugar de Mucientes, perteneciente al alfoz de Simancas.

8. Alfonso VI confiscó los bienes de Munio Fernández, de los Muñoz, a fines del XI, pasando sus heredades primero al rey y luego a su nieta Teresa Fernández, mujer del conde Osorio Martínez. Tello Pérez de Meneses recibió de Alfonso VIII los bienes confiscados a cuatro hombres de Villagarcía que habían entregado esa villa al rey leonés. También Alfonso VIII confiscó a Pedro Fernández de Castro el lugar de Cigales, cuando éste se pasó al reino leonés, aunque posteriormente los Castro lo recuperaron.

9. Así actuaron Pelayo Vermúdez en favor de Fernando I o el caballero Martín Balletero, servidor de Alfonso VIII.

implantación de esta nobleza en la comarca, la división de los reinos a la muerte de Alfonso VII y el posterior avance del de Castilla permitió a la nobleza castellana desplazar a la leonesa en Torozos. Esta última quedó marginada en el siglo XIII a sus dominios en el Campo de Toro<sup>10</sup>, ocupando su lugar familias como los Téllez de Meneses, ligadas al servicio del rey castellano. La definitiva unión de ambos reinos en 1230 no alteró la situación creada, al contrario, la fortaleza de la alta nobleza castellana se manifestará especialmente desde mediados del siglo XIII, en una época de turbulencias y cambios.

### **1.3.- Una época de cambios**

La enajenación de una parte importante de la propiedad dominical regia en favor de algunos nobles y la concesión a los mismos del dominio señorial de muchas aldeas no supone el fin del poder real en la comarca. El creciente peso de la fiscalidad regia no sólo se hace notar sobre el campesinado, sino que indirectamente debilita a los señores cuyos vasallos son ahora más pobres. Por otro lado, la progresiva concentración de la población en las villas reales supone una pérdida del poder por parte de la nobleza. A estos factores, que se desarrollan notablemente durante el siglo XIII, se unen desde mediados de siglo los efectos de las sucesivas crisis demográficas y agrícolas, y el cese de la caudalosa fuente de ingresos que supuso la conquista de la Andalucía Bética. No hay que olvidar tampoco los efectos del crecimiento demográfico dentro del grupo nobiliario, que han llevado a la fragmentación de muchos patrimonios, impidiendo a muchos pequeños nobles “mantener su estado” –algo cada vez más difícil ante la competencia de mercaderes...– sin el complemento de otra fuente de ingresos: las soldadas, el botín. Las dificultades por las que atraviesan estos nobles se ponen de manifiesto en la necesidad de [62] empeñar sus heredades a otros nobles o monasterios a cambio de dinero<sup>11</sup>. Empeño que fue a menudo preludio de una venta.

Todo ello va a desencadenar en el reinado de Alfonso X una gran ofensiva nobiliaria, encabezada por los ricoshombres, sobre el realengo y abadengo, que provocó considerables cambios en el panorama señorial de la comarca.

En primer lugar, nos encontramos con el asalto a las villas reales, que se inicia con la donación de Torrelobatón a don Nuño de Lara por Alfonso X, y a cuyo desarrollo me he referido en el capítulo II. Para comprender el significado de su

---

10. Los Fróilaz y los Ponce-Vélaz, señores de Villarmildo en el siglo XII, fueron enajenando sus heredades en el lugar en favor de diversos monasterios desde que dicha aldea pasó a manos castellanas con el resto del Infantado (hacia 1181).

11. Ya a mediados del siglo XII Pedro Velásquez empeñó sus bienes en Valdegrueros a la condesa doña Elo por 230 mrs. Un siglo después es Roy Gómez quien ha empeñado sus heredades en Fuenteungrillo al abad de Matallana. En 1280 será Martín González del Páramo quien empeñe su heredad de Villalonso y Benafarces al monasterio de Moreruela (ALFONSO ANTON, *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (XII-XIV)*, pág. 478-479, nº 161).

señorialización, hemos de ver la población y riqueza que concentran. A mediados del siglo XIV, el predominio de las villas y sus alfores es abrumador: dos tercios del conjunto de la población-riqueza<sup>12</sup> se concentra en ellas (cerca de la mitad sólo en las villas). Esta balanza de poder, tan favorable al realengo, explica la ofensiva de los ricoshombres sobre las villas reales desde fines del siglo XIII; la misma llegó a reducir el realengo a aproximadamente el 20% a inicios del XIV, en el momento más crítico para éste, aunque posteriormente se recuperó hasta alcanzar un 40% cuando se elabora el Becerro de las Behetrías. Estos índices, aunque aproximados, explican la crudeza del enfrentamiento civil entre los años 1280 y 1340.

El paso de las villas reales al señorío de los ricoshombres no supone una ruptura drástica con la situación anterior. En primer lugar, porque este paso puede hacerse a través de un miembro de la familia real, un infante que por su matrimonio se convierte en cabeza de un linaje de ricoshombres. En segundo lugar, porque el rey no renunció a recuperar estas villas hasta bien entrado el siglo XIV, dando lugar a un clima de inestabilidad en el que alternan donaciones, usurpaciones y confiscaciones. La señorialización de las villas reales es un proceso largo, cuya culminación y consolidación no tendrá lugar hasta el siglo XV.

El otro frente importante de la ofensiva nobiliaria va a ser el señorío eclesiástico. El avance en este campo no fue tan evidente como en zonas más septentrionales, debido a su menor importancia en Torozos frente al real. Con todo, las heredades eclesiásticas y, en especial, las monásticas, sufrieron las consecuencias de la agresividad de la nobleza. En primer lugar, sufren sus *malfetrías*, al carecer de medios de defensa armada: a fines del reinado de Alfonso X don Lope Díaz de Haro *tomo lo que fallo en Pedrosiella et en Santa Cruz*, lugares de la abadía de Valladolid, siendo ello una de las causas de su despoblación; durante la minoría de Fernando IV el monasterio de Espina fue saqueado, y en 1338 don Juan Alfonso de Albuquerque había tomado las [63] 650 cántaras de vino que rentaba el priorato de Villagarcía<sup>13</sup>. A ello se une que el rey obligaba a arrendar sus posesiones a diversos miembros de la familia real o a sus servidores. Ya en 1255 la Orden de Calatrava entregó a doña Mencía López de Haro sus casas de Padilla, Abarca y Villarramiro por todos los días de su vida, a ruego de Alfonso X. El procedimiento se generalizó en el reinado de Sancho IV, quien rogó y mandó a Sahagún que arrendase el priorato de Villagarcía a doña Teresa Alfonso, tía de la reina (1289), y entregó los lugares de Zaratán y Arroyo a Teresa Gil<sup>14</sup>. El conde Alvar Núñez Osorio, favorito de Alfonso XI, recibió el priorato de San Mancio *mas por fuerza que por voluntad*, y su hermano Munio las heredades de San Zoilo de Carrión en Pedrosa y Benafarces *por fuerza, que se*

---

12. Ver nota 1.

13. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. III, pág. 75-76, n° 86. Tumbo Espina, fol. 286-287. GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 190.

14. *Memorial...*, vol. I, pág. 64-65. ESCALONA, op. cit., pág. 625-626, n° 269. GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. III, pág. 257-258, n° 387. RUCQUOI, "Le testament...", pág. 316-323.

*las hizo dar el conde Alvar Núñez, su hermano*; a la muerte de don Álvaro el rey concedió el arrendamiento del priorato a la reina doña María<sup>15</sup>. Tales arrendamientos resultaban perjudiciales para los monasterios, pues la renta conseguida era menor que la que podrían obtener explotándolo directamente o arrendándolo<sup>16</sup>.

Otro efecto de la inseguridad creada por los enfrentamientos nobiliarios fue la despoblación de muchos dominios monásticos. Sus habitantes emigraron tanto a las villas reales como a los solariegos, desde donde seguían cultivando las tierras de abadengo<sup>17</sup>. Con ello los nobles no sólo aumentaban sus heredades, sino también sus vasallos y, con ellos, sus rentas.

Tampoco permanece estable la situación dentro del propio grupo nobiliario. Ya me he referido a cómo la división de los reinos de Castilla y León había hecho retroceder a la nobleza leonesa a inicios del siglo XIII, pero los Fróilaz o los Vélaz no son los únicos linajes que desaparecen de la comarca. Desde mediados del siglo XIII no volvemos a tener noticias que relacionen con ella a linajes como los Castro o los Girón, cuyas raíces familiares los unían a la misma desde el siglo XI. Las razones son varias: dotaciones a monasterios, venta de algunas aldeas a otros ricos hombres, fragmentación de los dominios en los repartos sucesorios, reorganización de los propios dominios señoriales en un momento de crisis... El lugar así dejado va a ser ocupado por algunas ramas de la nobleza vieja, como los Osorio, los Lara, los Haro o los Guzmán, pero también por linajes encuadrados habitualmente dentro de la denominada nobleza nueva (Benavides, Quijada), que hunden sus raíces en estos conflictivos años. En cualquier caso, no debemos pensar en una [64] ruptura con el periodo anterior, la continuidad de los Téllez de Meneses, cuyo dominio crece considerablemente, marca la vida de la comarca.

No encontramos en Torozos el enfrentamiento por el señorío de las behetrías tan característico del ámbito castellano en estos años. La fortaleza del principal heredero de las mismas, el linaje de los Téllez de Meneses, contribuyó sin duda a ello. No obstante, vemos como una de las aldeas de behetría del valle de Trigueros tiene por señor a un Guzmán en 1352, mientras que otra –Corcos– figura como solariega de don Juan Alfonso de Alburquerque. La situación no está pues exenta de tensiones e intentos de cambio.

Junto a la lucha por ampliar su patrimonio la nobleza se enfrenta a la amenaza de su división. Los repartos hereditarios disminuían el poder de los nobles a la vez que la fragmentación y dispersión de los patrimonios dificultaba su gestión. Frente

---

15. FERNÁNDEZ MARTÍN, “San Mancio”, pág. 35-36, nº 21. PEREZ CELADA, *Documentación...*, vol. II, pág. 80-97, nº 215. GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 193-194.

16. Ello llevó a la reina doña María a renunciar al arrendamiento en 1336 (FERNÁNDEZ MARTÍN, “San Mancio”, pág. 37-38, nº 22), aunque en 1338 consta que todavía lo tenía (GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 193-194).

17. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. III, pág. 248-249, nº 119.

a ello ya en 1302 Alonso Martínez Olivera fundaba mayorazgo de sus bienes, incluido el lugar de Revilla, mostrando así la preocupación por evitar la fragmentación de la herencia y el hundimiento del linaje en la baja nobleza, carácter propio de los señoríos de época Trastámara; sin embargo, la tentativa fracasó, y medio siglo después Revilla se hallaba dividida entre los herederos del referido Alfonso, la consuetudinaria tendencia a la fragmentación había triunfado. Que el mayorazgo jurídico no triunfe todavía no impide que en la práctica funcione a partir del siglo XIII, no tanto en lo referente a la propiedad dominical como al dominio señorial<sup>18</sup>; así lo muestra la evolución de los Téllez de Meneses, cuyas aldeas y villas en la comarca tienden a transferirse al primogénito, salvo contadas excepciones (San Cebrián de Mazote), mientras que la propiedad dominical suele dividirse, y ello aunque no tengamos noticias de la creación de un mayorazgo.

Los dominios nobiliarios de la comarca tendrán en adelante su base en las villas reales, aunque desde luego no se circunscriban a ellas. De todos modos, los acontecimientos políticos y las alianzas matrimoniales de la segunda mitad del siglo XIV llevaron al dominio real los patrimonios de los Téllez de Meneses, los Haro y los Lara. Su paso por el realengo fue efímero, pero suficiente para que se produjese una redistribución de los señoríos de la misma en época Trastámara. Un siglo después de la elaboración del Becerro de las Behetrías son pocas las familias que pueden remontar al mismo el origen de sus posesiones.

## 2.- La behetría de Trigueros

El territorio mejor documentado de la comarca entre mediados del siglo XI e inicios del XIII es el Valle de Trigueros. Ello se debe a la amplia presencia monástica en el mismo: cenobios tan importantes como Sahagún, Santa [65] María de Aguilar o San Zoilo de Carrión tuvieron allí prioratos, y muchos otros, heredades. Con todo no se trata de un abadengo, sino de una behetría, según consta en el Becerro y los pleitos de los siglos XIV y XV.

En una primera visión el valle se presenta como un solariego compartido, cuyos herederos están ligados por lazos familiares: descienden de la familia de las condesas Goto y Ofresa. Según la primera de ellas, sus bienes proceden de sus padres y abuelos, por lo que el origen de la propiedad familiar debe remontarse al siglo X. Ignoramos quiénes son los ascendientes de estas condesas, pero no es descabellado suponerlas emparentadas con los Beni Gómez, familia presente en la comarca desde la época de la repoblación.

El poder de esta familia en el valle no deriva sólo de sus heredades en el mismo, sino que también ostentan el *dominium* del territorio: a fines del siglo XI Fernando Ermeíldiz declaraba que el territorio de Trigueros siempre había estado bajo la

---

18. Los términos *propiedad dominical* y *dominio señorial* están tomados de ESTEPA, "Formación y consolidación...", pág. 162-163.

autoridad (*sub iusione*) de sus padres y abuelos. El título de condesas que tienen Ofresa, Goto o Ildonza refleja la destacada posición de la familia en el reino.

Si analizamos la composición del patrimonio de cada uno de los herederos en el valle no encontramos grandes diferencias con los de los otros nobles de la época: palacios, solares, partes en monasterios y dehesas..., es decir, las típicas raciones, divisas o porciones que mencionan muchos documentos de los siglos XI y XII. El carácter de behetría del valle se deduce de una serie de donaciones o concesiones realizadas por las condesas Ofresa e Ildonza en el siglo XI.

En 1042 Ofresa donaba al presbítero Pedro González el monasterio de San Miguel de Corcos, recibiendo en roboración tres bueyes, con la condición de que a la muerte del presbítero el monasterio pasase a Santa María de Aguilar. La diferencia entre esta donación y otras similares es que se establece que, tras la muerte de la condesa, Pedro debería servir con el monasterio a uno de los nietos de la misma, aquél que más le placiese y más le beneficiase (*meliore fecerit*). En 1056 Pedro González ratificaba la donación a Aguilar, calificando a la condesa de su señora (*mea domina*)<sup>19</sup>.

Volvemos a encontrar una donación similar en 1094, cuando Ildonza exceptúa de una donación a Sahagún un solar que había dado a Salvador Emélliz en Pedrosa, con la condición de “ir” con él a sus nietos o Sahagún. No se especifica el motivo de la donación, pero el destinatario es un personaje de cierta importancia, pues en 1092 confirma los fueros dados por la condesa a sus collazos<sup>20</sup>. En 1095 era Pelayo Faíldiz quien recibía un solar, por el buen servicio prestado a la condesa y para que la sirviese durante su vida; muerta [66] Ildonza podrá servir con él a quien quisiese, pasando a Sahagún al fallecimiento de Pelayo<sup>21</sup>.

El monasterio de Sahagún también recibió en 1094 un solar de Gotina Muñiz, a quien se lo había dado la condesa, sin que se especifique la causa. Ya en 1113 el conde Pedro Ansúrez donaba a María Fernández una divisa y una heredad en Villavelasco, en recompensa del buen servicio prestado y para que fuese con él donde quisiese<sup>22</sup>.

También refleja la condición de behetría el fuero otorgado en 1092 por la referida condesa Ildonza a sus collazos del valle. El motivo del mismo es establecer las obligaciones y derechos que tendrán Belliti Vitas y su mujer cuando pueblen un solar de la condesa y se hagan sus vasallos. Entre ellas interesa destacar que se

---

19. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 175-176, nº 4-5.

20. *ut vadat cum eo inter meos neptos et Domnos Santos* (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 259-261, nº 931). Ibid., pág. 208-209, nº 893.

21. *por servicio bono que michi semper fecisti... ut servias michi cum eo omnibus diebus vite mee et post meum obitum servias cui tu volueris cum eo...* (ibid., pág. 285-286, nº 953).

22. *propter bonum servicium quod mihi fecisti... ut vadas cum illa ubi tibi placuerit cum Dei beneditione, et quicquid tibi de illa placuerit facere, facias: vendere, dare...* (FERNÁNDEZ FLOREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 36-37, nº 1189).



permite a los referidos collazos marchar del solar con sus compras, majuelos y presuras siempre que vayan a servir a otros herederos de Trigueros, pero no al rey; y lo mismo si son los hijos quienes no quieren seguir siendo vasallos de la condesa. Por lo demás el fuero es similar a otros fueros agrarios: fijación del número de sernas, de las condiciones de abandono de la heredad, derechos de sucesión en el solar y el préstamo, exención o reducción de algunos tributos y penas...

Nos encontramos así con una variada serie de situaciones. La más clara es la descrita en el fuero de Trigueros: Belliti Vitas puebla un solar de la condesa, haciéndose así su vasallo, por lo cual ha de realizar doce sernas al año y pagarle ciertos derechos. Se trata de un típico contrato agrario entre un campesino y su señor. La excepcionalidad del fuero radica en que los vasallos pueden cambiar de señor dentro del grupo de los herederos del valle sin perder la heredad ganada (majuelos, presuras, compras), aunque para ello tengan que renunciar a su solar y préstamo (sin duda el nuevo señor les entregará otro). La libre elección de señor por estos campesinos no deja de estar restringida a un grupo que, si en principio es reducido, cada vez se amplía más. Con todo, su situación se asemeja mucho a la de los campesinos de Onecha, lugar de realengo muy cercano.

Las mayores diferencias las encontramos en un segundo grupo de documentos, aquellos en que se dona un solar a un servidor. En algunos casos se trata de una donación sin restricciones, como la realizada en 1113 por Pedro Ansúrez. En otros la entrega es sólo vitalicia, imponiéndose el paso a un monasterio o la reintegración del solar a la familia de la donante a la muerte del beneficiario. La entrega tampoco es gratuita, en cuanto se impone a quien la recibe la obligación de servir con el solar al donante o sus herederos. La diferencia entre estas donaciones y la situación reflejada en el fuero consiste en [67] que el beneficiario podrá elegir señor, dentro de los herederos del valle, reteniendo el solar. En segundo lugar, no es seguro que el servicio que ha de prestar a su señor sea el descrito en el fuero de Trigueros para los collazos, pues parece tratarse de un servicio más personal de un vasallo a su señor<sup>23</sup>. La donación del monasterio de San Miguel tiene unos caracteres muy similares a las de los solares, tanto por los bienes entregados como por las condiciones de entrega.

Al margen del beneficio que estas entregas de solares supongan para el servidor, hay que destacar de nuevo su repercusión dentro del grupo de herederos. Estos no heredan el solar o monasterio a la muerte del anterior propietario, sino que pueden ser elegidos como señores por quienes han recibido los solares. Se trata de

---

23. No creo que puedan aplicarse a estas donaciones las ideas sobre el carácter del servicio que expone MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco y poder en León durante el siglo XI. La *casata* de Alfonso Díaz", *Studia Historica* nº 5, pág. 50-54. Ni siquiera es seguro que tales servidores sean campesinos, aunque la documentación es poco explícita al respecto. El hecho de que Salvador Emélliz figure entre los confirmantes, no testigos, del fuero de Trigueros, y que el solar que se le ha dado no se incluya en la donación a Sahagún me parece significativo de su condición.

un segundo mecanismo de distribución de bienes entre los herederos del valle, al margen de la herencia, y que beneficiaría a quienes más pudiesen beneficiar a tales servidores, es decir a los herederos más poderosos.

Conforme avanza el tiempo el número de los herederos de Valdetrigueros se multiplica. En el siglo XII nos encontramos con una gran cantidad de propietarios de solares o heredades en el mismo. Algunos de ellos pertenecen al grupo de los ricoshombres, pudiendo remontarse el origen de sus propiedades a los herederos del siglo XI. Del resto ignoramos si pertenecen a ramas secundarias de la familia, ocultas por la documentación, o sólo son servidores de los señores del valle. Esta enorme fragmentación del señorío del valle sólo se vio paliada en parte por los reajustes entre herederos y las compras que alguno de ellos realizó a otros (como Pedro Ansúrez a Fernando Ermeíldiz). El resultado fue la profundización de las diferencias de poder y riqueza dentro del grupo de los herederos del valle: mientras unos son ricoshombres (Castro, Girón, Téllez de Meneses), otros no pasan de ser pequeños nobles, hidalgos locales. Estas diferencias sin duda se plasmaron en la entrada de hidalgos al servicio de los ricoshombres<sup>24</sup>.

Junto a la multiplicación y jerarquización de los herederos, el siglo XII se caracteriza por el surgimiento del *dominium* sobre aldeas, de forma paralela a la pérdida de contenido de los territorios. Los concejos de las villas, los nobles que reciben una donación del rey o el conjunto de los señores de los solares de un lugar serán quienes posean este dominio señorial de las aldeas. El caso del Valle de Trigueros, por su carácter de behetría, es diferente.

[68] A fines del siglo XI e inicios del XII nos encontramos con diversos herederos de Valdetrigueros (Pedro Ansúrez, Martín Fláinez) que son también tenentes de Cabezón, territorio contiguo y del que probablemente depende. Sin embargo, en 1152, tras los tenentes de Dueñas y Valladolid-Cabezón figura el conde Ramiro Fróilaz *in* Trigueros. Podemos pensar que se nos está hablando del tenente o *dominus* del territorio, con lo que sería el único conocido. Pero también puede tratarse del señor de la behetría, pues el conde está casado con Elo Álvarez, la principal heredera del valle en ese momento. Ambas posibilidades no son contradictorias teniendo en cuenta que se trata de una época de transición.

Ningún documento se refiere explícitamente a esta figura hasta que se elabora el Becerro de las Behetrías; sin embargo, en el siglo siguiente encontramos algunos personajes con un papel destacado en la vida del valle. En 1192 se partieron los términos del valle con Ampudia; figuran al frente del valle los herederos del mismo, nombrándose explícitamente a Rodrigo Girón y Tello Pérez de Meneses, y tras ellos los concejos. Medio siglo después es Teresa Sánchez, viuda de Alfonso Téllez de Meneses, quien pleitea con Santa María de Aguilar por los bienes que este

---

24. La concesión que hace la condesa doña Elo de un préstamo a Pedro Velásquez, aunque éste empeñe sus heredades, puede estar ligada a un tipo de relación vasallática.

monasterio ha adquirido en el valle *de ommes que yo tenia*, aunque los jueces árbitros sentencien que tales hombres eran hijosdalgo y por tanto podían donar sus heredades (1244). Estas actuaciones parecen colocar así a los miembros más destacados de los linajes de ricoshombres heredados en el valle como señores de la behetría.

Aunque la escasez de datos no puede sacarnos del terreno de la hipótesis, podemos aventurar una evolución del señorío sobre el valle en los siglos XII y XIII. Por una parte, vemos una multiplicación de los herederos de Trigueros debido a los repartos sucesorios y las donaciones a servidores. Tales herederos serían señores de uno o varios solares en las aldeas, así como de la divisa ligada al mismo. Por otra parte, vemos una jerarquización de éstos, que sitúa a los ricoshombres allí heredados por encima del resto. Esta situación va a permitir a los ricoshombres conseguir el señorío de las diversas aldeas de behetría en un proceso paralelo al que permite a otros nobles lograr el dominio señorial de las aldeas solariegas al disgregarse los territorios. Dentro de esta hipótesis la elección del señor no correspondería a todos los campesinos del lugar, sino sólo a los propietarios de solares, a esos hidalgos que menciona el pleito de 1244. Por otra parte, esta elección de señor está condicionada por los propios lazos de vasallaje dentro del grupo nobiliario. Se trataría de una situación intermedia entre el solariego de un señor y el solariego compartido, sin duda no extrapolable a la mayor parte de las behetrías castellanas, cuyos orígenes sociales son diferentes.

Esta evolución tampoco es común a todos los lugares del valle. La aldea de Palazuelos fue donada por Alfonso VIII a Alfonso Téllez de Meneses, quien a su vez se la dio al monasterio homónimo, pasando al abadengo. Por su parte Canalejas y Villavelasco figuran en el Becerro como solariegos, sin [69] que sepamos cómo se llegó a esa situación, si bien se trata de dos aldeas de tamaño muy reducido, tal vez simples granjas.

Antes de terminar quiero hacer una breve referencia a otra importante behetría de la comarca: Palacios de Meneses, en el valle del Angrellos, de la que apenas tenemos noticias. En 1352 figura en poder de don Juan Alfonso de Alburquerque, cabeza del linaje de los Téllez de Meneses. Un siglo antes (1258), Alfonso X se la había donado al infante Martín Alfonso y a su mujer María Méndez (del linaje de los Téllez de Meneses), por juro de heredad. Anteriormente es este linaje de Meneses el que figura heredado en la misma.

Aunque se trata de una behetría aislada dentro de una zona de solariegos, hay que destacar algunas coincidencias con el valle de Trigueros. En primer lugar, en el valle del Angrellos están heredadas dos de las principales familias del valle: los Girón y los Téllez de Meneses. En sus proximidades se encuentra Fuenteungrillo, solariego compartido, donde Martín Alfonso y su mujer percibían una *colleta*, *qual fuese mesurada a los vasallos que ende fueren en qualquier sazón la nos quisieremos tomar* (1262), que recuerda el “conducho” que podían tomar los

### *Los señoríos de los Montes de Torozos*

naturales en sus behetrías. También en esta zona se encuentra Castrillo, despoblado a inicios del XIV, del que doña Isabel de Meneses dice ser “divisera” en 1338. No sabemos pues si existieron más behetrías en torno a Meneses además de Palacios, si su condición de behetría de mar a mar<sup>25</sup> surge tras la muerte sin sucesión del infante don Martín Alfonso, si ya tenía esa condición antes de que Alfonso X se la donase...

---

25. Es una de las cuatro que como tales se citan en la Crónica de Pedro I (*Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 418).

## Capítulo IV

### FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS SEÑORÍOS ECLESIASTICOS

[71] De todos los señoríos los mejor documentados entre los siglos X y XIII son los eclesiásticos. De sus archivos procede la mayor parte de la documentación conservada, lo que no debe llevarnos a concluir que fuesen los principales señores de la zona. Como ya hemos visto los dominios eclesiásticos tienen un papel reducido en comparación con los nobiliarios y el real.

Los problemas al estudiar los señoríos eclesiásticos no derivan tanto de la falta de documentos, a pesar de las lagunas, como de su interpretación. Es necesario distinguir aquellos documentos y heredades ligados a la actividad de los señores laicos, de los que derivan de la propia acción del cenobio. No todas las aldeas mencionadas en la documentación pertenecieron al monasterio o catedral. También hay que distinguir qué es lo que el monasterio recibe en cada donación. Lo confuso de las fórmulas empleadas puede llevarnos a pensar en la donación de una aldea cuando sólo se trata de las heredades de un señor en la misma, a veces ya divididas con su mujer e hijos. Existen además donaciones de bienes que nunca se llevaron a efecto, bien porque existió un acuerdo y compensación posterior, bien porque los derechos del donante sobre dicho bien no eran tan plenos como él pretendía. Otro problema es la ausencia de los documentos en que enajenan propiedades cuando no se reciben otras a cambio. Por ello sabemos los bienes que entran en el dominio, pero no los que salen del mismo. Sólo las permutas o la llegada de una de estas heredades a manos de otro monasterio permiten conocer tales enajenaciones.

Podemos distinguir cuatro periodos con caracteres claramente diferentes en la evolución de los señoríos eclesiásticos. El primero, el de la repoblación, se corresponde con el siglo X; predomina en el mismo la presencia de monasterios foráneos, pero junto a ellos aparecen los primeros comarcales, impulsados por el rey o por algún magnate. Una segunda etapa, que se extiende hasta inicios del siglo XII, es decir, hasta el triunfo de la Reforma Gregoriana, se caracteriza por los monasterios familiares creados por la nobleza; la mayoría de ellos acabaron integrándose en un gran cenobio foráneo ligado a la familia que los fundó, pero alguno se desarrolló hasta alcanzar una vida propia. Entre mediados del XII y mediados del XIII se extiende la tercera etapa, caracterizada por el desarrollo de las grandes órdenes monásticas (cluniacenses, cistercienses, premonstratenses) y militares, junto a las propias catedrales. La cuarta y última etapa se caracteriza por la crisis de los antiguos dominios [72] y la fundación de monasterios cistercienses femeninos y conventos de las nuevas órdenes mendicantes: dominicos y agustinos.

Las dimensiones alcanzadas por sus dominios son muy inferiores a la etapa anterior, a excepción de las Huelgas de Valladolid.

### 1.- La época de la repoblación

Al abordar el estudio de los monasterios anteriores a la Reforma Gregoriana nos encontramos con el problema derivado de la confusión entre *ecclesia* y *monasterium*. García Gallo ya señaló las diferentes connotaciones que cada palabra adquiriría en el derecho canónico visigodo: la *ecclesia* tenía carácter parroquial, estando especialmente sujeta al obispo, mientras que el *monasterium* gozaba de mayor autonomía; pero también indicó que en los siglos X y XI ambos términos se utilizaban a menudo sin distinción<sup>1</sup>. La misma problemática aparece en nuestra documentación y, si en algunos casos las diferencias son claras<sup>2</sup>, en otros la duda permanece. El reducido tamaño de muchos de estos monasterios, tan pronto habitados por un sólo abad como por una pequeña comunidad, sin duda aumenta la confusión.

Destaca en estos años la presencia de monasterios foráneos, cuyas sedes se encuentran más al norte (Sahagún, S. Cosme y S. Damián de Abellar, S. Martín de Valdepueblo, S. Román de Entrepeñas, Sta. María de Husillos o la propia catedral de León). La razón de ello ha de buscarse en el sentido de los movimientos repobladores: el rey o la aristocracia leonesa dotan los monasterios sitios en el centro de sus dominios con bienes que han adquirido durante su expansión hacia el Duero. Las heredades que poseen estos monasterios en la comarca son escasas, en general se trata de otros pequeños monasterios con sus bienes, poco más que granjas. Se forma así una casa, decanía o priorato que es administrado de modo autónomo, al igual que lo era antes de la donación.

Los monasterios de la comarca son peor conocidos. La mayoría no pasan de ser iglesias regidas por un abad, pero algunos alcanzaron una gran importancia. Así en Santa María de Bamba, de tradición visigoda, residió el obispo Frunimio. San Isidoro de Dueñas consiguió ya un amplio dominio en la confluencia del Carrión con el Pisuerga gracias a la protección de los reyes de León y los condes de Castilla, si bien su gran expansión no llegará hasta su unión a Cluny.

[73]

### 2.- Los monasterios familiares del siglo XI

La aristocracia laica del siglo XI dotó diversos monasterios, en general de pequeñas dimensiones, en el interior de sus dominios. En un primer momento resulta difícil distinguirlos del resto de las heredades familiares, pues las similitudes con los

---

1. GARCÍA GALLO, *El Concilio de Coyanza*, pág. 146-149. LORING GARCÍA, "Nobleza e iglesias propias en la Cantabria altomedieval", *Studia Historica*, vol. V (1987), pág. 90-93.

2. En 970 Fernando Ansúrez donó a San Isidoro de Dueñas *ecclesiam nostram de Sancta Columba cum suo monasterio et cum sua hereditate et cum suis terminis* (BN Mss. 720, fol. 295).

palacios son muchas. Al igual que ellos articulan una amplia serie de heredades en un lugar o territorio, son entregados a servidores para recompensar su lealtad, los herederos perciben allí ciertas prestaciones... Así, los bienes a ellos asignados en las dotaciones acaban confundándose con el resto del patrimonio familiar<sup>3</sup>. Con todo gozan siempre de gran autonomía y son concebidos como una unidad. Ello no impide que se repartan *pro indiviso* entre los diferentes herederos. Desde fines del siglo XI estos monasterios, o las partes que cada heredero tiene en los mismos, van siendo traspasadas a grandes cenobios o iglesias catedrales, enajenación impulsada por la Reforma Eclesiástica. El principal beneficiario de estas donaciones fue Sahagún, cuyo dominio en la comarca se basa en la absorción de cuatro monasterios familiares (Canalejas, Villacete, Villagarcía y San Mancio), que constituirán otros tantos prioratos.

El paso a los grandes cenobios no se hace sin problemas, pues los diversos herederos en el monasterio donaron a veces sus raciones a distintas instituciones eclesiásticas. Algunas de ellas pudieron reunir todos los derechos, como Sahagún en Villacete, pero otros monasterios familiares quedaron divididos. A la larga ello supuso la desaparición de la vida monástica y el reparto de las heredades entre sus propietarios<sup>4</sup>.

Los contrastes patrimoniales entre los diversos monasterios familiares son notables; aunque todos ellos sean importantes propietarios, algunos no rebasan el término en que están enclavados –el de San Cebrián de Trigueros es el más modesto–, mientras que otros tienen bienes distantes más de cincuenta e incluso de cien kilómetros –San Mancio y Santa María de Valladolid respectivamente–. Ello refleja por una parte el distinto poder y ámbito de actuación de las diversas familias, por otra el de quien lo dota. Cuando un linaje se extiende por una amplia región y posee multitud de monasterios e iglesias propias, tiende a limitar las donaciones a cada uno de ellos a bienes sitios en la pequeña comarca en que se enclava; si bien alguno recibe una atención especial de todo el linaje o de sus miembros más destacados, conformándose así un amplio dominio acorde con el patrimonio familiar: es el caso de Santa María de Valladolid con el conde Ansúrez o de Sahagún con los Alfonso.

[74] Además de los monasterios familiares instalados en la comarca o en sus proximidades (los del valle de Trigueros, Villacete, Villagarcía, San Mancio o Santa María de Valladolid), debemos considerar como tales a muchos de los establecidos en el siglo X, así como a los ligados a la familia real, especialmente los que se integran en el Infantado (Santa María de Bamba, San Pedro de Cubillas, San Isidoro de León).

---

3. En la donación a Sahagún del monasterio de San Mancio en 1195 no se mencionan muchos de los bienes incluidos en la carta dotacional de 1070.

4. Es el caso de San Tirso de Trigueros, en el que recibieron raciones los monasterios de Aguilar y Santa María de Valladolid.

### **3.- El apogeo de las grandes órdenes**

El impulso de la reforma eclesiástica en el ámbito monástico se plasma en Castilla en la aparición de los grandes movimientos renovadores de los siglos XI y XII. La donación a Cluny de San Isidoro de Dueñas en 1073 es el preludio de una gran expansión de su dominio. A lo largo del siglo que la sigue irá incorporando numerosas heredades e iglesias-monasterios, hasta constituir un amplísimo patrimonio. También entonces van a recibir bienes en la comarca otros monasterios dependientes de Cluny (San Zoilo de Carrión) o que adoptaron sus costumbres (Santo Domingo de Silos).

La orden cisterciense fue la que alcanzó una mayor fortuna en la comarca. A ella pertenecen los principales monasterios de la misma: S. Pedro de Espina, Sta. María de Matallana y Sta. María de Palazuelos. El primero surge como una emanación del infantado, aunque posteriormente recibirá la protección de diversos nobles de la comarca. Los otros dos son monasterios de los Téllez de Meneses, asentados en las dos zonas nucleares de su dominio: el valle del Angrellos y el de Trigueros. Además de éstos, nos encontramos con que otros monasterios cistercienses, masculinos y femeninos, reciben bienes de diversa entidad. Destaca el de las Huelgas de Burgos, que formó un importante dominio en Dueñas, pero a él se suman los de Moreruela, Gradefes, Carracedo y Carrizo. Todos ellos conformaron sus dominios entre mediados del siglo XII y mediados del XIII.

Otra orden que va a recibir bienes en la comarca es la premonstratense. A ella se afiliaron los monasterios de Retuerta y Aguilar, cuya ligazón a los herederos de Trigueros les proporcionó heredades y monasterios en el valle.

Junto a los dominios de las grandes órdenes religiosas nos encontramos también con los de las órdenes militares. La principal va a ser la de San Juan, que a mediados del siglo XII hereda gran parte del Infantado de Torozos a través del monasterio de Santa María de Bamba. Menor importancia alcanzaron otras órdenes, como las del Temple, Prusia, Calatrava y Santiago, cuyos dominios, más limitados, también se formaron entre mediados del siglo XII y mediados del XIII.

Por último, hay que referirse a la constitución del dominio de la catedral de Palencia, otra gran institución impulsada por la reforma eclesiástica. Aunque ya fue dotada en el siglo XI, su expansión en la comarca se realiza [75] fundamentalmente entre inicios del siglo XII y mediados del XIII, coincidiendo así con los anteriormente citados.

La formación de estos dominios tuvo lugar básicamente a través de las donaciones de la familia protectora, ya en el momento de la dotación, ya posteriormente. Por ello estos dominios reflejan en gran medida los nobiliarios o el real. No obstante, algunas instituciones, como San Pedro de Espina, consiguieron donaciones de un sector bastante amplio de la nobleza. Las heredades donadas eran



posteriormente ampliadas mediante compras<sup>5</sup>, muy numerosas, pero en general de menor importancia que los bienes donados. Cuando las heredades adquiridas eran importantes el monasterio o catedral solía recurrir al pago mediante la entrega de otros bienes en préstamo vitalicio; con ello conseguía ampliar el dominio y asegurar una buena gestión, además del apoyo de los nobles beneficiados<sup>6</sup>.

Un aspecto mal conocido es el de la enajenación de heredades. La lejanía de algunos bienes donados llevó a los monasterios, especialmente los foráneos, a venderlos en diversos momentos. Conocemos los casos de Moreruela con Villarmildo, San Román de Entrepeñas con Galleta o Gradefes con Villagarcía. Más importante fue el repliegue de la Orden de San Juan desde mediados del siglo XIII, que la llevó a enajenar muchas de sus heredades, aunque siguió conservando la importante encomienda de Bamba.

#### **4.- La crisis de los dominios eclesiásticos**

Desde el último tercio del siglo XIII prácticamente desaparecen las dotaciones de nuevos monasterios y las donaciones a centros eclesiásticos. La escasez de la documentación a partir de estos momentos es buena prueba de la crisis que atraviesan estos dominios. Los nuevos monasterios pertenecen a nuevas órdenes (agustinos, dominicos) o al Císter femenino. Las dimensiones de sus dominios son mucho más reducidas que las de los del XII-XIII, incluso los de fundación real, estando a la vez más concentradas en el ámbito inmediato al mismo. Ello muestra una actitud menos liberal por parte de una realeza y una nobleza en plena crisis que, también por estos años, reduce o suprime las donaciones de bienes inmuebles a los antiguos monasterios, como [76] ya hemos visto; la crisis social y económica se manifiesta también en este aspecto. La excepción la constituye el monasterio de las Huelgas de Valladolid, dotado generosamente por María de Molina, pero que tuvo numerosos problemas para hacer efectivos sus derechos, viéndose obligado a permutar la mayor parte de sus bienes. Todo ello muestra la debilidad de las instituciones eclesiásticas en este siglo.

La crisis no se manifiesta sólo en el fin de la expansión. También supuso un repliegue de los dominios, motivado por la crisis agraria, la ofensiva nobiliaria y la

---

5. Los casos del priorato de San Salvador de Villagarcía, del monasterio de Sahagún, del monasterio de Aguilar y de las Huelgas de Burgos son los mejores ejemplos.

6. En 1201 el monasterio de Sahagún arrienda a Gonzalo Fernández la heredad de Valladolid por 9 años, a fin de satisfacer con ello los 270 mrs. que le debía por la compra de sus bienes en Canalejas (AHN Clero c. 908/19); ese mismo año el referido monasterio da a Alfonso Téllez la casa de Canalejas por su vida, además de 200 mrs. anuales, a cambio de Villanueva de San Mancio (FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág.18-19, nº 7). En 1219 el abad de Valladolid entrega en prestimonio a doña Maria Doiuelo ciertos bienes en Pedrosilla, en recompensa por otros ya donados (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 66-68, nº 11). Ver también: RAH Salazar, I-40, fol. 281-282; M-61, fol. 130-131. AHN Clero lib. 16510 (a.1307). AHN Clero c. 923/18. Tumbo Espina, fol. 53r...

mala gestión. Las actas de las visitas de los prioratos de Cluny en España y los Capítulos Generales de la Orden permiten seguir la evolución de esta crisis en uno de los principales cenobios de la comarca: San Isidoro de Dueñas.

Los problemas del monasterio de San Isidoro de Dueñas empiezan a manifestarse a mediados del siglo XIII: de 1259 data un documento de su archivo por el que Alfonso X mandaba restituir a Cluny las haciendas mal enajenadas; ese mismo año el Capítulo ordenaba poner prior en San Isidoro, pues el que había lo era también de Nájera, lugar demasiado alejado. En 1269 se reprocha al nuevo prior que no haga reparar los edificios del monasterio y se le insta a revocar los arrendamientos vitalicios existentes. Al mal estado de los edificios se añade en 1276 el descuido de las viñas, que habían dejado de cultivarse; además, el priorato se había endeudado en 200 mrs. En 1285 se señala que la mayor parte de sus bienes y derechos han sido enajenados por los anteriores priores, es decir, vendidos o arrendados a largo plazo. A los problemas económicos se añaden los disciplinarios: en 1269 el prior desobedecía las órdenes del Capítulo; en 1276 el suprior se escondió cuando los visitantes acudieron a tomarle cuentas. En 1291 el prior se había sustraído a la obediencia de Cluny, y era acusado *de dilapidatione, incontinentia, rebellione et inobedientia*, siendo excomulgado por los visitantes. En 1292 éstos informan de que no se celebra la misa matutina, que sólo cuatro de los nueve monjes viven en el dormitorio, que no hay sacristán ni limosnero... En 1293 el prior de Carrión acusa al de San Isidoro de falsificar documentos con su nombre... En 1297 se vuelve a decir que casi todos los bienes están enajenados. En 1300 se acusa al prior fr. Bernardo de Blanesto de dilapidar, consumir y acensuar todos los bienes, además de falsificar moneda y llevar una vida disoluta, por todo lo cual había sido excomulgado<sup>7</sup>.

La intervención de los visitantes no resultó más beneficiosa para el monasterio. Hacia 1300 Jacobo de Portu, vicario de la Orden en España, arrendó el priorato de San Isidoro al caballero Alvar García de Hermosilla por 26 años. El Capítulo ordenó revocar dicho arrendamiento, pero ello no fue posible; se intentó negociar con el referido noble, arrendar algunas posesiones a [77] Alfonso Fadrique a condición de que las sacase del poder de don Alvar, todo ello sin éxito. En 1310 se señala que el priorato está en mal estado en lo temporal y en lo espiritual, los edificios ruinosos y ni siquiera se paga el censo establecido. En 1317 el caballero llegó a expulsar al prior del monasterio. Dos años antes, dicho prior había tomado posesión de la heredad de Santiago del Val, con el apoyo de alguno de los tutores reales, pues los arrendatarios no querían pagar la renta, evidenciando así los problemas para el cobro de las mismas en medio de la turbulencia que sacudía al reino de Castilla. En 1322 dos monjes se apoderaron de las reliquias y tesoro del monasterio, tras romper las puertas de la iglesia.

---

7. La falsificación de moneda le relaciona con los infantes don Juan y don Alfonso, pretendientes al trono de Castilla, que en 1297-1298 hicieron labrar moneda de Fernando IV con menor valor en Dueñas y otros lugares (*Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 110).

La situación parece que empieza a cambiar cuando se restablece la paz en el reino. En 1335 los visitantes señalan que el nuevo prior ha conseguido recuperar una aldea que estaba arrendada a tres vidas y 30 años, y que trabaja mucho para recuperar otros bienes y reparar el monasterio. Sin embargo, el estado del mismo es lamentable: además del prior sólo hay tres monjes; todos los ornamentos, cálices, cruces, vestidos, incluso las cubas, habían sido vendidos; las biblias y privilegios sobre los cristianos y judíos de Dueñas empeñados; los prados, tierras, viñas, aldeas, casas, casales y otros bienes están acensuados. A pesar de todos los esfuerzos en 1344 se señala que, debido a la mala administración de los anteriores priores, el priorato estaba destruido. Tres años después se alaba la labor del prior, quien lo había mejorado considerablemente. En 1349 reaparecen las noticias sobre indisciplina: se acusa al superior y otros monjes de tener concubinas, de convivir con sus hijos e hijas en el monasterio, ser giróvagos, no observar la regla, de modo que la Orden de Cluny es difamada por el pueblo; el Capítulo manda castigar tales excesos, pues además se teme que de ellos derive la dilapidación de los bienes del priorato<sup>8</sup>.

Este largo relato ilustra bien la compleja problemática de los monasterios durante la crisis. Sus dificultades económicas no se deben sólo a las malfetrías de una nobleza agresiva, sino también a una deficiente gestión, que va unida a la ruptura de la disciplina y de la regla. Los arrendamientos a largo plazo son fruto de la presión nobiliar y de una cierta apatía de unos monjes que se desentienden de la gestión de sus bienes. La falta de labores de mantenimiento degrada el estado de viñas, casas... obligando a invertir grandes cantidades en las mismas cuando quieren ponerse a punto; al no disponer de ese dinero hay que arrendar bienes a largo plazo cobrando por anticipado y [78] debilitando así los ingresos de los años siguientes<sup>9</sup>. Por otro lado, la falta de disciplina y la conducta escandalosa suponen el fin de otra fuente de ingresos: las donaciones. Si a todo ello añadimos el clima general de violencia, la debilidad del poder real y la crisis agrícola podremos comprender mejor las dificultades experimentadas por muchos monasterios en estos años. La salida de la crisis pasaba por la restauración de la disciplina monástica, la reimplantación de la buena gestión y la ayuda del poder fáctico, ya se trate del rey, ya de algún noble, no siempre disponible.

---

8. Las noticias están tomadas de ROBERT, "État des monastères espagnols de l'Ordre de Cluny, aux XIII-XV<sup>e</sup> siècles, d'après les actes de visites et des chapitres généraux", *BRAH*, nº 20 (1892), pág. 334-335 (1259), 338 (1269), 340 (1276), 344-345 (1285), 348 (1291), 352 (1292), 354-359 (1293-1303), 362 (1308), 364 (1310), 371-373 (1317-1322), 379-380 (1335), 383 (1336), 386 (1337), 388 (1340), 389 (1342), 392 (1344), 397 (1347) y 398-400 (1349). También se da noticia de algunos documentos de esta época en el Índice del Archivo (AHN Cód. 115B, fol. 122-123).

9. En 1290 el monasterio de Palazuelos entrega a Tel Gutiérrez la casa de Torre del Pino por 20 años a cambio de 13.000 mrs., ya pagados, para arreglar unas aceñas (AHN Clero c. 3431/5).

## Capítulo V

### LOS SEÑORÍOS DE LA NOBLEZA EN LOS SIGLOS X Y XI

[79]

#### 1.- Los señoríos del siglo X

El estudio de los grandes propietarios del siglo X en Torozos resulta difícil ante la escasez de la documentación. No obstante, conocemos algunos personajes relevantes del reino leonés que estaban allí heredados.

Destaca en primer lugar la figura del obispo Cixila, fundador del monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar, y a quien se atribuye un origen mozárabe<sup>1</sup>. Su relación con la comarca deriva de la presura realizada, en compañía de su padre Recafredo, en la villa de Rioseco, cerca de la actual Villabrágima. La misma tuvo lugar a fines del siglo IX o inicios del X, y se realizó junto con otros muchos presores. Con tres de ellos, Albura Abutauth, Saliti y Sisulfo, mantuvo diversas disputas por las tierras y los hombres que allí habitaban bajo su dominio, que concluyó con una avenencia en el año 934. Siete años antes Cixila ya había donado las dos iglesias que allí tenía, con sus tierras y términos, al monasterio por él fundado. Las mismas constituirán la decanía de Monasteruelo<sup>2</sup>.

Mayor relevancia alcanzaron en la corte leonesa los descendientes del magnate Olimundo<sup>3</sup>. El primero de ellos que se relaciona con la comarca es su hijo Frunimio, obispo de León; tras su expulsión de la sede aparece como obispo en el monasterio de Santa María de Bamba entre los años 938 y 948<sup>4</sup>. Por esas mismas fechas su sobrino Olimundo, hijo de Aresindo, junto con su mujer Heznona, donan al monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar diversos bienes en la villa de Rioseco, en Monasteruelo<sup>5</sup>. Además, [80] Olimundo ocupaba un puesto destacado en la *ciuitas* de Simancas, pues estando allí Ordoño III le encargó resolver un litigio

---

1. CARBAJO, "El monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar. Monacato y sociedad en la época asturleonés", *AL* (1987), pág. 50-56, 89-91 y 183.

2. SÁEZ, op. cit., vol. I, pág. 93-95, nº 56 (911); pág. 124-129, nº 75 (927) y pág. 160-163, nº 99 (934). A su biografía y sus numerosos bienes se refiere Carbajo en la obra citada en la nota anterior.

3. A los mismos se refiere ampliamente RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, "Fruela II, rey de León", *AL*, XVI (1962), pág. 249-252; id. *Ramiro II, rey de León*, varias páginas; id. *Los reyes de León, Ordoño III*, pág. 146-151, 164-167; id. *Sancho I y Ordoño IV, reyes de León*, pág. 168. Un resumen en CARBAJO, op. cit., pág. 168-170.

4. GÓMEZ MORENO, *Las iglesias mozárabes*, pág. 195-196. MÍNGUEZ, *Colección...*, pág. 99-102, nº 70. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Ramiro II*, pág. 659, nº 64.

5. SÁEZ, op. cit., vol. II, pág. 32-34, nº 276.

entre el abad de Abellar y Velasco Hánniz<sup>6</sup>. Todavía en el año 987 el conde Almundus donaba al monasterio de Matallana la villa de Arnales, cerca de Tordehumos, si bien es posible que no se trate del mismo Olimundo, sino de un descendiente suyo, dado el tiempo transcurrido<sup>7</sup>. El nombre de Almundus recuerda el lugar de Castromonte, Castro Almundi en los documentos más antiguos; su proximidad a las heredades de esta familia en el Sequillo y su situación en el camino de León a Simancas sugieren una relación que no he podido confirmar documentalmente.

El tercer miembro de la familia relacionado con la comarca es Piloti, hijo de Gebuldo y primo de Olimundo iben Aresindo. Sabemos que fue propietario del monasterio de San Pedro de Cubillas y de la *villa* de Pozuelos, junto al monasterio, además del lugar de Algodre, en el río Mozote (actual Bajoz), en el mismo valle que Castromonte; estos bienes se incluyen entre lo donado al monasterio de San Martín de Valdepueblo en el año 954<sup>8</sup>.

Junto a estas familias de raigambre leonesa nos encontramos otras ligadas al valle del Carrión. Así los Beni Gómez, condes de Saldaña y Carrión<sup>9</sup>. Entre los bienes entregados por Diego Muñoz y su mujer Tegridia al monasterio de San Román de Entrepeñas, al dotarlo en el año 940, se encuentra la iglesia de Santiago, en territorio de Dueñas<sup>10</sup>. Su hijo Osorio Díaz, junto con su madre Tegridia y su mujer Sancha Sánchez, donaba al monasterio de Sahagún la *villa* de Arcello, cerca de la confluencia del Anguijón con el Sequillo, *villa* que había sido del abuelo de su mujer Munio Díaz<sup>11</sup>.

Por su parte la familia de los Ansúrez, condes de Monzón<sup>12</sup>, extienden su influencia hasta Ampudia. Sabemos que hacia mediados del siglo X Fernando, Gonzalo y Nuño Ansúrez donaron al monasterio de Husillos la iglesia de Santa María de Ampudia. Además, la viuda de Fernando Ansúrez, doña Toda, figura en el 980 como gobernante de la *ciuitas* de Dueñas<sup>13</sup>.

Al margen de éstos, nos encontramos con diversos personajes propietarios de *villae* y heredades: Albura, Saliti y Sisulfo, litigantes con el obispo Cixila (934); Manni Ovécóz, que pobló una *villa* en territorio de Palencia (977); [81] el presbítero

---

6. Ibid., vol. I, pág. 353-356, nº 256.

7. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, vol. III, pág. 15-17, nº 521.

8. SÁEZ, op. cit., vol. II, pág. 28-30, nº 271.

9. GONZÁLEZ, *Historia de Palencia*, vol. I, pág. 162-163. MONTENEGRO VALENTÍN, “En torno a los orígenes familiares de Diego Muñoz, el primer conde de Saldaña”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 339-351.

10. YEPES, op. cit., vol. VI, escr. 15. Dicha iglesia se encontraba en Galleta.

11. MÍNGUEZ, *Colección...*, pág. 396-400, nº 330-331.

12. GONZÁLEZ, *Historia de Palencia*, vol. I, pág. 163-167.

13. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 77-79, nº 43. SÁEZ, op. cit., vol. II, pág. 281-283, nº 478.

Vellito, que donó sus bienes en territorio de Simancas al monasterio de Abellar (979)<sup>14</sup>... Sin embargo, ignoramos la dimensión alcanzada por el conjunto de sus bienes, así como sus lazos familiares, por lo que sólo he recogido las referencias a los mismos al tratar de los monasterios con los que se relacionan.

## **2.- Los señoríos del siglo XI**

Nuestro punto de partida se sitúa a mediados del siglo XI, cuando la documentación empieza a ser más abundante. Nos encontramos entonces con una multitud de propietarios de solares, herederos en una aldea. Su estudio ha de emprenderse en el marco del linaje a fin de poder observar el funcionamiento de la herencia como mecanismo de transmisión de bienes y de fragmentación de los señoríos. Nuestro conocimiento de la nobleza del siglo XI es todavía muy fragmentario, sólo algunos grandes linajes, como los Velas o los Alfonso son bien conocidos<sup>15</sup>, del resto las filiaciones son dudosas o se limitan a la rama principal<sup>16</sup>. Por ello es imprescindible la reconstrucción de tales familias a fin de permitir el estudio de los señoríos en el marco de los linajes. Dicha reconstrucción sólo es posible cuando contamos con abundante documentación sobre los mismos, lo que limita nuestras posibilidades a las zonas mejor documentadas: el valle de Trigueros, el Campo de Toro y, en mucha menor medida, la vertiente septentrional del páramo; en cada una de ellas hemos intentado reconstruir el origen de los patrimonios a través de la herencia.

### **2.1.- El Valle de Trigueros: los Alfonso**

Un reciente trabajo ha abordado el estudio de la “casata” de Alfonso Díaz, no sólo en sus aspectos genealógicos, sino también la presencia de este linaje en la sociedad leonesa del momento, sus relaciones con el poder real, la aristocracia y la Iglesia, su patrimonio, etc. Esta familia, además de disfrutar de las tenencias de Simancas y Tordesillas en distintos de sus miembros, era heredera en el Valle de Trigueros, lugar excepcionalmente documentado en la segunda mitad del siglo XI (aún así apenas se supera la veintena de pergaminos). Se trata de un valle de behetría, con numerosos herederos, en el que incluso el propio monarca tenía algún solar. Aunque los Alfonso [83] actúen como elemento articulador de las diversas familias, parece que el origen de sus posesiones es relativamente tardío, fruto de sus alianzas matrimoniales con las herederas de la zona y de diversas compras. Podemos agrupar

---

14. SÁEZ, op. cit., vol. I, pág. 160-163, nº 99; vol. II, pág. 253-255, nº 451; pág. 273-274, nº 469.

15. SALAZAR ACHA, “Una familia de la Alta Edad Media: los Velas y su realidad histórica”, *Estudios genealógicos y heráldicos*, vol. I, pág. 19-64. MARTÍNEZ SOPENA, “Parentesco...”

16. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, pág. 329-367. CARLÉ, “Gran propiedad y grandes propietarios”, *CHE*, nº 57-58 (1973), pág. 1-224.

a todos ellos en cuatro ramas:

**a) La condesa Ofresa y sus descendientes**

El primer documento relativo al valle data de 1042; en él doña Ofresa entrega al presbítero Pedro González el monasterio de San Miguel de Corcos, que fue de sus padres y abuelos; una vez muerta la condesa, Pedro servirá con el mismo a aquel de sus nietos que más le beneficiase; tras su vida lo entregará a Santa María de Aguilar<sup>17</sup>. En 1056 el referido presbítero hacía carta de confirmación y firmeza al monasterio de Aguilar del de Corcos, según se lo había dado la condesa, por sus almas y las de los nietos de doña Ofresa: Munio Fernández, doña Tegridia Fernández y doña Fronilde Fernández. Son los mismos que dos años antes habían donado a Aguilar su parte en los monasterios de Santa Eugenia de Fitorum y San Tirso de Valdegrugeros<sup>18</sup>.

A pesar de la importante posición social que refleja el título de condesa, desconocemos su filiación<sup>19</sup>. Por el documento de 1042 sabemos que tenía una hermana llamada Tegridia, la misma que en 1054 confirma la donación de sus nietos y en 1047 concede un solar en Aguilar a Anaya Pérez; este último documento informa de la existencia de otras hermanas: Goto, casada con el conde Gutierre Alfonso, Jimena y Fronilde<sup>20</sup>. El centro de sus posesiones se encontraba en Aguilar de Campoo, pero se extendían hacia la ribera del Arlanza y bajo Pisuerga<sup>21</sup>.

**b) Doña Goto y Gutierre Alfonso**

Una hermana de doña Ofresa había casado con un hijo del conde Alfonso Díaz: Gutierre Alfonso. Ello puso en contacto a los Alfonso con el Valle de Trigueros. Aunque el enlace tuvo lugar hacia el año 1030<sup>22</sup>, las primeras [84] noticias no nos llegan hasta 1078. Ese año su hija Fronilde Gutiérrez mandaba que su nieto Pelayo, bastardo de su difunto hijo Vermudo Fernández, heredase en igualdad de condiciones con su hija Jimena, incluyendo entre los bienes familiares los de Trigueros y sus *villae*<sup>23</sup>. En 1104 el referido Pelayo ingresa en el monasterio de

---

17. *inter neptos meos a quale tibi meliore placuerit aut meliore fecerit* (GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 175, n° 4).

18. *ibid.*, pág. 175-176, n° 5; pág. 178-179, n° 9.

19. En un documento de 1039 doña Ofresa dona al monasterio de Aguilar *in Castriello de Centollo qui fuit del comite don Osorio in ipsa villa de Centollo mea portione que me quadrauit inter meos heredes* (*ibid.*, pág. 174, n° 3). Es posible que doña Ofresa sea hija del conde don Osorio Díaz, de los Beni Gómez, y nieta de Tegridia, nombre que comparte una de sus hermanas. El padre del conde Osorio, Diego Muñoz, está heredado en Galleta, junto al valle del Trigueros en el 940.

20. RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 231-233, n° 1051. Anaya Pérez confirma también los diplomas de 1042 y 1054.

21. Ver: GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 173-174, n° 3. MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 70.

22. MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 70. Gutierre Alfonso figura en 1047 como tenente de Tordesillas, junto con su hermano Munio Alfonso (HERRERO, op. cit., vol. II, n° 500).

23. *Ibid.*, vol. III, pág. 43-45, n° 763. Sobre Fronilde Gutiérrez y sus hijos hablo más extensamente al

Sahagún, donando su herencia, que incluía las raciones de Trigueros<sup>24</sup>.

También recibió dicho cenobio la herencia de un nieto de doña Goto: Gonzalo Fernández, hijo de Tegrídia Gutiérrez. Este magnate de Alfonso VI, encontrándose *in articulo mortis*, expresó su deseo de entregarle todos sus bienes; al no haber testimonio escrito de la donación, el conde Martín Fláinez<sup>25</sup> –esposo de Sancha, la hermana del difunto–, se negó a cumplirlo, entablando pleito con el abad; el rey mandó reconstruir los hechos y poner por escrito la voluntad del donante (1080). Entre los bienes en Trigueros se incluían raciones en el monasterio de San Tirso y Corcos –donde ya vimos a la condesa Ofresa y sus nietos–, Valhenoso, Villa Velasco Manco, Villa Munio Loco y Vascones<sup>26</sup>.

Otra de las hijas de doña Goto, Adosinda Gutiérrez, entregó hacia 1071 numerosos bienes a Sahagún, incluyendo la mitad de su divisa en Trigueros y sus *villae*<sup>27</sup>. Aunque en este documento se titula *Christi ancilla*, Martínez Sopena plantea la hipótesis de un matrimonio –anterior a su entrada en religión– con Ermeildo Núñez, cuya esposa sabemos se llamaba Adosinda; ambos serían los padres de Fernando Ermeıldiz<sup>28</sup>.

### c) *Fernando Ermeıldiz*

Es el heredero del que más noticias tenemos relacionadas con el valle. Sin embargo, su filiación es dudosa. Sabemos que sus heredades en Trigueros provenían de sus padres y abuelos; además afirma que el territorio estuvo siempre bajo la jurisdicción de sus antepasados<sup>29</sup>. Por ello los bienes enajenados no pueden proceder de la dote de su mujer, Juliana Muñiz, la hija de Nuño Núñez –de los Banu Mirel– y de Goto Muñiz –Alfonso–<sup>30</sup>. Es pues plausible [85] la hipótesis de Martínez Sopena que le hace hijo de Adosinda Gutiérrez –de quien procedería su herencia de Trigueros– y Ermeildo Núñez<sup>31</sup>.

---

tratar del linaje de los Ordóñez, al que pertenecía su marido Fernando Ordóñez.

24. *ibid.*, pág. 454-456, nº 1101.

25. Martín Fláinez fue teniente de Cabezón y Simancas en 1092 (MAÑUECO y ZURITA, *op. cit.*, vol. I, nº 4).

26. *ibid.*, pág. 76-79, nº 786.

27. *ibid.*, vol. II, pág. 415-417, nº 695.

28. MARTÍNEZ SOPENA, “Parentesco...”, pág. 74.

29. *de parentibus de me Fernando Ermegildiz vel de abiorum meorum... territorio Trigeiros, quale semper fuit sub iurisdictione abiorum vel parentum nostrorum* (MAÑUECO y ZURITA, *op. cit.*, vol. I, pág. 1-3, nº 1). En otro documento vende un solar *sicut fuit antea in diebus parentibus nostris* (*ibid.*, pág. 7-8, nº 2).

30. Aparece en su compañía en las ventas que hace de sus bienes en Trigueros en 1084 y 1088 (*ibid.*, pág. 1-8, nº 1 y 2).

31. La ascendencia de Ermeildo Núñez es también problemática; aunque tanto su nombre como sus heredades en Villavega le relacionan con los Banu Mirel, no aparece entre los hijos de Nuño Ermeıldiz ni entre los nietos de Nuño Mirélliz (MARTÍNEZ SOPENA, “Parentesco...”, pág. 82). De ser hijo de Nuño Ermeıldiz, su hijo Fernano Ermeıldiz sería primo carnal de su mujer doña Juliana, por parte



En 1077 ya aparece como propietario de una viña en Canalejas. En 1084 vende al conde Pedro Ansúrez la mitad de su mitad en el monasterio de San Tirso, todas sus raciones en Vascones y Cubillas, la mitad de su divisa en Pedrosa y la mitad de su ración en Villa Munio Loco; todo ello por 1.500 sueldos de plata. En 1088 vende al abad de Santa María de Valladolid la mitad de un solar del monasterio de San Tirso por 50 sueldos de *dinarios*; y al año siguiente toda su ración en Villa Velasco Manco, es decir, la cuarta parte, a Martín Alfonso por 100 sueldos. Su hijo Ermeildo Fernández tenía un solar en Quintanilla de Yuso en 1095-1097<sup>32</sup>.

**d) El conde Alfonso Muñoz e Ildonza González**

El último grupo de herederos en el valle de Trigueros se agrupa en torno a Alfonso Muñoz. Era hijo de Munio Alfonso y Goto, nombre que recuerda al de la mujer de su hermano Gutier Alfonso. Desgraciadamente desconocemos su filiación, pues de estar emparentada con la referida condesa se resolvería el problema del origen de las propiedades en el valle<sup>33</sup>.

Sabemos que Alfonso Muñoz tenía una divisa en Vascones<sup>34</sup>, sin que ninguno de sus hermanastros, los hijos de Mumadonna Godesteiz aparezcan allí heredados. Su mujer, la condesa Ildonza González, aparece disponiendo de una amplia heredad en el valle muchos años después de su fallecimiento. En 1092 daba *foros bonos* a sus collazos, a fin de que Bellite Vitas y su mujer doña Coto hiciesen solar en su heredad. Dos años después donaba el monasterio de San Pedro de Canalejas al de Sahagún, dotándolo con la mitad de la *villa* de Canalejas, su divisa en la dehesa de tal *villa*, el monasterio de San Cebrián con todas sus pertenencias, la mitad de Villa Pedrosa –a excepción de un solar entregado a Salvador Emélliz–, diversas viñas, tierras, sernas, pomares y ganado. En 1095 dio a Pelayo Faíldiz el solar que fue de Anaya Dónez en Quintanilla de Yuso, con sus tierras y viñas, en recompensa del buen [86] servicio prestado y para que la sirviese en sus días y tras ellos a quien quisiese, pasando el solar a Sahagún a su fallecimiento<sup>35</sup>. Como los hermanos de la condesa no poseen bienes en el valle, parece que lo donado formaría parte de sus arras, provenientes a su vez de la herencia materna de su marido. La coincidencia de sus raciones con las que tenían Fernando Ermeíldiz (Vascones, Pedrosa), Ermeildo Fernández (Quintanilla de Yuso) y Gonzalo Fernández (Vascones),

---

paterna, relación que entra dentro de los grados prohibidos tanto por la legislación romano-visigoda como por la canónica (MONTANOS FERRÍN, *La familia en la Alta Edad Media española*, pág. 29-31); no así el parentesco por parte materna, pues ambos serían biznietos del conde Alfonso Díaz.

32. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 34, n° 756 (1077); pág. 162-163, n° 856 (1089); pág. 352-353, n° 1016 (1097). MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 1-8, n° 1 (1084) y 2 (1088).

33. MARTÍNEZ SOPENA, “Parentesco...”, pág. 71.

34. Según se declara en la donación que de ella hicieron su hija doña Elo y su yerno Pedro Ansúrez a Santa María de Valladolid en 1095: *hinc in valle de Trigeros, in villa que vocatur Vascones, illa divisa quae ad nos pertinet de illo comite don Alfonso* (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 24-52, n° 6 y 7).

35. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 208-209, n° 893; pág. 259-261, n° 931; pág. 285-286, n° 953.

sugieren un mismo origen.

No obstante, hay que tener en cuenta otra posibilidad al margen de la herencia: las compras, tan habituales en la siguiente generación. Martín Alfonso, hijo de Alfonso Muñoz, compró la cuarta parte de Villavelasco a Fernando Ermeíldiz en 1089; mientras que nos encontramos a su hija Elo donando a Sahagún toda su heredad en Trigueros<sup>36</sup>. Mayor actividad desarrolla el conde Pedro Ansúrez, hijo de Ansur Díaz de los Banu Gómez, casado con doña Elo, hermana de Martín Alfonso. En 1084 compró al referido Fernando Ermeíldiz diversos bienes en el monasterio de San Tirso, Vascones, Cubillas, Pedrosa y Villa Munio Loco. A mediados de la década siguiente dotó la iglesia de Santa María la Mayor de Valladolid, que había fundado, con la parte de Fernando Ermeíldiz en San Tirso, la divisa del conde Alfonso Muñoz en Vascones, y la corte que fue de don Suero en Cubillas, entre otros muchos bienes<sup>37</sup>. En 1113 dio a María Fernández la divisa que había sido de María Martínez en Villavelasco, además de la mitad de sus bienes en dicho lugar, de nuevo por su buen servicio. Cuatro años después, el beneficiado era San Isidoro de Dueñas, que recibía un solar y la mitad de los bienes que, en el reparto con sus hijos y nietos, le habían correspondido en Valhenoso<sup>38</sup>. Pedro Ansúrez había adquirido otras heredades al sur del valle de Trigueros: una divisa en Fuensaldaña, comprada a Vela Peláiz, y la villa de Mucientes, que le había encartado la reina Urraca<sup>39</sup>. En dicho reinado, el conde había alcanzado también las tenencias de Torremormojón (1114-1115), Simancas (1113-1115), Cabezón (1110, 1113-1115) y Saldaña; con anterioridad lo había sido de Cabezón (1088) y Tordesillas (1085)<sup>40</sup>.

En conclusión, el valle de Trigueros se caracteriza por la multiplicidad de sus herederos, ligados entre sí por lazos familiares. Entre todos ellos la condesa Ofresa y su hermana Goto parecen ser el origen de tales derechos, pero las compra-ventas entre herederos y las donaciones a servidores complican el [87] panorama. Además del parentesco, los monasterios propios reúnen a los herederos; aunque algunos, como San Miguel de Corcos o San Pedro de Canalejas, aparezcan en manos de un sólo individuo, el de San Tirso reparte sus porciones entre los nietos de doña Ofresa, Gonzalo Fernández y Fernando Ermeíldiz<sup>41</sup>.

---

36. Ibid., III, pág. 162-163, nº 856 y pág. 381-382, nº 1043. Martín Alfonso fue tenente de Simancas entre 1088 y 1091 (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, nº 2; HERRERO, op. cit., vol. III, nº 856, 863-868, 872) y de Tordesillas en 1090 (ibid., nº 864).

37. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 1-3, nº 1; pág. 24-52, nº 6-7.

38. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 36-37, nº 1189. BN Mss. 720, fol. 293r-v.

39. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 91-97, nº 17-18.

40. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, nº 2, 14, 17, 18, 19. HERRERO, op. cit., vol. III, nº 820. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, nº 1189. VILLAR, *Documentos...*, nº 1.

41. Estos monasterios podían actuar como articuladores de una amplia propiedad; ya me he referido a San Pedro de Canalejas, y el caso de San Tirso parece similar, pues Fernando Ermeíldiz, al vender su cuarta parte a Pedro Ansúrez, relaciona a continuación sus divisas y raciones en Vascones, Cubillas, Pedrosa y Villa Munio Loco, indicando que *abent iacencias ipso monesterio* (MAÑUECO y ZURITA,

## 2.2.- El Campo de Toro

El extremo noroccidental de Torozos formaba parte del Campo de Toro, por ello no es de extrañar que los linajes allí asentados tengan la mayor parte de sus propiedades en dicho territorio, y que estas heredades no sean más que una prolongación de las del Reino leonés. Allí estaban asentados importantes magnates, como los Ériz, Ordóñez, Muñoz o Fróilaz, junto a otras familias de importancia comarcal como los Vellítiz.

### 2.2.1.- Ériz

Una de las familias de mayor implantación en el valle del Sequillo es la de Ero Salítiz, cuyos intereses se extienden hasta el Bierzo. En 1039 Ero, junto con su esposa Velasquita y sus hijos Vermudo, Nepociano, María y Jimena donaban Villolfín y Vecilla al monasterio de San Pedro de Zamudia. Tres años después el padre y los dos hijos varones confirman una donación de Fernando I en la Lampreana<sup>42</sup>. Ero Salítiz aparece en la documentación hasta el año 1057, cuando en compañía de sus dos hijos restituye a la sede de Astorga el referido monasterio de San Pedro de Zamudia, del que se había apoderado a la muerte de Alfonso V<sup>43</sup>.

Sobre su hijo Vermudo Ériz tenemos información hasta el año 1065. Confirma algunos documentos reales y diversas donaciones al monasterio de San Salvador de Villacete, lugar donde tenía un barrio<sup>44</sup>. Su relación con la **[89]** comarca se vio reforzada por su matrimonio con doña Munia Díaz, cuya familia poseía Villa Ermegildo, lugar entregado por Rodrigo Gutiérrez a Fernando I para que autorizase el matrimonio<sup>45</sup>. Por otra parte, las noticias que tenemos de su hermano Nepociano

---

op. cit., vol. I, pág. 1-3, nº 1).

42. QUINTANA, "El monasterio de San Pedro de Zamudia", *Studia Monastica*, nº 9 (1967), pág. 300. BLANCO, op. cit., pág. 77-78, nº 19.

43. QUINTANA, "Zamudia", pág. 301-306. En 1043 confirmaba una permuta en el Valle de Villacete, en la desembocadura del Sequillo (HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 142-144, nº 477); en 1048 un documento de doña Teresa Nuñez, viuda del conde berciano Pedro Froilaz (QUINTANA, "Zamudia", pág. 300); en 1049 la donación que hizo Pelayo Vermúdez a Fernando I de sus bienes en el Porma, Valporquero, Sequillo (VIGNAU, *Eslonza*, pág. 354-356, nº 215).

44. Además del documento de Pelayo Vermúdez de 1049, confirma la dotación de la sede palentina (ABAJO, op. cit., pág. 23-28, nº 9). También confirma: HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 308-310, nº 611 (1060), pág. 320-322, nº 302 (1062). Se menciona su barrio en Villacete en 1042 y 1043; en el segundo de los casos precisando que lo había comprado Fernando Muñoz (*ibid.*, pág. 134-138, nº 473 y pág. 142-144, nº 477).

45. AHDL Otero de Dueñas, nº 190 (1074). Rodrigo Gutiérrez tenía otras heredades en la comarca, como Villafrechós, que en 1095 estaban en manos de la infanta Elvira (VALCARCE, op. cit., pág. 92-93, nº 8). En 1065 Vermudo Ériz y su mujer Munia Díaz compraron una heredad en el Esla (RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 355-356, nº 1133). Dña Munia puede ser hermana de Nuño Díaz, Rapinato Díaz o Munio Díaz, personajes que confirman la dotación de San Salvador de Villacete, aunque nunca se precisa. (HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 134-138, nº 473).

son muy similares: confirmación de privilegios reales, donaciones y pleitos entre el valle del Sequillo y el Bierzo hasta 1060<sup>46</sup>. Sus hermanas María y Jimena están ausentes de la documentación de la comarca; de la primera sabemos que casó con Flaín Ectaz, hijo de Ecta Rapinátiz, cuya actuación en el obispado de Astorga fue muy conflictiva<sup>47</sup>.

Entre los hijos de Vermudo Ériz destaca Nepociano Vermúdez<sup>48</sup>, que en 1088 da en arras a su mujer María Pétriz<sup>49</sup> sus bienes en Villagarcía y Villagodesteo, completadas al mes siguiente con la donación de su heredad en Pilella (cerca de Tiedra), valorada en 500 sueldos<sup>50</sup>. El origen de la propiedad ha de remontarse al menos dos generaciones, a las primeras décadas del siglo XI, probablemente por línea materna. En 1096 María entregaba a su esposo Pilella a cambio de la villa de Gemelles, en el Esla<sup>51</sup>. Al año siguiente ambos cónyuges dotaban el monasterio de San Salvador de Villagarcía, que pasaría al de Sahagún a su muerte. Una primera versión del documento nos informa de que lo donado incluye su heredad en Villagarcía, excepto una corte con su préstamo, tierras y cinco aranzadas de viña que dieron a Pedro Salvadórez; su ración en Villa Savarago, una corte en San Vicente y otra en Almaraz, todo ello en el Campo de Toro, junto al Sequillo; además entregaba su parte en Gemelles. Una segunda versión aclara que los bienes de Villa García son la sexta parte de la misma y la tercera de Villagodesteo, y que en el valle de Almaraz les corresponde la décima parte; por último, se incluye una cláusula [90] para que si alguno de su linaje, especialmente los hijos de su hermano Pedro Vermúdez, quisiera comprar la parte de Almaraz pague 1000 sueldos<sup>52</sup>. La fragmentación de las villas por los repartos sucesorios es ya un hecho, frente al que la adquisición por otros miembros del linaje se muestra como la única solución, muy costosa cuando se trata de una compra<sup>53</sup>.

---

46. BLANCO, op. cit., pág. 77-78, nº 19 (1042) y pág. 119-121, nº 38 (1049). HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 142-144, nº 477 (1043) y pág. 308-310, nº 611 (1060). QUINTANA, "El monasterio berciano de Santa Leocadia de Castañeda", *Studia Monastica* VI, (1964), pág. 86-87 (1054).

47. QUINTANA, *El obispado de Astorga en el siglo XI*, pág. 243-246 y 588-590.

48. Tenemos que añadir a Pedro Vermúdez, que en 1084 confirma una compra de Gutier Nepociániz, hijo de Nepociano Ériz (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 105-106, nº 810), y en 1088 la carta de arras de Nepociano Vermúdez (ibid., pág. 144-145, nº 840). Alfonso VI le desterró y confiscó su ración en San Salvador de la Polvorera, al igual que hizo con su hermana Aurodulce (RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 608-610, nº 1293).

49. María Petriz puede ser la hija ilegítima de Pedro Muñoz, y por tanto nieta del conde Munio Alfonso (MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 46-50 y pág. 81).

50. *hereditate mea propria que habeo de avios et parentes meos in territorio de Tauro, villa quam dicunt Garcia et villa Godesteo, subtus Monte Cauriens, discurrente Río Sicco, iuxta Autero de Fumus... Do et dono tibi ipsis villas que michi competint inter meos germanos vel heredes* (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 144-146, nº 840 y nº 841).

51. ibid., vol. III, pág. 317-318, nº 984.

52. ibid., pág. 337-341, nº 1002.

53. La movilidad de la propiedad se completa con las permutas: tanto Villa Savarago como Almaraz

La primera noticia de los hijos de Nepociano Ériz data del año 1068, cuando intervienen en un pleito entre Pelayo Vellítiz y el abad de San Martín de Valdepueblo<sup>54</sup>. Gutierre Nepociániz casó con Jimena Ovéquiz, hija de Oveco Muñiz; quizá por ello sus compras se concentran en la periferia del valle de Villacete, donde ella era heredera: en 1084 adquiría de Oveco Fláiniz las villas de Valle y Quintanilla, lindantes con Tiedra, por 310 sueldos, y al año siguiente las raciones de Ecta Annáz en Pobladura de Sotiedra y Tiedra como cobro de un *renobo*<sup>55</sup>. A inicios del siglo XII su hijo Pedro Gutiérrez, junto con su mujer Jimena Muñiz y sus hijos Gutierre, Fernando, Urraca, Marina y Mayor, entrega a Sahagún su parte en el monasterio de San Salvador de Villacete –herencia materna– a cambio de 750 sueldos<sup>56</sup>.

Sobre los hijos de Marina Ériz y Flaín Ectaz nuestro conocimiento es más defectuoso. Fernando Fláiniz enajenó una heredad en Tiedra al obispo Diego de León<sup>57</sup>. Es posible que fuese hermano suyo el Oveco Fláiniz que en 1084 vendía a Gutierre Nepociániz las heredades de Quintanilla y Valle, lindantes con Tiedra<sup>58</sup>.

En conclusión, podemos localizar dos zonas dentro del patrimonio de los Ériz en Torozos. La primera se extiende a lo largo del curso del Sequillo, entre Tordehumos y Villavellid, comprendiendo en diversos momentos Villa Ermegildo, Villa García, Villagodesteo, Villa Savarago, Villa Albín, valle [91] de Almaraz y San Vicente; su origen está en la familia de Munia Díaz<sup>59</sup>, pues sólo sus hijos aparecen allí heredados. La segunda se sitúa en el reborde noroccidental del páramo: Tiedra, Pobladura, Pilella, Quintanilla y Valle, y se prolonga hacia el valle de Villacete, confundándose con la de los otros linajes del Campo de Toro; su origen parece encontrarse tanto en las alianzas matrimoniales establecidas desde la primera

---

proviene de la realizada con Fernando I y doña Sancha por Villa Albín (LÓPEZ FERREIRO, op. cit., vol. III, ap. pág. 28-30: ... *Villa Albin... de acquisitione et ganantia parentum meorum dive memorie Ferdinandi regis et Sancie regine; et habuerunt illam pro suo iudicio et pro canbatione de Villa Savarigo et de Almaraz*).

54. Los litigantes comparecieron ante Gutierre Nepocianiz, Pelayo Nepocianiz y Diego Gutiérrez, merino del rey (RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 395-396, nº 1159). Pelayo vuelve a aparecer en 1084 confirmando una compra de su hermano Gutierre (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 105-106, nº 810).

55. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 105-106, nº 810 y pág. 118-120, nº 820.

56. *ibid.*, pág. 486-489, nº 1126.

57. En 1116 dicho obispo se la entregará a su canónica (FERNÁNDEZ CATON, *Colección... León*, vol. V, pág. 52-56, nº 1351). Sabemos que Marina tenía un hijo llamado así (QUINTANA, *El obispado... XI*, pág. 588-590). Fue incartado por Alfonso VI, que le confiscó su ración en San Salvador de Polvorera, al igual que la de su hermana doña Onega (RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 608-610, nº 1293).

58. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 105-106, nº 810.

59. Tanto Rodrigo Gutiérrez, propietario de Villarmildo y Villafrechós, como Sol Rodríguez –quizá su hija–, propietaria del monasterio de Santa Marina de León –con bienes cerca de Tordehumos–, pueden ser familiares de la referida Munia Díaz.

mitad de siglo XI, como en las compras efectuadas en la segunda mitad del mismo.

### **2.2.2.- Muñoz**

Otra importante familia asentada en el Campo de Toro es la de los Muñoz. En 1040 se menciona al conde Fernando Muñoz como tenente de Toro y al *potestas* Oveco Muñoz en Tordesillas<sup>60</sup>. Aunque ningún documento lo especifica, pueden ser hermanos, pues aparecen repetidamente asociados<sup>61</sup>. Sus antecesores ya estaban asentados en dicha región, especialmente en el valle de Villacete, como declara Fernando al hacer una permuta, señalando que sus padres fueron Munio Rodríguez y la condesa doña Adosinda<sup>62</sup>.

El conde Fernando Muñoz ocupa un puesto destacado en los reinados de Vermudo III y Fernando I; además de Toro, fue tenente de Astorga, Zamora y Sanabria<sup>63</sup>; su fama deriva también de la repetida invasión de las propiedades del monasterio de Sahagún; murió encarcelado antes de 1048<sup>64</sup>. Su hijo Munio Fernández tuvo también los territorios de Zamora y Toro, casando probablemente con una hija de Osorio Fernández y doña Visclavara, pues a su muerte le corresponden numerosas heredades en el Campo de Toro, entre ellas la tercera parte de Villalonso y de Benafarces<sup>65</sup>. Posteriormente estuvo casado con Eslonza, hija del conde de Carrión Gómez Díaz, de quien tuvo una [93] hija, Elvira; a fines de siglo fue exiliado *propter superbiam suam* y sus bienes confiscados por Alfonso VI<sup>66</sup>.

---

60. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 117-118, n° 458.

61. *ibid.*, pág. 112-113, n° 454; pág. 118-120, n° 459; pág. 142-144, n° 477.

62. *villas nostras proprias et ereditates que abemus ex parentibus nostris vel abibus in territorio urbe Tauro* (*ibid.*, pág. 142-144, n° 477). MARTÍNEZ SOPENA *La Tierra...*, pág. 339, hace a Fernando Muñoz hijo de Munio Fernández, del linaje de los condes de Saldaña; pero no aparece ningún Fernando entre los herederos de Munio en 1016 (RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. III, pág. 312-313, n° 743), por lo que la identificación parece errónea; lo tardío de los documentos aducidos (1071), además del aquí citado, reafirman esta idea, a pesar de la homonimia.

Podemos identificar a Munio con el sobrino de Fernando Núñez (linaje Banu Mirel) que aparece en 1029 donando al monasterio de San Miguel de la Vega en León el quinto de sus villas de Cazanuecos y Roperuelos en el valle de Santa María, o con el hijo de Rodrigo Muñiz, que en 1012 entrega una amplia heredad al monasterio de Santiago de León, en compañía de su mujer Razel (RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. III, pág. 461-462, n° 855 y pág. 268-270, n° 709).

63. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 118-120, n° 459, y pág. 221-223, n° 534. QUINTANA, *El obispado... XI*, pág. 136.

64. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 99-102, n° 444; pág. 190-193, n° 514 y pág. 221-223, n° 534.

65. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 142-144, n° 477. RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 332-334, n° 1121; este autor hace a Munio hermano de Osorio Fernández, pero el documento hace referencia a la *divisio que fuit inter filius de Hosorius Fredenandiz et de donna Visclavara*, sin que aparezca ninguna hija, probablemente representadas por sus maridos en el reparto.

66. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 383-386, n° 1045. BRUEL y BERNARD, *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, vol. V, pág. 250-253, n° 3900. Ello explica que cuando reaparezcan las villas de Benafarces y Villalonso sea en manos del conde Osorio y su mujer Teresa Fernández (GONZÁLEZ

Oveco Muñoz estaba casado con Marina Vimaraz<sup>67</sup>. En 1042 ambos cónyuges, junto con sus hijos Vermudo, Pedro, Elvira, Jimena y Fronilde, dotaron el monasterio de San Salvador de Villacete, que habían fundado años atrás<sup>68</sup>. Dos años antes donaba al mismo su heredad en Casasola doña Teresa, en compañía de sus nietos Rodrigo y Oveco, probablemente el aquí citado<sup>69</sup>. Su muerte fue temprana, pues en 1043 el conde Fernando Muñoz permutaba una heredad en el Campo de Toro con Marina y sus hijos, sin que se le vuelva a nombrar<sup>70</sup>. Sus hijos varones no aparecen ligados a la comarca, salvo en la confirmación de algún documento<sup>71</sup>, pero sí sus hijas. Jimena casó con Gutierre Nepociániz, adquiriendo propiedades en torno a Tiedra (cf. supra). Fronilde Ovéquiz casó dos veces; la primera con Froila Fernández, de quien tuvo a Martín Fróilaz. Este donaba post mortem al monasterio de Sahagún sus heredades en el Campo de Toro en caso de morir sin descendencia (1105), precisando al año siguiente que eran las de Tiedra, Pilella, valle de Villacete y Villarejos<sup>72</sup>. Un segundo matrimonio tuvo efecto con Ordoño Sarracínez, sin que conozcamos descendencia del mismo<sup>73</sup>. En 1103 Ordoño entregó a Fronilde todas las heredades recibidas de sus mayores y las por él compradas, a los hijos de ésta (Pedro, Martín y Sancho): Cañizo, San Pelayo [94] de Susano y Pilella, a cambio de la tercera parte del monasterio de Villacete; a continuación, ambos cónyuges lo donaron a Sahagún, donde Ordoño ingresa como monje<sup>74</sup>.

Se trata pues de un linaje asentado en todo el reino leonés, fundamentalmente

---

DÍEZ, *Régimen...*, pág. 100-101, n° 9; MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos Zamoranos*, vol. I, n° 12 y 14), hija del conde Fernando Fernández y de la infanta Elvira —la hija de Alfonso VI y la reina Isabel de Francia (REILLY, *Urraca...*, pág. 217-218).

67. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 74-75, n° 424 y pág. 112-113, n° 454.

68. *ibid.*, pág. 134-138, n° 473.

69. *ibid.*, pág. 118-120, n° 459. La identificación de los donantes no es segura, pues ninguno de ellos expresa su filiación; la coincidencia de nombres y el hecho de que se date con Fernando Muñiz como tenente de Astorga, me llevan a aventurar tal posibilidad. De ser así, estarían también emparentados con Álvaro Reksindiz, al que denominan *nostro hereditario*, probable hijo de Reksindus Mammellez, quien aparecía junto con su hermano Zidsi en 1013 confirmando un documento de San Pedro de Cubillas (*ibid.*, pág. 44-46, n° 400).

70. *ibid.*, pág. 142-144, n° 477. Una nueva donación a San Salvador de Villacete es confirmada por doña Marina, sus hijos Vermudo Ovéquiz y Pedro Oveconi, y su *cognatus* Nuño Didaci (*ibid.*, pág. 146-147, n° 479).

71. Vermudo Ovéquiz confirma una donación al monasterio de Villacete en 1060 (*ibid.*, pág. 308-310, n° 611). Pedro Ovéquiz aparece donando bienes en el Valderaduey, Villacorta y Galleguillos al monasterio de Sahagún junto con su esposa Eldonza (*ibid.*, pág. 200-202, n° 520 y pág. 305-307, n° 609).

72. *ibid.*, vol. III, pág. 489-490, n° 1127; pág. 505-506, n° 1137.

73. Ordoño Sarracíniz aparece como confirmante en la última década del siglo XI (*ibid.*, pág. 212-214, n° 897; pág. 320-322, n° 987...). En 1097 ya está casado con Fronilde, con quien compra heredades en territorio de León (*ibid.*, pág. 331-332, n° 996).

74. *ibid.*, pág. 439-443, n° 1091-1092. La localización de las otras heredades donadas sitúa el patrimonio de Ordoño Sarracínez en la montaña leonesa, en el valle del Curueño.

en el Campo de Toro. Sus heredades en Torozos (Tiedra, Pilella, Villarejos, Casasola, Benafarces, Villalonso) constituyen sólo la periferia de sus posesiones en el valle de Villacete, con el que linda. Las tenencias de Toro y Tordesillas reflejan su destacada posición en la corte leonesa, así como la importancia de sus bienes en la zona.

### **2.2.3.- Ordóñez**

El linaje de los Ordóñez, surgido del infante Ordoño Vermúdez, bastardo de Vermudo II de León, ya ha sido estudiado<sup>75</sup>. Las propiedades en Torozos aparecen sólo entre sus nietos, sin que ninguno de los otros descendientes de Pelayo Rodríguez, el padre de la mujer del infante –Fronilde– aparezca en la comarca. Entre los hijos de Ordoño Vermúdez y Fronilde Peláez, nos interesan Fernando, Sancho y Jimena. El primero de ellos casó con Fronilde Gutiérrez<sup>76</sup>, hija de Gutier Alfonso y nieta del conde Alfonso Díaz. En 1078, Fronilde relata como tuvo tres hijos de Fernando Ordóñez: Munio, que entró en la religión de Cluny; Vermudo, que falleció dejando un hijo concubino de un año llamado Pelayo, y Jimena. Fronilde, heredera de su hijo Vermudo según la ley Gótica, manda que su nieto Pelayo herede a partes iguales con su hija Jimena; si Pelayo moría sin hijos, los bienes de su padre pasarían a Sahagún, y los de su abuela a Jimena. Entre los bienes que le entrega, además de los procedentes de la herencia de los Alfonso –entre ellos los de Valdegrugeros– se incluyen sendas raciones en Castromembibre, Melgarejos, Villa Feles y otros lugares del Campo de Toro<sup>77</sup>. Seis años después, Pelayo Vermúdez, en compañía de su abuela, donaba diversos bienes a Sahagún, incluyendo sus raciones en Castromembibre y Melgarejo<sup>78</sup>; y en 1104 el propio Pelayo ingresaba en el monasterio, entregando tanto la heredad de su padre Vermudo como la de su abuela Fronilde<sup>79</sup>. Es posible que ello originase algún litigio con la otra heredera, [95] Jimena Fernández, pues en 1108 el abad de Sahagún le dio la heredad que fue de su hermano Vermudo en Villa Rein, Falafes, Feles y Castromembibre por su vida; a cambio Jimena entregó sus raciones en otros cuatro lugares, que pasarían al

---

75. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 333-337.

76. Es posible que ya antes de su matrimonio Fronilde tuviese alguna heredad en el Campo de Toro, pues su hermana Elo entregó a su hermana Adosinda una divisa en Villavellid. MARTÍNEZ SOPENA cree que ello puede estar relacionado con la función condal desempeñada por su padre en Tordesillas (“Parentesco...”, pág. 56).

77. *in Castro Benuibre et in Melgarelio, Heres, Halafes, in Villa Feles, in Torre de Fala, mea porcione; in Morales, mea porcione; Capanneros mea porcione; in Pennella de Toro, mea porcione...* (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 43-45, nº 763)

78. *ibid.*, pág. 113-115, nº 816.

79. *ibid.*, pág. 454-456, nº 1101. Incluye, además de los bienes en Trigueros, su ración en Castromembibre, Melgarejo, Villa Feles, Torre de Fala, Morales, Cabañeros, Pinilla de Toro, Ferres, Falafes...



monasterio a la muerte de su hijo Fernando Núñez<sup>80</sup>.

El conde Sancho Ordóñez casó con Oneca, hija del conde Oveco Vermúdez, del linaje de los Velas<sup>81</sup>. En 1109 sus hijos Oveco Sánchiz y Jimena donaron a la Catedral de León, por sus almas y la de su hermano Vela, las heredades que pertenecían a Oveco en el Campo de Toro, repitiendo la misma lista de lugares que los hijos de Fernando Ordóñez, entre ellos Castromembibre y Melgarejo<sup>82</sup>.

Esta misma relación reaparece en la dotación del monasterio de San Salvador de Cornellana (1122) por el conde Suero Vermúdez y su mujer Enderquina<sup>83</sup>. El conde era hijo de Vermudo Ovéquiz, del linaje de los Velas, el hermano de la mujer de Sancho Ordóñez<sup>84</sup>. Vermudo Ovéquiz estaba casado con Jimena, cuya filiación es dudosa: Salazar Acha, basándose en las crónicas del siglo XII y XIII, la hace hija de Pelayo Fróilaz el diácono y de Aldonza Ordóñez, hija de los infantes Ordoño el Ciego y Cristina<sup>85</sup>; Martínez Sopena la cree hija de Jimena Sánchez –hija de Sancho Ordóñez– por la coincidencia de propiedades<sup>86</sup>. Sin descartar ninguna de tales opciones, la localización de la herencia le liga a los descendientes de Ordoño Vermúdez, en cuyo linaje encontramos varias Jimenas: una hija del propio infante Ordoño, otra de Fernando Ordóñez, otra de Sancho Ordóñez y otra de Marina Peláiz. La hipótesis de un matrimonio entre dos hijos del infante Ordoño –Sancho y Jimena– y dos hijos de Oveco Vermúdez –Oneca y Vermudo–, no deja de ser tentadora por la coincidencia cronológica y patrimonial, pero no he podido comprobarla.

Nos volvemos a encontrar así con un linaje heredado en todo el reino de León, cuyo patrimonio en Torozos sigue situándose en la periferia de los [97] bienes del Campo de Toro: Castromembibre, Melgarejo y Villa Feles. Su origen no parece remontarse más allá de Ordoño Vermúdez y, de admitir la filiación del conde Suero expuesta por Salazar Acha, se trataría de una fragmentación del realengo entre los

---

80. *ibid.*, pág. 538-539, nº 1162.

81. SALAZAR DE ACHA, *op. cit.*, pág. 43-44.

82. FERNÁNDEZ CATON, *Colección... León*, vol. V, pág. 11-13, nº 1330: *in Castro Benuibre meam rationem integram... Cabaneros, in Tauro Vetulo, in Pennella de Tauro, in Torre de Hala, in Melgarelio, in Villa Baruz, in Fontes de Verroz, in Heires, in Falafes...* En 1115 Oveco Sánchez donaba a Sahagún, por su alma y la de su difunta esposa Elo Álvarez, sus heredades en Cabañeros, Torre de Hala y Villadager *in Campo de Tauro, inter Durium flumen et Rivulo Sico* (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 39-40, nº 1191).

83. *et in Terra de Campos valle de lunquello, et Cavatellos et Fontes de Verroz et Castrum de Venuivre et Falafes et M...ar. In Campo de Tauro Morales et Capaneros et Penellam et Villam Baruz* (GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, pág. 367-370, nº 143).

84. SALAZAR ACHA, *op. cit.*, pág. 45.

85. *ibid.*, pág. 44-45. Los datos genealógicos de las crónicas son poco fiables, y no coinciden en su totalidad con los que nos proporcionan los documentos.

86. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 337. En ese caso se trataría de un matrimonio entre la sobrina y su tío materno, que no deja de resultar improbable.

hijos del rey Vermudo II.

#### 2.2.4.- Fróilaz

La presencia de los Fróilaz en Torozos es tardía: sus primeras propiedades datan del 1074. Ese año la infanta Urraca donaba su parte en Villa Ermegildo a María Fróilaz, por el buen servicio que le había prestado<sup>87</sup>. Poco después María, junto con sus hijos Fruela Díaz y Antolino Díaz concedía fuero a los *varones de Villa Ermegildo*, eximiéndoles de rauso, homicidio, fonsadera, mañería, nuncio y *iudicatum*, a cambio de una serna semanal y el quinto de sus ganancias<sup>88</sup>.

María Fróilaz era hija de Fruela Muñoz, un importante personaje de la corte leonesa hijo de Munio Fernández y Jimena, y había casado con Diego Pérez, hijo de Pedro Fláinez<sup>89</sup>. Su hijo el conde Fruela, cabeza del linaje de los Fróilaz, amplía las tradicionales propiedades de la familia en los valles leoneses y Asturias con nuevas posesiones en la Tierra de Campos (Villalba de la Loma) y en el Campo de Toro, donde adquiere heredades en Vezdemarbán, Cabañeros y Pilella entre 1097 y 1105<sup>90</sup>. Casado con doña Estefanía Sánchez, de linaje real, estuvo al servicio del conde don Enrique de Borgoña<sup>91</sup>. La historia del linaje en la comarca nos lleva ya a pleno siglo XII.

#### 2.2.5.- Vellítiz

Menor importancia tienen Pelayo e Isidoro Vellítiz, probablemente hermanos, pero cuya filiación segura desconocemos. Pelayo Vellítiz es un destacado servidor de Alfonso VI: en 1068 ya es tenente de la villa de Golpejones por el rey, y allí litiga con el abad de San Martín de Valdepueblo por una iglesia; en 1081 es *architriclinus* y *seniskale* del rey, y en 1084 y 1085 mayordomo; en 1090 y 1092 aparece como tenente de Coria y Zamora<sup>92</sup>. Al año [99] siguiente Alfonso VI le concede que sea

---

87. *secundum iuri qui ego obtinui illam, absque ullo iugo et fece servili a parte regia subiugati, non pro rauso, non pro omicidio, non pro fossataria nec scurro fixi regalis pro nulla calumnia nec in modice non contaminetur eorum ianuas, sed liberam et intemeratam vobis concedo* (AHDL Otero Dueñas nº 190).

88. GONZÁLEZ DÍEZ, *El régimen...*, pág. 87, nº 4.

89. Sobre los descendientes de Munio Fernández y Pedro Fláinez ver MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 338 y 345.

90. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra*, pág. 345-347. R. RODRÍGUEZ, *Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, pág. 65-66, nº 216. FERNÁNDEZ CATON, "Documentos... Fondo M. Bravo", pág. 140-141, nº 17 y pág. 143, nº 19.

91. CARLÉ, "Gran propiedad...", pág. 189-190.

92. RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 395-396, nº 1159 y pág. 494-496, nº 1221. ESTEPA, *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, pág. 454. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 113-115, nº 816; pág. 118-120, nº 820; pág. 172-174, nº 864; pág. 206-207, nº 891; pág. 212-214, nº 897.

ingenuo todo lo que ganaron en Villa Santi, término de Villalpando. Cercana a este lugar se encontraba su heredad en Tiedra, enajenada al obispo de León don Diego<sup>93</sup>.

Isidoro Vellítiz aparece entre los confirmantes de documentos de San Salvador de Villacete a fines del siglo XI<sup>94</sup>. En 1095 entregaba al mismo, en compañía de su mujer Urraca Gutiérrez, su heredad en Villavellid, como pago de 200 sueldos de plata que les había prestado. Dos años después, esta vez en compañía de su nueva cónyuge Tegrídia Moñiz, daba a María Cídiz una corte que tenía de sus abuelos en Villacete, en recompensa por haber criado a su hija Jimena; a su muerte la corte pasaría al susodicho monasterio<sup>95</sup>. En 1130 confirma una donación de la mitad de Villavellid hecha por Martín Peláiz, quien quizá sea hijo de su hermano Pelayo<sup>96</sup>.

Se trata pues de una familia de caballeros locales, asentada desde hace largo tiempo en la zona, pero cuyas posesiones no son muy extensas o quedan en la penumbra. Sólo la entrada en el servicio real permite a sus miembros la salida del anonimato.

### **2.3.- La vertiente septentrional del páramo**

Nuestro conocimiento de esta zona es mucho más defectuoso, pues nos encontramos con personajes aislados, cuyas propiedades son importantes, pero que no podemos relacionar con otros ante la ausencia de documentos.

#### **a) Pelayo Vermúdez**

Por un amplio documento de donación al rey Fernando I, sabemos que era hijo de Vermudo Núñez y Sancha, y nieto de Nuño Osóriz. Tuvo al menos dos hermanos: Juan y Elvira Vermúdez. Casó con la hija de Jimeno Vélaz y [100] doña Gromacia, de quien tuvo al menos un hijo: Anaya Peláiz, fallecido antes que su padre. Sus bienes se extendían por Asturias, los valles de la montaña leonesa y Tierra de Campos, incluyendo la villa de Valdenebro, en las faldas de Torozos<sup>97</sup>.

---

93. *fidelissimo atque nimium dilecto meo Pelagio Velitiz, etiam et uxori vestre Maior Muniniz* (RUIZ ASENSIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 583-584, n° 1277). FERNÁNDEZ CATON, *Colección... León*, vol. V, pág. 52-56, n° 1351. También aparece confirmando en 1106 una donación de Martín Fróilaz al monasterio de Sahagún de heredades en tierra de León y Campo de Toro, que incluye alguna en Tiedra (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 505-506, n° 1137). De la infanta Elvira había recibido una heredad en San Martín de Cortejeira (VALCARCE, op. cit., pág. 92-93, n° 8).

94. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 320-322, n° 987; pág. 323-325, n° 990.

95. *ibid.*, pág. 333-334, n° 998; pág. 376-377, n° 1038. Esta Tegrídia Moñiz puede ser la hija de María Muñiz y Munio Velázquez, la primera perteneciente al linaje de los Alfonso por parte materna y al de los Banu Mirel por la paterna (MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 83; y *La Tierra...*, pág. 349). Todavía en 1145 un Isidoro Vellidet de Tiedra confirma una venta de Pelayo Pérez Cautivo (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 189-190, n° 1284).

96. AHN Ordenes c. 574/4.

97. VIGNAU, *Eslonza*, pág. 354-356, n° 215.

**b) Pedro Pérez y Gonzalo Álvarez**

Pedro Pérez aparece ya en dos documentos de Fernando I del año 1050. En 1062 confirma la venta que Elo, hija de Nuño Gundisálvez, y su marido Martino Cítiz, hicieron al obispo de Palencia de cinco solares en Paradilla del Alcor, y en 1065 la donación de Fernando I a dicho obispo del monasterio de San Cebrián de Pedraza; ambos lugares en la franja nororiental del páramo<sup>98</sup>. En 1070 dotó el monasterio de San Mancio, que él mismo había edificado cerca de la confluencia del arroyo de Anguijón con el Sequillo. Por dicho documento sabemos que estaba casado y que sus bienes se extendían desde el Campo de Toro (Villiella, Lobroyo, Pinilla) hasta el Carrión (Villa Gómez, San Felices, Villagemelle, Becerril, Becerrilejo, Cardeñosa y Espinosa), incluyendo también algunos lugares en las proximidades del monasterio (Villanueva, Escobar, Vilella, Villa Froreio, Barrio Falcon, Palacios y Pozuelo)<sup>99</sup>.

Es posible que se trate del mismo Pedro Pérez que un mes antes donaba a su madre doña Velasquita sus bienes en Vadello, Manioco, Portillejo, Valles de Villabasta, Barajones, San Martín, Tarilonte, Villaverde, Las Heras, Cornón, Salas en la Liébana, Aviñante y Otero de Perales<sup>100</sup>. Nada más sabemos sobre su ascendencia. Carlé le hace hijo de Pedro Muñiz, el hijo de Munio Alfonso, pero dicho personaje había muerto sin contraer matrimonio<sup>101</sup>.

Pariente suyo debe ser Gonzalo Álvarez, que en 1087 donaba a San Isidoro de Dueñas sus heredades en San Felices, Becerril, Castrocisneros, Pozuelos, Villabaquerín, Villanueva de San Mancio, Escobar, Villa Floridio, Villa Fredulfo, Quintanilla, Becerrilejo, Espinosa y otras partes. La coincidencia de ocho de los doce lugares nombrados con los del patrimonio de Pedro Pérez no puede ser una mera casualidad<sup>102</sup>.

**[101]**

**c) Los hijos de Nuño Muñiz (Banu Mirel)**

Nuño Muñiz, que en 1085 es vicario de Pedro Ansúrez en Tordesillas, es hijo de Goto y Munio Núñez; la primera hija de Adosinda Alfonso y el segundo de Nuño Ermeíldiz, conde de Grajal, del linaje de los Banu Mirel<sup>103</sup>. Este parentesco con los

---

98. BLANCO, op. cit., pág. 130-132, nº 43-44. ABAJO, op. cit., pág. 30-32, nº 11-12.

99. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 413-415, nº 693.

100. *ibid.*, pág. 411-412, nº 692.

101. CARLÉ, "Gran propiedad...", pág. 205. MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 75.

102. BRUEL y BERNARD, op. cit., vol. IV, pág. 788-789. Un Nuño Álvarez confirma los mismos documentos reales que Pedro Pérez; en los cuales también aparecen Rodrigo Vermúdez y Álvaro Vermúdez.

103. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 118-120, nº 820. MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 76 y 83.

Banu Mírel explica la localización entre los ríos Sequillo y Carrión de las propiedades de sus hijos, que en el año 1100 realizan dos donaciones. En la primera de ellas Sancha, Goto, María, Gonzalo, Munio y Pedro, entregan al monasterio de San Pedro sus heredades en Valenceja, San Martín de la Cueva, Terradillos, Monzón, Villadonemar y Becerrilejo. En la otra es Gonzalo quien dona a Sahagún su parte, y la de sus dos hermanos, en los lugares de Pozuelos y Papinas, sitios en territorio de Torremormojón y Pedraza<sup>104</sup>. Como ya he señalado, tanto en Becerrilejo como en Pozuelos tenían propiedades Pedro Pérez y Gonzalo Álvarez.

**d) La familia de Nuño González**

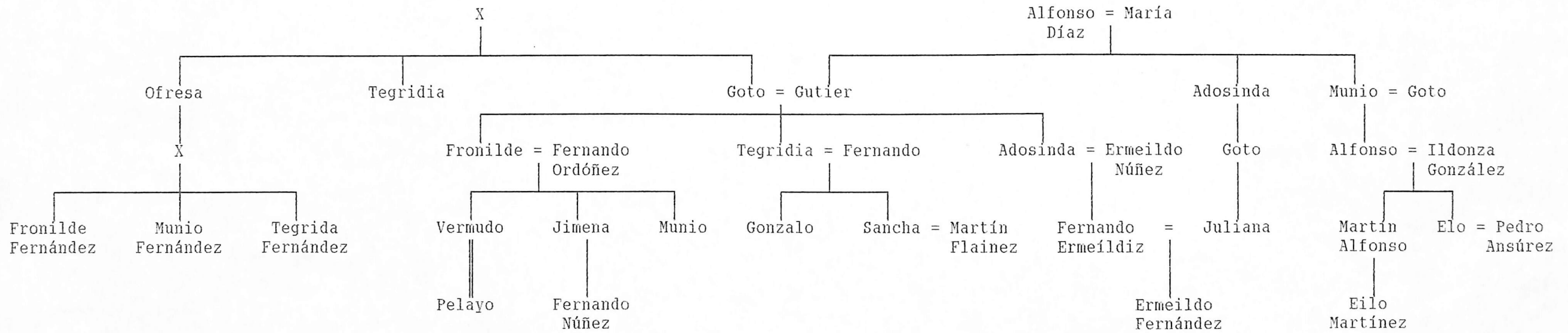
En 1062 Elo, hija de Nuño González, junto con su marido Martín Cítiz, vendía al obispo don Bernardo de Palencia cinco solares y media divisa en Paradilla de Suso. Su padre debe de ser el mismo que en 1052, junto con su mujer Goda y su hijo Gonzalo, y sus hermanos Vela –con su mujer Godina y sus hijos Gonzalo y Cid–, Sonna y Adosinda vendían al obispo Miro de Palencia una *villa* situada inmediatamente al norte de dicha ciudad. No tengo más noticias sobre ellos<sup>105</sup>.

---

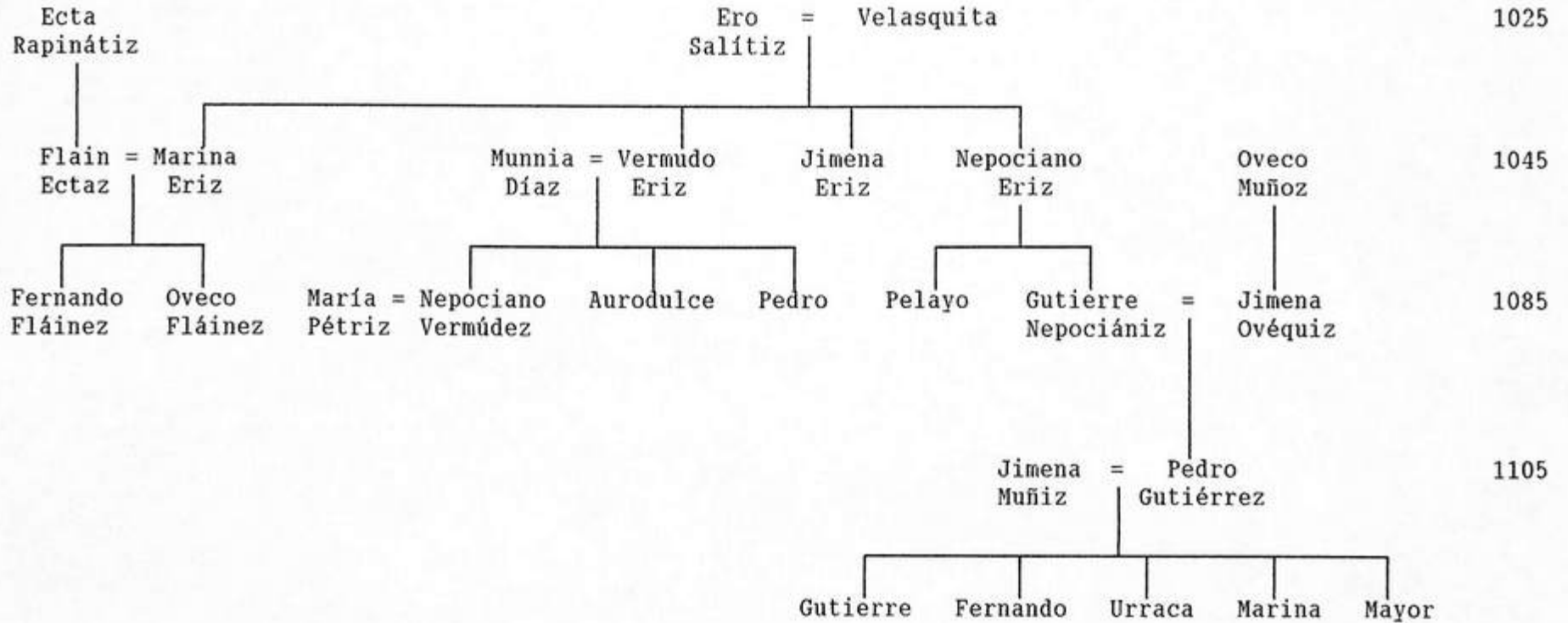
104. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 407-409, nº 1063-1064.

105. ABAJO, op. cit., pág. 30-31, nº 11 y pág. 20-21, nº 7.

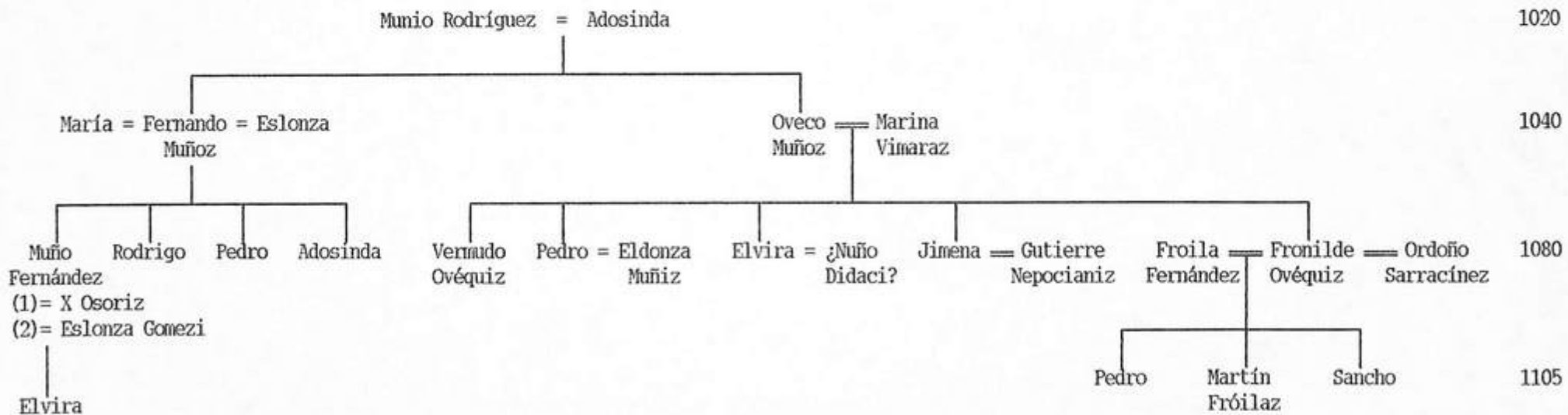
HEREDEROS DEL VALLE DE TRIGUEROS



LOS ERIZ

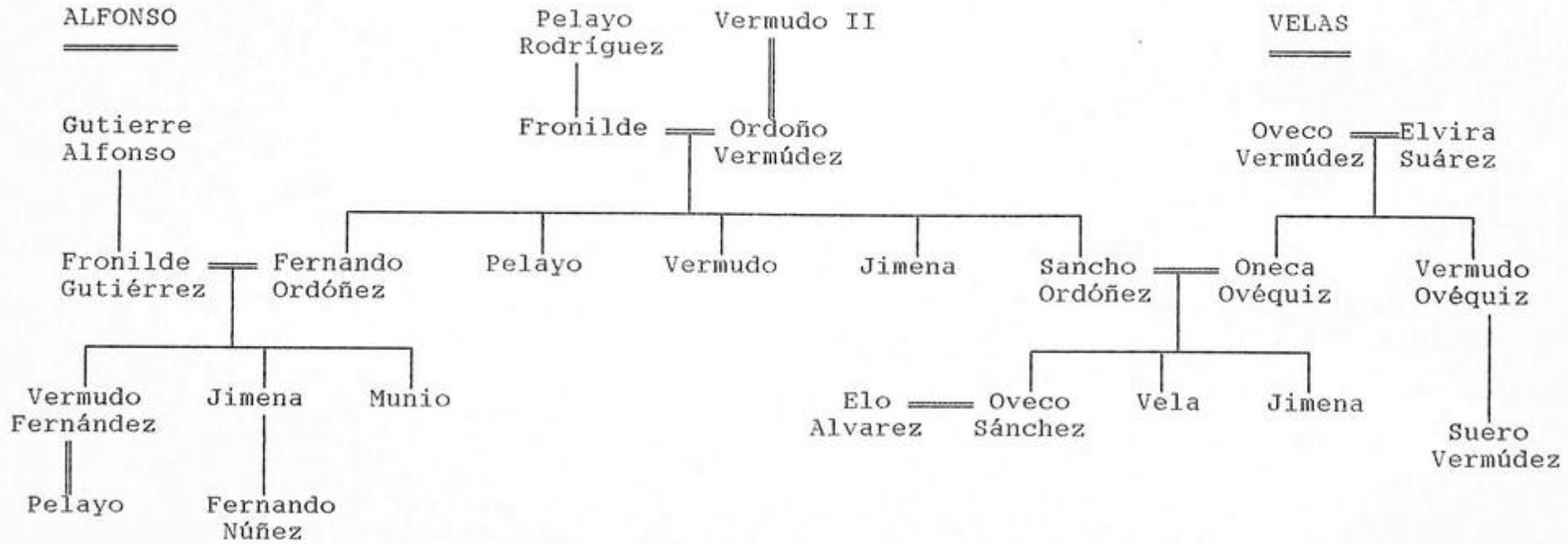


## LOS MUÑOZ





## LOS ORDOÑEZ

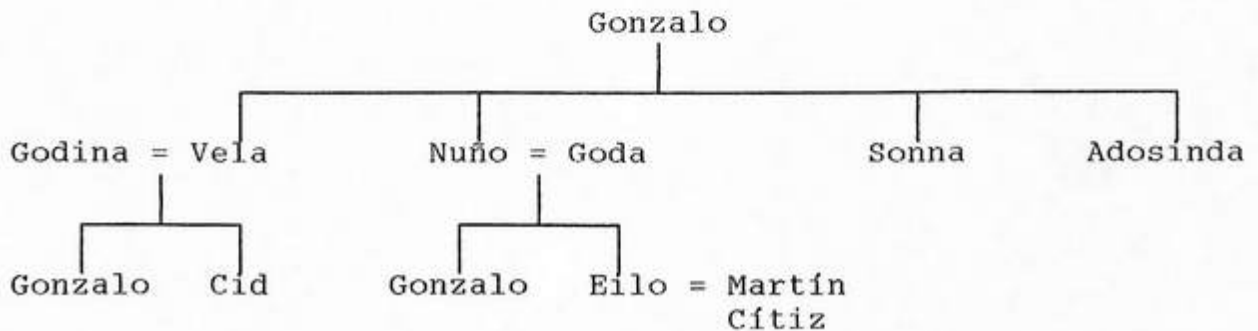




LA FAMILIA DE NUÑO MUNIZ



LA FAMILIA DE NUÑO GONZALEZ



## Capítulo VI

### LOS SEÑORÍOS DE LOS RICOSHOMBRES (SIGLOS XII-XIV)

[103] Los repartos sucesorios y las alianzas matrimoniales originaron notables diferencias dentro del grupo de los señores, encaramando a unos al grupo de los ricoshombres mientras la mayoría no pasa de tener una importancia regional o local. No existe una diferencia radical entre ambos grupos, pues muchas de las líneas secundarias de los linajes de ricoshombres acaban confundándose con los caballeros y escuderos, a la vez que algunos de éstos consiguen alcanzar la alta nobleza gracias al favor real y las alianzas matrimoniales.

Entre los linajes estudiados podemos diferenciar aquellos cuyo patrimonio tiene su origen en el siglo XI, caso de los descendientes de los condes Pedro Ansúrez y Martín, que emparentan con los Castro y los Girón respectivamente, así como de los Fróilaz, de aquellos que van a asentarse en la comarca desde mediados del XIII, ya por la donación de una villa real (Lara, Haro, Álvarez de Asturias...), ya por alguna alianza matrimonial (Haro, Sarmiento...). La presencia del primer grupo va a ir diluyéndose a lo largo del siglo XIII, sobre todo desde mediados del mismo, siendo su espacio ocupado por el segundo. Entre ambos grupos se sitúa alguna rama de los Lara y los Vela-Ponce de León, cuya actividad se desarrolla durante los siglos XII y XIII, desapareciendo también a lo largo de este último. Un caso aparte lo constituyen los Téllez de Meneses, conocidos desde la segunda mitad del XII, aunque puede que el origen de su patrimonio se remonte al siglo anterior, y cuya rama principal posee el mayor señorío de la comarca a mediados del XIV.

#### 1.- Los descendientes del conde Pedro Ansúrez. Los Castro<sup>1</sup>

El conde Pedro Ansúrez había formado un extenso patrimonio en el valle del Pisuerga gracias a su herencia, su matrimonio con doña Elo –heredera en el valle de Trigueros–, numerosas compras y donaciones reales. Tras su [104] muerte, hacia 1117, todavía vemos a su segunda esposa, la condesa Elvira Sánchez, donar en 1136 su ración en el monasterio de Santa María de Trigueros, con todos sus bienes, y la mitad de la heredad que tiene en la aldea de Trigueros al monasterio de San Zoilo

---

1. La genealogía de esta familia y numerosos datos sobre la actuación de sus miembros han sido trazadas ya por Julio GONZÁLEZ (*Alfonso VIII*, vol. I, pág. 321-336 y 338-347; id. *Fernando III*, vol. I, pág. 140-145) y por Salvador de MOXÓ (“De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria en la baja Edad Media” *Cuadernos de Historia. Anexos a la revista Hispania* n° 3, pág. 59-66).

de Carrión<sup>2</sup>. Las herederas del patrimonio del conde van a ser las hijas de su primer matrimonio con la condesa doña Elo: doña María y doña Mayor. El hijo de la primera, Armengol VI, conde de Urgel, confirma algunos documentos del valle de Trigueros, pero la única referencia que tenemos a sus posesiones en el mismo es la noticia de la venta de su ración en el monasterio de Santa María de Trigueros a su tía doña Mayor, antes de 1129<sup>3</sup>. Posteriormente fue tenente de Cabezón y Valladolid (1152-1153)<sup>4</sup>.

La condesa doña Mayor Pérez y sus herederos aparecen relacionados con más frecuencia con dicho valle. Doña Mayor donó en 1129 a San Zoilo de Carrión su ración en el monasterio de Santa María de Trigueros, junto a la que había comprado a su sobrino Armengol. Estuvo casada dos veces; de su primer marido, don Álvaro, tuvo dos hijas: Elo y Eslonza; del segundo, Martín Pérez de Tordesillas, a Pedro Martínez de Tordesillas, a quien se le atribuye la paternidad de don Tello Pérez de Meneses<sup>5</sup>. Pedro Martínez donó su parte en una pesquera en Valdetrigueros al monasterio de Retuerta en 1153, junto con otras heredades en el Cerrato, y dio su consentimiento para la donación que al mismo hicieron sus sobrinos en 1165<sup>6</sup>.

La condesa Elo Álvarez es la fundadora del monasterio de Retuerta, al que dotó en 1153 con numerosos bienes en el valle de Trigueros y sus inmediaciones: la iglesia de Santiago de Quileta, que había obtenido del monasterio de San Román de Entrepeñas mediante trueque; una pesquera con cinco aceñas y un molino ropero en el Pisuerga (la que se conocerá como Torre de la Condesa); una parte en la aceña de Gozón, que le había empeñado Pedro Velásquez por 26 mrs, así como toda la otra heredad de Valdetrigueros que éste le había empeñado por 204 mrs; lo que tenía en el alfoz de Muedra de Elvira Sánchez, la segunda mujer de su abuelo, y del conde don Poncio; su divisa en Valdetrigueros, a fin de que el monasterio pudiese aprovechar los pastos del valle con sus rebaños...<sup>7</sup>. Probablemente esté también relacionada con esta fundación la permuta que por las mismas fechas hizo con San Isidoro de Dueñas, al que entregó diversos bienes en Autilla<sup>8</sup>. Doña Elo casó en primeras [106] nupcias con Rodrigo Fernández el Calvo, heredero de la casa de Castro, enlazando así con esta familia; en segundas nupcias casó con el conde don Ramiro Fróilaz, quien por tal matrimonio aparece como *dominus* en Trigueros en

---

2. PÉREZ CELADA, *Documentación*, vol. I, pág. 51-53, nº 30.

3. *ibid.*, pág. 45-46, nº 25.

4. MAÑUECO y ZURITA, *op. cit.*, vol. I, nº 37. ANTÓN, *op. cit.*, pág. 259-260.

5. Martín Pérez confirma diversos documentos del conde Pedro Ansúrez (MAÑUECO y ZURITA, *op. cit.*, vol. I, pág. 91-97, nº 17-18). Pedro Martínez confirma un privilegio real en 1158 (ABAJO, *op. cit.*, pág. 120-122, nº 57)

6. ANTÓN, *op. cit.*, pág. 260-262, 270-271.

7. *Ibid.*, pág. 259-262. AHN Clero c. 1740/20.

8. Se da fecha 1153 en AHN Cód. 115B, fol. 122r, y 30 de enero de 1150 en BN Mss. 13093, fol. 136. El monasterio de San Isidoro tenía heredades en Valdetrigueros.

1152<sup>9</sup>. Pedro y Gutierre, hijos de su primer matrimonio, con consentimiento de sus hermanos Fernando y Álvaro, y de su *avunculi* Pedro Martínez, donaron en 1165 al monasterio de Retuerta toda su heredad en Valdetrigueros. Su otra hermana, Sancha, en compañía de su marido Álvaro Rodríguez de Guzmán, trocaba con Santa María de Valladolid unas viñas en las cercanías de la villa, junto a la pesquera de Requejo en 1184<sup>10</sup>.

Enajenadas la mayoría de las heredades de Valdetrigueros en favor de diversos monasterios, va a ser el linaje de los Castro el que permanezca ligado al bajo valle del Pisuegra, ello no sólo por ostentar sus miembros las tenencias de Dueñas y Cabezón<sup>11</sup> en diversos momentos, sino también por su señorío sobre las villas de Mucientes y Cigales. La primera de ellas había sido donada por la reina Urraca a Pedro Ansúrez, la segunda ya pertenecía a Pedro Fernández de Castro, hijo de Fernando Rodríguez el Castellano, antes de 1189, momento en que Alfonso VIII la había confiscado por el paso de dicho noble al reino leonés<sup>12</sup>. Su hijo Alvar Pérez de Castro empeñó ambas al infante don Alfonso de Molina por 20.000 mrs; sus herederos, Fernando y Leonor Rodríguez de Castro, nietos de su hermana Elo, reclamaron tales lugares en 1269, alcanzándose un acuerdo por el que el infante retenía Cigales y las rentas cobradas por los 10.000 mrs. ya pagados, mientras que Mucientes quedaba para Fernando y Leonor por la cantidad que faltaba por entregar. Seis años después, doña Leonor donaba dicha villa al monasterio de San Felices de Amaya<sup>13</sup>. Por otro lado, la viuda de don Alvar Pérez de Castro, doña Mencía López de Haro, vendió una heredad en Santa Cruz (cerca de Mucientes) por 500 mrs.<sup>14</sup>. La última noticia de la presencia de los Castro en la comarca corresponde a doña Urraca Díaz, mujer de Fernando Ruiz de Castro e hija de D. Diego, señor de Vizcaya; sabemos que tuvo bienes en Trigueros, procedentes probablemente de las arras de su marido, pues ningún otro miembro de los Haro aparece allí hacendado; doña Urraca prohió al infante [107] don Sancho (IV), al que pasaron sus bienes; éste se

---

9. AHN Clero c. 1647/9.

10. ANTÓN, op. cit., pág. 270-271. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 292-293, nº 56.

11. El conde Fernando Rodríguez aparece en Dueñas en 1148, 1152 (AHN Clero c. 1647/9), 1153 (AHN Clero c. 1740/20), 1160 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 283) y 1178 (AHN Clero c. 1648/11), cuando también lo es de Cabezón. Su hijo Pedro Fernández en Dueñas y Cabezón en 1181 (AHN Clero c. 3430/6), 1187 (AHN Clero c. 1648/21) y 1188 (MAÑUECO, op. cit., vol. I, nº 58), y sólo en Dueñas en 1192 (AHN Clero c. 1649/7). Su hijo Alvar Pérez en Dueñas entre 1229 y 1239 (LIZOÁÍN, op. cit., vol. I, nº 238 a vol. II, nº 315), donde le sucedió su sobrino Rodrigo Fernández entre 1240 y 1246 (ibid., vol. II, nº 318-363), y a éste su hijo Fernando Ruiz entre 1250 y 1256 (ibid., nº 398-499).

12. En ese año el rey se la dio a la iglesia de Palencia, comprometiéndose a compensarla si Pedro Fernández o sus sucesores la recuperaban (ABAJO, op. cit., pág. 210-212, nº 104).

13. RAH Salazar, M-37, fol. 115r-v; I-38, fol. 311-313v.

14. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 343-345, nº 59. En dicho documento se titula reina, por su matrimonio con el rey Sancho de Portugal.

los donó en 1285 a su mayordomo mayor, Pero Álvarez<sup>15</sup>.

## 2.- Los descendientes del conde Martín. Los Osorio. Los Girón.

Otro de los herederos del Valle de Trigueros cuya familia va a alcanzar un destacado papel en la vida de la comarca es el conde Martín Fláinez<sup>16</sup>. Las heredades entregadas en arras por su hijo Rodrigo Martínez a Urraca Fernández –hija de Fernando García y la infanta Estefanía, la hija de María Pérez y por tanto nieta de Pedro Ansúrez–, muestran un amplio patrimonio en Tierra de Campos, al que se añaden bienes en Trigueros<sup>17</sup>; todas ellas debieron pasar a sus parientes, pues murió sin sucesión. Su hermano Pedro Martínez, tenente de Torremormojón en 1122, es abuelo de Guntrodo García<sup>18</sup>, la mujer de Tello Pérez de Meneses.

Antes de estudiar a esa familia, me voy a centrar en los descendientes de un tercer hermano: Osorio Martínez, casado con Teresa Fernández, hija de Fernando Fernández y de la infanta Elvira, la hija de Alfonso VI<sup>19</sup>. Los cónyuges, junto con sus hijos Fernando, Rodrigo, Elvira y Sancha, otorgaron fueros a sus vasallos de Villalonso y Benafarces, poco después de recibir dicha heredad de Alfonso VII, probablemente como herencia o dote de la infanta; por la misma razón tenían la tercia decimal de las iglesias de Villalonso, Benafarces, Carbajosa y otros lugares que, en 1159 o 1160 donaron al obispo de Zamora para cumplir el testamento de Elvira<sup>20</sup>. Entre sus hijos sabemos que siguen heredados en la comarca Rodrigo, Costanza, Jimena y Gonzalo.

Doña Constanza donó su heredad en Corcos y su parte en el monasterio de San Tirso de Trigueros al monasterio de Aguilar en 1195, propiedades que la ligan a los herederos del siglo XI en Valdetrigueros<sup>21</sup>. Su hijo Rodrigo Pérez de Villalobos enajenó su heredad en Vascones (Valdetrigueros) en favor del monasterio de Aguilar, y sus derechos sobre la mitad del suelo de la iglesia [108] de San Vicente de Valdenebro –otro lugar repetidamente unido a esta familia– en el del obispo de

---

15. FERNÁNDEZ MARTÍN, “Matallana”, pág. 418, nº 38.

16. MARTÍNEZ SOPENA lo identifica primero con Martín Alfonso (*La Tierra de Campos...*, pág. 372-386), y en un estudio posterior con Martín Fláinez (“El conde Rodrigo de León y los suyos. Herencia y expectativas de poder entre los siglos X y XII”, *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, pág. 51-84), al igual que hace CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN (“El conde Osorio Martínez y los marqueses de Astorga”, *Astorica*, nº 7 (1988), pág. 11-31).

17. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 148-151, nº 28.

18. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, nº 1207. Guntrodo es hija de Teresa Pérez y de García Pérez, hijo de Pedro Martínez.

19. Fernando Fernández había recibido de la infanta Elvira, la hija de Fernando I, una divisa en Villarmildo (VALCARCE, op. cit., pág. 92-93, nº 8), que, sin embargo, no vuelve a aparecer en esta familia, sino en la de los Vélaz.

20. GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 100-101, nº 9. ACZ Tumbo Blanco fol. 161, Tumbo Negro fol. 4-5 y 30.

21. AHN Clero c. 1649/14.

Palencia<sup>22</sup>, quien se lo entregó a Guillén Pérez y a su madre a cambio de la mitad del suelo de la iglesia de Santa María de esa misma aldea (1244). Este don Guillén es uno de los dos señores de Valdenebro que en 1242 acordaban la división del término de la aldea con el concejo de la villa de Medina de Rioseco<sup>23</sup>. Su parentesco es dudoso, pues dos personajes contemporáneos llevan ese nombre: el hijo de Pero González y Urraca Díaz –nieto por tanto de Gonzalo Osorio, hermano de doña Constanza–, y Guillén Pérez de Guzmán, marido de María González, la hija de Gonzalo Ruiz Girón y nieta de Jimena Osorio.

Nieta de Gonzalo Osorio fue Teresa Fernández, que casó con Gil Gómez Manrique, perteneciente a los Manzanedo<sup>24</sup>. El mismo, junto a sus hijos Álvaro Gil y Gonzalo –tal vez Gómez– Gil, y con fr. Alfonso Álvarez, llegó a un acuerdo con la Orden de San Juan sobre la aldea de Carbajosa en 1245; recordemos que las tercias de la misma habían sido donadas por Osorio Martínez y su mujer a la iglesia de Zamora<sup>25</sup>.

La rama mejor conocida de la familia es la de Jimena Osorio, debido a su matrimonio con Rodrigo Gutiérrez Girón; ambos donan ciertos bienes al monasterio de Castañeda en 1190, estando en Valdenebro<sup>26</sup>. Doña Jimena, al igual que su hermana Constanza, entregó su heredad en Corcos y en el monasterio de San Tirso de Trigueros al monasterio de Aguilar en 1195<sup>27</sup>. Su marido, Rodrigo Gutiérrez, había recibido de la Orden de Calatrava una heredad en Trigueros a cambio de Mendeño (1183) y en 1192 figura como heredero en el valle. Alfonso VIII le dio la aldea de Valoria, muy cerca de Valdenebro, a cambio de Villafontín (1189)<sup>28</sup>. El interés por ambas zonas parece motivado por la localización en ellas de las

---

22. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. II, pág. 411-414, n° 358. ABAJO, op. cit., pág. 357-361, n° 195. Es posible que sea el mismo que figura en los apeos de Aguilar como uno de los grandes propietarios en Santotis, muy cerca de Vascones: casi la mitad de las tierras de monasterio lindan con sus heredades (GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 413-414, n° 541).

23. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. III, pág. 245-246, n° 696.

24. MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 98-100. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 384-386.

25. Sólo conservamos una regesta de este documento (RAH Salazar, O-3, fol. 155), por lo que Gonzalo Gil tal vez sea el Gómez Gil de otros documentos, tratándose de una mala lectura de la abreviatura del documento original.

26. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, op. cit., pág. 318-319, n° 89. Sobre la familia Girón ver GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 352-363; id. *Fernando III*, vol. I, pág. 156-161; MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 72-77.

27. AHN Clero c. 1649/13. En 1192 Gonzalo Martínez vendió dos solares en Palazuelos, otra aldea de Valdehigueros, al monasterio de Aguilar; uno de ellos era de su madre Jimena, que podría ser la misma, siendo entonces Gonzalo hijo de un primer matrimonio (AHN Clero c. 1649/7); el primero de los testigos de esta donación es el propio Rodrigo Gutiérrez.

28. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 691-692, n° 401. IZQUIERDO, *La villa de Ampudia. Apuntes de Geografía e Historia*, pág. 188-189. FERNÁNDEZ MARTÍN, “Matallana...”, pág. 402, n° 11.



propiedades de su mujer<sup>29</sup>. **[110]** Rodrigo Girón fue además tenente de Montealegre (1173) y de Torremormojón (1192), villa donde fue sustituido por su hijo Gonzalo (1195, 1215, 1228)<sup>30</sup>; ambas villas se encuentran en las inmediaciones de Valdenebro y Valoria respectivamente.

Gonzalo Rodríguez tuvo también posesiones en Valdehogueros, como consta por la carta de arras que otorgó en 1213 a su segunda mujer Marquesa Pérez<sup>31</sup>. Las mismas, junto a las de sus hermanos y partidarios, fueron devastadas en 1217 por el conde don Álvaro de Lara<sup>32</sup>. Unos años antes había fundado un hospital en Carrión, al que debió entregar algunas de las heredades en dicho valle<sup>33</sup>. Su última mención en relación con la comarca es de 1223, cuando en compañía de Suero Téllez deslindó el coto de San Pedro de Espina del término del concejo de Torrelobatón<sup>34</sup>.

La presencia de la siguiente generación de los Girón es problemática. Ya me he referido al caso de Guillén Pérez, uno de los señores de Valdenebro, que podría ser el marido de María, hija de Gonzalo Ruiz. Otro hijo del mismo, Rodrigo González Girón, fue quien asumió la dirección del linaje. Es posible que se trate del mismo que en 1209, en compañía de su mujer María Peláez, entregaba al obispo de Palencia un cuarto y un dieciseisavo en las iglesias de Santa María de Villaverde y San Cristóbal del Castillo de Belmonte, toda la de San Pedro de Belmonte, y la totalidad de sus derechos de patronato, diezmos, oblaciones, primicias... en esas tres iglesias y en la de Santa Marina cerca de Belmonte, a cambio de 400 mrs.<sup>35</sup>. En 1220 Ruy González es uno de los señores de Villaverde, junto a Gutierre Gutiérrez, Ruy Gutiérrez y la Orden de San Juan. Su hijo Pedro Ruiz, fraile de la orden de los menores, vendió sus bienes en Belmonte (tanto en el barrio de San Pedro como en Barrio Falcón), al monasterio de Matallana en 1255<sup>36</sup>. En 1220 vemos de nuevo a un don Rodrigo, junto a su mujer doña María, dar su heredad en Villamunio, aldea de Valdehogueros, a Santa María de Valladolid, a cambio de una renta anual de 20

---

29. No obstante, su familia ya estaba heredada anteriormente en la comarca, pues su hermano Alvar Gutiérrez había donado al monasterio de Espina sus bienes en Morleges, cerca de Tordesillas (RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 188-190, n° 4).

30. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, n° 178. AHN Clero c. 1649/7; c. 1649/13. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. I, pág. 157. AHN Clero c. 1679/17.

31. Incluye heredades en Castrocisneros, Pozuelos, Baquerín, Valdehogueros, Trigueros, Pilella, Vega de doña Limpia, Espinosa y Quintanilla (AHN Clero c. 1653/4).

32. *ceperunt in Valle de Trigueros vastare omnia bona Gonzalvi Roderici et fratrem suorum et aliorum qui eis favebant, succedentes domos eorum igni et bona alia crudeliter dissipantes* (*Crónica latina de los Reyes de Castilla*, pág. 67-68).

33. Se le cita entre los propietarios de parcelas lindantes con las de San Zoilo de Carrión en un apeo de 1481 (AHPP San Zoilo de Carrión, libro 2º de apeos; agradezco este documento a Julio Pérez Celada).

34. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 197-198, n° 10.

35. ABAJO, op. cit., pág. 247-249, n° 125. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. I, pág. 158-160 no cita ninguna esposa hasta 1229, cuando aparece casado con María Fróilaz; teniendo en cuenta que ya había nacido en 1191, es posible un matrimonio anterior.

36. AHN Clero lib. 16257, fol. 256v y 15r.

alqueces de trigo, 20 modios de mosto, un cuarto de la aceña del puente [111] de Valladolid y unas casas en esa población<sup>37</sup>. Aunque la identificación de este personaje con Rodrigo Girón no es segura, la coincidencia de las zonas de sus propiedades (valle del Angrellos y de Trigueros) parece sugerirla.

También, como mera hipótesis, pueden apuntarse como hijos de Muño Rodríguez, hermano de Gonzalo Ruiz Girón, al Gonzalo Muñoz que dona en 1229 al monasterio de Aguilar su heredad en Corcos (15 obradas) o a la Sancha Muñoz que vende un solar en Corcos a dicho monasterio en 1237<sup>38</sup>.

Hemos dejado para el final a los descendientes de Rodrigo, el hijo de Osorio Martínez, que es cabeza del linaje Osorio<sup>39</sup>, porque carecemos de noticias sobre ellos hasta el siglo XIV. No obstante, debieron mantener sus posesiones en el Campo de Toro, pues en relación con ellas se menciona a Alvar Núñez Osorio, el privado de Alfonso XI. En 1320, en compañía de su mujer Mayor Pérez, reconocía que tenía del monasterio de Moreruela *en prestamo por vida de nos amos*, la heredad, casas y vasallos que al mismo pertenecían en Villalonso y Benafarces, los dos lugares a los que aparecían asociados sus antepasados Osorio Martínez y Teresa Fernández a mediados del siglo XII<sup>40</sup>. Por esos mismos años era, como partidario del tutor don Felipe, tenente de San Pedro de Latarce, lugar que le fue arrebatado por el otro tutor: don Juan hijo del infante don Juan<sup>41</sup>. En 1327, durante su privanza con Alfonso XI, consiguió dicho lugar de la Orden de San Juan, junto con los bienes de la misma en Villalobos, a cambio de ciertas posesiones que le había dado el rey<sup>42</sup>. Completaba este trueque su expansión por el valle del Sequillo, al trocar con el monasterio de las Huelgas de Valladolid el cillero real de Valladolid por Villagarcía en 1326<sup>43</sup>, y al recibir del rey las tenencias de Tordehumos y la Mota, además de Dueñas<sup>44</sup>. También en estos años forzó al monasterio de Sahagún a que le entregase en renta el priorato de Villanueva de San Mancio<sup>45</sup>. La muerte de don Álvaro a manos de Ramiro Flórez de Guzmán a fines de 1328 supuso la desintegración de su señorío.

---

37. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 87-88, nº 15.

38. AHN Clero c. 1679/17.

39. MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 158-162.

40. ALFONSO ANTÓN, *La colonización...*, pág. 539, nº 208.

41. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 195.

42. AHN Ordenes c. 570/9.

43. En octubre de 1326 Alfonso XI donó dicho cillero a Alvar Núñez, quien lo entregó en diciembre al monasterio a cambio de Villagarcía por mandato del rey (AMHV Arca nº 30).

44. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 218-219. GIMENEZ SOLER, op. cit., pág. 573, nº 472.

45. A tal arriendo se refiere la reina doña María en 1335 y 1336 (FERNÁNDEZ MARTÍN, “San Mancio”, pág. 35-38, nº 21-22) y quien realizó las cuentas del monasterio de Sahagún en 1338; este último precisa que tal arrendamiento se hizo más por fuerza que por voluntad, por razón de la privanza que tenía del rey (GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 193-194).

La información sobre otros miembros de la familia es muy escasa. Sabemos que, aprovechando su poder, el conde hizo que el monasterio de San Zoilo de Carrión entregase a su hermano Muño Álvarez Osorio las propiedades [112] que tenía en las aldeas de Pedrosa y, de nuevo, Benafarces, en el Campo de Toro; ello por su vida, la de su mujer e hijos, en renta anual de 250 cargas de pan<sup>46</sup>. Otro miembro de la familia, Ruy Álvarez Osorio, fundaba en 1351 una capellanía en el monasterio de Espina, junto con su mujer Isabel y sus hijos Álvaro Rodríguez Osorio y Diego Álvarez Osorio; como dotación entregaba una yuguería y dos heredades de pan llevar en Benafarces, valorado todo ello en 2400 mrs.<sup>47</sup>.

### 3.- Los Téllez de Meneses<sup>48</sup>

La familia de ricoshombres que más se identifica con la comarca desde fines del siglo XII hasta mediados del XIV es, sin lugar a dudas, la de los Téllez de Meneses. Su origen se encuentra en el matrimonio entre Tello Petri y Guntrodo García; el primero parece ser el hijo de Pedro Martínez de Tordesillas, el nieto del conde Ansúrez; Guntrodo García era por su parte descendiente del conde Martín Fláinez, como ya he señalado. El primer documento concerniente a los mismos es la carta de arras, datada en 1161; en ella don Tello entrega a su mujer sus heredades en trece localidades centradas en dos zonas: el valle del Angrellos (Meneses, Villa Avia, Villaliverno, Barrio Falcón, Villa Nova, Escobar, Castrillo, Villa Fredulfo) y el tramo final del Sequillo, ya en el Campo de Toro (Villavellid, San Martín, Pobladura, Ferres y Molledes)<sup>49</sup>. Durante los años siguientes don Tello confirma numerosos diplomas reales; su presencia en la corte y el servicio al monarca se vio pronto recompensado con donaciones por todo el reino.

El 3 de enero de 1181 Alfonso VIII le entregaba diversos lugares y heredades a cambio de Malagón: el lugar de Sandrones y la iglesia de Villanueva de San Mancio con todo el realengo *in villa et extra villam*; las tres sernas que debían prestar al rey en Montealegre los vecinos de las aldeas de Villanueva de San Mancio, Meneses, Pobladura de Meneses, San Cebrián de Meneses, Villa Avia y Villaliverno; concedía además a estos lugares la facultad de aprovechar los montes de Montealegre<sup>50</sup>. Estas aldeas se sitúan en el valle del Angrellos, una de las zonas

46. PÉREZ CELADA, *Documentación...*, vol. II, pág. 80-97, nº 215.

47. Tumbo Espina, fol. 308r. Por otra parte, Per Álvarez Osorio, hijo de Juan Álvarez, el hermano del conde Alvar Núñez, aparece en el Becerro de las Behetrías como uno de los cinco señores de la aldea de Berrueces, junto a Medina de Rioseco.

48. MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 65-72; GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 347-352; id. *Fernando III*, vol. I, pág. 161-167; MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 391-398.

49. SALCEDO, “Vida de don Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia”, *PITTM*, nº 53 (1985), pág. 247-248. El primer grupo de localidades le relaciona con Pedro Pérez y Gonzalo Álvarez y el segundo con los herederos del valle de Villacete del siglo XI.

50. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 601-603, nº 354. Este documento es un original, aunque parece que en él se resumen varios cambios y donaciones, al contrario que las regestas conservadas en

en donde se localizaban las arras, en [113] torno a la aldea de Meneses, que va a dar nombre al linaje<sup>51</sup>. Ese mismo año, el 24 de junio, recibió la iglesia de San Cebrián de Meneses, con todas sus pertenencias, 6 yuguerías de tierras, 20 aranzadas de viña y una huerta, a cambio de su heredad en Castromayor<sup>52</sup>.

Entre 1181 y 1185 el rey le donó la heredad que había recibido en trueque de la Orden de San Juan en Matallana<sup>53</sup>. En 1185 fundó allí el monasterio de Matallana, en compañía de su mujer Guntrudo y de sus hijos Alfonso, García, Tello, Suero y Teresa, dotándolo con sus bienes en Matallana y Sandrones<sup>54</sup>. Don Tello también entregó unos prados en el valle de Montealegre, sobre el huerto del monasterio, y alguna heredad en término de Valladolid<sup>55</sup>.

También favoreció al monasterio de Sahagún, al que donó en 1195 el de San Mancio, con sus heredades en Pinilla, Escobar, Pozuelos y San Felices, y la otra iglesia existente en el lugar de Villanueva, comprometiéndose a no edificar ninguna otra en el término de dicha aldea; tres años después entregaba al monasterio de San Mancio unas casas en Sahagún a fin de iluminar sus cuatro altares. Un último documento que le relaciona con Villanueva de San Mancio es la compra que allí realizó en 1195 a Juan Muñoz y a su mujer doña Loba de tres solares y la mitad de lo que habían heredado en un huerto y herrén; en el mismo se titula *domino in Villanova*<sup>56</sup>.

---

el Tumbo de Matallana (FERNÁNDEZ MARTÍN, “Matallana”, pág. 397, nº 2 y 4). Las fechas de éstos (28 de enero de 1173 para Sandrones y Villanueva, y diciembre de 1175 para las sernas de las seis villas) parecen haber sido alteradas, como demuestra la mención de la infanta Berenguela en 1173, cuando no nació hasta 1180 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 197). Dicho cambio parece motivado por el intento de retrasar en diez años la fundación del monasterio de Matallana.

El significado del documento no queda claro. Normalmente se interpreta como que el rey entrega esas seis villas, pero ya el Tumbo de Matallana da la versión aquí expuesta. Parece difícil que los vecinos de Montealegre sólo hiciesen tres sernas, cuando los de Torremormojón habían de prestar doce; sin embargo, las aldeas de este último alfoz sólo hacían tres.

51. En agosto de 1181 ya se cita a *Tel Petri in Meneses* (HINOJOSA Y NAVEROS, *Documentos para la historia de las instituciones de León y Castilla (siglos X-XII)*, pág. 82-84, nº 49).

52. FERNÁNDEZ MARTÍN, “Matallana”, pág. 400-401, nº 8.

53. El Tumbo de Matallana data de nuevo esta donación en 1173 (*ibid.*, pág. 397, nº 3); pero la misma no pudo realizarse antes del 24 de agosto de 1181, cuando Alfonso VIII realizó el trueque con la Orden de San Juan (*ibid.*, pág. 396, nº 1). La fecha de este último documento también ha sido alterada, retrasándola a 1171, pero ha de ser 1181 por las razones ya expuestas por DELAVILLE LE ROULS (*Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jérusalem (1100-1310)*, vol. IV, pág. 258-260, nº 602bis); la mención de doña Berenguela y de la toma del Infantado.

54. La regesta del documento con fecha 1185 se encuentra en el Tumbo de Matallana (FERNÁNDEZ MARTÍN, “Matallana”, pág. 401-402, nº 10), donde también se copia una parte del mismo con fecha 1175 (*ibid.*, pág. 399, nº 6), al igual que la copia de la confirmación real que se encuentra en la Colección Salazar (*ibid.*, pág. 398-399, nº 5). Por las razones antes expuestas tal fundación no pudo tener lugar antes de 1181.

55. Desconocemos las fechas de tales donaciones (*ibid.*, pág. 404-406, nº 17).

56. *Id.* “San Mancio”, pág. 14-15, nº 3; pág. 16, nº 4; pág. 13, nº 2.

Otros tres documentos nos informan de sus posesiones en Villagarcía: en 1182 Alfonso VIII mandaba que los vecinos de Villagarcía que fuesen a poblar Tordehumos siguiesen pagando sus diezmos al monasterio de Sahagún, [115] a la orden del Sepulcro y a don Tello Pérez y sus sucesores; dos años después compraba a la abadesa de Gradefes, Teresa Pérez, la heredad que el monasterio tenía en Villagarcía, incluyendo su parte en una iglesia (San Boal), por precio de 70 mrs.<sup>57</sup>; por último, en 1196, recibía del rey los bienes que allí tuvieron Juan Cevera, Pedro Peláez, el clérigo Juan García y Gregorio, los cuales habían sido confiscados porque entregaron la villa al rey de León<sup>58</sup>. En el valle del Pisuerga sabemos que compró parte de una pesquera en Cabezón, que posteriormente cambió con Santa María de Valladolid por unos bienes en Boadilla de Rioseco y la iglesia de Santa María de Campo Raso. En 1192 figura como heredero en el valle de Trigueros<sup>59</sup>.

Los hijos de Tello Pérez siguen presentes en la comarca, si bien sólo la descendencia de Alfonso Téllez tuvo un papel destacado en la misma. Tello Téllez, obispo de Palencia, donó a Matallana diversas heredades en Fuensaldaña y Fuenteungrillo, comprando para el monasterio, en compañía de su hermano Suero, numerosos bienes en Sandrones<sup>60</sup>. Suero Téllez tuvo las villas y castillos de Cabezón (1208, 1211) y Tordehumos (1208-1209)<sup>61</sup>, y el *castrum quod dicitur Mont Alegre*, donde se encontraba cuando fue sitiado por el conde don Alvaro de Lara en 1217<sup>62</sup>; en 1223 deslindaba por mandato de Fernando III los términos de Torrelobatón y San Pedro de Espina, en compañía de Gonzalo Rodríguez Girón<sup>63</sup>. Nieta de don Suero es doña Urraca Gutiérrez, mujer de Fernando Pérez Ponce, que impidió a los recaudadores reales cobrar el servicio a sus vasallos de Meneses y Villaliverno en 1294<sup>64</sup>. Un nieto de esta dama, don Fernando Pérez Ponce, maestre de Alcántara, aparece en el Becerro de las Behetrías como uno de los dos señores de Villaliverno, junto a Enrique Enríquez de Sevilla, quien estaba casado con doña

---

57. Id. "Matallana", pág. 401, nº 9. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 391-392, nº 1411.

58. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 161-163, nº 656.

59. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 320-322, nº 63. IZQUIERDO, op. cit., pág. 188-189.

60. La donación de los bienes en Fuensaldaña carece de fecha (AHN Clero lib. 16257, fol. 51r); la de Fuenteungrillo es de 1230 y consistía en los bienes que le habían vendido tres de los hijos de María Meléndez por 300 mrs. (ibid., fol. 53r). Las compras de Sandrones se realizaron entre 1202 y 1203 (ibid., fol. 255-256).

61. AHN Clero c. 1652/16. Cartulario de Carracedo, fol. 219. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, nº 8.

62. *Crónica latina...*, pág. 67-68. En dicha crónica se dice que lo entregó al rey cuando allí le vio, de lo que se deduce que era una tenencia.

63. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 197-198, nº 10.

64. Así se hace constar en las cuentas de Sancho IV (LÓPEZ DAPENA, *Cuentas y gastos (1292-1294) del rey Sancho IV el Bravo (1284-1295)*, pág. 473-474). Sobre el linaje de los Ponce de León ver MOXÓ, "De la nobleza...", pág. 123-127.

Urraca, hija de Pero Pérez Ponce y nieta de doña Urraca Gutiérrez<sup>65</sup>.

[116] Alfonso Téllez de Meneses va a ser el verdadero sucesor de su padre en Torozos. Le conocemos como tenente de Cabezón (1192-1201), Medina y Montealegre (1202)<sup>66</sup>. En 1200, con su mujer Elvira Ruiz Girón, entregó al monasterio de Gradefes la aldea de Boadilla a cambio de numerosas heredades en Villanueva de San Mancio: 120 obradas de tierra, un solar poblado con su huerto...<sup>67</sup>. Al año siguiente donaba Villanueva al monasterio de Sahagún, junto con sus bienes en Fuenteungrillo, incluyendo su parte en la iglesia de Santa Coloma; recibía como compensación la casa e iglesia de Canalejas, en Valdegrugeros, y 200 mrs. de renta anual, todo ello en préstamo durante su vida<sup>68</sup>. En la proximidad de Villanueva y Fuenteungrillo se encuentra otra de sus aldeas: Villalba del Alcor; en ella se refugió cuando fue atacado por don Álvaro en 1217, y en 1226 recibía todas las propiedades del monarca en la misma<sup>69</sup>. También le donó Fernando III el monasterio de Santa María de Villaconancio, con sus posesiones<sup>70</sup>.

Otra zona de actuación es el Valle de Trigueros, donde en 1201 había conseguido en préstamo los bienes de Sahagún en Canalejas. En 1213 Alfonso VIII le donó la aldea de Palazuelos, cerca de Cabezón, en premio por su actuación en la batalla de las Navas de Tolosa; ese mismo año, en compañía de su mujer Teresa Sánchez<sup>71</sup>, y de sus hijos Tello, Alfonso, Mayor y Teresa, la donaba al monasterio de San Andrés de Valbení, a condición de que éste trasladase su emplazamiento a Palazuelos<sup>72</sup>. Tras su muerte vemos actuar en dicho valle a su mujer Teresa Sánchez: en 1244 pleiteó con el monasterio de Aguilar, al que acusaba de haber ganado heredades en Corcos, Villullas y Valhenoso de hombres que no debía, si bien los jueces árbitros determinaron que tales hombres eran hidalgos; por esa misma época recibía del monasterio de Palazuelos 60 obradas de tierra en Trigueros, Cubillas y las dos Quintanillas, todas las viñas en dichas aldeas y los suelos que tenía en Cubillas (bienes probablemente donados por su marido), entregando a cambio 44 obradas en las proximidades del monasterio, 7 aranzadas de viña y un suelo en Villavelasco, además de 20 mrs.<sup>73</sup>.

---

65. *Becerro...*, vol. I, pág. 283. En el mismo se le hace maestre de Calatrava, cuando de hecho lo era de Alcántara (RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Alcántara, fol. 25v). Sobre Enrique Enríquez y su mujer ver GAIBROIS, op. cit., vol. II, pág. 281.

66. AHN Clero c. 1649/7, c. 1649/13, c. 3439/5, c. 1651/3. AHN Clero, lib. 16257, fol. 255.

67. CALVO, *El monasterio de Gradefes*, pág. 339, nº 41.

68. FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág.18-19, nº 7.

69. *Crónica latina...*, pág. 67-68; FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 408-409, nº 23.

70. FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág.22-23, nº 10.

71. Teresa Sánchez es hija bastarda de Sancho I de Portugal y María Páez de Ribera.

72. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 587-588, nº 907. La fundación del monasterio en RAH Salazar, D-16, fol. 44 (copia incompleta) y en AHN Clero leg. 7626 (copia con numerosas interpolaciones).

73. AHN Clero c. 1659/9. *Ibid.*, c. 3431/12.

De los hijos de don Alfonso Téllez al menos seis siguieron presentes en la comarca. Mayor Alfonso, hija de Elvira Ruiz, casó con don Rodrigo Gómez, con quien donó sus bienes en Fuenteungrillo al monasterio de Matallana en 1260. Cinco años antes había recibido la heredad de Onecha por sus días, en [117] recompensa por una donación a la Orden de Calatrava<sup>74</sup>. De Martín Alfonso, hijo de Teresa Sánchez, se ha conservado el testamento (1285): en el mismo dona al monasterio de Espina, en donde manda enterrarse, toda su heredad en Arroyo de Meneses, Palacios, San Cebrián y Meneses; al monasterio de Matallana le manda su quiñón en la marzadga de Villalba del Alcor, y al de Palazuelos sus bienes en Villavelasco y Quiñones y su parte en la pesquera de Gozón; a su vasallo Ruy Gutiérrez de Villalbarba, la mitad de lo que tiene en Villerías, la otra mitad será para su sobrina doña María, hija de su hermano Alfonso Téllez Tiçao, junto a todos sus bienes en Valoria; ordena además vender todo su heredamiento en Valdetrigueros (Valhenoso, Corcos, Quintanilla de Yuso y de Suso, Cubillas), Villalar, Becerril... para darlo por su alma<sup>75</sup>. Su heredad en Torozos se concentra pues en las dos zonas típicas de la familia: los valles del Angrellos (Arroyo, Palacios, San Cebrián, Meneses, Villalba, Valoria, Villerías) y de Trigueros (Villavelasco, Valhenoso, Cubillas, las dos Quintanillas, Corcos).

Otro hijo de Teresa Sánchez fue don Juan Alfonso de Alburquerque, casado con Berenguela González, en cuya compañía donó en 1256 la mitad de Villavelasco a Gonzalo Yáñez Coronel. ese mismo año donaba al monasterio de Matallana 300 mrs. para edificar unas tiendas en Valladolid y su granja de Villamuriel. en 1257 los cónyuges reconocieron que tenían en préstamo de dicho monasterio un majuelo en término de Palacios de Meneses. En 1268, la viuda, con sus hijos Rodrigo Ibáñez, Gonzalo Ibáñez y Tello Alfonso, donó su parte en la pesquera de Gozón al monasterio de Palazuelos, en ofrenda por las misas dichas por el alma de su marido<sup>76</sup>. También hijo de doña Teresa fue don Alfonso Téllez Tiçao, cuya hija María Alfonso de Meneses casó con Juan García, señor de Uceró; la única noticia que tenemos de ella, además de la manda testamentaria de su tío Martín Alfonso de bienes en Villerías y Valoria, es que legó su heredad en Villavelasco al monasterio de Palazuelos<sup>77</sup>.

Hija de Elvira Ruiz fue doña Teresa Alfonso, que casó con Mendo Gonzalves

---

74. AHN Clero leg. 7542. En 1249 y 1252 ya aparecía como señora de ese lugar (AHN Clero leg. 7542 y leg. 7538). RADES, op. cit., Calatrava, fol. 44).

75. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 209-214, nº 17.

76. RAH Salazar, D-16, fol. 80r. AHN Clero lib. 16257, fol. 308 y 83r. RAH Salazar, M-61, fol. 129v-130.

77. Se refiere a esta donación un documento de 1295 (RAH Salazar, M-61, fol. 130-131), donde se la llama doña María, señora de Uceró. Su parentesco se encuentra en PEDRO, conde de BARCELOS, *Nobiliario*, pág. 125-127. Ya viuda, tuvo varios hijos con el todavía infante don Sancho (GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. I, pág. 30-31).

de Sousa, de quien tuvo a María Méndez o Meléndez<sup>78</sup>. María tuvo cinco hijos de un primer matrimonio, partiendo con ellos su patrimonio en Fuenteungrillo en 1230<sup>79</sup>. En 1249 y 1252 se la nombra entre los señores de dicha **[118]** aldea<sup>80</sup>. En 1258, en compañía de su nuevo marido el infante don Martín Alfonso, hijo de Alfonso IX y de Teresa Gil, reconoce una deuda de 800 mrs., que sitúa sobre la moneda que les dio el rey en Palacios, Valoria, Fuenteungrillo y Valhenoso y en la marzadga de tales aldeas, asociadas desde antiguo a la familia. Ese mismo año recibía la aldea de Palacios con todos sus derechos<sup>81</sup>. En 1262 daban al monasterio de Matallana todos sus vasallos, divisas, suelos y heredades en Fuenteungrillo, a cambio de una renta anual, por sus vidas, de 30 cargas de pan mediado por Santa María de Septiembre, y una *colleta qual sea mesurada a los vasallos que ende fueren en qualquier sazón la nos quisieremos tomar*<sup>82</sup>. Al año siguiente don Martín compensaba a su mujer por las heredades que había vendido de su herencia en Alburquerque, Meneses, San Cebrián de Meneses...; doña María se comprometía, por su parte, a donar a la Orden de Santiago sus heredamientos en diversos lugares, entre ellos Palacios y Valoria, a fin de cumplir un acuerdo que habían hecho con dicha Orden<sup>83</sup>.

Alfonso Téllez, hijo de Alfonso Téllez y cabeza del linaje, fue merino tenente de Tordesillas en 1237<sup>84</sup>. Casó con María Iohannes<sup>85</sup>, en cuya compañía litiga en 1239 con el abad de Espina sobre los lindes y heredades entradizas de San Cebrián de Mazote –cuya parte dice representar *en voz del rey*– y Villafalfón, lugar del monasterio<sup>86</sup>. En 1244 donaron al monasterio de Matallana el monte de Navatomada, con los lugares de Hoyos de Galindo y el Carmenal<sup>87</sup> y en 1249 le confirmaron una donación en Fuenteungrillo<sup>88</sup>. En 1254 donaron al priorato de San Mancio, por las almas de su padre y parientes, el monasterio de Santa María de Villaconancio, con sus iglesias, su tesoro y sus bienes en Villamudarra y Bañuelos, todo ello en torno a Medina de Rioseco<sup>89</sup>. Por último, en 1258 le vemos renunciar a la tercia de los diezmos de la iglesia de San Cebrián de Mazote en favor del obispo

---

78. PEDRO, conde de BARCELOS, op. cit., pág. 135.

79. AHN Clero lib. 16257, fol. 53r. Tres de ellos vendieron sus partes a don Tello, obispo de Palencia.

80. AHN Clero leg. 7542 y lib. 16257, fol. 54r.

81. AHN Sellos arm. 5, caja 65, nº 26. RAH Salazar, leg. B, c. 8/69.

82. AHN Clero leg. 7542.

83. RAH Salazar, D-16, fol. 63-64.

84. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 203-204, nº 14. En 1228 figura como tenente de Cabezón (AHN Clero c. 1679/17).

85. María Ioannes o Annez es hija de María Páez de Ribera y de Juan Fernández de Limia.

86. *ibid.*, pág. 205-206, nº 15.

87. FERNÁNDEZ MARTÍN, “Matallana”, pág. 409, nº 241. Se trata sin duda del conocido como Monte de Matallana, sito en el páramo, unos kilómetros al sur del monasterio.

88. AHN Clero leg. 7542.

89. FERNÁNDEZ MARTÍN, “San Mancio”, pág. 22-23, nº 10.



de Palencia<sup>90</sup>.

Hijas de Alfonso Téllez y María Iohannes son Mayor Alfonso y Teresa Alfonso. Teresa recibía en 1289 del abad de Sahagún el priorato de San Salvador de Villagarcía, por mandato de Sancho IV y de la reina doña María, su sobrina; debía pagar 15.000 mrs. cada año y devolverlo libre al final de sus [119] días con las mejoras efectuadas; se comprometía además a construir o reparar los edificios del mismo, labrar las viñas, rescatar las propiedades enajenadas, mantener a los monjes que habitaban el priorato... En 1295 devolvió al monasterio de Matallana los vasallos y bienes de Fuenteungrillo, que, sin duda, había recibido de modo similar al anterior. En 1305 fundó el monasterio de dominicas de San Cebrián de Mazote, dotándolo con el señorío de dicha aldea y los bienes que allí tenía. Al año siguiente daba en arriendo un molino del priorato de Villagarcía, a fin de que fuese reconstruido; en dicho arrendamiento se la llama señora de la villa, la cual le debía haber donado Sancho IV o Fernando IV, pues sus antepasados no eran señores de ella, sino sólo de algunos solares y heredades. A su muerte, Villagarcía pasó a su sobrina, la reina doña María de Molina<sup>91</sup>.

Mayor Alfonso fue la tercera mujer del infante don Alfonso de Molina, hijo de Alfonso IX; fueron sus hijos don Alonso de Molina, cabeza del linaje de los Téllez de Meneses, y doña María de Molina, mujer de Sancho IV<sup>92</sup>. De doña Mayor sólo sabemos que fue enterrada en el monasterio de Palazuelos<sup>93</sup>.

Doña María de Molina, al margen de las heredades que alcanzó como reina de Castilla, es también heredera de los bienes propios de los Téllez de Meneses. Además de Villagarcía, que donó al monasterio de las Huelgas de Valladolid, transmitió a su hijo el infante don Pedro sus derechos en Villalba del Alcor: éste mandó a sus vasallos de dicho lugar que no cortasen leña en el monte del monasterio de Matallana, pues el abad del mismo se había quejado de que se lo destruían (1316-

---

90. ACP nº 323.

91. Arriendo del priorato de Villagarcía (ESCALONA, op. cit., pág. 625-626, nº 269). Devolución de vasallos de Fuenteungrillo (AHN Clero lib. 16257, fol. 54v). Fundación del monasterio de San Cebrián (CASTILLO, *Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, vol. II, fol. 55-56). Arrendamiento del molino (AHN Clero c. 923/6). Doña María de Molina declara, al dotar el monasterio de las Huelgas de Valladolid, que heredó Villagarcía de su tía (BN Mss. 720, fol. 1-10).

92. La ascendencia de doña María de Molina se recoge brevemente en PEDRO, conde de BARCELOS, *Nobiliario*, pág. 125 y en GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. I, pág. 29; por la misma queda claro que era nieta de Alfonso Téllez y María Iohannes, y no biznieta, como apunta Moxó.

93. Así lo expresa Sancho IV en una donación al mismo (ibid., vol. III, pág. 1, nº 1).

1318)<sup>94</sup>. Don Pedro compró también los bienes en Autilla de su sobrino don Tello<sup>95</sup>.

El hermano de la reina, don Alfonso, es el cabeza del linaje. Se le menciona en la comarca por primera vez en 1285, cuando con su mujer doña Teresa Pérez dona al monasterio de Matallana su casa de Navillas, *cerca de la nuestra casa de Laguna Redonda*, junto al monte de Matallana, tal y como *lo hovo e heredo don Alfonso Tellez nuestro abuelo e sos fijos*; además se comprometía a entregar 1000 mrs. anuales para hacer la bodega del monasterio<sup>96</sup>. La donación está otorgada en Montealegre, que por esos años pasó a [122] su señorío, pues en 1294 tomó allí y en Villalba 3700 mrs del servicio real en cuenta de lo que tenía de los diezmos<sup>97</sup>. Otro lugar que pasó a poder de los Téllez de Meneses en época de Sancho IV es Castromonte, del que se le otorgó privilegio en 1294<sup>98</sup>. En 1298, 1303 y 1314, ante las reiteradas protestas del abad de Matallana, mandó a sus vasallos de Villalba que no cazasen, paciesen ni cortasen leña en el monte del monasterio, donado por su abuelo, y que la que tenían que llevar a su casa de Villalba la trajesen del monte que él tenía en dicho lugar<sup>99</sup>. Por último, sabemos que, como divisero en Castrillo, había entrado las heredades que en dicha aldea tenía el concejo de Ampudia, que devolvió en 1305, si bien con la condición de que los vecinos de su aldea de Valoria siguiesen paciando con los de Ampudia como cuando Castrillo era de don Alfonso<sup>100</sup>.

Hijo y sucesor de Alfonso Téllez fue don Tello Alfonso, que casó con María de Portugal. A fines de 1314, durante la conflictiva minoría de Alfonso XI *agraviouse por algunas cosas que le fizieran, et comenzo luego a fazer guerra de Tiedra et de Montealegre et de Sanct Roman et de otros logares que tenia*<sup>101</sup>; Montealegre era herencia de su padre don Alfonso, como ya hemos visto, mientras que Tiedra lo era de su madre Teresa Pérez, hija de Per Álvarez de las Asturias, mayordomo mayor de Sancho IV, quien se la había donado en 1285<sup>102</sup>. Sabemos que también tuvo heredades en Autilla, que fueron vendidas a su primo el infante don Pedro<sup>103</sup>. Don Tello murió tempranamente, en 1315, cuando acudía a las cortes de Burgos<sup>104</sup>,

---

94. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 420, nº 44-45. Como infante, don Pedro recibió el señorío de Ampudia (AMA cj.1/5).

95. AHN Osuna leg. 415, nº 2.

96. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 415-416, nº 35.

97. LÓPEZ DAPENA, op. cit., pág. 473-474. En las mismas cuentas de Sancho IV consta que su lugar de Palacios quedó exento del referido servicio ese año (ibid.,).

98. Ibid., pág. 420.

99. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 418-420, nº 39, 40 y 43.

100. VICENTE, op. cit., pág. 360.

101. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 178. A tal rebelión se alude en una carta de 21 de octubre de 1314 (GIMENEZ SOLER, op. cit., pág. 460, nº 313).

102. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 414-415, nº 34.

103. AHN Osuna, leg. 415, nº 2.

104. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 179.

pasando su herencia a su hija doña Isabel.

Doña Isabel de Meneses casó con don Juan Alfonso de Alburquerque, tataranieta del personaje homónimo al que nos hemos referido al hablar de los hijos del primer Alfonso Téllez. Don Juan Alfonso no sólo mantuvo la herencia de los Téllez de Meneses en Torozos<sup>105</sup>, sino que la incrementó notablemente, hasta convertirse en el mayor señor de la comarca a mediados de siglo. La primera noticia que de él tenemos es de 1336, cuando se une a Alfonso XI en el cerco de Lerma, recibiendo en recompensa los bienes que habían sido de la Orden del Temple en Villalba del Alcor, lugar asociado desde antiguo a los Téllez de Meneses<sup>106</sup>. En 1338 daba licencia a su mujer para que pleitease [123] por el despoblado de Castrillo, del que era divisera, con el concejo de Ampudia; esta villa le fue donada pocos años después por la reina<sup>107</sup>. También consiguió el señorío de Villagarcía, donde en 1338 había tomado las 650 cántaras de vino que rentaban las viñas del priorato de Sahagún<sup>108</sup>. En 1344 entregó a la Orden de Calatrava algunas heredades en Andalucía a cambio de los lugares de Villarramiro, Abarca y Padilla, en la Merindad de Campos, donde también adquirió de Alvar González una heredad en Villaverde, que hizo tomar en renta a sus vasallos de Torremormojón por 40 cargas de pan mediado<sup>109</sup>. Con los mismos llegó a un acuerdo por el que les conmutaba las sernas que debían hacerle y les entregaba las tierras en que se ejecutaban dichas labores a cambio de 200 cargas de pan mediado de renta anual<sup>110</sup>. En 1352 eran sus aldeas y villas solariegas Cirajas, Castromonte, Villarramiro, Torremormojón, Valoria, Villalba del Alcor, Meneses, Montealegre y San Cebrián de Meneses; era señor de las behetrías de Corcos, Trigueros, Cubillas de Santa Marta y Palacios de Meneses; había recibido además como señorío las villas de Ampudia y Villagarcía, y compartía el de las aldeas de Valverde, Villerías y Fuenteungrillo. A estos lugares, reflejados en el *Becerro de las Behetrías*, habría que añadir los del reino de León: la villa de Tiedra y parte de Villavellid, Pobladura y Castromembibre, herencia del bisabuelo de su mujer, Pero Álvarez<sup>111</sup>. Precisamente en su testamento mandaba al monasterio de Espina diversas heredades en Tiedra, la fumadga y la martiniega de Villagarcía y las tercias de Grajal<sup>112</sup>.

---

105. Como marido de doña Isabel es llamado señor de Montealegre en 1340 (AHDP Meneses, cj.50/2).

106. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 277.

107. AMA cj.1/15. En dicho documento doña Isabel aparece como señora de Valoria. La donación de Ampudia en *Becerro*, vol. I, pág. 279.

108. GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 190.

109. La permuta en RAH Salazar I-39, fol. 154v-155. El pago de la renta en 1352 en AHN Consejos, leg. 25400, nº 9; la cuantía de la misma se deduce de restar a las 240 cargas pagadas las 200 que corresponden a las sernas.

110. AHN Osuna leg. 3919.

111. Las noticias están recogidas del *Becerro*, si bien Corcos aparece como solariego (vol. I, pág. 271), cuando la documentación anterior y posterior se refiere al mismo como una behetría.

112. Tumbo de Espina, fol. 74r.

#### **4.- Los Fróilaz**<sup>113</sup>

El origen de esta familia y de sus heredades en la comarca ya ha sido tratado al abordar la nobleza del siglo XI en el Campo de Toro. Los bienes donados por la infanta Urraca a María Fróilaz en Villarmildo pasaron a su hijo Fruela, cuya mujer, la condesa Estefanía, otorgó nuevos fueros a sus collazos en 1129<sup>114</sup>. Fueron sus hijos el conde Ramiro y María Fróilaz, que se dividieron [124] sus bienes en la aldea.

El conde Ramiro Fróilaz fue tenente de Villarmildo en 1146 y 1154<sup>115</sup>. Hijos suyos fueron García Ramírez, el conde Alonso Ramírez y el conde Froila Ramírez. El primero donó en su testamento (hacia 1171) sus bienes en Villarmildo al monasterio de Espina<sup>116</sup>. Una hija del segundo, doña Inés, donó su parte en la aldea al monasterio de Carracedo en 1202<sup>117</sup>. Por su parte Froila Ramírez, en compañía de su mujer la condesa Sancha Fernández, empeñó en 1202 su heredad en Villarmildo al monasterio de Carracedo por 250 áureos; heredad que todavía se menciona en el testamento de doña Sancha (1234)<sup>118</sup>.

La otra rama de la familia viene representada por María Fróilaz. De un primer matrimonio con el magnate gallego Melendo Núñez, tuvo a Nuño y Mayor Melendi; ésta donó sus bienes en numerosos lugares a la catedral de León, incluyendo los de Villarmildo<sup>119</sup>. Posteriormente doña María casó con el conde Pedro Alfonso, miembro de la familia de los Vélaz, de quien tuvo a Elvira Petri; ésta, junto a su marido Armengol, conde de Urgel, empeñó diversas heredades al obispo de León en 1182, a la vez que le permitía redimir otras ya empeñadas, entre ellas las de Villarmildo, que lo estaban por 65 mrs. Muerta sin sucesión, se entabló un pleito entre la Catedral de León y Alfonso IX, a quien había prohijado, disputa resuelta en la Curia Regia en 1199 a favor de la Catedral<sup>120</sup>.

---

113. Su genealogía en MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 385-389; MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 93-98; CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, “Elvira Petriz, condesa de Urgel, una asturiana desconocida”, *Asturiansia Medievalia*, n° 4, pág. 93-129. DURANY, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, pág. 228.

114. GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 89-90, n° 5.

115. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 195-196, n° 1289, pág. 253-254, n° 1318.

116. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección... León*, vol. V, pág. 403-404, n° 1554. La fecha la deduzco de la donación a San Isidoro de León de los bienes señalados en su testamento (VALCARCE, op. cit., pág. 163, n° 87).

117. ACA Cartulario de Carracedo, fol. 219r-v (agradezco este documento al profesor Martínez Sopena).

118. DURANY, op. cit., pág. 234-235.

119. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección... León*, vol. V, pág. 506-507, n° 1619. A su hermano Nuño se refieren varios documentos del monasterio de Otero de las Dueñas (R. RODRÍGUEZ, op. cit., n° 223, 229, 242, 243 y 248).

120. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección... León*, vol. V, pág. 526-528, n° 1631; vol. VI, pág. 112-113, n° 1749. A la profiliación se refiere GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. I, pág. 108. Sobre Pedro Alfonso y

Las sucesivas enajenaciones de las heredades de Villarmildo va a provocar la desaparición de este linaje de la comarca. Tales enajenaciones fueron motivadas por el paso de Villarmildo a manos castellanas desde 1181, siendo los Fróilaz una familia de clara raigambre leonesa, y por la progresiva despoblación del lugar desde la creación de la contigua villa de Tordehumos (ello explica la coincidencia temporal de tales donaciones). Algo similar va a suceder con los otros señores de Villarmildo: los Ponce-Vélaz.

[126]

#### 5.- Los Ponce-Vélaz<sup>121</sup>

El lugar de Villarmildo había sido dividido a mediados del siglo XI entre las infantas Urraca y Elvira; si la primera de ellas donó su parte a María Fróilaz, la segunda lo hizo a Fernando Fernández, marido de la infanta Elvira. Esta parte debe ser la que pasó a manos de los Ponce-Vélaz, por mecanismos que ignoramos. La misma se forma a partir del matrimonio de Vela Gutiérrez y doña Sancha Ponce. El es hijo del Conde Gutierre Vermúdez, el hermano del donde Suero Vermúdez, emparentado con los Ordóñez y propietario en el Campo de Toro; ella lo es del conde Ponce de Cabrera, mayordomo mayor de Alfonso VII. Sancha Ponce recibió San Cebrián de Mazote a cambio de sus bienes en Coria en una fecha que ignoramos; posteriormente Fernando II de León se la cambió a sus hijos Fernando, Ponce, Juan, Pedro, María Vela y Suero Menéndez por Gema<sup>122</sup>. En 1190 María, con sus cuatro hermanos, donó al monasterio de Moreuela toda su heredad en Villarmildo<sup>123</sup>.

Estas dos enajenaciones ponen fin a la presencia de la familia en la comarca. Con posterioridad, vemos reaparecer a los descendientes de Ponce Vélaz: los Ponce de León, debido al matrimonio de su nieto Fernán Pérez Ponce con Urraca Gutiérrez de Meneses, señora de Villaliverno y de algunos vasallos en Meneses; como su herencia está ligada a los Téllez de Meneses hemos preferido tratar allí esta rama.

#### 6.- Los Lara<sup>124</sup>

La familia Lara es una de las más importantes de la nobleza castellana en los siglos XII-XIV. Ya Pedro González de Lara fue tenente de Torremormojón (1124),

---

su familia ver SALAZAR ACHA, op. cit., pág. 47-49. Sobre Elvira Pérez el artículo de CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN.

121. Su genealogía en SALAZAR ACHA, op. cit., pág. 51-52, y en MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 123-127.

122. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos Zamoranos*, pág. 33-34, nº 31, y pág. 55-56, nº 61.

123. ALFONSO ANTÓN, *La colonización...*, pág. 330-331, nº 32.

124. Esta familia fue objeto de un amplio estudio histórico y genealógico por parte de SALAZAR Y CASTRO (*Historia genealógica de la Casa de Lara*), interesa especialmente para lo aquí tratado el libro 16, en el tomo III. Ver también MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 32-44; GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 259-293; Id. *Fernando III*, vol. I, pág. 145-150.

### *Los señoríos de los Montes de Torozos*

Dueñas (1128-1129) y Cabezón (1155)<sup>125</sup>. Su hijo Nuño Pérez de Lara lo fue de Villagarcía (1154), Dueñas (1162, 1173) y Cabezón (1160-1173)<sup>126</sup>, villa que pobló, según relata un documento de 1210<sup>127</sup>; sus donaciones al monasterio de Espina muestran que estaba heredado en Villagarcía y en torno a Tordesillas (Santiago, Vega Mayor, Lobroyo), precisándose que los [127] dos últimos lugares le habían sido dados por el rey Alfonso VIII<sup>128</sup>. Fueron sus hijos Fernando, tenente de Cabezón en 1178<sup>129</sup>, Gonzalo y Álvaro.

El conde don Álvaro se apoderó de Valdenebro en 1218, pero tuvo que abandonarlo al poco tiempo ante la ofensiva de Fernando III<sup>130</sup>; sus descendientes aparecen heredados en torno a ese lugar. Su hija Sancha Álvarez, en unión de sus hijos e hijas, vendió al monasterio de Matallana todos sus bienes en Belmonte de Campos<sup>131</sup>. Por otra parte, su hijo Fernando Álvarez casó con Costanza, una de los dos señores de Valdenebro en 1242<sup>132</sup>, de quien tuvo a Nuño Fernández de Valdenebro. Este destacado personaje de la vida política castellana en el reinado de Alfonso X llegó a un acuerdo con el obispo de Palencia (1272) sobre la iglesia de San Vicente de Valdenebro, cuyo patronato y solar traspasaba al obispo junto con 700 mrs. para comprar una heredad en el realengo para dicha iglesia, de lo que se deduce que don Nuño retenía la que entonces tenía; además, don Nuño se comprometía a hacer respetar el acuerdo a su madre Costanza y a su hermana Teresa Fernández<sup>133</sup>. Hija de don Nuño fue doña Juana, mujer de don Juan Fernández, mayordomo mayor de Sancho IV, que en 1302 obtuvo licencia de Fernando IV para trasladar el cuerpo de su padre de Sevilla a Valdenebro, a fin de cumplir su voluntad<sup>134</sup>.

La memoria de los Lara señores de Valdenebro se pierde a inicios del siglo XIV, momento en que está en plena pujanza otra de las ramas de la familia, la de los hijos de Gonzalo, hermano del conde don Álvaro. Don Nuño González de Lara, marido de doña Teresa Alonso, hija de Alfonso IX de León, consiguió que Alfonso X le diese por heredad la villa de Torrelobatón hacia 1264, en compensación por la

---

125. BN Mss. 720, fol. 278-279. ABAJO, op. cit., nº 31. BN Mss. 720, fol. 298. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, nº 1321.

126. Ibid., nº 1333. ABAJO, op. cit., nº 60. AHN Clero c. 1648/11. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 283. AHN Clero c. 3439/2.

127. AHN Clero leg. 7626.

128. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 188-190, nº 4-5.

129. AHN Clero c. 1648/11.

130. *Crónica latina...*, pág. 76.

131. AHN Clero lib. 16257, fol. 15r.

132. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. III, pág. 245-246, nº 696. En ese momento está casada con don Pedro Muñoz.

133. ACP nº 327.

134. RAH Salazar, leg. B, c. 7/4.

pérdida de Jerez<sup>135</sup>. Fue sucedido en el señorío de esa villa por su hijo Juan Núñez de Lara, a quien le sucedió a su vez su hijo del mismo nombre. Este segundo Juan Núñez va a intervenir activamente en las rebeliones de la nobleza contra Fernando IV, aliándose al infante don Juan; ambos se apoderaron en el último lustro del siglo XIII de Dueñas, Tordehumos, Villagarcía, Tordesillas, Medina de Rioseco y Ampudia. En 1299 fue apresado por Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, teniendo que entregar, para recobrar su libertad, las villas que estaban en su poder, entre ellas Dueñas, Ampudia, Tordehumos y Mota. En 1305 recuperó Tordehumos mediante un pacto con don Diego López de Haro, a quien se la había donado el rey poco antes; por el mismo, don Diego daba a don Juan Núñez de Lara y a su mujer doña María Díaz, hija de don Diego, la villa y sus aldeas, con la [129] condición de que, si no tenían hijos, se tornase a los herederos de don Diego; por su parte, don Juan Núñez le prometía su apoyo en el conflicto sobre el señorío de Vizcaya. Sosegado el mismo en 1307, don Juan se fortificó en Tordehumos, donde fue cercado infructuosamente por Fernando IV, que también atacó por entonces Torrelobatón, apoderándose del arrabal, pero no de la villa; a inicios de 1308 el rey le reconocía el señorío de Tordehumos y levantaba el cerco<sup>136</sup>.

Al morir don Juan Núñez sin sucesión, Tordehumos quedó en manos de su mujer, quien en su testamento (1320) se lo legaba a su hermano don Lope Díaz de Haro<sup>137</sup>; el señorío de Torrelobatón pasó a su hermana doña Juana, mujer de don Fernando de la Cerda. La misma apoyó activamente a su hijo don Juan Núñez en sus enfrentamientos con el monarca, haciendo guerra desde dicha villa; por ello sufrió dos cercos en 1334 y 1336, el segundo de los cuales acabó con la entrega de la villa al rey por sus habitantes, con la promesa de que nunca volviese a los Lara; sin embargo, Alfonso XI se la devolvió en cuanto don Juan Núñez tornó a su merced, aunque previamente hizo derribar sus muros<sup>138</sup>. En 1338 doña Juana consiguió que el rey confirmase la exención de la jurisdicción del merino para la villa y sus aldeas, pues la misma nunca había pagado yantar ni entrada, ni había estado sujeta a sus emplazamientos ni prisiones desde la época de su abuelo don Nuño<sup>139</sup>. Al elaborarse el *Becerro de las Behetrías* en 1352 el señorío estaba en manos de doña Margarita, hija de doña Juana.

---

135. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 26.

136. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 93-159.

137. LUCAS DE LA FUENTE, *Don Diego Lopez de Haro V: Magnate de Castilla, señor de Vizcaya y fundador de Bilbao*, pág. 274-278.

138. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 263-264 y pág. 274-276.

139. Cit. MARTÍNEZ SOPENA, *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, pág. 89.

## **7.- Los Haro**<sup>140</sup>

La presencia de los Haro en Torozos es bastante tardía, pues no tenemos noticias de ellos hasta mediados del siglo XIII. A pesar de que su apellido se relaciona con varios lugares de la comarca, sólo consiguieron formar un sólido señorío en Cigales, donde sustituyen a los Castro.

Doña Mencía López de Haro, hija de Lope Díaz y la infanta Urraca Alfonso, casó en primeras nupcias con Alvar Pérez de Castro, de quien obtendría las heredades que en 1265 vendió en Santa Cruz, cerca de Valladolid; en segundas nupcias casó con el rey Sancho II de Portugal. Posteriormente regresó a Castilla, consiguiendo el usufructo de diversos bienes. En 1255, por ruego de Alfonso X, la Orden de Calatrava le entregó sus casas de Padilla, Abarca y Villarramiro por toda su vida<sup>141</sup>; también recibió los cilleros reales de [130] Medina de Rioseco, Montealegre y el de la Puebla de Santiago junto a Villabrágima<sup>142</sup>.

Hermano de doña Mencía fue Diego López de Haro, casado con Costanza de Bearn; dos de sus hijos, Lope y Diego, tienen posesiones en la zona, no tanto por herencia como por sus matrimonios e intervención en la política del reino. El mayor de ellos y heredero de la casa, Lope Díaz de Haro, casó con doña Juana Alfonso, hija del infante don Alfonso de Molina y de Teresa González de Lara. Dicho infante era en 1255 señor de Mucientes y Cigales<sup>143</sup>, lugares que le había empeñado don Alvar Pérez de Castro por 20.000 mrs.; en 1269 llegó a un acuerdo con los herederos de éste por el que les entregaba Mucientes en compensación por los 10.000 mrs que no había pagado<sup>144</sup>. Cigales pasó como herencia a su hija Juana, convirtiéndose en una de las posiciones privilegiadas para la actividad político-militar de su marido por su cercanía a Valladolid: en sus proximidades se entrevistó con Sancho IV en 1288, y desde ella saqueó las aldeas vecinas, motivo por el que el rey se la confiscó en 1289<sup>145</sup>. Doña Juana Alfonso era también señora de Torremormojón, probablemente por donación de su sobrino Sancho IV: en 1287 se la nombra como tal en un acuerdo entre el concejo de esa villa y el de Ampudia, en 1302 obtiene un mercado para la misma y la confirmación de sus fueros, además eximió a sus vecinos

---

140. MOXÓ, "De la nobleza...", pág. 46-54.

141. *Memorial...*, vol. I, pág. 64-65.

142. Los mismos fueron reclamados en 1290 por la viuda del infante de la Cerda, a quien doña María había proahijado (DAUMET, op. cit., pág. 200-206, nº 21).

143. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 304-322, nº 53-54.

144. RAH Salazar, M-37, fol. 115.

145. La entrevista (*Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 78). En 1285 el abad de Valladolid se queja de que *don Lope tomo lo que fallo en Pedrosiella et en Santa Cruz al tiempo que don Gil Gomes era Abat* (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. III, pág. 75-76, nº 86); ambas aldeas se encuentran en las cercanías de Cigales. En 1289 Sancho IV donó Cigales al concejo de Valladolid, *por razon que en este logar se fazien muchos males e non eran escarmentados por iusticia assi como devien* (PINO, *Catálogo...*, pág. 98-102, nº 20).



de la entrega de bueyes, carros y bestias para cualquier labor o transporte<sup>146</sup>.

Una nueva confirmación de los fueros de Torremormojón fue dada en 1317 a instancias de doña María Díaz, hija de doña Juana<sup>147</sup>. Estaba casada con el infante don Juan, hijo de Alfonso X y activo participante en los conflictos del reino desde la minoría de Fernando IV, ya fuese como aspirante al trono, ya como tutor. A fines de 1295 o inicios de 1296 se apoderó, junto a don Juan Núñez de Lara y otros partidarios suyos, de la villa y castillo de Dueñas; siguieron Tordehumos, Villagarcía, Mota, Tordesillas y Medina de Rioseco. La posterior reacción de los partidarios de Fernando IV llevó a la sucesiva pérdida de todas ellas antes de la Navidad de 1299<sup>148</sup>. Sosegado este conflicto por la sucesión del reino, se inicia otro, que enfrenta a su mujer **[131]** María Díaz de Haro con su tío Diego López de Haro V por el señorío de Vizcaya. En 1300, a fin de evitar los enfrentamientos entre ambos, Fernando IV dio a doña María diversas villas a cambio de Vizcaya, incluyendo Medina de Rioseco, cuyos privilegios juró respetar doña María. Como el conflicto continuase, el rey le donó Dueñas en 1306. La solución definitiva del enfrentamiento no llegará hasta la muerte de don Diego en 1310, momento en que doña María fue elegida señora de Vizcaya, volviendo entonces Medina de Rioseco a la corona<sup>149</sup>. Tras la vuelta de Medina al rey, quedaban en poder del infante y su mujer Torremormojón y Dueñas, villas a las que hay que sumar Cigales, recuperada entre los años 1311 y 1314<sup>150</sup>.

El infante murió en plena minoría de Alfonso XI, siendo sucedido por su mujer doña María y su hijo don Juan el Tuerto. Ambos lograron en 1322 que se redujesen de 300 a 200 el número de pecheros en que estaba encabezada su villa de Dueñas<sup>151</sup>. Tras la mayoría de edad de Alfonso XI (1325) don Juan se rebeló, refugiándose en Cigales y Dueñas; en 1326 fue muerto por orden real y todas sus villas confiscadas<sup>152</sup>. La presencia de los Haro en la comarca no acaba aquí, pues la hija de don Juan el Tuerto, doña María, casó con don Juan Núñez de Lara, a quien el rey entregó por heredad la villa de Cigales en 1336, diez años después de la segunda

---

146. AMA cj.1/13 (1287); AHN Consejos, leg. 25400, nº 9 (1302); AHN Consejos, leg. 25400 s.n.

147. AHN Consejos, leg. 25400, nº 9.

148. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 97-117.

149. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 117 (1300); AMMR libro nº 48, año 1559 (jura privilegios); *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 142 (1306); *ibid.*, pág. 164 (1310).

150. En 1311 todavía es Fernando IV quien convoca al infante don Juan a Cigales (*ibid.*, pág. 167-168), sin embargo, en 1314 es el infante quien acude a Cigales tras las entrevistas de los tutores en Palazuelos (*ibid.*, pág. 178). En Cigales vuelve a aparecer en los años siguientes (*ibid.*, pág. 182 y 186).

151. AMD Privilegios. En un documento de 1333 es el repostero de don Juan el Tuerto quien cobra del cabildo de Dueñas una deuda por el arrendamiento de la casa de los Santos, secuela de la dominación de los Haro sobre la villa (AHDP c. 198/14).

152. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 199-203. Tanto Dueñas y Cigales, como Torremormojón aparecen en los años siguientes en poder del rey o la reina.

confiscación<sup>153</sup>. La misma pasó a su hijo don Nuño, quien la poseía en 1352.

Hermanos de Lope Díaz de Haro fueron Urraca Díaz, que tuvo heredades en Trigueros por su matrimonio con Fernando Ruiz de Castro, y Diego López<sup>154</sup>, que casó con doña Violante, hija de Alfonso X. D. Diego recibió en 1299 la villa de Tordehumos, que en 1305 entregó a su hija María Díaz, mujer de Juan Núñez de Lara, para *que lo oviesen en toda su vida, e si fijos oviesen, que los heredasen, e si fijos non oviesen, que se tornasen a sus herederos de D. Diego*<sup>155</sup>. Como falleciese sin sucesión, doña María legó (1320) las dos partes de la villa y castillo, con sus aldeas, a su hermano Lope Díaz, quien ya estaba heredado en la comarca, pues en 1312 había donado a la Orden de San Juan [133] los solares y bienes que tenía en Villanueva de los Caballeros<sup>156</sup>. Un tercer hermano era don Fernando de Haro, por quien Fernando Martínez se titula escribano de Tordehumos en 1322<sup>157</sup>. En los años siguientes sabemos que esta villa pasó a poder de Alvar Núñez Osorio, a quien se la confiscó el rey en 1328, como ya queda dicho.

#### **8.- Los Sarmiento**<sup>158</sup>

Nuestro conocimiento sobre esta familia es bastante defectuoso, tanto por los problemas que plantean las filiaciones como por no estar clara la procedencia de sus bienes. Su origen va ligado al linaje de los Villamayor, del que puede ser una rama secundaria o, más bien, una nueva denominación del mismo. Conocemos la presencia en la comarca de dos ramas, procedentes de don García Fernández, personaje de la primera mitad del siglo XIII. La línea primogénita de los Villamayor-Sarmiento va a pasar a su hijo Juan García, y de éste a García Fernández, segundo de este nombre. Este debe de ser el padre de Pero Roiz Sarmiento, —al que en el *Becerro de las Behetrías* se identifica como hijo de Garci Fernández Sarmiento—, señor de la tercera parte de Adalia y de parte de Villerías<sup>159</sup>.

En las cercanías de Villerías se encontraba el lugar de Revilla, asociado a otra rama de la familia, la procedente de Elvira Sarmiento. Esta era hija del primer García Fernández y de Sancha Rodríguez; casó con un caballero portugués, Martín Alfonso, conde de Barcelos; entre sus hijos nos interesa ahora Alonso Martínez Olivera, comendador mayor de Santiago en Tierra de León, cuyo testamento nos informa que

---

153. *ibid.*, pág. 283.

154. Sobre la primera ver lo dicho al hablar de los Castro. Al segundo ha dedicado un estudio LUCAS DE LA FUENTE, *op. cit.*,

155. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 117. El rey intentó que se la diese a su sobrina María Díaz a cambio del señorío de Vizcaya (*ibid.*, pág. 133).

156. LUCAS DE LA FUENTE, *op. cit.*, pág. 274-278. BENAVIDES, *Fernando IV*, vol. II, pág. 827-828, n° 566.

157. AMHV Arca n° 38.

158. MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 82-87. PEDRO, conde de BARCELOS, *op. cit.*, fol. 263.

159. *Becerro*, vol. I, pág. 196 y pág. 288.

su herencia en Castilla provenía de su abuela Sancha. En 1296 Fernando IV, para recompensarle los servicios prestados en sus guerras con los ricos hombres, porque en ellas *vos derribaron las cercas de vuestros lugares de Baños y Revella de Campos, y los robaron e les talaron las viñas e arboles, y vos derribaron vuestras molindas y vos fizieron muchos males y daños*, y por defender y tener a su servicio la ciudad de Palencia, le concedió poder hacer mayorazgo de sus lugares de Baños y Revilla, y de las casas de Palencia<sup>160</sup>. Seis años después, don Alonso otorgaba testamento<sup>161</sup>; en el mismo mandaba los lugares de Baños y Revilla y sus casas de Palencia a su hijo mayor Martín Alfonso, o, si este muriese sin hijos legítimos, a su otro hijo Alonso Martínez; fundaba además una capellanía en la [134] Catedral de Palencia, a la que dotó con bienes en la ciudad y en Villamuriel. A pesar de la creación de este mayorazgo, en 1352 el lugar de Revilla está dividido entre Alfonso Martín y Diego Corral de Palencia; el nombre del primero le relaciona directamente con Alonso Martínez Olivera, cuyo hijo o nieto sería; por su parte Diego de Corral puede ser un hijo o nieto de Isabel de Corral, mujer de Juan Martínez, otro de los hijos de Alonso Martínez Olivera.

## 9.- Otras familias de ricos hombres

Además de los linajes ya tratados, nos encontramos a miembros de otras familias de la alta nobleza castellano-leonesa entre los señores de la comarca. Su presencia está a veces motivada por la toma de heredades en préstamo, pero en otras ocasiones es el inicio de un gran patrimonio bajomedieval. Común a todos ellos es lo relativamente tardío de su aparición, pues no se les menciona hasta fines del siglo XIII, ya en pleno proceso señorializador.

### a) *Álvarez de Asturias*<sup>162</sup>

Pedro Álvarez de Asturias fue mayordomo mayor de Sancho IV, quien le donó en 1285 la villa de Tiedra con su torre, el realengo de Villavellid, Pobladura y Castromembibre, con la martiniega, yantar y demás derechos reales de estos lugares; ese mismo año añadió los bienes que le había legado doña Urraca Díez en Trigueros y Becerril<sup>163</sup>. La villa de Tiedra pasó a su hija Teresa Álvarez, mujer de don Alonso de Meneses, hijo del infante de Molina, incorporándose así al linaje de los Téllez de Meneses. Los bienes de Valdetrigueros parece que también pasaron a Teresa, como indica que el documento se conserve en el monasterio de Matallana, si bien Rodrigo Álvarez de Asturias, otro de sus hijos, pleiteó a inicios del XIV con el monasterio de Palazuelos sobre sus presuntos derechos en el lugar de Villavelasco, demanda a

---

160. FERNÁNDEZ DEL PULGAR, *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, vol. II, lib. II, pág. 375-378.

161. *Ibid.*, pág. 378-380.

162. MOXÓ, “De la nobleza...”, pág. 142-145.

163. AHN Clero lib. 16257, fol. 314r. FERNÁNDEZ MARTÍN, “Matallana”, pág. 418, nº 38.

la que renunció en 1312 a instancias de la reina doña María de Molina<sup>164</sup>.

**b) Castañeda**<sup>165</sup>

Una tía de Pedro Álvarez había casado con Diego Gómez Castañeda, de quien tuvo a Pedro Díaz y Nuño Díaz Castañeda. Estos donaron a la Orden de Calatrava en 1290 sus bienes en Niebla, recibiendo en préstamo por sus vidas las casas y vasallos que dicha Orden tenía en Santa María de Onecha, Valoria la Buena y Valladolid, con la condición de mantener a los vasallos en sus fueros, ampararlos y defenderlos<sup>166</sup>. En el documento se menciona a sus respectivas mujeres: Inés Rodríguez hija de Ruy Gil de Villalobos y María Díaz de Haro.

**[135] c) Guzmán**<sup>167</sup>

Al margen de doña Leonor de Guzmán, favorita de Alfonso IX, ya mencionada al referirnos al realengo, a mediados del siglo XIV aparece en la comarca otro destacado miembro de la familia, si bien de otra rama: Juan Ramírez de Guzmán, el segundo de este nombre. En 1340 recibió de Alfonso XI el lugar de Valhenoso, en Valdestrigueros, que había sido confiscado a Diego González, hijo de Gonzalo Martínez, el maestre de Alcántara y despensero del rey a quien se había ajusticiado por no querer entregarle el alcázar de Valencia<sup>168</sup>. Junto a la referida aldea, pasó a Juan Ramírez el arrendamiento de la granja de Santa Marina y de las aceñas de Aguilar, que Gonzalo Martínez tenía del monasterio de Aguilar; en 1345 el mismo se comprometió a respetar las condiciones y el plazo del arrendamiento<sup>169</sup>. Sus bienes en Valdestrigueros no se limitaban a Valhenoso, pues en 1352 era señor de la behetría de Quintanilla de Trigueros, lo que prelude el señorío que su hijo, Pero Núñez de Guzmán, conseguirá sobre todo el valle a fines de siglo<sup>170</sup>.

**d) Benavides**

Otro de los nuevos señores de la comarca va a ser Juan Alfonso de Benavides, vasallo de Alfonso XI, su portero mayor en el Reino de León y mayordomo del infante don Pedro. En 1341 el rey le hizo merced de la villa de Santibáñez de la Mota con su castillo, en recompensa de sus servicios en la guerra contra los benimerines<sup>171</sup>; cuatro años después Alfonso XI concedía a la villa la celebración de un mercado semanal los jueves<sup>172</sup>. En las proximidades de la villa don Juan Alfonso tenía bienes en Casasola, Benafarces y Villalonso, según consta en su testamento de

---

164. RAH Salazar, M-61, fol. 132.

165. MOXÓ, "De la nobleza...", pág. 151-155.

166. RAH Salazar, I-40, fol. 281-282.

167. MOXÓ, "De la nobleza...", pág. 112-123.

168. RAH Salazar, M-62, fol. 173-174.

169. AHN Clero c. 1667/15.

170. RAH Salazar, M-62, fol. 170-173.

171. QUINTANILLA RASO, op. cit., pág. 213-215.

172. RAH Salazar, M-52, fol. 163-164.

1358<sup>173</sup>.

*e) Teresa Gil*

Doña Teresa Gil<sup>174</sup> poseyó durante su vida diversos lugares de la comarca en préstamo, pero no llegó a formar un señorío en la misma. En 1283 el infante don Sancho le concedía los pechos y derechos reales de las aldeas de Arroyo y Zaratán, salvo la moneda forera; la primera pertenecía a la Orden de San Juan, y la segunda a la del Temple, las cuales se las habían concedido de por vida, probablemente a instancias del rey, como hemos podido ver en otros casos de la misma época. La merced de los pechos reales de las mismas fue confirmada en 1300 por María de Molina, y en 1305 por Fernando IV<sup>175</sup>. [136] A petición suya Sancho IV deslindó el término de Zaratán en 1291<sup>176</sup>.

Doña Teresa Gil arrendó por su vida las granjas de Eslúa y Vega Mayor, y las casas de Tordesillas, pertenecientes al monasterio de Espina, con la condición de hacer labrar el palacio de la enfermería en el mismo, edificar unas casas en Eslúa, echar mil carros de piedra en la pesquera de Eslúa y dar 2000 mrs. al monasterio para meterlos en heredad<sup>177</sup>. En su testamento (1307), mandó devolver dicha heredad al monasterio, al que mandaba un total de 2500 mrs para poner en heredad, además de los 500 mrs. ya entregados para el vestuario. También devuelve a la Orden del Temple el lugar de Zaratán, con cinco yugos de bueyes con sus aparejamientos y cinco yuguerías de tierra sembradas; además les da 2000 mrs. para reparar la casa de Zaratán, y las casas que en Valladolid había comprado a Nuño Fernández de Valdenebro. Al Hospital le devuelve el lugar de Arroyo, con cuatro yugos de bueyes y 2000 mrs. para reparar las casas, además de los bienes de Quintanilla y Bambilla con sus bueyes<sup>178</sup>.

---

173. Cit. FERNÁNDEZ DURO, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, vol. I, pág. 565.

174. RUCQUOI, "Le testament de doña Teresa Gil".

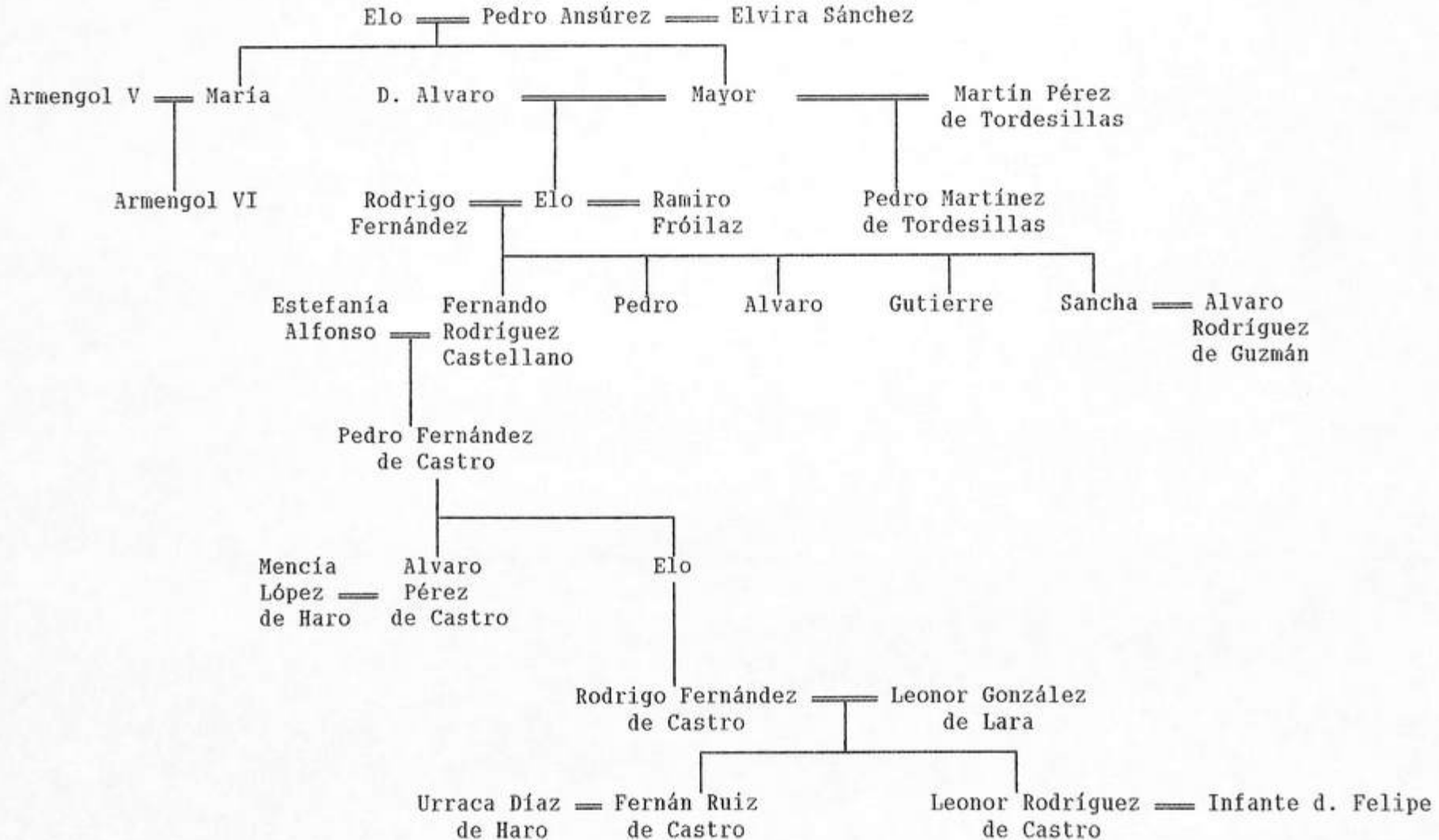
175. AHN Clero lib. 18314, fol. 17.

176. GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. III, pág. 257-258, nº 387.

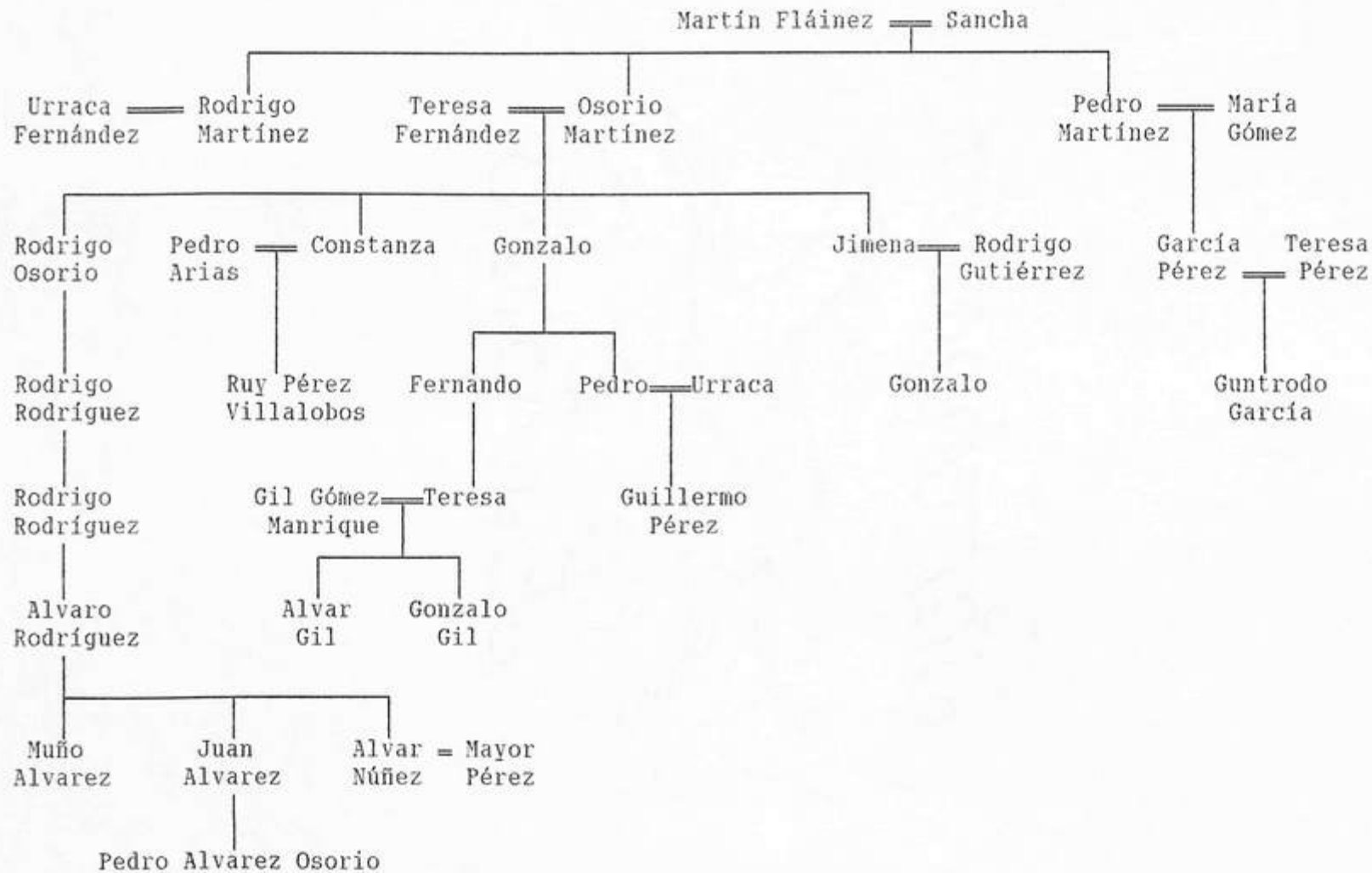
177. Tumbo Espina, fol. 120r.

178. RUCQUOI, "Le testament...", pág. 316-323.

LOS DESCENDIENTES DE PEDRO ANSUREZ

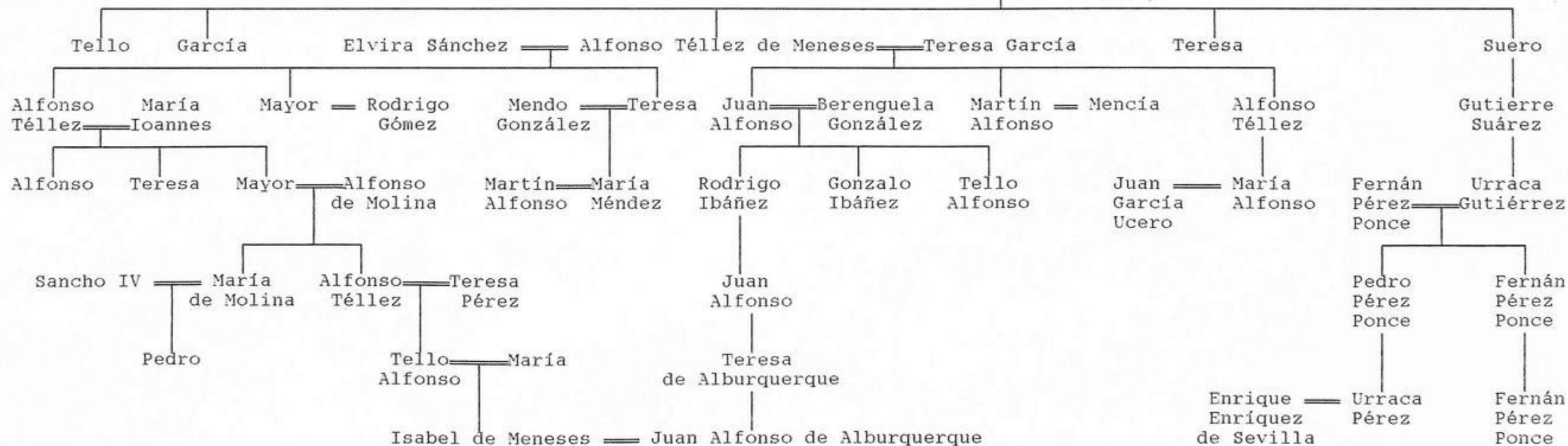


DESCENDIENTES DEL CONDE MARTIN FLAINEZ



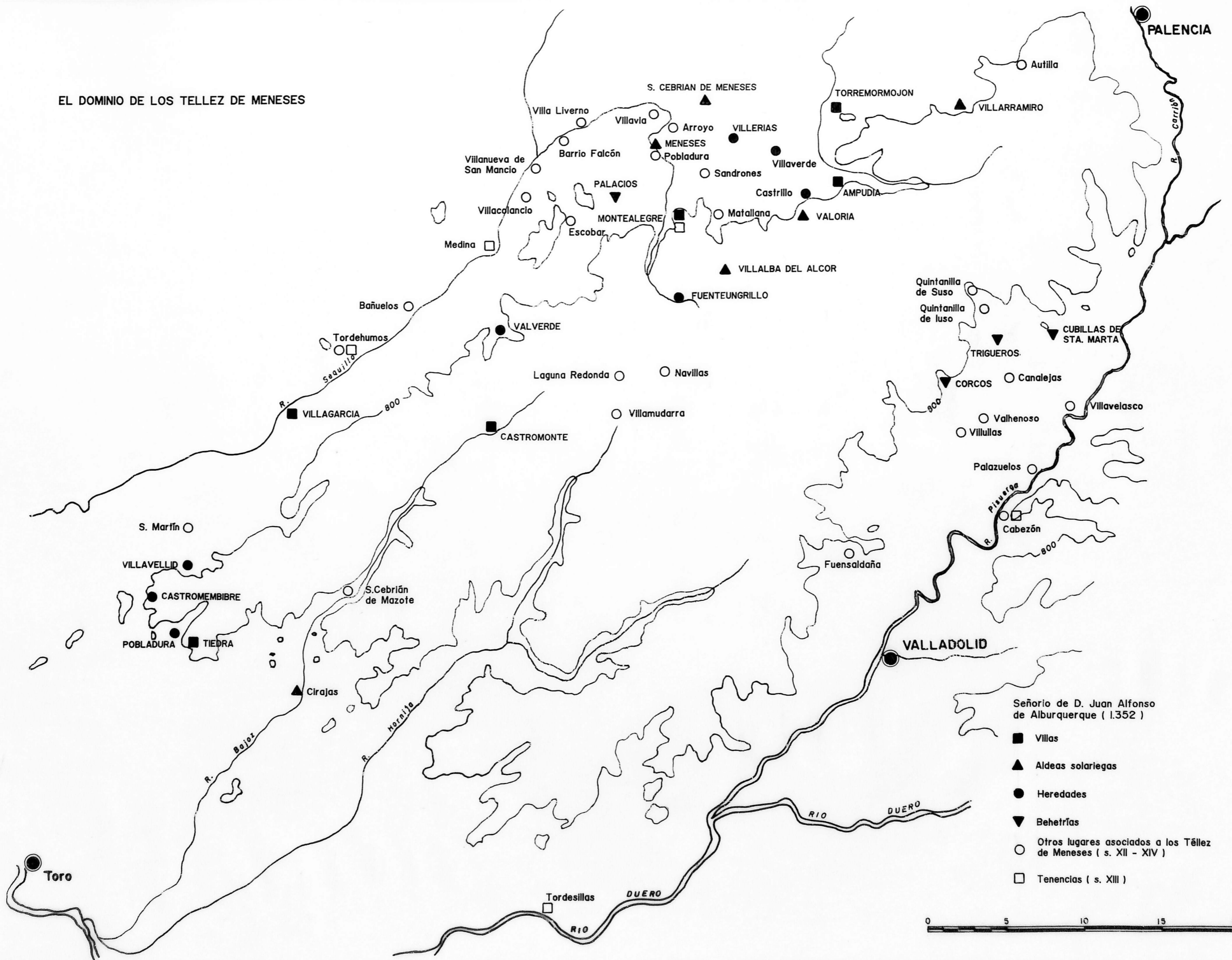
TELLEZ DE MENESES

Tello Pérez de Meneses = Guntrodo García

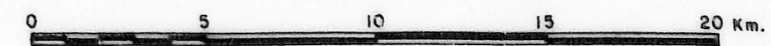




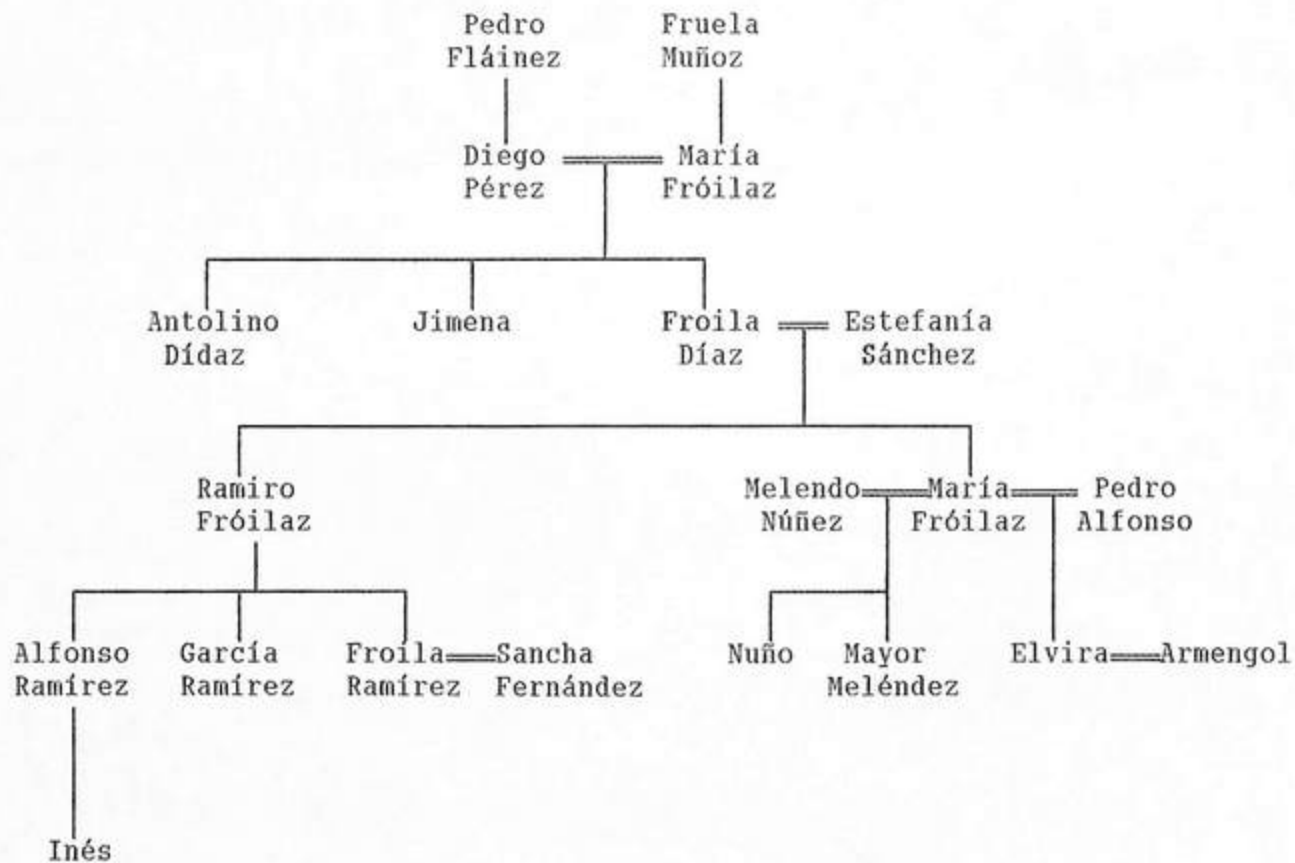
EL DOMINIO DE LOS TELLEZ DE MENESES



- Señorío de D. Juan Alfonso de Alburquerque ( 1.352 )
- Villas
  - ▲ Aldeas solariegas
  - Heredades
  - ▼ Behetrías
  - Otros lugares asociados a los Tellez de Meneses ( s. XII - XIV )
  - Tenencias ( s. XIII )



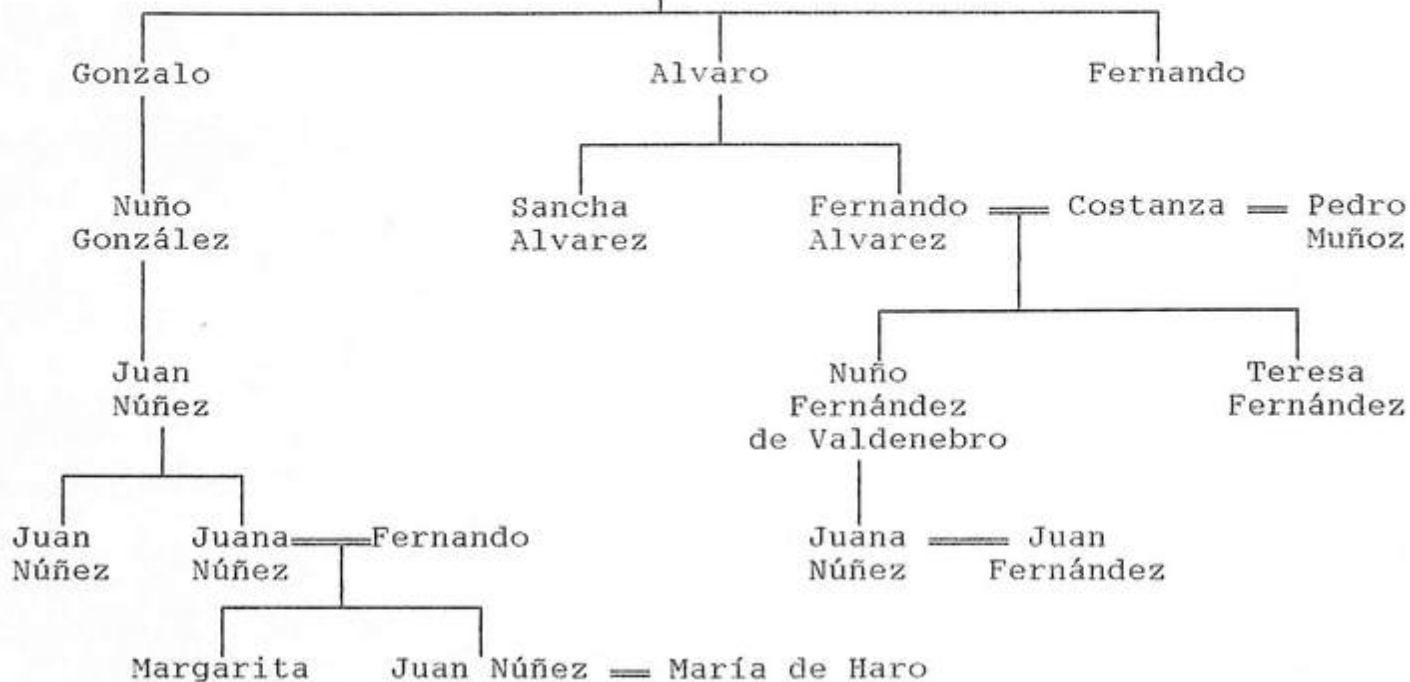
# LOS FROILAZ



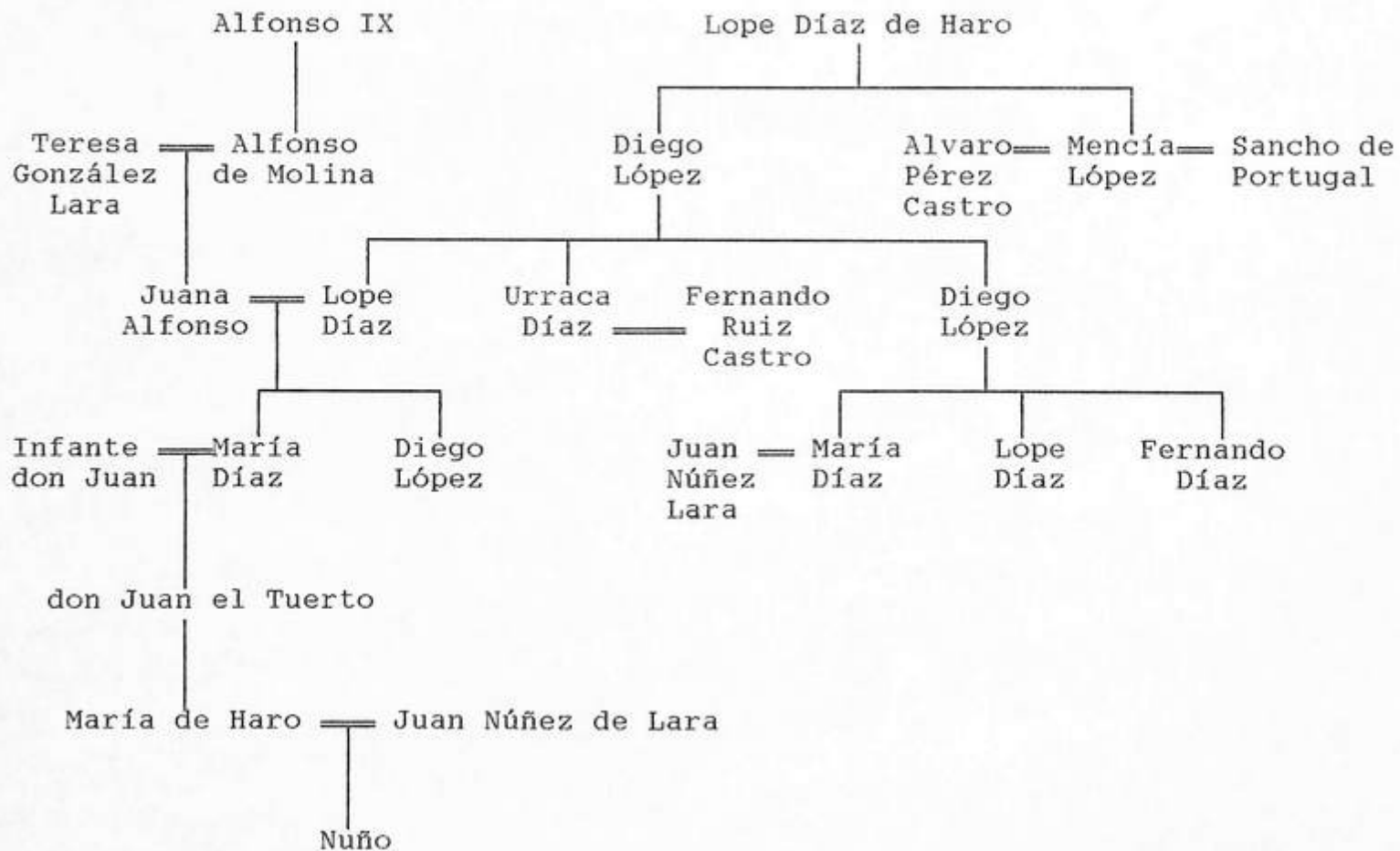
LOS LARA

Pedro González de Lara

Nuño Pérez de Lara



## LOS HARO



## Capítulo VII

### LOS SEÑORÍOS DE LA NOBLEZA REGIONAL Y LOCAL EN LOS SIGLOS XII-XIV

[137] Junto a los ricoshombres aparecen entre los señores de la comarca numerosos nobles de segundo rango, de importancia regional o meramente local. Algunos pertenecen a ramas secundarias de las familias de ricoshombres, otros son simples caballeros o escuderos, señores de algunos vasallos en una o varias aldeas. Muchos de ellos se mencionan en un sólo documento, sin que hayamos podido establecer ninguna relación de parentesco con otros personajes conocidos<sup>1</sup>, o simplemente testifican como caballeros y escuderos de un lugar<sup>2</sup>. Nos centraremos ahora sólo en una parte de ellos, que pueden servir como ejemplo por la variedad de situaciones presentes: los herederos del Valle de Trigueros y del Campo de Toro, ya estudiados en el siglo XI; los servidores del rey y de los grandes señores, que disfrutaban por herencia o donación de propiedades en la zona, en general de dimensiones modestas; tampoco podemos olvidar a la pujante nobleza urbana, representada en este caso por el patriciado vallisoletano; por último las familias de García Gómez y los Quijada muestran la diversa suerte de esta nobleza, mientras que los primeros caen en el anonimato como escuderos en una aldea, los otros comienzan un ascenso social que les situará entre los Grandes del Reino.

#### 1.- Los herederos del Valle de Trigueros

A fines del siglo XI el señorío del Valle de Trigueros se encontraba repartido entre numerosas ramas de una misma familia; algunos servidores de la misma habían obtenido incluso su propio solar, pudiendo servir con él al miembro de la referida familia que quisieran. Hemos podido seguir la evolución de dos de estas ramas, las surgidas de los condes Martín y Pedro Ansúrez, pero de otras muchas sólo contamos con eslabones sueltos: propietarios [138] de divisas o solares en alguna de las aldeas del valle, de filiación imposible de establecer en la mayoría de los casos por lo fragmentario de los datos. Así en 1113 Pedro Ansúrez donaba a

---

1. Así Pedro Martínez de Palencia y su mujer Sancha son señores de Santa María de Onecha en 1174 (*Bulario de Calatrava*, pág. 9-10); Pelayo, Gonzalo y Pedro, hijos de Nuño Náriz, lo son en Fuenteungrillo en 1203 (AHN Ordenes, c. 575/22); en 1210 Martín Románez y su mujer Jimena Ruiz de Villafalfón y Villapilute (Tumbo Espina, fol. 52v-53r); doña Inés, viuda de Alvar Rodríguez, con sus hijos Fernando, Rodrigo y Teresa, de Almaraz en 1243 (ABAJO, op. cit., pág. 355-357, nº 194).

2. En 1243 se menciona a García Ruiz, caballero de Paredes de Monte (ibid.); en 1246 a Roy González y don Suero, caballeros de Robladillo, y a Gutierre García el caballero y Domingo Juan hijo de Juan Caballero, vecinos de Villán (ibid., pág. 364-365, nº 198).

María Fernández la divisa que fue de María Martínez en Villavelasco, además de la mitad de lo que allí tenía el conde, por su buen servicio.

En 1122 Diego Pétriz donaba a San Salvador de Nogal la ración que, en Canalejas, Villavelasco y Muedra tenía por herencia de su madre Sancha Núñez; unos días después, Facundo Pétriz, ¿hermano del anterior?, donaba a Sahagún la ración que le correspondía en el reparto con sus hermanos en Villavelasco y Muedra<sup>3</sup>. Es posible que esta Sancha Núñez sea la hija de Nuño Muñiz, la que en el año 1100 donaba al monasterio de San Pedro sus bienes entre el Sequillo y el Carrión en compañía de sus hermanos; ello establecería una relación con los herederos de Valdeptrigueros del siglo XI, pues Sancha es nieta de Goto Muñiz y prima de Ermeildo Fernández<sup>4</sup>. Un hermano de Sancha es Munio Núñez, quien puede ser el padre del Diego Muñoz que en 1155 otorgaba en arras a su esposa Eldonza Alfonso sus bienes en Escobar, Villaverde, Pozuelos de Baquerín, Baquerín, Trigueros, Corcos y Vascones; los cuatro primeros lugares le relacionan con las donaciones de Munio y sus hermanos a inicios del XII, mientras que los tres últimos lo hacen con los herederos de Valdeptrigueros<sup>5</sup>.

Un primo de Sancha y Munio Núñez, Velasco Muñiz<sup>6</sup>, puede ser el padre de Pedro Velásquez, a cuya familia podemos seguir el rastro durante varias generaciones. En 1136 Pedro Velásquez ya confirmaba la donación que hizo Elvira Sánchez del monasterio de Santa María de Trigueros; también sabemos que, antes de 1153, empeñó su parte en la aceña de Gozón y otras heredades en el valle a la condesa doña Elo por 230 mrs.<sup>7</sup>. Es posible que sea hijo suyo Fernán Pérez, quien en 1148 daba a Martín González y García Ordóñez su heredad en Aguilar a cambio de su cuarta en Trigueros, en lo que parece un reajuste de herencias entre parientes<sup>8</sup>. Quien sí lo es con seguridad es Gutierre Pérez, marido de María Pérez, que en 1152 compra a Alfonso Iohannes la tercera parte de un solar en Corcos por 4 mrs.; treinta años después vendía al abad de Aguilar toda su heredad en Trigueros, Villamunio, San Tirso y Vascones por 250 mrs. y le donaba sus derechos en las heredades que en dichos [139] lugares tenía empeñadas por 150 mrs, a fin de que redimiese la deuda<sup>9</sup>. La venta fue confirmada por su hijo Ruy Gutiérrez en 1216, quien recibió

---

3. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 36-37, nº 1189; pág. 71-73, nº 1210-1211.

4. MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 82-83. Sobre Nuño Muñiz ver el apartado 1.3.

5. BN Mss. 704, fol. 33v-34r (agradezco el documento a José Antonio Largo Muñozerro). Sobre Munio Núñez ver la nota anterior. Sobre este Diego Muñoz, diferente del merino de Saldaña ver las observaciones de LARGO MUÑOYERRO, "De la nobleza condal al poder delegado: época de doña Urraca y el Emperador en Saldaña-Carrión", *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 438-439.

6. MARTÍNEZ SOPENA, "Parentesco...", pág. 83.

7. PÉREZ CELADA, *Documentación...*, vol. I, pág. 51-53, nº 30. ANTÓN, op. cit., pág. 260-262.

8. AHN Cód. 994B, fol. 84bis.

9. AHN Clero c. 1647/9. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 195-196, nº 36-37. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 379-381, nº 786.

en roboración un modio de trigo; a los hijos de este último se les cita como propietarios de una tierra en 1229<sup>10</sup>.

Contemporáneo de Pedro Velásquez y Gutierre Pérez es don Gómez García de Trigueros, que antes de 1153 había vendido sus bienes en el alfoz de Muedra a la condesa doña Elo<sup>11</sup>. Casó con María Gutiérrez, hermana de un destacado personaje de la corte de Alfonso VIII, a la que este rey donó la aldea de Pozos, junto a Pedraza, en 1165. En 1169 doña María donaba al monasterio de San Isidoro de Dueñas su heredad en Cubillas, confirmaban esta donación sus hijos García Gómez y Jimeno Gómez, con sus hermanos y hermanas<sup>12</sup>.

En los años siguientes se suceden una serie de personajes que no podemos relacionar entre sí: Juan Ibáñez de Vascones y su mujer María Peláez, propietarios de un solar en Vascones (1185), Gonzalo Fernández y su mujer Eulalia, herederos en Canalejas (1201), don Gonzalo y su mujer Vida, que lo son en Villamunio (1222), Pelay González y su familia en Corcos (1229) ...<sup>13</sup>. Desde fines del XIII el panorama se complica aún más con la presencia de servidores del rey o de grandes personajes hacendados en la comarca, que adquieren o arriendan bienes en el valle, sin tener aparentemente una relación anterior con el mismo<sup>14</sup>.

## **2.- Los herederos del Campo de Toro**

Similares dificultades y problemas nos encontramos a la hora de abordar los herederos del Campo de Toro, cuyo parentesco con los del siglo XI es a menudo dudoso.

[140] Alfonso Téllez de Montealegre es hijo de Tello Téllez y Mayor Suárez. Su padre Tello Téllez, nieto del conde Munio Muñiz, había adquirido de Fronilde Ovéquiz una parte del monasterio de San Salvador de Villacete; Fronilde anuló esta enajenación al ser excomulgada, a pesar de lo cual el conflicto no se resolvió hasta que Alfonso Téllez donó su parte a Sahagún en 1130. En 1144 Alfonso daba en arras a su mujer Mayor Gutiérrez sus bienes en Villavellid, Feres (Valle de Villacete),

---

10. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 268-269, n° 188, pág. 319, n° 320.

11. ANTÓN, op. cit., pág. 260-262.

12. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 118-119, n° 69. BN Mss. 720, fol. 295.

13. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 199, n° 44. AHN Clero c. 908/19. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 94-95, n° 17. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 311, n° 300.

14. En 1295 Domingo Juan y su mujer María Domínguez, ama de la reina doña María de Molina, donan post mortem al monasterio de Palazuelos la heredad que les había dado en Villavelasco Gonzalo Yáñez Coronel, recibiendo a cambio por sus vidas lo que el convento tiene en dicha aldea (RAH Salazar, M-61, fol. 130-131). En 1307 Pedro Martín de Villalba, hermano de la referida María Domínguez, arrienda del monasterio la referida heredad por 10 años y 140 cargas de pan mediado de renta anual (AHN Clero lib. 16510). En 1336 el monasterio de Aguilar arrendaba a Gonzalo Martínez, despensero mayor de Alfonso XI, las aceñas de Palazuelos y la granja de Santa Marina; la misma acababa de ser devuelta por Fernando Fernández de la Dehesa, despensero mayor del infante don Juan (AHN Clero c. 1667/15, c. 1671/9, c. 1671/11).

Carrión, Villa Fredulfo, Pobladura de Tello Gutiérrez..., siendo ésta la única noticia sobre la localización de su haber; dos de estos lugares coinciden con los de las arras de Tello Pérez (Villavellid, Villa Fredulfo), con el que a veces se le ha relacionado; otro nos ofrece un nombre, Tello Gutiérrez, que podía corresponder al de su abuelo u otro antepasado<sup>15</sup>.

Otra propietaria en el Campo de Toro es doña Teresa Gil, la amante de Alfonso IX de León, que en 1228 donó a la Orden del Temple sus bienes en Griegos y Pilella, cerca de Tiedra<sup>16</sup>. Era hija de Gil Velásquez, hijo del conde Velasco Fernández<sup>17</sup>. Quintana Prieto cree que este último era hijo de Fernando Pétriz Cautivo, lo que le convertiría en biznieto de Fronilde Ovéquiz<sup>18</sup>, a la que ya nos hemos referido al hablar de los Muñoz.

Igualmente, problemática es la genealogía de los *milites* de Tiedra. Ya en 1184 Sofía Pérez, hija de Pedro Peláez de Raneros donaba al monasterio de Carrizo su heredad en Tiedra, entre otros muchos lugares<sup>19</sup>. En 1201 se cita como *milite* de Tiedra a Rodrigo Martínez, hermano de Fernando Martínez<sup>20</sup>, a propósito de una heredad en el valle de Villacete. Fernando tal vez sea el padre de Pedro Fernández de Tiedra, vasallo del rey Alfonso IX de León, tenente de la villa de Tiedra entre 1222 y 1229<sup>21</sup>, que en 1232 donó la cuarta parte de sus bienes en la misma al monasterio de Arbas<sup>22</sup>. Puede ser su hijo [141] Nuño Pérez de Tiedra, marido de Teresa Morán, que mantuvo un largo pleito con su cuñado Gonzalo Morán por la herencia de su mujer entre 1261 y 1263<sup>23</sup>; fueron sus hijos Juan, Fernando, Elvira y

---

15. En 1112 la reina Urraca dona a Tello y Fernando Téllez la villa de Corbillos de Sobarriba, por sus servicios y los de su abuelo el conde Munio Muñiz (FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección... León*, vol. V, pág. 24-26, n° 1336). En 1115 Fronilde Ovéquiz anula la escritura que hizo a Tello Téllez y su familia sobre San Salvador de Villacete (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 40-43, n° 1192). En 1116 Alfonso Téllez de Montealegre confirma un documento de la reina Urraca (ABAJO, op. cit., pág. 60-61, n° 24). En 1130 Alfonso Téllez da a Sahagún su parte en el monasterio de Villacete (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 125-127, n° 1240). En 1144 Alfonso Téllez da arras a Mayor Gutiérrez (MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos zamoranos*, pág. 10, n° 4).

16. AHN Ordenes, c. 567/ap.3.

17. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. I, pág. 316.

18. QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga en el siglo XII*, pág. 524. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 407.

19. CASADO, *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*, vol. I, pág. 46-47, n° 40.

20. AHN Clero c. 909/5.

21. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. I, pág. 359. DELAVILLE, op. cit., vol. II, n° 1940. AHN Ordenes c. 567/ap. n° 3.

22. GARCÍA LOBO, *Santa María de Arbas. Catálogo de su archivo y apuntes para su historia*, pág. 125, n° 394. Se le llama vasallo del rey en 1219, cuando es uno de los garantes de la paz con Portugal (GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. II, pág. 487-489, n° 373), y en 1228, siendo tenente de Buetiam y Benevivere (ibid., pág. 620-621, n° 520).

23. CASADO, op. cit., vol. II, pág. 13, n° 381; pág. 15-16, n° 383; pág. 18-19, n° 386; pág. 24-28, n° 391-392; pág. 35-36, n° 400.



Mayor Núñez<sup>24</sup>.

Otra heredera en Tiedra es Aldonza Fernández, hija de Fernán Moro y doña María Rodríguez. Fernán Moro fue tenente de Medina (1184), Villagarcía (1184) y Tordehumos (1184-1190), así como de todo el Infantado<sup>25</sup>; en el mismo Alfonso VIII le dio la heredad de Buardo, cerca de Castromonte, que posteriormente recompró a sus hijos<sup>26</sup>. Su hija Aldonza recibió en 1249 del arcediano don Rodrigo Gutiérrez la tercera parte de sus heredades en Tierra de León, entre ellas las de Casasola y Tiedra<sup>27</sup>.

También están heredados en Tiedra, Griegos, Casasola y Cabañeros las hermanas Ofresa, Elvira y Sancha Fernández, las dos primeras monjas de Carrizo, que poseen a mediados del siglo XIII una amplia heredad en una treintena de lugares del Reino de León, desde Galicia al Campo de Toro<sup>28</sup>. Esta distribución de sus heredades revela su pertenencia a la nobleza leonesa, característica que también podemos atribuir a los otros herederos del Campo de Toro.

### **3.- Los servidores del rey**

Destaca en primer lugar Diego Muñoz de Saldaña, merino real de Alfonso VII<sup>29</sup>. Su relación con Torozos no deriva de una donación real, sino de su primer matrimonio con Urraca Martínez<sup>30</sup>, heredera en el monasterio de San Mancio, lo que la emparenta con su fundador Petro Pétriz<sup>31</sup>. En 1129 Urraca hizo una *coniugacio* por la que ponía en común con su marido Diego su parte [142] en dicho

---

24. Así consta expresamente en el testamento de doña Teresa (ibid., pág. 66-70, nº 428), cuyo parentesco anota allí la transcritora. Fernán Núñez testifica en un documento de 1280 (ibid., pág. 153-154, nº 501).

25. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, nº 1410. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, nº 179. ALFONSO, *La colonización...*, nº 32.

26. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 249-250, nº 706.

27. CASADO, op. cit., vol. I, pág. 273-274, nº 252-253.

28. Ibid., vol. II, pág. 9-11, nº 378; pág. 108-110, nº 465.

29. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. I, pág. 352-354.

30. Tal parentesco se deduce de la donación de Alfonso VII a Diego Muñoz del realengo de Villanueva y Cardeñosa (1137), probablemente las aldeas cercanas a Carrión, donación que incluye la exención de sayón para las heredades donadas y para las que allí tenía Urraca Martínez (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 159-160, nº 1262), así como del documento de 1129 en que Urraca Martínez llama don Diego a su cónyuge (ibid., pág. 120-121, nº 1237).

31. La próxima aparición de este monasterio será en manos de Tello Pérez de Meneses, a quien Alfonso VIII dona una iglesia en Villanueva, ¿el monasterio de San Mancio o la nueva iglesia de San Mamés? (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 601-603, nº 354); Tello Pérez donará el monasterio y la iglesia a Sahagún poco después (FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág. 14-15, nº 3).

No deja de ser sugestiva la hipótesis de hacer a Urraca Martínez hija de Martín Pérez de Tordesillas y hermana de Pedro Martínez de Tordesillas, supuesto padre de Tello Pérez; a su vez Martín Pérez podría ser hijo de Pedro Pérez, el fundador de San Mancio; desgraciadamente carecemos de más argumentos que la relación de todos ellos con el referido monasterio.

monasterio, con la condición de que no entrase en el reparto de la herencia de los hijos de uno ni de otro.

Medio siglo después (1181) Martín Pérez, *armíger* de Alfonso VIII, y su mujer doña Teresa, recibieron la villa de Figares, cerca de Cigales, y en 1192 el villar de Santa Marina, situado inmediatamente al sur del anterior, con 30 obradas de tierra para roturar en el contiguo monte de Villullas<sup>32</sup>. Martín Pérez se desprendió pronto de estos lugares: Santa Marina pertenecía al monasterio de Aguilar ya en 1224<sup>33</sup>; Figares debió de pasar a los Téllez de Meneses o al monasterio de Matallana, como acredita que allí se encuentre la carta de donación de Alfonso VIII.

Este monarca también favoreció a Fernando Sánchez, su repostero, y a su mujer Urraca, a quienes en 1204 donó la aldea de Pedrosilla, eximiéndola de la entrada de merino o sayón<sup>34</sup>. Al igual que el anterior, Fernán Sánchez vendió la aldea, en esta ocasión a Santa María de Valladolid por 1000 mrs, antes de 1207<sup>35</sup>.

En 1205 era Pedro Giraldo, su *homo de creatione*, quien recibía todas las heredades y viñas que el rey tenía en Berceros, ya donadas anteriormente a otro caballero llamado Martín Ballestero, pero que habían vuelto a la corona. Todo ello, junto con las casas que edificó y las viñas que compró, lo donó al monasterio de Espina, donación confirmada por Fernando III en 1223<sup>36</sup>. También se vio favorecido por Alfonso VIII Pedro Fernández, su mayordomo, a quien en 1205 donó dos yuguerías en San Salvador de Hornija, heredad que éste traspasó al monasterio de Espina<sup>37</sup>.

Ya en el último tercio de siglo, Sancho IV donó una casa en la Aldea del Monte de Ampudia a Domingo Alfonso<sup>38</sup>. Otro servidor de Sancho IV fue Juan Mateo de Luna, miembro de una familia aragonesa asentada en Sevilla, señor de varios lugares en Andalucía, que en 1294 aparece en las cuentas de Sancho IV como señor de Revilla, sin que sepamos si se trata de una donación [143] real o de un acuerdo con Alfonso Martínez Olivera, señor de la misma en 1296 y también miembro de la nobleza andaluza<sup>39</sup>.

---

32. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 399-400, nº 7. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 35-37, nº 580.

33. MANSILLA, *Honorio III*, pág. 352-356, nº 487. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. II, pág. 411-414, nº 358.

34. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 15-17, nº 3.

35. *ibid.*, pág. 414-415, nº 804.

36. Tumbo Espina, fol. 205v. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 199-200, nº 11.

37. Tumbo Espina, fol. 210v. En 1206 recibió, con su mujer Teresa Rodríguez, unas casas en Carrión (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 376-377, nº 784); esta Teresa puede ser la hija de Rodrigo Gutiérrez Girón (*ibid.*, vol. I, pág. 359).

38. VICENTE, *op. cit.*, pág. 355. Dicha casa era del concejo de Ampudia, a quien se la devolvió la reina doña Violante en 1296.

39. LÓPEZ DAPENA, *op. cit.*, pág. 473-474. Sobre Juan Mateo, ver GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. II,

#### **4.- Los servidores de los grandes señores**

Peor conocidos que los servidores del monarca lo son los vasallos de los grandes señores. Ya hemos mencionado varios al hablar de la condesa Ildonza Alfonso en el siglo XI, de Pedro Ansúrez o del primer don Juan Alfonso de Alburquerque<sup>40</sup>. También puede atribuirse a Pedro Ansúrez la heredad que su mayordomo Aznar Sánchez tenía en Pedrosilla, en las proximidades de los bienes del conde<sup>41</sup>.

Conocemos el caso de Ruy Peláez, cuya actividad está ligada a la Orden de San Juan. En 1175, junto con su mujer Estefanía, donó al Hospital sus bienes en Requejo, junto al Duero, cerca de Castronuño, recibiendo a cambio por su vida lo que la Orden tenía en Villarmenter, cerca de Tordehumos<sup>42</sup>. Unos años después, antes de 1184, otorgaba testamento, mandándose enterrar en la iglesia de Santa María de Bamba, perteneciente a San Juan, iglesia a la que donaba su lecho y la tercera parte de sus vacas bravas; la alberguería que había construido en Morales la legaba a la obra de Santa María de León; a su mujer Estefanía y a sus hijos les mandaba su heredad en Zadones y La Nava; a otro pariente, Fernando Peregrini, la de Escobar; a sus sobrinos R. y Gómez Martínez, la de Busfanios; al Hospital de Jerusalén el pan y vino que tenía en Tordesillas, y a otras personas sus armas (lorigas, espada, yelmo, lorigón) y caballo; quedaban como mansesores su mujer y su hermano Pedro Peláez<sup>43</sup>.

Un siglo más tarde Martín Alfonso de Meneses legaba la mitad de sus bienes en Villerías a su vasallo Ruy Gutiérrez de Villalbarba y a sus hijos Gutier y Mencía Ruiz<sup>44</sup>. También aparece ligada a los Téllez de Meneses la familia de los Cabeza de Vaca<sup>45</sup>, uno de cuyos miembros, Ruy Díaz Cabeza de Vaca, tenía en encomienda del monasterio de San Isidoro de Dueñas el lugar [144] de Santovenia y era uno de los seis naturales de la behetría de Paradilla en 1352.

#### **5.- Las oligarquías urbanas**

Junto a las familias de caballeros rurales, nos encontramos también con señores

---

pág. 280-284.

40. Ildonza Alfonso concedió sendos solares a Salvador Emélliz y a Pelayo Faildiz; Pedro Ansúrez donó en 1113 una divisa en Villavelasco a María Fernández; Juan Alfonso y su mujer, la mitad de lo tenían en ese mismo lugar a Gonzalo Yáñez Coronel en 1256.

41. Aznar Sánchez dona en 1115 a Santa María de Valladolid el monasterio de San Cristóbal de Pedrosilla y *post obitum* la aldea misma (MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 109-115, nº 22-23). GONZÁLEZ, *Historia de Palencia*, vol. I, pág. 181, lo cita como merino de Pedro Ansúrez.

42. AHN Ordenes c. 574/10.

43. FERNÁNDEZ CATON, *Colección... León*, vol. V, pág. 361-362, nº 1532.

44. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 209-214, nº 17.

45. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra...*, pág. 377.

cuya vida y fortuna va unida a la de una ciudad; son miembros de la oligarquía o patriciado urbano y señores de vasallos en las aldeas próximas a la ciudad. El caso mejor conocido es el del patriciado vallisoletano, estudiado por Adeline Rucquoi<sup>46</sup>, al que pertenecen los numerosos señores de Bambilla, Pedrosa y Fuensaldaña en 1352.

El Canciller Fernán Sánchez de Valladolid tenía en encomienda los lugares de Arroyo y Santa Ana de la Frecha, además de ser señor de numerosas aldeas en el Cerrato. Hijo suyo es Juan Sánchez Donzel, señor en Fuensaldaña, al igual que su hermano Sancho Sánchez, que también lo es en Bambilla. Otra importante familia vallisoletana es la de los Corral, dos de cuyos miembros, Diego de Corral, con sus alnados, y Pero de Corral hijo de Diego Loboin, son señores de Pedrosa; el otro señor de esta aldea es Juan Pérez, hijo de García Pérez, probablemente Garci Pérez el alcalde, que es señor de Villavelasco (Valdetrigueros) y en Fuensaldaña. Al linaje Reoyo pertenecen Urraca Alfonso, hija de Juan Alfonso de Cabezón, y María Fernández, hija de Alfonso García de la Cuadra, y al linaje de los Tovar Martina Díaz, hija de Juan Díaz el viejo de Valladolid; las tres son señoras en Fuensaldaña. También pertenecen al patriciado vallisoletano otros dos señores de esta aldea: Juan Manso y Juan García de Villandrado, quien es señor en Bambilla. Los otros señores de Bambilla son Juan Pérez el Romo de Valladolid, Francisco Pérez tendero de Valladolid y Nuño García hijo del tendero de paños Lorenzo Yuáñez de Valladolid.

Junto al patriciado vallisoletano encontramos también al palentino. Diego Corral de Palencia compartía el señorío de Revilla con otro descendiente de Alfonso Martínez Olivera, como ya queda dicho al hablar de los Sarmiento, y los Guillemos de Palencia son unos de los naturales en la behetría de Paradilla, muy próxima a la ciudad.

## 6.- García Gómez y sus descendientes

Al hablar de los Téllez de Meneses vimos como varios de sus miembros estaban heredados en Fuenteungrillo. También lo está la familia de García Gómez, cuyo rastro podemos seguir durante la primera mitad del siglo XIII.

[145] A García Gómez se le menciona por primera vez en 1209, cuando en compañía de su mujer doña Gontrodo donaba al monasterio de Espina su heredad de Villarmildo, llamada Santa María de la Vega, que había adquirido del monasterio de Moreruela poco antes; la donación fue confirmada por once vecinos de Fuenteungrillo, lugar al que va a estar asociada su familia<sup>47</sup>. Por un interrogatorio del primer tercio de este siglo sabemos que tuvo en encomienda de la Orden de San

---

46. RUCQUOI, *Valladolid*, vol. I, pág. 235-267, especialmente pág. 266; ver también pág. 307-308.

47. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 194-195, nº 8. Ignoro si se trata del mismo García Gómez que en 1169 confirma la donación de su madre María Gutiérrez, mujer de Gómez García de Trigueros (cf. supra).

Juan la mitad de la iglesia de Santa María de Torrelobatón, en la que tomó la mitad de las oblaciones sin que nadie osase resistirle, porque era poderoso (*potens*)<sup>48</sup>.

Hijo suyo debe de ser Gómez García, que en 1226 entregó al monasterio de Matallana cuatro linares en el valle de Fuenteungrillo a cambio de un herrén<sup>49</sup>. En 1249 el abad de Matallana recuerda a uno de sus hijos, Roy Gómez, que tiene todavía seis años para pagar los 46 mrs. que le faltan de los 130 mrs. por los que le empeñó ciertas heredades en Fuenteungrillo, si no quiere perderlas; tres años después, dicho abad le compraba toda su heredad (tierras, vasallos, iglesias, divisas...) en Fuentes por 1300 mrs.<sup>50</sup>. Es posible que sea hijo suyo Diego Ruiz, canónigo de Palencia, cuyos mansesores vendieron al monasterio de Matallana en 1249 toda la heredad que allí tenía por 500 mrs.<sup>51</sup>. A pesar de ello los documentos de 1249 y de 1252 incluyen a los hijos de Gómez García entre los señores de Fuenteungrillo.

A partir de este momento pasa un siglo sin que tengamos más noticias sobre esta familia; cuando a mediados del XIV volvemos a conocer los nombres de los señores del lugar, nos encontramos con tres familias de escuderos, a los que suponemos descendientes de los hijos de Gómez García<sup>52</sup>: Alfonso Gómez y su mujer Teresa/ Sancha García, padres de Sancha Gómez la doncella y de Alfón Gómez, son propietarios de un solar; otra Sancha Gómez/ González madre de Alfonso Rodríguez, y quizá hermana de Alfonso, lo es de otro; la otra familia, formada por Lope Alfonso y su mujer Mayor/ Mari Alfonso, padres de Mencía López y Pero López, poseen dos o tres suelos. Se trata de tres familias importantes dentro de la vida de la aldea, a juzgar por las declaraciones de los testigos del pleito en que se mencionan, dueños del suelo en que habitan y de una heredad más o menos extensa, señores incluso de algún vasallo, pero están lejos de ser considerados poderosos como su antepasado; la [146] progresiva fragmentación de sus bienes por los repartos sucesorios les ha reducido a meros escuderos locales.

## **7.- Los Quijada**

Otra familia de caballeros destacada en la comarca es la de los Quijada, cuyo ascenso a partir del siglo XIV la llevará a situarse entre la alta nobleza castellana de inicios del XVI<sup>53</sup>. Aunque encontramos el apellido Quijada desde el siglo XI, la

---

48. ACZ leg. 16, nº 65.

49. AHN Clero lib. 16257, fol. 53r.

50. Ibid., fol. 53-54.

51. AHN Clero leg. 7542.

52. Conocemos sus nombres por un pleito de inicios del XV (AHN Clero c. 3417/10) y por el Becerro de las Behetrías, aunque no coinciden exactamente.

53. Sus orígenes en RAH Salazar C-13, fol. 206v-210.

genealogía de la familia es difícil de establecer. Nos consta su presencia en la comarca desde la segunda mitad del siglo XIII. Suero Arias, hijo de Arias González Quijada, vendió al monasterio de Espina sus bienes en Tiedra y Griegos por 7000 mrs. antes de 1306<sup>54</sup>. Hermana de Suero Arias era Teresa Arias, que casó con Esteban Pérez Florián, un destacado servidor de Sancho IV; su nombre aparece asociado a los lugares de Escobar, donde tenía vasallos en 1294, y a Bercero y Matilla, aldeas que le donó Fernando IV, aunque la merced fue revocada en 1305 a instancias del concejo de Tordesillas, señor de las mismas<sup>55</sup>.

También pertenece a esta familia Arias Gutiérrez o González Quijada, comendador de Bamba en 1298, que en 1308 recibe por carta del Maestre de la Orden de San Juan las bailías de San Miguel del Pino y Bamba, en recompensa por la labor que ha realizado en pro de la Orden; en ese mismo año confirma las ordenanzas de la villa de Consuegra y confirma los privilegios reales como *teniente el logar de Maestre de las cosas que ha la Orden del Hospital en Castiella e en Leon*<sup>56</sup>.

La rama principal de la familia va a arrancar de Gutierre González Quijada, otro hijo del primer Arias González. Es el padre de Fernando Gutiérrez Quijada, mayordomo mayor de Juan Núñez de Lara. Como tal aparece como teniente de la Mota en 1299, cuando el lugar fue cercado por la reina doña María de Molina<sup>57</sup>. Casó con Aldonza García, de quien tuvo a García o Gutier González Quijada, Pero Fernández, Elvira Fernández y Mari Fernández. Aldonza puede ser hija de García Martínez, hombre de Alfonso X, a quien el rey había donado la aldea de Velliza con su bodega en 1270<sup>58</sup>. Velliza reaparece [147] en 1318 en manos de Ruy Díaz de Rojas, marido de la referida Elvira Fernández<sup>59</sup>. En 1339 Velliza ha pasado a manos de Gutier González Quijada, el hermano de Elvira<sup>60</sup>.

Este Gutierre aparece ya en 1321 en el testamento de la reina María de Molina,

---

54. Tumbo Espina, fol. 286.

55. LÓPEZ DAPENA, op. cit., pág. 473-474. CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 41-44, n° 51. Sobre Esteban Pérez Florián ver GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. I, pág. 49 y vol. II, pág. 270.

56. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. III, pág. 316-319, n° 131. AHN Ordenes, c. 462/191. AGS RGS 1490 mayo, fol. 4. CASTRO GARRIDO, *Documentos del monasterio de las Huelgas de Burgos*, vol. V (1307-1321), pág. 25, n° 210.

57. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 111. Su relación con Juan Núñez consta por una donación de 1298 (CASTRO y LIZOAIN, op. cit., vol. IV, pág. 217-218, n° 129). En 1304 recibió de Fernando IV la martiniega de 4 lugares de la merindad de Monzón (ibid., pág. 282-284, n° 169), en 1305 figura como Adelantado Mayor en León y Asturias (ibid., pág. 313, n° 180; pág. 319, n° 182; pág. 325, n° 184) y en 1306 como Justicia Mayor de la Casa del Rey (ibid., pág. 349-350, n° 195).

58. CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 34-36, n° 43.

59. En 1318 Ruy Díaz de Rojas testifica, como señor de Velliza, en un documento otorgado en Velliza; también testifica Gutier González Quijada (CASTRO GARRIDO, op. cit., vol. V, pág. 249-252, n° 325). En 1327 Elvira Fernández era viuda de Ruy Díaz de Rojas y señora de Velliza (AMHV cajón 5, n° 15).

60. CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 54-55, n° 65.

### *Los señoríos de los Montes de Torozos*

quien le había encomendado la tenencia del alcázar de Villagarcía, fortaleza que manda entregar al monasterio de las Huelgas de Valladolid. Siete años después hacía pleito y homenaje al maestre de Santiago por la villa y castillo de Villalar, que la orden le había dado por ruego y mandato de Alfonso XI. Este rey le donó en 1335 Villanueva de los Caballeros, aldea de la villa de Uruña, con cuyo concejo seguía pleiteando por el señorío en 1352. En ese año era también señor de las aldeas de Robladillo y Velliza. Fue algún tiempo señor de Torremormojón, por herencia de su mujer María, hija de García Laso de la Vega, pero en 1352 la villa había pasado a poder de Juan Alfonso de Alburquerque<sup>61</sup>.

---

61. BENAVIDES, *Fernando IV*, vol. I, pág. 680-686. AHN Ordenes, c. 89/19. RAH Salazar, M-61, fol. 194-195. *Becerro*, vol. I, pág. 198. AMHV cajón 5, nº 15. PÉREZ BUSTAMANTE, *Sociedad, economía, fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana (s. XIII-XIV)*, pág. 287-293.

## Capítulo VIII

### LOS SEÑORÍOS DE LOS MONASTERIOS DE LA COMARCA

[149] Desde los primeros momentos de la repoblación vemos sucederse las fundaciones monásticas en la comarca; de algunas no tenemos más que breves referencias en un momento dado; otras perdurarán y prosperarán.

#### 1.- Los monasterios de la repoblación

Podemos considerar propiamente monásticos a cuatro centros del siglo X: San Isidoro de Dueñas, Santa María de Bamba, San Pedro de Cubillas y San Cebrián de Mazote.

##### *1.1.- San Isidoro de Dueñas<sup>1</sup>*

El monasterio más importante de los conocidos en el siglo X es el de San Isidoro de Dueñas, el único que alcanzará como tal el momento final de nuestro estudio. Localizado en la confluencia de los ríos Pisuerga y Carrión, aparece ya documentado en el año 911. Durante el primer tercio del siglo X gozó de la protección de los monarcas leoneses, más tarde de la de los condes de Monzón, de los condes de Castilla y, sobre todo, de Alfonso VI, quien lo unió a Cluny en 1073<sup>2</sup>. Durante el siglo X fue constituyendo un amplio dominio en las proximidades de la basílica, extendiéndose hacia el sureste por el Cerrato, hasta alcanzar la ribera del Duero<sup>3</sup>. Durante el siglo XI se acentúa la penetración en el Cerrato, especialmente hacia el este<sup>4</sup>. Su ámbito de influencia se amplía con su unión a Cluny, recibiendo desde entonces heredades entre Burgos y León, tanto por parte de los reyes como de la aristocracia castellana y leonesa<sup>5</sup>. Alcanza su plenitud durante el siglo XII, entrando después en una fase de estancamiento que, a fines del XIII, se transforma en una profunda crisis.

[152] Dentro de la comarca podemos agrupar sus propiedades en tres zonas:

---

1. YÁÑEZ NEIRA, "Historia del Real Monasterio de San Isidro de Dueñas", *PITTM*, nº 29 (1969).

2. BRUEL y BERNARD, op. cit., vol. IV, pág. 560-562, nº 3452.

3. YÁÑEZ NEIRA, op. cit., pág. 45-50, 61-63, 82-88. Junto al Duero adquirió Villa Albura en el 938 (BN Mss. 720, fol. 301).

4. Destaca la donación de San Miguel de Baltanás por Sancho III el Mayor (BN Mss. 720, fol. 241-242). YÁÑEZ NEIRA, op. cit., pág. 50-52, 63-64, 88-89.

5. *ibid.*, pág. 109-112, 183-186. AHN Cód. 115B, fol. 11, 13, 121, 123.



- El coto del monasterio, en la confluencia del Carrión con el Pisuerga, fue delimitado por García I (911) y ampliado por Ordoño II (915), quien también donó allí una serna. A mediados del siglo XI Fernando I donó Villaposídica, lindante con el mismo<sup>6</sup>. Completaba el núcleo del dominio el monasterio de Santa María de Remolino, sito al sur del Pisuerga, lindando con el coto, que había sido donado por Fruela II en el 924<sup>7</sup>. El coto incluía diversos derechos sobre los ríos limítrofes: en el 917 Ordoño II donó la pesquera de Ormaria y en el 956 el abad compró a dieciséis herederos la pesquera de Culdeque o Colloc<sup>8</sup>. Alfonso VII reservó la explotación aceñera y molinera de los ríos colindantes a San Isidoro y prohibió cultivar tierras en el coto a quienes no fuesen vasallos del monasterio (1152)<sup>9</sup>. Dentro del coto se había fundado la *Populacione Sancti Isidori*, de la que ya tenemos noticias en 1129, y a cuyos habitantes dio fueros el abad Poncio en 1152<sup>10</sup>. Por su parte, Alfonso VIII concedió la inmunidad a dicha aldea y al monasterio en 1175-1190, al eximirles de la mamposta de Dueñas, inmunidad que se completaba al eximir el contiguo Santa María de Remolino (1190)<sup>11</sup>.

- En el bajo valle del Pisuerga, en las proximidades del monasterio, se fue configurando un dominio disperso, que se extendía por los términos de Dueñas y Valdetrigueros. Así, Ramiro II entregó en los años 934-936 una *villa* que su padre había comprado del presbítero Usquela y una serna en el valle de Dueñas, y en la confirmación de Fernando I de los bienes del monasterio (1053), se incluye una serna en dicho valle, a Fuente Amarga, quizá la misma que donó su predecesor<sup>12</sup>. En el siglo XIII se cita una tierra suya junto al monte de Frausilla, y en el XIV otra en el pago de Culdeque, cerca de la pesquera arriba citada<sup>13</sup>. Completaba sus posesiones en Dueñas el monasterio de Santa Eulalia de Neza, donado por Rodrigo Varbáldez y su mujer Goyna en el 957<sup>14</sup>. En Valdetrigueros el conde Pedro Ansúrez le dio la mitad de su heredad en Valhenoso y un solar situado junto al palacio del monasterio (1117), lo que prueba que ya poseía allí importantes bienes. También recibió [153] en Cubillas, los bienes de María Gutiérrez, mujer de Gómez García de

---

6. YEPES, op. cit., vol. IV, fol. 444-446. BLANCO, op. cit., pág. 134-136, nº 4.

7. BN Mss. 720, fol. 238-239. AHN Cód. 115B. fol. 5-121r.

8. BN Mss. 720, fol. 241 y fol. 299v-300r.

9. BN Mss. 13093. fol. 143. En la mayor parte de las copias y regestas de este documento se pone la fecha errónea de 1126.

10. BN Mss. 720, fol. 298. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Palencia*, pág. 240-242, nº 16. Es esta la aldea que Alfonso VIII confirma a San Isidoro junto a la iglesia parroquial de San Martín en 1190 (AHN Clero lib. 9669, fol. 2-10).

11. BN Mss. 720, fol. 288v-289r y fol. 310v.

12. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Ramiro II*, pág. 612-613, nº 16 y pág. 620, nº 23; BLANCO, op. cit., pág. 134-136, nº 46.

13. LIZOAIN, op. cit., vol. II, pág. 83-84, nº 306; pág. 89, nº 311. AHN Clero c. 1720/8bis.

14. BN Mss. 720, fol. 308v.

Trigueros (1169)<sup>15</sup>.

- Otra zona de expansión va a ser la falda septentrional del páramo, desde Autilla a Medina de Rioseco, es decir, la de más antigua influencia castellana. En el valle de Rayaces destaca la donación de Santa Cecilia del Alcor por la reina Sancha, mujer de Fernando I, que se completó un siglo después con la de la contigua Villa Egiga por Alfonso VIII (1165), si bien ambas aldeas fueron entregadas en 1228 a la catedral de Palencia<sup>16</sup>. Unos kilómetros al norte se encontraban la aldea de Santa Eugenia o Santovenia, donada por la infanta Urraca en 1091, y el monasterio de Santa Cecilia de Torremormojón con su barrio, que ya pertenecía al monasterio en 1190<sup>17</sup>. Hacia el Sequillo obtuvo en 1087 los bienes de Gonzalo Álvarez en Villanueva de San Mancio, Escobar y Pozuelos, y en 1105 las iglesias de Santa María y San Pedro en Posada del Rey. Estas heredades debieron reagruparse en torno a la iglesia de San Miguel de Medina de Rioseco, donada en 1132 por el presbítero Romano con toda su heredad<sup>18</sup>. Por último, a mediados del siglo XII, el monasterio construyó la casa de Santa María de Autilla, lugar donde había obtenido una heredad mediante permuta con la condesa doña Elo<sup>19</sup>.

La expansión del dominio de San Isidoro de Dueñas se ha completado a fines del siglo XII, el privilegio de Alfonso VIII de 1190<sup>20</sup> marca su punto culminante, casi un siglo después de su unión a Cluny, durante el cual ha recibido numerosas donaciones. De los trece monasterios incluidos en dicho privilegio, siete se encuentran en Torozos, confirmando así la importancia de la comarca para el monasterio.

### ***1.2.- Santa María de Bamba***

Las noticias que tenemos sobre este monasterio son ciertamente escasas, poco acordes con la importancia que alcanzó. La primera de ellas data del año [154] 938: se trata de la subscripción de un códice canónico *in monasterio Ubambe*, realizada

---

15. BN Mss. 720, fol. 293 y 295.

16. La noticia de la donación de doña Sancha se encuentra en un documento de 1092 (BLANCO, op. cit., pág. 70-71, nº 14; esta autora lo considera falso, sin apreciar que la fecha que da es errónea y el documento está rehecho a partir de uno de Alfonso VI). GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 117-118, nº 68. ABAJO, op. cit., pág. 319-324, nº 174. En 1190 Alfonso VIII eximió Santa Cecilia de todo pecho real y de la mitad de los maravedís de la fonsadera (BN Mss. 720, fol. 309v-310; AHN Cód. 115B, fol. 10v).

17. BN Mss. 720, fol. 274. AHN Cód. 115B, fol. 7. AHN Clero lib. 9669, fol. 2-10 y BN Mss. 720, fol. 311r.

18. BRUEL y BERNARD, op. cit., vol. IV, pág. 788-789, nº 3623 y AHN Cód. 115B, fol. 123v (1087). BN Mss. 720, fol. 300-301 (1105) y fol. 304-305r (1132). La donación de Medina de Rioseco fue confirmada por la infanta doña Sancha, que eximió sus bienes de merino y sayón (ibid., fol. 305v-306r).

19. AHN Cód. 115B, fol. 122r. En 1150 Alfonso VII concedía una carga de leña diaria en el monte de Dueñas *ad oppus illius domus vestre de Sancta Maria de Utela* (BN Mss. 720, fol. 282v).

20. AHN Clero lib. 9669, fol. 2-10.

por el diácono Nuño *sub regimine Frunimi episcopi*<sup>21</sup>. Frunimio aparece en dos ocasiones titulándose obispo en la sede bambense, y Nuño confirma, ya como abad de Santa María de Bamba, varios documentos reales de los años 945 y 951<sup>22</sup>. Ello muestra la importancia alcanzada por el monasterio a mediados del siglo X, impresión reforzada por la presencia de sus heredades en lugares bastante distantes: Melgar de Foracasas en el Cea y Roterós en el Porma<sup>23</sup>. No volvemos a tener noticias suyas hasta que a fines del siglo XI la infanta Elvira se lo lega a su sobrina nieta la infanta doña Sancha. Esta lo donará en 1140 a la Orden de San Juan, donación confirmada ese mismo año por Alfonso VII y posteriormente en el testamento de la referida infanta<sup>24</sup>; de dicho testamento se deduce que estaban asignados a este monasterio los lugares de Olmedo, Villalba del Alcor y Penilla entre otros, siendo por tanto la cabeza de un amplio señorío.

La relación de este monasterio con el infantado, con la familia real, se apoyaba en la tradición visigoda del cenobio, en el sepulcro de Recesvinto, que el monasterio decía albergar. Julián de Toledo señala Gérticos, en la diócesis de Salamanca, como lugar de la muerte y entierro de dicho rey, y de la elección de Wamba. Sin embargo, en el siglo XIII la identificación entre Gérticos y el Wamba vallisoletano era aceptada sin discusiones: tanto Jiménez de Rada como Alfonso X corrigen la diócesis en que se sitúa Gérticos, *la que agora dizen Bamba*, cambiando Salamanca por Palencia<sup>25</sup>. Esta asimilación de lugares ya se había realizado en el siglo XI: el más antiguo manuscrito de la versión rotense de la *Crónica de Alfonso III*, datado en dicho siglo, apostilla tras referirse a Gérticos: *quod nunc a bulco apellatur Bamba*<sup>26</sup>. ¿Cuándo surge tal identificación? La *Crónica Albeldense*, escrita en los años 881-883, sigue a Julián de Toledo y, simplemente, dice que Gérticos está en *territorio Salamanticensii*. Sin embargo, la *Crónica de Alfonso III*, redactada poco después que la anterior y refundida entre los años 910 y 914 (de la refundición derivan tanto la versión *Rotense* como la *Ad Sebastianum*), ignora la referencia a Salamanca y la sustituye por *in monte Caure*. Aunque puede tratarse del monte de Coria, creo que lo más probable es que se refiera a Torozos, ya denominado *monte Kauriense* en el 927. La identificación surgiría a fines del siglo IX o inicios del X<sup>27</sup>, en el mismo momento en que Alfonso III asienta su [155] poder en estos montes,

---

21. GÓMEZ MORENO, op. cit., pág. 195-196.

22. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Ramiro II*, pág. 659, nº 64. MÍNGUEZ, *Colección...*, pág. 99-102, nº 70; pág. 129-134, nº 97-99; pág. 170-171, nº 132.

23. MÍNGUEZ, *Colección...*, pág. 125, nº 94 (949) y pág. 209-211, nº 168 (959). En ambos casos se alude a los *fratres de Bamba* al deslindar sendas heredades.

24. VALCARCE, op. cit., pág. 92-93, nº 8. BN Mss. 20551, pág. 148. AHN Ordenes, Índice nº 121, fol. 59v-60r. VILLAR, *Documentación...*, pág. 107-108, nº 60.

25. JIMÉNEZ DE RADA, *Opera*, pág. 45. *Primera Crónica General de España*, vol. I, pág. 283.

26. *Crónicas Asturianas*, pág. 114.

27. A ello no sería ajeno el hecho de tratarse de un monasterio implantado allí desde la época visigoda, sin solución de continuidad, como se deduce de las excavaciones arqueológicas.

donde se encuentra Wamba. Su inclusión en las crónicas, alterando la versión original, se inscribe en los afanes legitimistas neogóticos del monarca, quien así habría recuperado el lugar donde yace un rey visigodo (Recesvinto) y donde fue elegido el primer rey ungido (Wamba), en cuyo reinado fueron derrotados los primeros invasores sarracenos y cuyo malicioso destronamiento por Ervigio fue el origen de la pérdida del reino visigodo –al igual que se espera que esta adquisición sea el principio de su recuperación<sup>28</sup>.

### ***1.3.- San Pedro y San Pablo de Cubillas***<sup>29</sup>

Situado a los pies de Uruña, su primera mención se remonta al 954, cuando el magnate Piloti Gebúldiz, nieto de Olimundo, lo dona a San Martín de Valdepueblo, con la colindante villa de Pozuelos y la de Algodre en el Bajoz<sup>30</sup>. En 1013 los presbíteros Fructuoso, Serviando y Abayub donaron al abad de Cubillas, Servando, y al prepósito Habzón sus cortes en Villazahid, sin que entonces se mencione a Valdepueblo<sup>31</sup>. Al igual que Santa María de Bamba desde fines del siglo XI aparece integrado en el infantado: doña Elvira le donó en 1095 toda la heredad que había sido de Rodrigo Gutiérrez, salvo lo ya donado a otros, y doña Sancha se lo legó en su testamento a don Pedro, obispo de Segovia, por los días de su vida<sup>32</sup>. El monasterio atravesó en estos años una etapa de esplendor, siendo reconstruida su iglesia en estilo románico catalán a inicios del siglo XII. Tras el fallecimiento de la infanta y la integración de sus dominios en el reino de leonés, Fernando II donó la iglesia al obispo de Palencia, con todos sus bienes, entre los que se incluía la tercera parte del portazgo de Uruña (1163). El monasterio siguió gozando de la protección real: en 1228 Alfonso IX mandó que allí hubiese siempre un capellán y un monaguillo que celebrasen los oficios divinos, asignando lo necesario para su

---

28. Sobre el significado de estas crónicas ver: BARBERO y VIGIL, “La historiografía en la época de Alfonso III”, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, pág. 232-278. No en vano la Crónica de Alfonso III comienza con la muerte de Recesvinto y elección de Wamba, incluyéndose en el reinado de este último la noticia de una primera incursión sarracena, que parece no tuvo lugar (*Crónicas Asturianas*, pág. 114-118 y 196, nota 8).

29. La ermita de Cubillas aparece en la documentación situada en las cercanías de Uruña (ABAJO, op. cit., pág. 134-135, nº 64; y AHN Clero leg. 7531 [20-XI-1446]); y en el documento de reparación de la misma en 1677 se dice: *la ermita de señor San Pedro extramuros de esta villa, y colocar a ella la ymagen de Nuestra Señora de la Anunciada, patrona de esta villa* (ZALAMA RODRÍGUEZ, *Ermitas y santuarios de la provincia de Valladolid*, pág. 150). IBÁÑES y REPRESA “Uruña. Nuestra Señora de la Anunciada”, *BSAA*, VI (1940), pág. 169-175, apuntaron el posible origen mozárabe de unos arcos de herradura y de la parte inferior del muro norte.

30. SÁEZ, op. cit., vol. II, pág. 28-30, nº 271.

31. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 44-46, nº 400. Tanto el tipo de escritura de este documento, como su arquitectura más antigua y la ascendencia de su primer propietario evidencian que se trata de un monasterio mozárabe.

32. VALCARCE, op. cit., pág. 92-93, nº 8. VILLAR, *Documentación...*, pág. 107-108, nº 60.

mantenimiento<sup>33</sup>.

[156]

#### 1.4.- San Cebrián de Mazote

Las noticias que tenemos sobre los orígenes de este monasterio son mucho más confusas. De su existencia en el siglo X es buena prueba la iglesia mozárabe que hoy se conserva. Sin embargo, sólo tenemos una vaga referencia documental: los monjes de San Martín de Castañeda señalan que su monasterio había sido fundado hacia el año 916 por otros monjes que entonces moraban en Mouzoute, procedentes de Córdoba<sup>34</sup>. La identificación de ese Mouzoute con el río y territorio de Mozot (Bajoz) no ofrece dudas. La del monasterio con San Cebrián no es tan segura, pues podía situarse en otra parte del territorio, si bien sólo queda esta iglesia de traza mozárabe en el mismo.

Volvemos a tener noticias del monasterio en 1141, cuando la Orden de San Juan lo daba a la infanta doña Sancha, junto con el de Santa María de Bamba, a cambio de Santa María de Toro<sup>35</sup>. Posteriormente la *villa* y monasterio de San Cebrián de Mazote fueron entregadas a Sancha Ponce a cambio de Cauria. Luego fue Fernando II de León quien dio a los hijos de Sancha el lugar de Gema a cambio de San Cebrián, volviendo así el monasterio al dominio real. Todo ello tuvo lugar antes de 1181<sup>36</sup>.

En el siglo XIII reaparece San Cebrián como iglesia parroquial, sin que se vuelva mencionar como monasterio. Así en 1228 Alfonso IX de León entregaba las tercias de la iglesia de San Cebrián al obispo de Palencia, en el mismo documento en que se compromete a sustentar el culto del monasterio de San Pedro de Cubillas. Treinta años después, don Alfonso Téllez de Meneses tendrá que renunciar todavía a sus derechos sobre dicha tercia, que por entonces disputaba con la iglesia palentina<sup>37</sup>.

## 2.- Los monasterios familiares

Debido a su estrecha relación con la nobleza de la época, he diferenciado los asentados en el Valle de Trigueros, ligados a los herederos del mismo, de los emplazados en el valle del Sequillo, relacionados con las familias del Campo de Toro y de la vertiente septentrional del páramo; por último abordo el estudio de la iglesia colegial de Santa María de Valladolid, fundada como monasterio familiar por

---

33. HERAS, *Arquitectura románica en la provincia de Valladolid*, pág. 52. ABAJO, op. cit., pág. 134-135, nº 64; pág. 326-327, nº 176.

34. GÓMEZ MORENO, op. cit., pág. 168. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, "Tumbo de San Martín de Castañeda (927-1494)", *AL XX* (1966), pág. 30-32, nº 3.

35. BN Mss. 20551, pág. 148.

36. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos Zamoranos*, pág. 33-34, nº 31 y pág. 55-56, nº 61.

37. ABAJO, op. cit., pág. 326-327, nº 176. ACP nº 323.

el conde Pedro Ansúrez, pero que se desarrolló en los siglos XII y XIII, a la par que la villa en que está asentada, logrando gran autonomía.

[157]

### **2.1.- El valle de Trigueros**

Tenemos noticias de cuatro monasterios en el siglo XI: San Miguel de Corcos, San Tirso, San Pedro de Canalejas y San Cebrián, todos ellos propios de los herederos del valle. San Miguel pertenecía a la condesa Ofresa, San Cebrián y San Pedro a la condesa Ildonza, y San Tirso estaba dividido entre varios miembros de la familia: Munio, Tegridia y Fronilde Fernández, nietos de doña Ofresa, y Gonzalo Fernández y Fernando Ermeıldiz, nietos de su hermana Goto<sup>38</sup>. A ellos hay que añadir en el siglo XII el de Santa María de Trigueros, dividido entre los herederos del conde Pedro Ansúrez: su viuda Elvira Sánchez, su hija Mayor Pérez y su nieto el conde Armengol de Urgel<sup>39</sup>. Los monasterios de San Cebrián y San Pedro fueron donados a Sahagún a fines del XI, el de Santa María a San Zoilo de Carrión en la primera mitad del XII, el de San Miguel a Santa María de Aguilar, que también recibirá parte del de San Tirso, al igual que Santa María de Valladolid.

La indiferenciación entre el patrimonio familiar y el del monasterio hace difícil conocer su verdadera dimensión. En las descripciones que las condesas Ofresa e Ildonza hacen de las heredades que donan, a Aguilar y Sahagún respectivamente, es difícil conocer lo que ya formaba parte del patrimonio monástico y lo que se añade en el momento. Sin embargo, es evidente que funcionan como una entidad autónoma con sus “propios” bienes, recibiendo donaciones y adquiriendo viñas y tierras por compra o presura<sup>40</sup>. Así se formaron patrimonios de considerables dimensiones: por sendos apeos del siglo XIII sabemos que la heredad de San Miguel consistía en 11 sernas, 14 tierras y otros muchos pedazos pequeños, y 51 aranzadas de viña, y que la de Santa María tenía cabida para cuatro yugos de bueyes y una cuba de vino; del mismo modo, en el Catastro de Ensenada se señala que San Pedro tenía 1550 cuartas de tierras y 200 de prados<sup>41</sup>.

---

38. San Miguel (GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, nº 4 y 9); San Cebrián y San Pedro (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 259-261, nº 931); San Tirso (ibid., pág. 76-79, nº 786; GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, nº 5; MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 1-3, nº 1). En 1182 Gutierre Pérez dona al monasterio de Aguilar sus bienes en San Tirso, aunque no sabemos si se refiere al término aldeano o al monasterio (AHN Clero c. 1648/15).

39. PÉREZ CELADA, *Documentación...*, vol. I, pág. 45-46, nº 25 y pág. 51-53, nº 30.

40. Fronilde Díaz dona en 1077 su *ganantia* en Canalejas al monasterio de San Pedro (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 34, nº 756). En diciembre de 1056 el abad don Martín de San Cebrián compra tres viñas con un pomar y dos tierras en las proximidades del monasterio, aprovechando las necesidades de los campesinos *quia erat annus malus* (ibid, vol. II, pág. 276-280, nº 583-586). Por su parte, en fecha no determinada, el abad don Claudio hizo presuras en la Vega de San Cebrián (ibid, vol. III, pág. 259-261, nº 931).

41. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 176, nº 5. PÉREZ CELADA, *Documentación...*, vol. I, pág. 132-138, nº 80. AHPV Hacienda 1ª serie, leg. 301.

## 2.2.- El valle del Sequillo

Tres monasterios familiares destacan en el valle del Sequillo: San Salvador de Villacete, San Salvador de Villagarcía y San Mancio; los tres se [158] convertirán con el tiempo en prioratos de Sahagún, pero surgen como iglesias propias de la aristocracia de la comarca.

El de Villacete fue dotado en 1042 por Oveco Muñoz, su mujer e hijos, pero ya existía con anterioridad. Sus posesiones se localizan preferentemente en el valle homónimo, en el curso final del Sequillo, pero se extienden hacia zonas limítrofes como la Lampreana y Torozos. Ya en 1040 doña Teresa y sus nietos Oveco y Rodrigo donaron su heredad en Casasola, junto al Bajoz; veinte años después el monasterio recibe en Pobladura de Sotiedra la quinta parte de los bienes del monje Sesmiro Eiza. En 1096 Pelayo Jiménez dona sus heredades en diversos lugares, entre ellos Tiedra, y al año siguiente es Isidoro Vellítiz quien ha de entregar una corte en Villavellid para pagar un préstamo de 200 sueldos de plata. En 1104 Eita Vélaz donará sus heredades en ese mismo lugar, íntegramente si fallece sin descendencia, la tercera parte si la tiene<sup>42</sup>. Estas heredades de Casasola de Arión, Tiedra, Pobladura y Villavellid, distantes del monasterio entre quince y veinticinco kilómetros, muestran la importancia alcanzada por este núcleo antes de su absorción por Sahagún en el siglo XII.

Más tardía es la dotación del monasterio de San Mancio (1070), edificado por Pedro Pétriz, quien le entrega Villanueva con su torre; sus divisas en Escobar, Vilella, Palacios, Villiella, Lobroyo, Pinilla, Becerrilejo, Cardeñosa y Espinosa; los monasterios de San Pedro en Pozuelos, Santa María y San Lorenzo en Escobar, Santa Marta en Villagómez, Santa María en Espinosa, San Felices, San Tirso en Villagemelle y San Martín de Becerril. Se trata de una amplísima heredad agrupada en tres núcleos, uno en torno al monasterio, otro en el Campo de Toro y otro en torno a Carrión. El donante reserva el usufructo de los bienes a su mujer, a cuya muerte irán al monasterio. Ello no obsta para que en 1129 el monasterio pertenezca, al menos en parte, a Urraca Martínez, que lo puso en común con su marido Diego Muñoz, a condición de que no fuese repartido entre sus herederos. El siguiente propietario del monasterio es Tello Pérez de Meneses, que en 1195 lo donó a Sahagún con todo su patrimonio: las dos iglesias de Villanueva, las heredades de Pinilla y Escobar y las iglesias de Pozuelos y San Felices<sup>43</sup>. La ausencia de doce de los dieciséis lugares mencionados en 1070 puede deberse en algún caso a la despoblación de los mismos, pero en la mayoría de ellos estará originada por la

---

42. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 118-120, n° 459 (1040); pág. 134-138, n° 473 (1042); pág. 308-310, n° 611 (1060); vol. III, pág. 320-322, n° 987 (1096); pág. 333-334, n° 998 (1097); pág. 462-463, n° 1107 (1104).

43. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 413-415, n° 693. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 120-121, n° 1237; pág. 522-528, n° 1502.

enajenación de tales bienes o la integración de los mismos en el patrimonio de la familia dueña del cenobio.

El monasterio de San Salvador de Villagarcía es el último en ser dotado (1097) y el de patrimonio más reducido. Sus propietarios son Nepociano Vermúdez y su mujer María Pétriz. Sus bienes se concentran en el valle del [159] Sequillo –la sexta parte de Villagarcía, la tercera de Villagostio, la décima del valle de Almaraz, una corte en San Vicente y una ración en Villa Sabarago–, a excepción de la ración de Villagemelle en el Esla; el contraste con la dispersión de los anteriores es evidente. La carta dotal coincide en este caso con la donación *post obitum* a Sahagún, cenobio que en esos momentos está ligado a los Alfonso, familia a la que probablemente pertenece María Pétriz, cuyas arras constituyen gran parte de los bienes dotales<sup>44</sup>.

### **2.3.- Santa María de Valladolid<sup>45</sup>**

Entre los monasterios familiares del siglo XI destaca por la amplitud de su patrimonio y por su evolución posterior el de Santa María de Valladolid, fundado por el conde Pedro Ansúrez antes de 1088, y dotado en 1095 con una amplia heredad en Valladolid y sus alrededores, valle del Duero, Cuellar, Carrión, Saldaña, Valdehigueros..., es decir, en la zona donde estaba asentado el linaje de los condes de Saldaña y Carrión<sup>46</sup>. Dentro de la comarca estudiada le entrega bienes en término de Valladolid y en el Valle de Trigueros: la parte que compró de Fernando Ermeíldiz en el monasterio de San Tirso, una divisa en Vascones y una corte en Cubillas. Estos bienes se verán ampliados por la compra que en 1088 hizo el abad de medio solar de San Tirso, al propio Fernando Ermeíldiz. Por último, la presencia de esta iglesia se vio afianzada por la concesión de las tercias de los lugares de Palazuelos, Cubillejas, Pedrosa y Pedrosilla en Valdehigueros, así como las de Zaratán, Prado y La Overuela en las proximidades de Valladolid<sup>47</sup>. En 1114 y 1115 el conde completaba la dotación con la entrega de su divisa en Fuensaldaña y del monasterio de Santa María de Mucientes, con sus bienes y cuatro solares en torno suyo<sup>48</sup>. Unos años antes (1103), el conde había donado dicha iglesia a la catedral de Palencia, quedando así patente su carácter de propia, y dando origen a numerosos litigios<sup>49</sup>.

Las donaciones realizadas por el conde Pedro Ansúrez en la comarca se

---

44. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 337-341, nº 1002. MARTÍNEZ SOPENA, “Parentesco...”, pág. 49-50.

45. RUCQUOI, “Fundación y evolución de la Abadía de Santa María la Mayor de Valladolid (1080-1250)”, *El Pasado Histórico de Castilla y León*, vol. I, pág. 429-440. M<sup>a</sup> Angeles RODRÍGUEZ PEQUEÑO, *La Colegiata de Valladolid en la Edad Media (siglos XI-XV)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid 1988.

46. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 7-8, nº 2 y pág. 24-52, nº 6-7.

47. *ibid.*, pág. 55-56, nº 8.

48. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 91-97, nº 17-18.

49. ABAJO MARTÍN, op. cit., pág. 54-56, nº 20.



concentraban en el bajo valle del Pisuerga, entre Valdegueros y Valladolid, área donde seguirá aumentando su patrimonio en los siglos siguientes. En el Valle de Trigueros adquirió bienes en Villavelasco y Villamunio, arrendados en 1188 a Pedro de Quintanilla; a ellos se sumaron las heredades compradas en Villamunio a don Rodrigo y su mujer María (1220) y a don [160] Gonzalo y su mujer Vida (1222)<sup>50</sup>. Entre este valle y el término de Valladolid consiguió las aldeas de Pedrosilla y Santa Cruz, además de parte de Fuensaldaña. En 1115 Aznar Sánchez, mayordomo del conde, donó el monasterio de San Cristóbal de Pedrosilla con dos solares, y la propia aldea, según la tenía, *post obitum*. Sin embargo, un siglo después, Alfonso VIII donó esta aldea a su repostero Fernando Sánchez, y el abad hubo de comprársela por 1000 mrs. alfonsinos (1207). Santa María poseía allí una amplia heredad, incrementada en 1219 con las 24 yugadas, 5 aranzadas y dos huertos que dio María Doiuelo a cambio de una heredad similar en prestimonio<sup>51</sup>. Los bienes de Fuensaldaña, donde en 1352 tenía doce vasallos, se consiguieron también mediante compras y donaciones: a la del conde Pedro Ansúrez se sumaron la divisa y palacios donados por Pelayo Núñez (1115), la serna comprada a Orodulce Fernández (1117) y las heredades donadas por Arnaldo (1151)<sup>52</sup>. Más tardía fue la adquisición de Santa Cruz: en 1217 Fernando Iohannis y su familia donaron su heredad (casas, divisa, collazos...) a fin de dotar una capellanía; años después el abad compró las divisas de Gonzalo Sánchez (1230) y doña Mencía de Haro (1265)<sup>53</sup>. Poseía además diversas heredades (viñas, tierras y aceñas) en término de Valladolid, y en los contiguos de La Overuela y Bambilla<sup>54</sup>. Entre todas ellas destaca el monasterio de San Cosme y San Damián, donado por la reina Urraca en vida del conde Pedro Ansúrez, y que será conocido más adelante como El Cabildo, siendo una de las heredades más extensas de la abadía dentro del término de Valladolid<sup>55</sup>.

Se trata pues de un dominio bastante concentrado dentro de la comarca, aunque en su conjunto sea mucho más amplio, y que se forma mediante la ampliación de las heredades donadas por el conde Pedro Ansúrez al fundar el monasterio, adquiriendo

---

50. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 300-302, nº 58; vol. II, pág. 87-88, nº 15 y pág. 94-95, nº 17. A mediados del siglo XIII se cita por tres veces al abad de Valladolid al deslindar las 17 heredades del monasterio de Aguilar en Villamunio (AHN Clero c. 1663/20), y 39 veces en las 39 heredades de Santotis (AHN Clero c. 1664/15).

51. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 109-115, nº 22-23; vol. II, pág. 15-23, nº 3-4; pág. 66-68, nº 11. En 1348 Fronilde García donó una viña en dicho término para dotar una misa (ACV leg. 16, nº 53).

52. *Becerro*, vol. I, pág. 186-187. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. I, pág. 103-105, nº 20; pág. 120-122, nº 25; pág. 201-202, nº 36.

53. *ibid.*, vol. II, pág. 55-57, nº 10; pág. 149-150, nº 28; pág. 343-345, nº 59. En 1285 y 1293 Sancho IV concedía sendas cartas a fin de evitar que se despoblasen Pedrosilla y Santa Cruz, lugares que dice pertenecen a la abadía (*ibid.*, vol. III, pág. 75-76, nº 86; pág. 248-249, nº 119).

54. *ibid.*, vol. I, pág. 249-257, nº 46-47; pág. 264-265, nº 49; pág. 292-293, nº 56; pág. 305-306, nº 59; pág. 320-322, nº 63; vol. II, pág. 25-27, nº 5; pág. 366-367, nº 62. ACV leg. 16, nº 53.

55. PAZ, op. cit., pág. 525-526.

mediante compra o donación bienes próximos a los ya poseídos.

Desde el punto de vista temporal podemos distinguir dos periodos en la formación del dominio. El primero, que se extiende hasta 1117, coincide con la actuación del conde Pedro Ansúrez, fundador del monasterio, y de personas a él ligadas (su mayordomo Aznar Sánchez, la reina Urraca). En el [161] segundo, entre los años 1170 y 1230, se completa el patrimonio en la comarca. Fuera de los mismos las adquisiciones efectuadas son menos importantes, cuando no inexistentes durante largos años. La primera etapa coincide con la de los monasterios familiares, pero la segunda se acerca más a la de los estudiados en el siguiente apartado.

### **3.- Los monasterios cistercienses**

Junto a San Isidoro de Dueñas y Santa María de Valladolid, destacan por su importancia otros tres monasterios: San Pedro de Espina, Santa María de Matallana y Santa María de Palazuelos, todos ellos adscritos a la Orden Cisterciense. La misma cuenta con una amplia historiografía propia, y su presencia en la Cuenca del Duero ha sido estudiada a través de diversas monografías. No es mi propósito entrar a considerar los caracteres específicos del monaquismo cisterciense, sino sólo estudiar la formación y extensión de su dominio en la comarca, no así el situado fuera de la misma; para los otros aspectos me remito a las obras de Pérez-Embid y Álvarez Palenzuela<sup>56</sup>, que incluyen una amplia bibliografía, así como a las monografías que sobre tales señoríos se han realizado en los últimos años.

#### **3.1.- San Pedro de Espina<sup>57</sup>**

La fundación del monasterio de Espina está rodeada de numerosas leyendas que pretenden dar autenticidad a la reliquia de la Santa Espina que se custodia en el monasterio, y ligar su fundación lo más estrechamente posible al reformador de la Orden, San Bernardo. Lo único seguro es que su fundación fue iniciativa de la infanta doña Sancha, entre los años 1143 y 1149, que donó al abad de Claraval dos aldeas yermas para fundar un monasterio; una de ellas, *Sancti Petri de Spina* – llamada así por la vegetación de la zona no por la reliquia–, dará nombre al monasterio. Las importantes donaciones recibidas en el siglo que sigue a la fundación le permitieron formar un amplio dominio, que se extiende a diversos sectores de la comarca.

Destaca en primer lugar el coto del monasterio. Tiene su origen en la donación por la infanta Sancha de las heredades de San Pedro de Espina y Santa María de

---

56. ÁLVAREZ PALENZUELA, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, y PÉREZ-EMBED, *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*.

57. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...* LÓPEZ GARCÍA, *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El abadengo de La Santa Espina (1147-1835)*.

Aborridos (1147), a las que poco después añadió Casarejos<sup>58</sup>. En 1210 fue ampliado con la donación de las aldeas de Villafalfón y Villapilueite [162] por Martín Román y su mujer Jimena Ruiz. Alcanzó su configuración definitiva en 1319 con la de la aldea de Casasola por Pero Sánchez de Llantada y su mujer Aldonza Álvarez<sup>59</sup>. La importancia del coto para el monasterio queda patente en los sucesivos apeos de sus límites con los concejos de Torrelobatón (1223), Castromonte (1235), Uruña (1237) y San Cebrián de Mazote (1239), apeos confirmados por Fernando III y Alfonso X<sup>60</sup>.

Le siguen en importancia las heredades de Tordesillas. Doña Sancha donó la granja de Eslúa, al oeste de esa villa. En sus proximidades se encontraban las heredades de Moraleja, donadas por Álvaro Gutiérrez y sus hermanos, y el lugar de Santiago, que lo fue por el conde Nuño; este conde también dio sus bienes en Vega Mayor y Lobroyo, que le había dado Alfonso VIII (1176). Este conjunto de bienes fue agrupado en torno a las granjas de Eslúa y Vega Mayor, sitas en el alfoz del concejo de Tordesillas, con el que se delimitaron términos en 1222-1237 y 1267 respectivamente. Por el arriendo de tales heredades a doña Teresa Gil a fines del siglo XIII, sabemos que el monasterio también tenía casas y bienes en el propio término de Tordesillas<sup>61</sup>.

También fue donación de la infanta la granja de San Andrés, junto a Tordehumos, a la que se añadió la ración de García Ramírez en Villarmildo. Parte de estos bienes (4 yuguerías) fueron cambiados con Alfonso VIII hacia 1182 por una heredad en Ávila. Compensó ampliamente esta pérdida la donación de la heredad de Santa María de la Vega (Villarmildo) por García Gómez en 1209. Se formaba así un importante dominio en término de Tordehumos, organizado en torno a dos granjas, que no se debió de ver muy afectado por la enajenación de 15 yugadas en favor de Lope Fernández Cuervo a fines del XIII<sup>62</sup>. En la contigua Villagarcía, el

---

58. La donación de doña Sancha (RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 185-187, nº 2), fue confirmada en 1149 por su hermano Alfonso VII (ibid., pág. 187-188, nº 3); la noticia de la donación de Casarejos se contiene en una bula de Alejandro III (ibid., pág. 188-190, nº 4). Este coto fue confirmado por Fernando II en 1162 (Tumbo Espina, fol. 54r).

59. Tumbo Espina, fol. 52v-53r.

60. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 197-198, nº 10; GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. III, pág. 63-64, nº 548; RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 200-201, nº 12; pág. 201-203, nº 13; pág. 205-206, nº 15; Tumbo Espina, fol. 54v, 60r, 89-91. Al margen de establecer claramente las lindes, el apeo de Castromonte fue motivado por la reclamación que hacía ese concejo de las aldeas de Santa María de Aborridos y San Juan de Casarejos, y el de Uruña por el acuerdo para dividir un monte que tenían en común dicha villa y la aldea de Villafalfón.

61. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 188-190, nº 4-5; pág. 195-197, nº 9; pág. 203-204, nº 16. Tumbo Espina, fol. 120r. RUCQUOI, "Le testament...", pág. 316-323. En la delimitación de 1237 se alude a una huelga en Eslúa que el monasterio compró del concejo de Tordesillas por 40 ovejas.

62. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 188-190, nº 4. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección... León*, vol. V, pág. 403-404, nº 1554. Tumbo Espina, fol. 358v. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 194-195, nº 8. Tumbo Espina, fol. 266r.

monasterio poseía algunas viñas, donadas por el conde Nuño en el siglo XII, a las que se añadió a mediados del XIV la martiniega de la villa, legado testamentario de don Juan Alfonso de Alburquerque<sup>63</sup>.

Menor importancia alcanzaron los bienes adquiridos en el valle de Torrelobatón: Alfonso VII y doña Sancha habían entregado los pertenecientes al [163] realengo y al infantado en Castellanos. A ellos se sumaron en San Salvador de Gallegos las dos yuguerías dadas por Pedro Fernández, mayordomo del rey (1205), y el suelo, huerto y heredades compradas a don Nicolás y su mujer doña Marina (1209). Allí cerca poseía el monasterio un molino, destruido por el concejo de Torrelobatón en 1218, según consta por el acuerdo en que este concejo daba al abad Arnaldo ciertas casas y corrales en San Salvador para repararlo<sup>64</sup>. Al sur de este valle se encontraba Becerro, donde Pedro Giraldo, hombre de Alfonso VIII, donó la heredad que había recibido de dicho rey, las casas que había edificado y las viñas que había comprado (1223)<sup>65</sup>.

Otro grupo de bienes se localizaba en el extremo noroccidental de la comarca: el abad Arnaldo compró un huerto en Pobladura de Sotiedra por 90 mrs (1202), Gutierre Gutiérrez dio una viña y unas casas en Urueña (1207) y doña Teresa Pérez donó diversas heredades en el valle de Villacete (1218)<sup>66</sup>. Antes de 1306, con los 7000 mrs. de la venta de una heredad en término de Salamanca se compraron a Suero Arias Quijada todos sus heredamientos en Tiedra y Griegos, incluyendo los vasallos que tenía en este último lugar<sup>67</sup>. A todo ello hay que añadir en 1351 una yuguería y dos heredades de pan llevar en Benafarces, valoradas en 2400 mrs., que entregó Rui Álvarez Osorio, vecino de Valladolid, para dotar una capellanía; así como algunas heredades en Tiedra legadas en su testamento por Juan Alfonso de Alburquerque. En el Becerro de las Behetrías consta que el monasterio tenía también algunos solares yermos en Villahelz<sup>68</sup>.

Una última zona del dominio dentro de la comarca es el valle del Angrellos. Allí recibieron de Alfonso VIII la aldea de Toñinos, junto a Valdenebro (1175), y un siglo después los bienes de don Martín Alfonso de Meneses en Palacios, Arroyo de Meneses, San Cebrián y Meneses (1285)<sup>69</sup>. De todos modos, su expansión en esta zona se vio frenada por la fundación de otro monasterio cisterciense: el de

---

63. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 188-190, nº 4. Tumbo Espina, fol. 74r.

64. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 188-190, nº 4. Tumbo Espina, fol. 210v-212r y fol. 80r.

65. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 199-200, nº 11.

66. Tumbo Espina, fol. 305r, 359r. AHN Clero c. 911/17.

67. Tumbo Espina, fol. 286r-v. En 1306 Fernando IV mandó que los vasallos de Griegos pagasen los pechos reales a su señor, el monasterio de Espina (ibid., fol. 68r, 92r y 286-287r). En 1336 Alfonso XI confirmó la venta (ibid., fol. 286 y 292).

68. Ibid. fol. 308r, 74r. *Becerro*, vol. I, pág. 195.

69. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 193-195, nº 7; pág. 209-214, nº 17.

Matallana.

La donación de Toñinos incluye también la aldea de Pesquera, en la confluencia de los ríos Pisuerga y Duero<sup>70</sup>. Cerca de ella, en la villa de Valladolid, obtuvo unas casas, que en 1273 vendió al cabildo de dicha villa<sup>71</sup>.

Así pues, San Pedro de Espina consiguió un amplio dominio en la comarca, sobre todo en su vertiente occidental, destacando las adquisiciones entre [164] 1147 y 1176 y entre 1200 y 1225. A diferencia de otros monasterios, aumentó su patrimonio durante la crisis, recibiendo diversos legados de algunos ricoshombres (Martín Alfonso, Teresa Gil, Juan Alfonso de Albuquerque...).

### 3.2.- Santa María de Matallana<sup>72</sup>

El segundo monasterio cisterciense en aparecer en la comarca va a ser el de Matallana. Las diferencias con el de Espina son notables, tanto por la zona de extensión de su dominio como por el hecho de tratarse de una fundación nobiliaria, de los Téllez de Meneses, mientras que Espina lo era de una infanta. La relación con dicho linaje de ricoshombres va a determinar la vida del monasterio, así como la localización de su dominio, que, a grandes rasgos, coincide con el de dicha familia.

Un primer punto que conviene aclarar es la fecha de fundación. Tradicionalmente se adelanta a 1175, basándose en los documentos publicados por Manrique<sup>73</sup>. Dicha fecha es a nuestro entender errónea, y se debe a una falsificación realizada en el propio monasterio a fin de adelantar su fundación por motivos que ignoramos. Basamos esta afirmación en las fechas de las donaciones de Sandrones a Tello Pérez de Meneses (1181), y de la permuta de Matallana entre Alfonso VIII y la Orden de San Juan (1181). De ellas se deduce que don Tello no pudo dotar el monasterio con Matallana y Sandrones en 1175, pues no fueron suyos hasta 1181. Hemos pues de aceptar la segunda de las fechas posibles para su fundación o consagración, la de 1185, de la que conservamos una regesta en el Tumbo<sup>74</sup>. Una lectura atenta de la misma muestra que contiene tres documentos: la dotación del monasterio por Tello Pérez y su familia, que lo entregan a la casa de La Creste, de

---

70. Ibid. pág. 193-194, nº 7.

71. MAÑUECO y ZURITA, op. cit., vol. II, pág. 379-380, nº 64.

72. Sólo contamos con una monografía sobre el mismo, que se centra en la Baja Edad Media: VALDEÓN, "Citeaux en Castille au bas Moyen Age: l'exemple de Matallana", *Les Espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux*, pág. 45-52.

73. MANRIQUE, *Cisterciensium seu veris ecclesiasticorum annalium a conditio cistercio*, vol. III, pág. 12-13. Ver así ÁLVAREZ PALENZUELA, op. cit., pág. 108-111; PÉREZ-EMBID, op. cit., pág. 277. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", ya expone las contradicciones de las fechas de los documentos, pero no se inclina por ninguna de ellas, respetando en último término la tradicional. Morales ya señala en su Viaje de 1573 el año 1185, a partir de los documentos del archivo del monasterio (AZCARATE, "Notas Vallisoletanas", *BSAA*, XXIX (1963), pág. 226).

74. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 401-404, nº 10.

contenido idéntico al transcrito por Manrique con fecha 1175; la confirmación y aceptación de esta donación por fr. Guillermo, abad de La Creste, y por fr. Roberto, primer abad de Matallana; la confirmación por Alfonso VIII de la fundación y dotación del monasterio, cuyo contenido también coincide con el otro documento transcrito por Manrique con fecha 1175. La única objeción que puede plantearse a esta fecha es la regesta del documento de donación de Matallana a Tello Pérez por Alfonso VIII, en cuya data se alude a la guerra con Navarra de 1173; creo que el mismo ha sido falsificado a partir de algún original del archivo de los Téllez de Meneses, conservado en el monasterio y hoy [165] perdido; apoya esta idea el hecho de que en el Tumbo se registren con fecha 1173 y 1175 las donaciones a don Tello de Sandrones y las sernas de Montealegre, cuando se ha conservado el documento original de las mismas con fecha 1181. Tras estas aclaraciones podemos abordar ya el estudio de la distribución del dominio monástico.

La dotación inicial del monasterio estaba constituida por Matallana y la cercana granja de Sandrones. Ambas llegaron a ser en la Baja Edad Media cotos redondos, pero lo donado en 1185 era sólo una parte de estos términos, pues en los mismos existían todavía numerosas heredades de otros propietarios, que fueron adquiridas en los años siguientes, ya por compra<sup>75</sup>, ya por donación<sup>76</sup>. En 1226 Fernando III delimitó el coto, añadiendo 6 mojones a los cuatro preexistentes, e incluyendo en el mismo la aceña del monasterio, sita cerca del huerto<sup>77</sup>.

A partir de este núcleo inicial el dominio del monasterio se extendió por las aldeas y términos cercanos. Así, en el alto valle del Angrellos adquirió diversas partes en los molinos del término de Montealegre y un prado en Quintanilla, pero sobre todo se convirtió en el principal señor de Fuenteungrillo, aldea lindante con el monasterio, de la que poseía la mitad en 1352<sup>78</sup>. Sus bienes en la misma se remontan a inicios del XIII. En 1226 realizó una permuta de heredades en el lugar con don Gómez García. En 1230 recibió los bienes que don Tello Téllez había comprado a tres de los hijos de María Meléndez y en 1249 los de Diego Ruiz, canónigo de Palencia. Dos años después realizaba una permuta con la Orden de San Juan, recibiendo entre otros sus bienes en Fuenteungrillo. En 1252 compró por 1300 mrs. los de Roy Gómez, que ya le estaban empeñados. En 1260 Mayor Alfonso donó los suyos para establecer un aniversario y en 1262 recibió los de María Meléndez a

---

75. Así se deduce de la licencia de Alfonso VIII para comprar en realengo, behetría o infantado 20 yuguerías de tierras y 300 aranzadas de viña *in monasterii terminos* (FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 398-399, nº 5), o de las 14 compras realizadas en Sandrones por el abad Gómez y los hermanos Tello y Suero Téllez entre 1202 y 1203, en las que gastaron unos 50 mrs. (AHN Clero lib. 16257, fol. 255-256). En 1220 el abad Jordano compró por 14 mrs. y tercia dos viñas en los pagos de Sandrones y la aceña (*ibid.*, fol. 256).

76. D. Tello Pérez donó unos prados en el valle de Montealegre, sobre el huerto de Matallana (FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 404-406, nº 17).

77. *ibid.*, pág. 406-408, nº 18-20.

78. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 404-406, nº 17. *Becerro*, vol. I, pág. 280.

cambio de 30 cargas de pan mediado anuales y una *colleta* entre los vasallos de Fuentes<sup>79</sup>. La expansión por el páramo se completó con la donación que hizo en 1244 don Alfonso Téllez del monte de Navatomada (en adelante conocido como Monte de Matallana) y la de la casa de Navillas por el nieto y tocayo del anterior en 1285<sup>80</sup>.

[168] Otra línea de expansión, menos importante, se va a dirigir hacia el bajo valle del Angrellos, al oeste del monasterio. El referido trueque con la Orden de San Juan proporcionó al monasterio bienes en Montealegre y Palacios. Aquí ya poseía una casa donada por don Guillermo, y un majuelo que tenía en préstamo el primer don Juan Alfonso de Alburquerque<sup>81</sup>. Por las mismas fechas el monasterio adquirió bienes en Belmonte: Fernando Gutiérrez y su mujer Urraca González le empeñaron los suyos por 100 mrs. (1239) y el abad Isidro compró los de Sancha, hija del conde don Álvaro, de sus hijos e hijas, y de fr. Pedro Ruiz, hijo de Rodrigo González, por 245 mrs. y 4 florines (1255). Completan los bienes en las cercanías del monasterio la parte de la marzadga de Villalba del Alcor que donó Martín Alfonso en 1285<sup>82</sup>.

Más alejada del monasterio estaba la granja de Villavellid. Su origen nos es desconocido, aunque puede ser también una donación de los Téllez de Meneses, pues dicho lugar se menciona en la carta de arras de don Tello y ya se cita en la bula de Honorio III de 1222. En 1237 Matallana llegó a un acuerdo con el obispo de Zamora sobre los bienes en dicho lugar: el monasterio cedía su derecho de patronato sobre la iglesia de Santa María de Villavellid, y el obispo de Zamora eximía de diezmo las 4 yuguerías que habían comprado a Pelayo Muñoz y a Bernaldo y su hermana María en dicha aldea, siempre que fuesen cultivadas por los propios monjes o a sus expensas, el resto de las heredades deberían diezmar a la iglesia de Santa María, a la que asistirían los hermanos y familias del monasterio que morasen en Villavellid<sup>83</sup>. A la granja de Villavellid hay que añadir diversos suelos y heredades donados por el obispo don Tello de Palencia en Fuensaldaña durante la primera mitad del XIII<sup>84</sup>, y la heredad que dio doña Mayor Muñoz por esos mismos años en

---

79. AHN Clero lib. 16257, fol. 53r-54r. AHN Clero leg. 7542.

80. AHN Clero lib. 16257, fol. 241v. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 409, n° 24 (fecha errónea); pág. 415-516, n° 35.

81. La permuta en AHN Clero lib. 16257, fol. 53v-54r. La donación de Guillermo lleva fecha de 1198, pero puede tratarse de una mala lectura, habiendo olvidado el autor del tomo una *L*, con lo que la fecha sería 1248, cuando ya aparece un conocido abad Isidro, a quien se dirige la donación (ibid., fol. 75v y 219v). En 1257 d. Juan reconocía que tenía dicho majuelo en préstamo y que lo había comprado con el dinero que le dio el abad don Gil (ibid., fol. 83r y 219v). En 1213 Alfonso VIII confirmó los bienes que el monasterio tuviese en Palacios y le dio licencia para adquirir hasta dos yuguerías (FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 403-404, n° 14).

82. AHN Clero lib. 16257, fol. 15r. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tombo...*, pág. 209-214, n° 17.

83. AHN Clero lib. 16257, fol. 19, 314v. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Documentos Zamoranos*, pág. 98-99, n° 118. ACZ Tombo Blanco, fol. 35v.

84. En 1352 el monasterio tenía allí dos vasallos (*Becerro*, vol. I, pág. 187), pero un apeo del XV evaluaba estos bienes en 10 vasallos poblados, 8 suelos por poblar, 16 aranzadas y 10 yugadas (AHN

Villamarciel, si bien la mayor parte de la misma fue entregada a la Orden de San Juan en 1251<sup>85</sup>.

Fuera de estos lugares el dominio del monasterio en la comarca no fue muy importante; sabemos que Alfonso VIII concedió un privilegio por el que le permitía adquirir dos yuguerías de tierras en siete villas reales (Valladolid, Simancas, Urueña, Castromonte, Montealegre, Tordehumos, Medina de Rioseco [169]), además de en Palacios, a la vez que confirmaba lo que en ellas tuviesen; sin embargo, no tenemos constancia de que se adquiriesen bienes en tales lugares, a excepción de en Palacios y Valladolid<sup>86</sup>.

El dominio del monasterio de Matallana en Torozos se caracteriza por su concentración en torno al monasterio, en la zona nuclear del patrimonio de los Téllez de Meneses, sus fundadores, aunque también posean bienes en lugares más alejados. Cronológicamente su adquisición se limita al siglo que sigue a su fundación (1185-1285), sufriendo en este aspecto la crisis de modo mucho más marcado que San Pedro de Espina. A partir de 1262 sólo encontramos dos adquisiciones: la casa de Navillas y la marzadga de Villalba, ambas en 1285.

### **3.3.- Santa María de Palazuelos<sup>87</sup>**

El último monasterio cisterciense que se asentó en la comarca fue Santa María de Palazuelos. No se trata de una fundación, sino del traslado del de San Andrés de Valbení, cuya afiliación al Císter se remonta a mediados del XII; por ello la mayor parte de su dominio se sitúa al este del Pisuerga, en el Cerrato. En 1213 Alfonso Téllez de Meneses donó la aldea de Palazuelos con la condición de que el monasterio se trasladase a dicho lugar<sup>88</sup>. Once años después los abades ya han sustituido el nombre de Valbení por el de Santa María de Palazuelos<sup>89</sup>, mostrando que ya ha tenido lugar el cambio. El monasterio quedaba así situado en la ribera del Pisuerga, muy cerca de sus heredades en la otra orilla, aunque en una posición excéntrica respecto al conjunto del dominio. Este no alcanzó gran desarrollo al oeste del río,

---

Clero lib. 16257, fol. 51r).

85. *ibid.*, fol. 53v-54r.

86. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Matallana", pág. 403-404, n° 14. Entre los documentos confirmados por Fernando III en 1220 se encuentran los de las casas de Valladolid y las donaciones de don Tello en ese término (*ibid.*, pág. 404-406, n° 17), así como unas casas en Urueña que donó Gutierre Gutiérrez, quien las había recibido del rey; esta última donación resulta problemática, pues también aparece en el Tumbo de Espina, fol. 359r, donde se da como beneficiario al monasterio de Espina.

87. Díez ESPINOSA, *Santa María de Palazuelos. Desarrollo, crisis y decadencia de un dominio monástico*.

88. RAH Salazar, D-16, fol. 44.

89. Así se titula al conceder los fueros a los habitantes de dicho lugar en 1224 (GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 141-142, n° 21); en 1216 y 1218 los privilegios de Enrique I y Fernando III todavía se dirigen al abad de San Andrés de Valbení (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 728-729, n° 1004; *Id. Fernando III*, vol. II, pág. 27-28, n° 18).



limitándose al Valle de Trigueros, donde los Téllez de Meneses estaban heredados.

El centro del nuevo dominio era el lugar de Palazuelos, donado por Alfonso Téllez. Dicha aldea no constituyó un coto redondo hasta la Baja Edad Media, cuando se despobló; hasta entonces las heredades del monasterio estuvieron mezcladas con las de sus vasallos<sup>90</sup>. Según una copia de la donación de [170] 1213, Alfonso Téllez habría donado también el lugar de Villavelasco y la pesquera de Gozón, bienes que poseía el monasterio en el siglo XV, pero que fueron obtenidos con posterioridad<sup>91</sup>, al menos en parte. No obstante el monasterio adquirió pronto numerosas heredades en Valdestrigueros: Teresa Sánchez, mujer de Alfonso Téllez, le dio 30 obradas en Santa Marina, 4 obradas en la Vega, 10 obradas, 7 aranzadas y un suelo en Villavelasco a cambio de 60 obradas de tierra y las viñas que el monasterio tenía en Trigueros, las dos Quintanillas y Cubillas, además de los suelos de este último lugar; en 1234 el monasterio dará las 30 obradas de Santa Marina y otras 35 en diversos pagos al monasterio de Aguilar, para indemnizarlo por los daños causados en su pesquera<sup>92</sup>. El origen de las heredades de Villavelasco está también ligado a los Téllez de Meneses: al margen de lo que pudieran recibir del fundador y su mujer, su hijo Martín Alfonso legó los bienes que tenía en dicha aldea (1285), al igual que la sobrina de éste, María Alfonso, señora de Ucero; a ellos se sumaron los donados por Domingo Juan y su mujer María Domínguez, ama de la reina María de Molina, que procedían de otro miembro de la familia, Juan Alfonso (1295)<sup>93</sup>. En 1310 Pedro Martín de Villalba, hermano de la referida María Domínguez, arrendaba del monasterio la casa de Villavelasco con las dos aceñas sitas en dicho término por 140 cargas de pan mediado de renta anual, reconociendo que recibía 157 yugadas de barbechos y 2 yugos de bueyes<sup>94</sup>; la renta y las tierras recibidas en barbecho muestran la amplitud de tal heredad, a la que habría que sumar los solares y vasallos que el monasterio tenía en el lugar, según consta por el documento de 1295<sup>95</sup>.

Junto a Palazuelos y Villavelasco, completaban los bienes del monasterio en Valdestrigueros diversas instalaciones aceñeras. Además de las de Espinosa, en Villavelasco, consiguió la pesquera de Raviola o Rayuela, cerca del propio monasterio, y la de Gozón. Las aceñas de Rayuela fueron adquiridas en el primer tercio del siglo XIII, pues una reparación e intento de mejora de las mismas provocó

---

90. Concedió fuero a los mismos en 1224, 1277-1298 y 1313 (GONZÁLEZ DÍEZ, *Régimen...*, pág. 141-144, nº 21-22; pág. 175-176, nº 31). En 1294 Sancho IV les protegía frente a las actuaciones de los merinos reales (GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. III, pág. 366, nº 532), en 1313 se les rebaja la cabeza de los pecheros de 10 a 5 (GONZÁLEZ CRESPO, *Colección documental de Alfonso XI*, pág. 39-41, nº 3).

91. AHN Clero leg. 7626.

92. AHN Clero c. 3431/12. MERCHÁN, *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla. El abadengo de Aguilar de Campoo (1020-1369)*, pág. 309-310, nº 36.

93. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 209-214, nº 17. RAH Salazar, D-16, fol. 80-81.

94. AHN Clero lib. 16510.

95. Sabemos también que en 1312 Rodrigo Álvarez de Asturias se partió de la demanda que sobre Villavelasco tenía con Palazuelos (RAH Salazar, M-61, fol. 132).

un conflicto con el monasterio de Aguilar en 1234<sup>96</sup>; en el mismo se nos informa de que ya tenía parte de la pesquera de Gozón, donde [171] posteriormente recibió los quiñones de Juan Alfonso (1268) y Martín Alfonso (1285), hijos de Alfonso Téllez<sup>97</sup>. Tuvo también, al igual que Matallana o la Espina, casas en Valladolid, el gran centro comercial de la comarca<sup>98</sup>.

En conclusión, el dominio de Santa María de Palazuelos en Torozos es mucho más reducido que los de los otros dos monasterios cistercienses, pues su centro económico siguió situado hasta el siglo XV en San Martín de Valbení, su antigua sede. Al igual que Matallana, se observa una estrecha relación entre los bienes de un linaje de ricos hombres, los Téllez de Meneses, y los del monasterio, pues estos últimos son fruto de las donaciones de diversos miembros de la familia en una zona concreta de sus dominios: el valle de Trigueros. Por lo que respecta a la cronología de tales adquisiciones, parece que se concentran en el primer tercio del siglo XIII, momento del traslado, y en el último tercio de siglo, al inicio de la crisis.

#### **4.- Las últimas fundaciones**

Si los monasterios cistercienses masculinos lograron constituir amplios dominios, los fundados en la primera mitad del siglo XIV van a tener unas proporciones más modestas. De algunos de ellos, como el de monjas cistercienses de San Quirce, sólo conocemos su existencia y algunas mandas piadosas<sup>99</sup>; otros constituyeron un dominio más o menos extenso: Santo Domingo de San Cebrián de Mazote, Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid, San Agustín de Dueñas.

##### ***4.1.- Santo Domingo de San Cebrián de Mazote***

Este monasterio fue fundado en 1305 por doña Teresa Alfonso de Meneses, quien donó a la Orden de los Predicadores de Santo Domingo la aldea de San Cebrián de Mazote para crear en ella un monasterio de monjas. En 1311 Fernando IV recibió bajo su amparo el monasterio, y para ayuda de la obra le concedió los pechos y derechos reales de dicho lugar, además del derecho a heredar *como si estuvieran en el mundo*<sup>100</sup>. Tales derechos reales consistían [171] en la fonsadera y

---

96. MERCHÁN, *Sobre los orígenes...*, pág. 309-310, n° 36. En 1277 hubo un nuevo conflicto sobre los daños que estas tres pesqueras, Rayuela, Palazuelos y Gozón, se causaban entre sí (AHN Clero c. 3430/17).

97. RAH Salazar, M-61, fol. 129v-130. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 209-214, n° 17.

98. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. II, pág. 387-389, n° 338.

99. En 1307 doña Teresa Gil manda 400 mrs. a las monjas de allent la puente de Valladolid (RUCQUOI, "Le testament..." pág. 316-323). En 1321 María de Molina lega al mismo 3000 mrs. para cercarlo y cubrir la casa (BENAVIDES, *Fernando IV*, vol. I, pág. 680-686. AMHV cajón 1, n° 1, fol. 1-12); en 1326 Nuño Pérez, abad de Santander, manda 200 doblas de oro para cercarlo (ibid., fol. 13-16). En 1327 Marina Iohan, camarera de la reina Costanza, 50 mrs. (ibid., fol. 28-34).

100. CASTILLO, op. cit., 2ª parte, fol. 55-56. BERWICK, *Catálogo de las colecciones expuestas en*

los 600 mrs. de la marzadga que, según el Becerro de las Behetrías, eran pagados al monasterio<sup>101</sup>.

#### 4.2.- *Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid*

En 1320 la reina María de Molina fundó este monasterio de monjas cistercienses, y lo dotó con diversas villas y heredades, entre ellas Villagarcía, que la reina había heredado de su tía Teresa Alfonso, la fundadora del monasterio de San Cebrián. Al año siguiente, en su testamento, mandaba a Gutier González Quijada, teniente del alcázar de Villagarcía, que se lo entregase a la abadesa de las Huelgas, y completaba la dotación con la casa de Tovar en Valladolid, con sus aceñas y todas las viñas del cillero de esa villa, además de la martiniega y el cillero de Medina de Rioseco<sup>102</sup>. En noviembre de 1322 el concejo de Villagarcía recibía por señora a la abadesa, y 210 vecinos la prestaban pleito y homenaje<sup>103</sup>. En marzo de ese año, los procuradores de las Cortes ya habían solicitado al rey que anulase la donación de Villagarcía, alegando que la reina carecía de poder y derecho para enajenarla<sup>104</sup>. En 1326 el rey concedió a Alvar Núñez Osorio el cillero de Valladolid y las casas de Tovar –prueba de que el legado de la reina no había tenido efecto–, para que lo trocarse con el monasterio por Villagarcía; permuta que tuvo lugar en diciembre<sup>105</sup>. La misma no satisfizo a la abadesa, que debió seguir pleiteando, sobre todo tras la muerte de don Álvaro, alcanzando un acuerdo en 1332-1333. De esos años conservamos varios privilegios reales: la donación de Villagarcía a las Huelgas (28 de enero de 1332), la concesión del cillero de Valladolid con las casas de Tovar a cambio de Villagarcía (14 de febrero de 1332), la exención de tributos reales a todos los lugares del monasterio (20 abril de 1333); estas dos últimas permutas fueron recogidas en un sólo privilegio (20 mayo de 1333)<sup>106</sup>. Así pues, tras un largo proceso, el rey recuperaba Villagarcía que, a pesar de todo el esfuerzo, no tardó en conceder a don Juan Alfonso de Alburquerque.

La exclusión de los monasterios del señorío de las villas reales es una muestra de la nueva correlación de fuerzas en el reino, del poder de los ricoshombres. Una nueva permuta en 1335 privaba a las Huelgas de sus derechos en las villas de

---

*las vitrinas del Palacio de Liria*, pág. 233, nº 272. Dicho privilegio fue confirmado por Alfonso XI en 1336 (ibid.).

101. *Becerro*, vol. I, pág. 197. Las monedas y servicios seguían siendo pagadas al rey.

102. BN Mss. 720, fol. 1-10. BENAVIDES, *Fernando IV*, vol. I, pág. 680-686; AMHV cajón 1, nº 1, fol. 1-12.

103. AMHV Arca, nº 38.

104. *Cortes...*, vol. I, pág. 345-346.

105. AMHV Arca nº 30.

106. AMHV Arca nº 41. RAH Salazar, D-16, fol. 101-102. AMHV Tumbo Viejo, fol. 9v; Arca nº 11; cajón 7, nº 37b.

Arévalo y Medina de Rioseco, a cambio de Zaratán con su cortijo<sup>107</sup>. Se produce así una concentración del patrimonio monástico en torno a la villa de Valladolid, en parte forzada por la voluntad real, en parte como [173] forma de racionalizar la gestión y asegurar el cobro de las rentas en un momento de crisis<sup>108</sup>.

#### **4.3.- San Agustín de Dueñas**

Mucho más modesta fue la dotación del monasterio de agustinos, extramuros de Dueñas; la misma no fue obra de una ricahembra o reina, sino de dos miembros del patriciado de la villa de Dueñas: Miguel Tis y su mujer María Domínguez. En 1334 recibió unas casas con sus bodegas en el barrio de Santa María, una huerta en Calahorra, dos sotos en Vegahilar, 37 aranzadas de viñas y más de 64 obradas de tierras; heredad importante, pero reducida en comparación con las anteriores. En 1343 Alfonso XI recibía al monasterio bajo su amparo, y le permitía adquirir heredades en el realengo por valor de 20.000 mrs<sup>109</sup>.

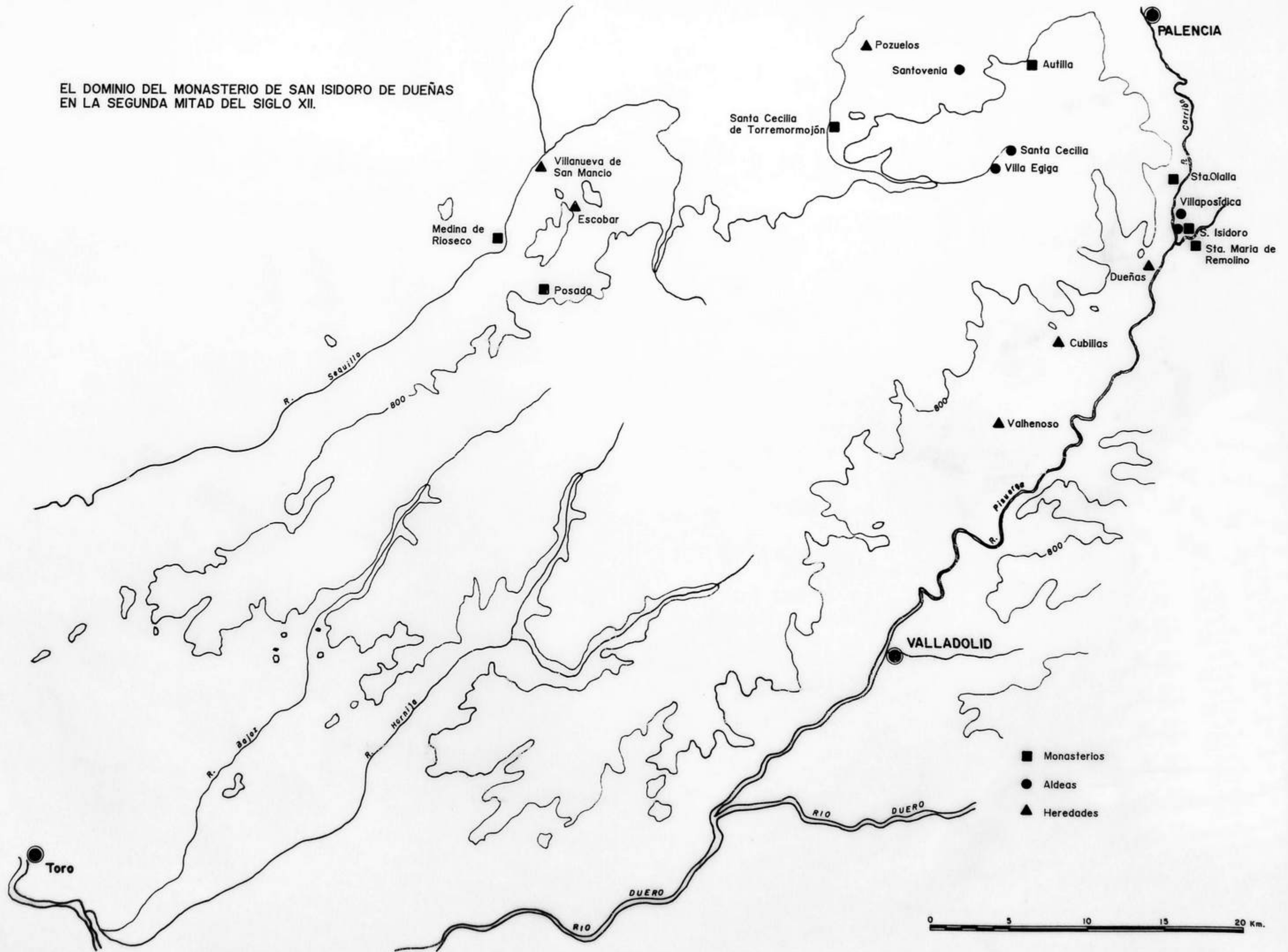
---

107. GUTIÉRREZ DEL CAÑO, op. cit., pág. 77-79. AMHV cajón 6, nº 1 y nº 27.

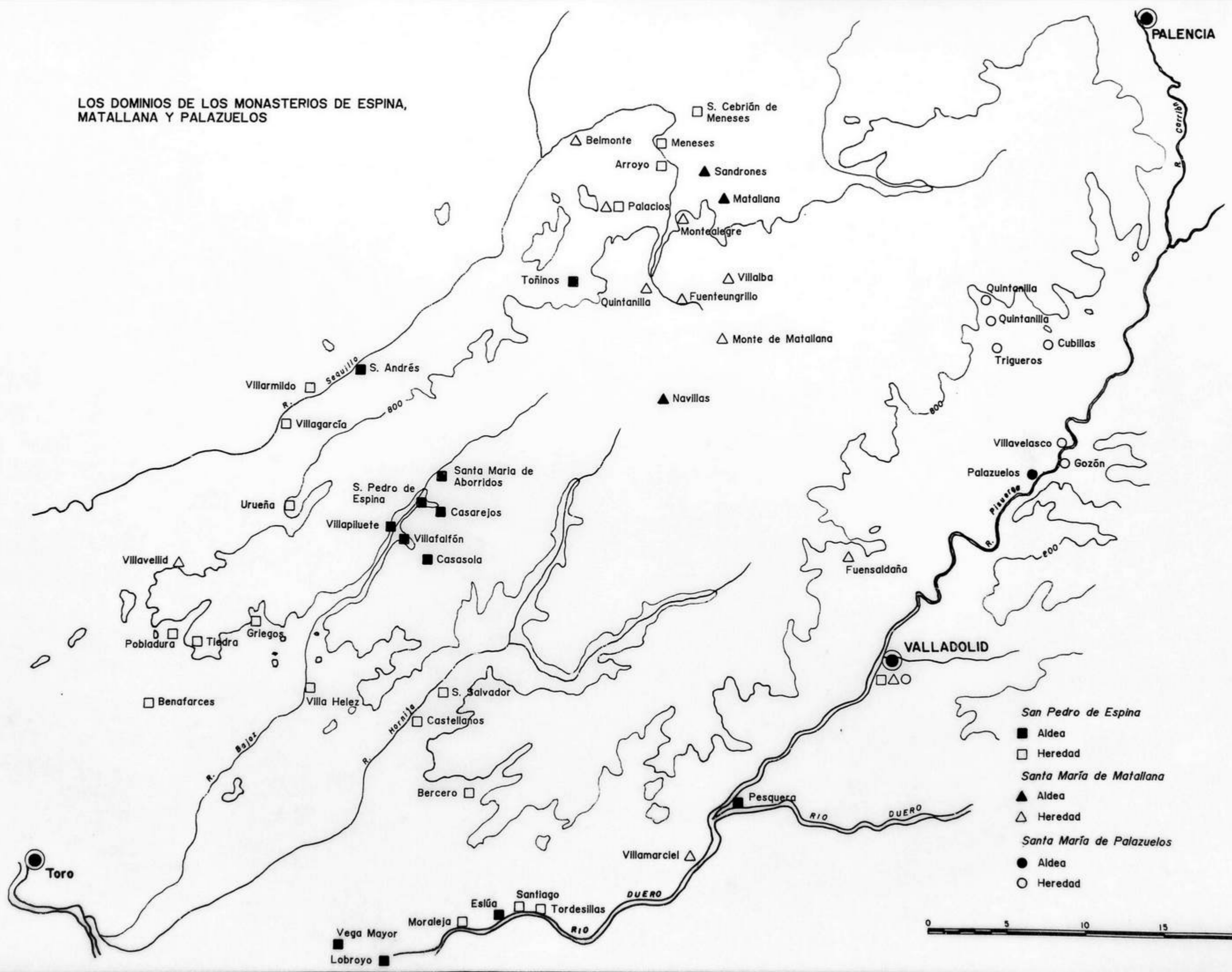
108. En 1335 el monasterio cambió otra de las heredades donadas por la reina, la casa de Fita, por dos viñas en término de Valladolid (AHN Osuna, leg. 1671, nº 6).

109. AHN Clero c. 1720/8bis. HERRERA, *Historia del convento del glorioso padre San Agustín de la ciudad de Salamanca*, pág. 18-20.

EL DOMINIO DEL MONASTERIO DE SAN ISIDORO DE DUEÑAS  
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XII.



LOS DOMINIOS DE LOS MONASTERIOS DE ESPINA, MATALLANA Y PALAZUELOS



- San Pedro de Espina*
- Aldea
- Heredad
- Santa María de Matallana*
- ▲ Aldea
- △ Heredad
- Santa María de Palazuelos*
- Aldea
- Heredad



## Capítulo IX

### LOS SEÑORÍOS DE LOS MONASTERIOS FORÁNEOS

[175] Junto a los monasterios de la comarca vemos como están hacendados en la misma algunos asentados fuera de ella; las causas son varias: el sentido norte-sur de la repoblación, la distribución de los patrimonios de la nobleza a lo largo de todo el reino, los propios límites de los reinos o de las diócesis en los diversos momentos, la complementariedad económica de las diversas áreas, el favor real... Podríamos diferenciar las mismas etapas que en los monasterios de la comarca, pero la presencia de los foráneos no se produce desde el momento de su fundación, sino que puede tener lugar muchos años, incluso siglos después, por ello he preferido clasificarlos según su procedencia geográfica. Abordo en primer lugar los del área occidental-leonesa, por ser su presencia más intensa en los dos primeros siglos, aunque posteriormente irán cediendo paso a los del área oriental-castellana. Son casi una veintena los presentes, pero la mayoría tienen un papel marginal y pasajero; sólo aquellos que absorbieron alguno de los monasterios familiares surgidos en la comarca ocuparon un lugar destacado en la misma.

#### 1.- Monasterios del área occidental

##### *1.1.- San Cosme y San Damián de Abellar*<sup>1</sup>

El más antiguo monasterio foráneo documentado es el de Abellar. Su fundador, el obispo Cixila de León, era hijo de uno de los presores en la villa de Rioseco y disponía allí de una considerable heredad, cuya propiedad le había sido confirmada por los reyes ante los litigios surgidos con sus vecinos. Al dotar el monasterio en el 927 incluye dos iglesias en el monte Cauriense con sus tierras, que formarán la decanía de Monasteruelo<sup>2</sup>. Al margen de los bienes patrimoniales de Cixila, Abellar recibió dos donaciones en Monasteruelo: la *devesa et terras* de Olimundo iben Aresindo y su mujer Heznona, sitas encima de la decanía, y dos raciones de toda la heredad de Félix en la Villa de Rioseco (943)<sup>3</sup>. Así se formó un término redondo en uno de los vallejitos excavados por los arroyos que descienden del páramo, por el que discurría la [176] calzada que unía León con Simancas, gozando de una posición privilegiada; estaba además muy cerca de otra de las posesiones de Abellar,

---

1. CARBAJO SERRANO, op. cit.

2. La organización en decanías: *ibid.*, pág. 78-80.

3. Los documentos sobre Monasteruelo son: SÁEZ, op. cit., vol. I, pág. 93-95, nº 56; pág. 124-129, nº 75; pág. 160-163, nº 99; pág. 253-254, nº 175; vol. II, pág. 32-34, nº 276.

Villobera<sup>4</sup>. A la decanía de Monasteruelo se suma en el 979 la donación del presbítero Vellito de una corte en la *ciuitas* de Simancas<sup>5</sup>.

En la segunda mitad del siglo XI el monasterio de Abellar pasó a integrarse en la catedral de León, lo que explica que Monasteruelo pertenezca a la misma hasta 1139<sup>6</sup>. Sin embargo, la heredad de Simancas estaba por entonces en manos de la reina Urraca, si es que aceptamos su identificación con el monasterio de San Cosme y San Damián de Simancas<sup>7</sup>.

### 1.2.- Sahagún<sup>8</sup>

El importante monasterio de Sahagún está presente en la comarca desde el siglo X, sin embargo, no será hasta fines del XI o inicios del XII cuando consiga implantarse sólidamente. Durante el siglo X se limita al territorio de Dueñas. En 960 recibía de Amor la mitad de una corte en dicha *civitas*; poco después, al entregársele los monjes de Santa Coloma de Melgar con sus bienes (973), consigue una *casa* en Dueñas, probablemente la misma que había donado el confeso Diego (952)<sup>9</sup>; la relación de heredades en Dueñas se completa con la que Rodrigo donó al monasterio de San Félix de Cisneros (946), unido más tarde a Sahagún. A estas hay que añadir la *villa* de Arcello y unas viñas en Valdenebro, donadas por Osorio Díaz (986)<sup>10</sup>.

La situación no cambió hasta el último tercio del siglo XI. Desde entonces Sahagún vio considerablemente incrementado su patrimonio en la comarca gracias a la protección de la familia de los Alfonso<sup>11</sup>. Entre los muchos [177] lugares en que

---

4. MARTÍNEZ SOPENA y CARBAJO SERRANO, “Notas sobre la colonización en Tierra de Campos en el siglo X: Villobera”, *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. I, pág. 113-125.

5. SÁEZ, op. cit., vol. II, pág. 273-274, nº 469.

6. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección... León*, vol. V, pág. 190-192, nº 1424. En ese año la catedral enajena la heredad, lo que justifica las interpolaciones realizadas en los documentos de los años 921 y 934, a fin de delimitar exactamente los términos.

7. PAZ, op. cit., pág. 525-526.

8. Al margen de la obra de Romualdo ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, (1782), ha sido objeto de estudio en su conjunto por PUYOL Y ALONSO, *El abadengo de Sahagún, contribución al estudio del feudalismo en España*, (1915); GONZÁLEZ GARCÍA, *Aspectos de la vida del monasterio de Sahagún hasta el año 1100*, (1968), y más recientemente por MÍNGUEZ, *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Paisajes agrarios, producción y expansión económica*, (1980), y MARTÍNEZ LIEBANA, *El dominio señorial de San Benito de Sahagún en la Baja Edad Media*, (1990), entre otros.

9. MÍNGUEZ, *Colección...*, pág. 213-214, nº 171; pág. 322-323, nº 270; pág. 175-176, nº 137. El monasterio de Santa Coloma había formado una comunidad con el de San Clemente, al que iba destinada la donación de Diego.

10. *ibid.*, pág. 141-142, nº 105; pág. 396-398, nº 330. La iglesia de Arcello está incluida en la relación de las que pagan el diezmo a Sahagún en 1091, según el acuerdo entre el monasterio y la catedral de León (HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 198-200, nº 885); la antigüedad de esta posesión justifica su exención de la jurisdicción episcopal y de la obligación de pagar la tercia.

11. MARTÍNEZ SOPENA, “Parentesco...”, pág. 48-50.



esta familia dona heredades a Sahagún, se incluye el valle de Trigueros. Allí Adosinda Gutiérrez da la mitad de su divisa (1071), Gonzalo Fernández sus raciones en el monasterio de San Tirso, Corcos, Valhenoso, Villavelasco, Villamunio y Vascones (1080), Elo Martínez su heredad (1099) y Pelayo Vermúdez sus raciones (1104)<sup>12</sup>. Pero la donación más importante vendrá de la condesa doña Ildonza González, quien dona los monasterios de San Pedro de Canalejas y San Cebrián, con todas sus posesiones (1094), incluidas la mitad de las villas de Canalejas y Pedrosa, y algunos bienes en Tierra de Campos atribuidos tres años después. Dos servidores suyos entregarán sendos solares en Quintanilla de Iuso (1094 y 1097), decisión a la que no es ajena la voluntad de la condesa (1095)<sup>13</sup>.

El referido Pelayo Vermúdez dio en 1104 bienes de la herencia de los Ordóñez en el Campo de Toro: Castromembibre, Melgarejo..., parte de los cuales el abad de Sahagún cedió de por vida a Jimena Fernández, tía del donante. También está ligado a los Alfonso Gonzalo Núñez, hijo de Nuño Muñiz, que en compañía de sus hermanos donaba sus raciones en Pozuelos de Baquerín y Papinas, en los territorios de Torremormojón y Pedraza (1100). Más inseguro es el parentesco de María Pérez, posible nieta del conde Munio Alfonso, que, junto con su marido Nepociano Vermúdez, donó el monasterio de San Salvador de Villagarcía, que ellos mismos habían fundado (1097)<sup>14</sup>.

Otra de las grandes familias de la comarca, la de los Muñoz, también se relaciona con el monasterio, dando sus partes en San Salvador de Villacete durante el primer tercio del siglo XII. En 1103 Ordoño Sarracín ingresaba en Sahagún, entregando la tercera parte del mismo; como éste pertenecía a la familia de su mujer, indemnizó a ésta y a sus hijos con bienes de su peculio. Sin embargo, en 1115 su mujer, Fronilde Ovéquiz, tuvo que confirmar la donación, y anular la enajenación que de su parte había hecho a Tello Téllez, cuyo hijo cerraba definitivamente el conflicto en 1130 al donar su ración en el mismo. Otra sexta parte fue cedida en 1105 por Pedro Gutiérrez, nieto de Oveco Muñoz, a cambio de 750 sueldos en confirmación; y en 1140, mediante permuta con el obispo de León, Sahagún conseguía otro sexto, que dicha sede había recibido de Marina Peláez –linaje Ordóñez– en 1075<sup>15</sup>. La lista de adquisiciones de Sahagún en el reinado de Alfonso VI se cierra con la donación de Martín Fróilaz, hijo de Fronilde Ovéquiz, de sus raciones en Tiedra, Pilella [180] y otros muchos lugares si moría sin hijos legítimos,

---

12. HERRERO, op. cit., vol. II, pág. 415-417, nº 695; vol. III, pág. 76-79, nº 786; pág. 381-382, nº 1043; pág. 454-456, nº 1101.

13. *ibid.*, vol. III, pág. 259-261, nº 931 (1094); pág. 285-286, nº 953 (1095); pág. 346-347, nº 1009 y pág. 352-353, nº 1016 (1097).

14. *Ibid.* pág. 454-456, nº 1101; pág. 538-539, nº 1162; pág. 408-409, nº 1064; pág. 337-341, nº 1002.

15. *ibid.*, pág. 439-443, nº 1091-1092; pág. 486-489, nº 1126. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 40-43, nº 1192; pág. 125-127, nº 1240; pág. 171-172, nº 1271. RUIZ ASENCIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 453-457, nº 1195.

pues en otro caso pasarían a sus herederos<sup>16</sup>.

A inicios del siglo XII el monasterio tiene ya un importante patrimonio en la comarca, localizado en los valles del Pisuerga y Sequillo. Gran parte del mismo procede de dos familias de la aristocracia: los Alfonso y los Muñoz. Sin embargo, estos bienes no son tan numerosos como el volumen de la documentación puede aparentar (la mitad de la de la comarca en los siglos X-XI procede de su archivo). En el valle del Pisuerga posee heredades en Dueñas, organizadas en torno al monasterio de San Clemente, cuyo origen se remonta al siglo X; más al sur las donaciones de los Alfonso formaron un destacado patrimonio en el valle de Trigueros, cuya cabeza será San Pedro de Canalejas. En el valle del Sequillo ha recibido de las familias del Campo de Toro San Salvador de Villagarcía y San Salvador de Villacete, además de algunos bienes en torno a Tiedra (Castromembibre, Pilella, Melgarejo, Tiedra). Al este de dicho valle ya poseía desde el siglo X la villa de Arcello, con su iglesia y bienes en Valdenebro. Por último, también en la vertiente septentrional del páramo, encontramos algunas heredades en torno a Torremormojón. La gran etapa de expansión en la comarca ya ha terminado a inicios del siglo XII, vemos incluso como en 1101 se desprende del monasterio de San Pedro de Valdetronco a cambio de una villa más próxima a Sahagún, en Campos<sup>17</sup>. A partir de estos momentos su actividad se centrará en la ampliación de los bienes de los diferentes prioratos, a los que se añadirá a fines del siglo XII el de San Mancio, si bien tal incorporación se ve compensada con la desaparición del de San Clemente de Dueñas, del que no volvemos a tener noticias desde inicios del XII.

Del priorato de San Salvador de Villacete apenas tenemos documentos que le relacionen con la comarca, ya que su actividad se concentró en el valle homónimo. Sólo cabe destacar la entrega que en 1192 hizo Pedro Peláez de su ración en el mismo<sup>18</sup>. El de San Salvador de Villagarcía fue incrementando progresivamente su heredad en el término de la villa, aunque apenas conservamos cartas de donación, compraventas o trueques<sup>19</sup>. Contamos con una avenencia entre el monasterio de Sahagún y el concejo de Villagarcía sobre las heredades que pasaron del realengo al abadengo (1246) y un privilegio de Sancho IV sobre la misma cuestión (1288), lo que prueba tal incremento del dominio<sup>20</sup>. Es probable que el monasterio recibiese toda o parte de la heredad de Tello Pérez de Meneses en Villagarcía; al menos, pasó al mismo la iglesia de San Boal, confirmada al monasterio por una bula de Honorio III (1225)<sup>21</sup>. **[181]** El priorato fue arrendado en 1289 a doña Teresa Alfonso por su

---

16. HERRERO, op. cit., vol. III, pág. 505-506, n° 1137.

17. *ibid.*, vol. III, pág. 411-412, n° 1067.

18. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 468-70, n° 1465.

19. La única es la del sacerdote Juan Domínguez en 1158 (*ibid.*, pág. 277-79, n° 1333).

20. AHN Clero c. 915/5. GAIBROIS, *Sancho IV*, vol. III, pág. 112, n° 185.

21. En el archivo de Sahagún se conserva la carta de compra de la heredad de Gradefes en Villagarcía

vida, con la condición de edificar un palacio, reparar las casas, bodega e iglesias, labrar las viñas y *sacar todos los heredamientos e las cosas que son enagenadas de la casa sobredicha a todo mio poder*<sup>22</sup>; ello muestra la progresiva enajenación de las propiedades monásticas, así como el mal estado de algunas de ellas, como el molino que en 1306 se arrendó para que fuese rehecho<sup>23</sup>, signos evidentes de la crisis. Por las cuentas de 1338 sabemos que el priorato rentaba 62 cargas de pan mediado, valoradas en 372 mrs., 650 cántaras de vino, que valían 650 mrs., y 100 mrs. en dinero, si bien el vino lo tenía tomado don Juan Alfonso de Alburquerque<sup>24</sup>.

Menos información tenemos sobre las propiedades del Valle de Trigueros. Allí donaron sus bienes Facundo y Diego Pérez (1122), el primero a Sahagún y el segundo al priorato de San Salvador de Nogal<sup>25</sup>, al que quizá se adscribió San Pedro de Canalejas. En 1201 el monasterio compró a Gonzalo Fernández su heredad en Canalejas por 30 mrs. y concedió en prestimonio la casa de Canalejas a Alfonso Téllez, en recompensa por la donación de Villanueva de San Mancio<sup>26</sup>. No volvemos a tener noticias de estos bienes hasta 1341, cuando se incluye San Pedro de Canalejas entre las iglesias pertenecientes a Sahagún en el obispado de Palencia<sup>27</sup>; sin embargo, no se menciona en las cuentas de 1338, quizá por estar adscrito a otro priorato, ni en el Becerro de las Behetrías.

El mejor documentado de los prioratos de Sahagún es el de San Mancio, cuyo origen se retrasa a 1195; en ese año Tello Pérez de Meneses donó las dos iglesias de Villanueva de San Mancio (San Mancio y San Mamés), con todos sus bienes, las heredades de Pinilla, Escobar, San Felices y las iglesias de Pozuelos, con la condición de que Sahagún mantuviese allí 12 monjes; el abad del monasterio completó la dotación entregando la cercana aldea de Arcello<sup>28</sup>, a lo que en 1200 se añadían 120 yugadas, un solar y un huerto en Villanueva, producto de una permuta del abad con Alfonso Téllez<sup>29</sup>. Al año siguiente, donaba éste la aldea de Villanueva y toda su heredad en Sahagún, incluyendo parte de la iglesia de Santa Coloma de Fuenteungrillo. Mientras que Alfonso VIII libraba Villanueva de fonsado, fonsadera, pedido y todo **[182]** pecho real. La dotación se completaba con la donación por Alfonso Téllez (1254), del monasterio de Santa María de

---

por Tello Pérez (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 390-391, nº 1410; ver también pág. 342-343, nº 1376). La bula en MANSILLA, *Honorio III...*, pág. 403-405, nº 546.

22. ESCALONA, op. cit., pág. 625-626, nº 269.

23. AHN Clero c. 923/6.

24. GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 190.

25. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 71-73, nº 1210-1211.

26. AHN Clero c. 908/19. FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág. 18-19, nº 7.

27. FERNÁNDEZ MARTÍN, "La abadía de Sahagún y el obispado de Palencia durante los siglos XIII y XIV", *AL XXV* (1971) pág. 215-226.

28. FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág. 14-15, nº 3. En 1198 don Tello donaba unas casas en Sahagún para iluminar cuatro altares en San Mancio (ibid., pág. 16, nº 4).

29. CALVO, op. cit., pág. 339, nº 41.

Villaconancio, con sus bienes en Villamudarra y Bañuelos, con la condición de que Sahagún mantuviese en él dos monjes<sup>30</sup>. Según las cuentas de 1338 el priorato podía rentar más de 3500 mrs, es decir, el triple que Villagarcía, si bien estaba arrendado a la reina María por menor precio<sup>31</sup>. Además, su patrimonio se seguía incrementando gracias a la dotación de diversas capellanías<sup>32</sup>. Este priorato tenía adscritos los bienes del término de Valladolid<sup>33</sup>, procedentes de la donación de casas, solares, aceñas y tierras que realizó Cit Mémez en 1143<sup>34</sup>; en 1201 fue arrendada a Gonzalo Fernández por 30 mrs. anuales, si bien se exceptuó una viña que el monasterio había plantado el año precedente<sup>35</sup>.

Otra entidad dependiente de Sahagún era Santervás, a la que la infanta doña Sancha donó el hospital o alberguería del Juan Bernaldo, en el camino entre Villalba del Alcor y Mucientes (1158), del cual no volvemos a tener noticias que le relacionen con Sahagún<sup>36</sup>.

El monasterio de Sahagún consiguió pues una amplia heredad en la comarca, especialmente en el valle del Sequillo, confín de la Tierra de Campos. La mayor parte de la misma procede de los monasterios familiares que absorbió entre fines del XI y fines del XII, aunque no hay que olvidar que sus bienes fueron incrementados con nuevas adquisiciones en su entorno inmediato. Se trata sin duda del mayor dominio de un monasterio foráneo en la comarca, superior incluso a los de Aguilar o las Huelgas de Burgos.

### 1.3.- San Isidoro de León<sup>37</sup>

A mediados del siglo XI era trasladado el cuerpo de San Isidoro desde Sevilla a León, en dicha ciudad los reyes construyeron un monasterio dedicado a este santo, al que dotaron con numerosos bienes. En 1063 recibía la iglesia de Villaverde, cerca de Tordehumos, donde había posado el cuerpo del santo durante su traslado. Tras la muerte de Fernando I, el monasterio se integra en el infantado, lo que explica que la

---

30. FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio" pág. 17-19, nº 6-7; pág. 22-23, nº 10.

31. GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 193-194. FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág.35-38, nº 21-22. A mediados del siglo XIII el priorato poseía una importante cabaña ovina, además de las viñas y tierras (AHN Clero c. 915/17).

32. En 1333 funda una Ruy Pérez, balletero del rey (FERNÁNDEZ MARTÍN, "San Mancio", pág.34-35, nº 20); en 1347 otra Sancha Fernández (ibid., pág. 39-42, nº 24), y en 1349 dos el canónigo Nuño Díaz (ibid., pág. 42-43, nº 25).

33. Así consta por el arrendamiento que de los mismos hizo el prior de San Mancio en 1310 (AHN Clero c. 923/18).

34. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 181-182, nº 1278; confirmada por Alfonso VIII en 1188 (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 873-875, nº 508), e incrementada con alguna permuta posterior (FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 551-552, nº 1519).

35. AHN Clero c. 908/19.

36. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 274, nº 1331.

37. PÉREZ LLAMAZARES, op. cit., VALCARCE, op. cit.

infanta doña Elvira le legue (1095) su [183] parte en Villalbín, cerca de Urueña, donación confirmada por Alfonso VI (1103)<sup>38</sup>. Este rey le había donado unos años antes (1099) el monasterio de Santa Marina de León, con posesiones en el valle del Sequillo: Villabrágima, Tejar, Sobradillo, Moraleja y Villagontilli.

Como representante del mismo, la infanta doña Sancha entregó a la catedral de León un monasterio en esa ciudad a cambio de Monasteruelo, aldea cercana a Villabrágima (1139), villa poblada por la referida infanta. Dicha población puso en peligro el dominio del monasterio sobre la misma, lo que hizo necesaria una nueva donación de Fernando II en 1160, ratificada por una bula de Alejandro III en 1163<sup>39</sup>. En 1168 Fernando II donaba las iglesias de Castromonte con su tercia, culminando la expansión del monasterio en la comarca, patente en la bula de Alejandro III (1176), que confirma sus bienes en Villabrágima, Monasteruelo, Tejar, Sobradillo, Moraleja, Villagontilli, Ceanos, así como la iglesia de San Martín de Urueña<sup>40</sup>. Poco después esa zona del Sequillo pasaba a manos castellanas, perdiendo así S. Isidoro sus derechos sobre Villabrágima y las iglesias de Castromonte. Cuando en 1313 se hace el inventario de sus bienes, sólo conserva 62,5 yugadas, 11,5 aranzadas, un solar y un ochavo de la iglesia de Tejar, además de algunas heredades en Ceanos, Monasteruelo y una aldea cercana a Medina (sic)<sup>41</sup>.

#### **1.4.- Otros monasterios leoneses**

Los dominios formados en la comarca por otros monasterios del área occidental fueron más reducidos. Para exponerlos seguiré un orden cronológico.

San Martín de Valdepueblo fue fundado por el magnate leonés Piloti Gebúldiz, nieto de Olimundo, en las proximidades de Mayorga (954). Entre los bienes con que lo dotó se encuentra el monasterio de San Pedro de Cubillas, con la cercana villa de Pozuelos (término de Urueña); en sus proximidades estaba la villa de Algodre en el Bajoz. Pero debió de enajenar esta heredad tempranamente.

San Cipriano de Valdesaz, situado en las cercanías de Valencia de don Juan, fue entregado en 1057 por su abad Fortes a la sede leonesa. Ello no obsta para que continuase la vida monástica y en 1091 recibiese de Auro Aiúviz su heredad en Villanueva de Campo de Toro<sup>42</sup>.

[184] El monasterio asturiano de San Salvador de Cornellana fue fundado por

---

38. VALCARCE, op. cit., pág. 89-91, nº 7 (1063); pág. 92-93, nº 8 (1095); pág. 95-97, nº 12 (1103).

39. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección... León*, vol. V, pág. 190-192, nº 1424. BN Mss. 5790, fol. 123. VALCARCE, op. cit., pág. 79-81, nº 1.

40. Ibid. pág. 121-122, nº 42; pág. 82-86, nº 4. Se trata del antiguo dominio del monasterio de Santa Marina, incrementado con Monasteruelo y por la conversión de Villabrágima en villa; la iglesia de Urueña debe estar relacionada con la donación de la infanta Elvira en Villalbín.

41. ACSIL Cód. 57. fol. 37v.

42. RUIZ ASECIO, *Colección... León*, vol. IV, pág. 313-314, nº 1108 y pág. 543-544, nº 1253.

el conde Suero Vermúdez (1122), emparentado con los Ordóñez del Campo de Toro, quien le dotó con sus bienes en el mismo, incluyendo sus heredades en Castromembibre<sup>43</sup>.

Santa María de Arbas, monasterio y hospital ubicado en el puerto de Pajares, recibió de los hijos de Martín Grosó diversas heredades en Urueña (1169) y de Pedro Fernández de Tiedra la cuarta parte de sus bienes en Tiedra (1232)<sup>44</sup>.

En 1172 García Díaz y su mujer Sancha Pérez dieron a Santa María de Gradefes, monasterio cisterciense femenino, su heredad en Villagarcía, incluida la iglesia de San Boal, a cambio de algunos bienes en Asturias. En 1184 el monasterio vendía esta heredad a Tello Pérez de Meneses por 70 mrs<sup>45</sup>.

El también monasterio femenino de Carrizo recibía de Sofía, hija de Pedro Peláez de Raneros, sus heredades en Tiedra (1184). A ellas se sumaron en 1260 las de Ofresa Fernández, monja del monasterio, en Tiedra, Griegos y Casasola<sup>46</sup>.

Mayor amplitud alcanzó el dominio de Santa María de Moreruela: en 1190 recibía de María Vélaz y sus hermanos toda su heredad en Villarmildo; la misma, junto con el cillero de la contigua villa de Tordehumos, fue confirmada por Inocencio III en 1208, sin embargo, en 1209 ya había sido vendida a García Gómez<sup>47</sup>. Durante el siglo XIII el monasterio obtuvo diversas heredades en el Campo de Toro: en 1226 Melgarejo, entre Tiedra y Castromembibre, en una permuta con el cabildo de Zamora; en 1280-1281 compró las heredades del caballero Martín González del Páramo o de Negrillos en Villalonso y Benafarces<sup>48</sup>.

El monasterio berciano de Carracedo consiguió algunos bienes en torno a Tordehumos, en el Sequillo, por donación de diversos miembros de la familia Fróilaz: en 1202 el conde Froila Ramírez le empeñaba su heredad en Villarmildo, mientras que su sobrina Inés Alfonso donaba la suya<sup>49</sup>. En 1203 Inocencio III confirmó esta heredad, además de la de Villaverde, contigua al mismo, donde en 1208 el monasterio compró un huerto<sup>50</sup>.

---

43. GARCÍA LARRAGUETA, op. cit., pág. 367-370, nº 143.

44. GARCÍA LOBO, op. cit., pág. 60, nº 68 y pág. 125, nº 394.

45. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Sahagún*, vol. IV, pág. 343-343, nº 1376; pág. 390-391, nº 1410.

46. CASADO LOBATO, op. cit., vol. I, pág. 46-47, nº 40; vol. II, pág. 9-11, nº 378. Las heredades de Ofresa fueron reclamadas por su hermana Sancha, pero los bienes del Campo de Toro permanecieron en poder del monasterio (ibid., vol. II, pág. 108-110, nº 465).

47. ALFONSO ANTÓN, *La colonización...*, pág. 330-331, nº 32; pág. 361-364, nº 57. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 194-195, nº 8.

48. ALFONSO ANTÓN, *La colonización...*, pág. 392-393, nº 80; pág. 478-483, nº 161, 163 y 164.

49. Cit. DURANY, op. cit., pág. 234. ACA Cartulario de Carracedo, fol. 219r-v.

50. MANSILLA, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, pág. 325-327, nº 288. ACA Cartulario de Carracedo, fol. 219v. En 1235 Fernando III prohibía al tenente de Tordehumos tomar conducho en la granja de Villaverde (GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. III, pág. 84, nº 566).

[185] Al margen de Sahagún los monasterios leoneses concentran sus propiedades en el valle del Sequillo, límite de la Tierra de Campos. Dentro del mismo destacan dos zonas: en torno a Tordehumos, en las proximidades del camino de León a Simancas (Villabrágima, Monasteruelo, Villaverde, Tejar, Moraleja, Villagontilli, Sobradillo, Villarmildo...); más al oeste, en el extremo del Campo Toro, la influencia de la nobleza leonesa hasta la frontera con Castilla se plasma en los dominios monásticos (San Pedro de Cubillas, Pozuelos, Villalbín, Villanueva de los Caballeros, Tiedra, Uruña, Castromembibre...).

## **2.- Monasterios del área oriental**

Los monasterios asentados en la que hemos denominado área oriental, es decir, al este del valle del Carrión, son menos numerosos que los anteriormente expuestos, y concentran su zona de actuación en el valle del Carrión-Pisuerga, aunque también haya excepciones. Presentes desde el siglo X, su apogeo no se alcanza hasta fines del XII o principios del XIII, a la par que se impone la influencia castellana en la comarca. Entre los ocho presentes destacan los de Santa María de Aguilar y las Huelgas de Burgos, aunque ninguno de ellos alcance en la comarca la entidad del de Sahagún.

### **2.1.- Santa María de Aguilar<sup>51</sup>**

El monasterio de Aguilar, en el curso alto de Pisuerga, aparece en el siglo XI como un monasterio familiar de los parientes de la condesa doña Ofresa, que estaba heredada no sólo en Aguilar sino también en el valle de Trigueros. Aquí recibió el monasterio de San Miguel de Corcos de manos de la referida condesa y del presbítero Pedro González, a quien ésta se lo había confiado (1042-1056). En 1054 los nietos de doña Ofresa entregaban su parte en el monasterio de San Tirso con sus heredades, dehesas y molinos<sup>52</sup>.

Afiliado a la Orden Premonstratense, inicia en el último cuarto del siglo XII un proceso de expansión en el referido valle de Trigueros, que culminará a mediados del XIII. En primer lugar, amplía su heredad en torno a San Miguel de Corcos y San Tirso: en 1178 compra varias tierras en Vallemayor, entre Cigales y Corcos; en 1182 toda la heredad de Gutier Pérez en Trigueros, Villamunio, San Tirso y Vascones por 250 mrs. y una mula; antes de 1183 la [186] heredad de Munio Armíldez en Trigueros; en 1185 un solar con sus casas en Vascones; en 1192 dos solares en Palazuelos; en 1195 doña Jimena y doña Costanza donan su heredad en Corcos y

---

51. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., MERCHÁN FERNÁNDEZ, *Sobre los orígenes...* RODRÍGUEZ DE DIEGO, "Monasterios o iglesias filiales de la abadía premonstratense de Aguilar de Campoó", *Actas I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 439-450.

52. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 175-176, nº 4-5; pág. 178-179, nº 9.

San Tirso; en 1201 compra una tierra cerca de las aceñas de Palazuelos por 15 mrs; en 1228 Gonzalo Muñoz dona 15 obradas y 23 cuartas de viña en Corcos, y Pelay González 59 obradas y 24 cuartas en ese mismo término; en 1229 compra a Mari González una tierra y una viña en Corcos; también consigue antes de 1231 la heredad de Rodrigo Pérez de Villalobos en Vascones; en 1234 el monasterio de Palazuelos le entregó 65 obradas en el valle en compensación por los daños causados en sus pesquera; en 1235 compra dos majuelos en el pago de Escobares, en Corcos, por 30 mrs.; en 1237 un solar en Corcos por 5 mrs. y una tierra allí por 18 mrs.<sup>53</sup>. Toda esta serie de compras y donaciones consiguieron ampliar considerablemente su heredad, lo que provocó la reacción de los herederos del valle, entre ellos de doña Teresa Sánchez, que en 1244 reclamó los bienes que habían adquirido en Corcos, Villullas y Valhenoso, pero los jueces árbitros fallaron a favor del monasterio<sup>54</sup>. Cuando a mediados de siglo culminó el proceso de expansión, el monasterio apeó las heredades que tenía en algunos lugares del valle: las donadas por doña Ofresa (11 sernas, 14 tierras *et alias minores largas*, y 51 aranzadas de viña), las de Villamuño (3 solares, 15 tierras, 2 viñas) y las de Santotis o San Tirso (1 solar con su herrén y huerto, 30 tierras, 5 hazas, 1 pradal, la mitad de un huerto y peral, la cuarta parte de dos prados y una huerta, otro prado entero, un pradalejo, parte de dos dehesas)<sup>55</sup>. Se trata pues de un amplio y variado dominio, que se vio incrementado en los años siguientes con algunas viñas y tierras donadas por vecinos del valle<sup>56</sup>.

En término de Cigales, lindando con el de Valdetrigueros, se encontraba el villar de Santa Marina, donado por Alfonso VIII a Martín Pérez en 1192, y vendido por éste al monasterio de Aguilar antes de 1224<sup>57</sup>. Constituía éste el centro de una amplia heredad que se vio incrementada con alguna adquisición posterior, como la de 30 obradas en la serna de Santa Marina que entregó el monasterio de Palazuelos en 1234<sup>58</sup>. Se formaba así un tercer centro del [187] dominio de Aguilar en Valdetrigueros, que se une a los existentes desde el siglo XI: los monasterios de San Miguel de Corcos y San Tirso.

Un cuarto centro lo van a constituir las aceñas y huerto de Palazuelos. Sabemos

---

53. AHN Clero c. 1648/11. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 195-197, nº 36-37-40; pág. 199, nº 44. AHN Clero c. 1649/7 y 13. MERCHÁN, *Sobre los orígenes...*, pág. 281, nº 9; pág. 283, nº 12. AHN Clero c. 1679/17. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 319, nº 320. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. II, pág. 411-414, nº 358. MERCHÁN, *Sobre los orígenes...*, pág. 309-310, nº 36.

54. AHN Clero c. 1659/9.

55. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 176, nº 5; pág. 413-414, nº 541. AHN Clero c. 1663/20 y c. 1664/15.

56. AHN Clero c. 1679/17.

57. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 35-37, nº 580 (1192). MANSILLA, *Honorio III*, pág. 352-356, nº 487 (1224). Fue confirmado por Fernando III en 1231 (GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. II, pág. 411-414, nº 358). Se refiere a la compra del mismo a Martín Pérez un documento sin fecha (ABAJO, op. cit., pág. 227-228, nº 113).

58. MERCHÁN, *Sobre los orígenes...*, pág. 309-310, nº 36.



que ya antes de 1182 el abad don Andrés empezó a adquirir raciones en la pesquera de Palazuelos a los aceñeros de Valladolid. Estas compras continuaron durante cuatro décadas –la última documentada es de 1219–, adquiriéndose en ocasiones una aceña completa y en otras sólo una mínima parte de la misma. En total se realizaron medio centenar de compras a más de cien individuos, con un desembolso global de unos 1400 mrs.<sup>59</sup>. Hacia 1230 el monasterio de Aguilar ya se había convertido en el propietario de todas las aceñas de la pesquera y de un huerto junto a la misma, según consta por los pleitos que sostiene con el monasterio de Palazuelos<sup>60</sup>. Por dos documentos de 1335 sabemos que la pesquera contaba con 6 aceñas, una viña, una huerta y unos palacios, si bien parte de las aceñas estaban destruidas<sup>61</sup>.

## **2.2.- Santa María la Real de las Huelgas de Burgos<sup>62</sup>**

Si el monasterio de Aguilar reproduce la distribución del dominio de los herederos de Valdegrigueros, a los que debe gran parte de sus posesiones, las Huelgas de Burgos se corresponden con el dominio real, al que está ligada su presencia en la comarca desde inicios del siglo XIII. Ya en 1201 Alfonso VIII donó su olivar y una yuguería de tierra en San Cebrián de Mazote, además de conceder un escusado para atender estos bienes<sup>63</sup>. Diez años después el mismo rey entregaba la que será la principal heredad del monasterio en Torozos: la bodega real de Dueñas, con sus sernas, viñas, aceñas y todos los otros derechos. Dicha concesión se completaba en 1221 con la licencia de Fernando III para poblar con judíos una serna junto a las casas del monasterio; la población tuvo éxito, y en los años siguientes se registran 22 judíos que debían pechar el fuero a la abadesa<sup>64</sup>, formándose así una importante judería que, a inicios del XIV rentaba al monasterio 9000 mrs. anuales. En 1306 [188] Fernando IV trasladó dicha renta al puerto de Castro Urdiales,

---

59. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 685-686, nº 397; vol. III, pág. 379-381, nº 786. AHN Clero c. 1648/20-21; c. 1649/7; c. 1651/3; c. 1652/16. GONZÁLEZ DE FAUVE, op. cit., vol. II, pág. 279, nº 207.

60. MERCHAN, *Sobre los orígenes...*, pág. 309-310, nº 36. AHN Clero c. 3430/17. La pesquera de Aguilar es la conocida en estos siglos como de Palazuelos, mientras que las pesqueras del monasterio de Palazuelos son las de Gozón y Rayuela.

61. AHN Clero c. 1671/9; c. 1671/11. En 1336 se arriendan con la condición de dejar hechas tres torres y sólo 5 aceñas, y de cercar la viña (AHN Clero c. 1667/15).

62. LIZOÁÍN GARRIDO y GARCÍA GONZÁLEZ, *El monasterio de las Huelgas. Historia de un señorío cisterciense burgalés (siglos XII-XIII)*.

63. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 255-257, nº 711. Dicha donación fue confirmada por Fernando III en 1231 (GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. III, pág. 479), Gregorio IX en 1234 (LIZOÁÍN, op. cit., vol. II, pág. 46-51, nº 280), Alfonso X en 1254 (ibid., pág. 261-263, nº 460) y Sancho IV en 1285 (ibid., vol. III, pág. 14-16, nº 9).

64. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 554-556, nº 888. Id. *Fernando III*, vol. II, pág. 172-173, nº 143. LIZOÁÍN, op. cit., vol. I, pág. 357-358, nº 250.

pasando la judería al dominio real<sup>65</sup>.

Además de estas donaciones reales conservamos cerca de un centenar de cartas de compraventa de tierras y viñas en término de Dueñas, comprendidas entre los años 1229 y 1263, con una inversión superior a los 450 mrs, importante, pero de menor valor que las heredades donadas por el rey<sup>66</sup>. Dos terceras partes de las compras (58 de 88) se concentran en el pago de Frausilla, junto al monte del monasterio, quizá con la finalidad de defenderlo de las roturaciones<sup>67</sup>; sin embargo, tales compras sólo suponen el 40% del dinero invertido. En otras ocasiones se busca ampliar las heredades donadas por el rey, adquiriendo parcelas contiguas<sup>68</sup>, como sucede con la viña de Vega de San Miguel (5 compras, 25% de la inversión) o con el huerto de Calahorra (11 compras, 13% de la inversión). Se procede así a una ampliación del dominio recibido, a costa de las parcelas colindantes; esta práctica debió de ser habitual en muchos dominios, aunque la escasa entidad de la mayoría de las compras ha impedido que se conserven los documentos de las mismas.

### **2.3.- Otros monasterios**

#### **a) Santa María de Husillos<sup>69</sup>**

Situado en la ribera del Carrión, diez kilómetros al norte de Palencia, recibe ya en el 938 la iglesia de Santa María de Castrillo, con una amplia heredad. En los años siguientes entró bajo la protección de los Ansúrez, quienes le entregaron la iglesia de Santa María de Ampudia, muy próxima a la anterior<sup>70</sup>. El monasterio se integró en la iglesia catedral de Palencia en el segundo tercio del siglo XI, por donación real<sup>71</sup>. Como dependencia de dicha catedral recibió de Alfonso VII la iglesia de San Baudilio o San Boal de Villagarcía (1140), donación que dio lugar a largos pleitos con Sahagún, resueltos a favor de este último<sup>72</sup>.

#### **b) San Román de Entrepeñas**

Erigido en el 940 por Diego Muñoz, conde de Carrión y Saldaña, en el piedemonte cantábrico, cerca del río Carrión, fue dotado con las iglesias de San

---

65. CASTRO y LIZOAÍN, op. cit., vol. III, pág. 344-359, nº 195-197.

66. Los documentos se encuentran publicados por LIZOAÍN, op. cit., vol. I-III; dado su elevado número no los cito con detalle.

67. LIZOAÍN y GARCÍA GONZÁLEZ, op. cit., pág. 205-206.

68. De las 38 parcelas adquiridas fuera del pago de Frausilla, 28 lindan con otras del monasterio, algunas por dos y tres lados.

69. SAN MARTÍN PAYO, "Las primeras donaciones de los condes de Monzón a Santa María de Husillos", *PITTM* nº 59 (1988), pág. 299-349. Id. "Santa María de Husillos y su colección diplomática (hasta su traslado a Ampudia a.1608)", *PITTM* nº 43, pág. 149-171.

70. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del Español. Estado lingüístico de la Península hasta el siglo XI*, pág. 29-30. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 77-79, nº 43.

71. ABAJO, op. cit., pág. 23-28, nº 9.

72. APA Becerro de Husillos, fól. 13-14r.

[189] Quirce de Guardo, Santa María de Arconada y Santiago de Galleta, esta última en territorio de Dueñas. A fines del siglo XI se había construido en Galleta la iglesia de San Juan, que pertenecía también a San Román<sup>73</sup>. En 1153 el prior de San Román entregó la iglesia de Santiago de Quileta con tres viñas a la condesa doña Elo, recibiendo de la misma otros bienes más próximos al monasterio<sup>74</sup>.

**c) San Zoilo de Carrión**

Durante la primera mitad del siglo XII el monasterio de San Zoilo recibió de los herederos del conde Pedro Ansúrez sus partes en el monasterio de Santa María de Trigueros: en 1129 la de Mayor Pérez, que incluía también la del conde Armengol, a cambio de las raciones del monasterio en Villacisla y Villoldo, y en 1136 la de Elvira Sánchez con todos sus bienes en Trigueros a cambio de lo que el monasterio tenía en Villa de Rey, que Elvira recibe en préstamo<sup>75</sup>. Este monasterio tenía heredades por todo el valle de Trigueros, que en 1213 se evaluaron en 4 yuguerías de tierra y viñas para una cuba<sup>76</sup>.

A los bienes de Valdetrigueros se sumó en 1181 la aldea de Revenga, en el alfoz de Torremormojón, entregada junto con otros bienes por Alfonso VIII a cambio de los que San Zoilo tenía en Aguilar de Campos<sup>77</sup>. Completan la heredad del monasterio en la comarca los bienes que pertenecían al priorato de San Pelayo de Toro en Benafarces, incluido un tercio de la iglesia de Santa María de esta aldea<sup>78</sup>.

**d) Santa María de Retuerta**

Este monasterio premonstratense, situado en el Cerrato vallisoletano, junto al Duero, fue fundado por la condesa doña Elo, otra descendiente del conde Ansúrez, a mediados del siglo XII. En la carta dotacional de 1153 se incluye la iglesia de Santiago de Quileta, que había cambiado con el prior de San Román Entrepeñas,

---

73. YEPES, op. cit., vol. VI, escr. XV. Ver el estudio de RUIZ ASENCIO, "Documentos y códices altomedievales de San Román de Entrepeñas", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 23-24.

74. AHN Clero c. 1740/20 (agradezco este documento al profesor Ruiz Asencio).

75. PÉREZ CELADA, *Documentación...*, vol. I, pág. 45-46, nº 25; pág. 51-53, nº 30.

76. Ibid. pág. 132-138, nº 80. En 1338 las heredades de Trigueros rentaban 12 cargas de pan mediado (ibid., vol. II, pág. 80-87, nº 215); en 1481 tales bienes consistían en algo más de 60 obradas repartidas por los términos de Trigueros, Corcos y Quintanilla (AHPP San Zoilo, lib. 2º de apeos. Agradezco este documento a J. Pérez Celada). Al apear los bienes del monasterio de Aguilar en San Tirso y Villamunio, se cita repetidamente al abad de Santa María de Trigueros entre los propietarios de las parcelas colindantes (AHN Clero c. 1663/20; c. 1664/15).

77. PÉREZ CELADA, *Documentación...*, vol. I, pág. 79-82, nº 52. En 1213 se dice que el monasterio posee toda la aldea excepto la iglesia (ibid., pág. 132-138, nº 80).

78. No tenemos documentos del mismo hasta el siglo XIV (ibid., vol. II, pág. 80-97, nº 215; pág. 114-117, nº 233-234), si bien el *Libro Manuscrito* atribuye la donación del priorato de San Pelayo y la heredad de Benafarces a los condes Gómez Díaz y Teresa, fundadores de San Zoilo (PÉREZ CELADA, "La casa de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora", *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, vol. III, pág. 223-224).

con un molino ropero y un soto; 5 aceñas y un molino [190] ropero en el Pisuerga de la parte de Valdestrigueros; dos canteras en el valle y su divisa, para que el monasterio pueda apacentar allí su ganado y para que quienes fuesen a moler pudiesen alimentar sus bestias de carga; la ración de las aceñas de Gozón que tenía en prenda de Pedro Velázquez por 26 mrs. y los otros bienes que de éste tenía empeñados en todo el valle por 204 mrs. En el mismo documento Pedro Martínez, hermano de la condesa, entrega su parte en la referida pesquera<sup>79</sup>. En 1165 Pedro y Gutierre Rodríguez, hijos de doña Elo, donaron su heredad en Valdestrigueros<sup>80</sup>. Todavía en 1221 Fernando III confirmó sus posesiones en Muedra, Galleta y Torre de la Condesa, nombre que ahora recibe la parada de aceñas en el Pisuerga, siendo ésta la última noticia que le relaciona con el Valle<sup>81</sup>.

**e) Santo Domingo de Silos**

La abadía de Silos también figura entre los señores de la comarca en el siglo XII. Al margen de la aldea de Aniago, en la confluencia del Duero y del Adaja, cerca de Simancas, donada por la reina Urraca, obtuvo la aldea de Santo Domingo de Nuño Fáñez, en la ribera del Duero, cerca de Tordesillas. Ya estaba en posesión de la misma en 1148, según consta en una bula de Eugenio III, pero en 1190 se la entregó a Alfonso VIII a cambio del lugar de Quintana, mucho más próximo el monasterio, si bien, conservó la *domus* que allí tenía<sup>82</sup>.

**f) San Felices de Amaya**

El último monasterio que recibirá heredades en la comarca será el burgalés de San Felices de Amaya, al que doña Leonor Rodríguez de Castro donó en 1275 la importante villa de Mucientes. La lejanía del monasterio y la turbulencia de los años que siguieron a tal donación obligaron a la abadesa a entregarlo en encomienda. En 1313 se lo dio a la reina doña María de Molina, que no en vano era señora de la cercana villa de Valladolid; el convento recibiría el yantar, rentas, martiniega y todos los otros derechos, salvo las caloñas y los derechos de los judíos que allí vivían, que serían para quien tuviese el lugar por la reina<sup>83</sup>. En 1352 la villa estaba en manos de la reina María, según consta en el Becerro de las Behetrías, pero siguió siendo del monasterio hasta inicios del siglo XV<sup>84</sup>.

Al igual que los monasterios leoneses, los castellanos con propiedades en la comarca se sitúan al norte de la misma, salvo Retuerta y Silos, que lo están al este, como Morerueta lo estaba al oeste; la razón debe buscarse en la distribución de los

---

79. ANTÓN, op. cit., pág. 259-262.

80. Ibid. pág. 270-271.

81. GONZÁLEZ, *Fernando III*, vol. II, pág. 154-156, nº 126.

82. FEROTIN, *Recueil de chartes de l'abbaye de Silos*, pág. 75, nº 50 y pág. 114-116, nº 75.

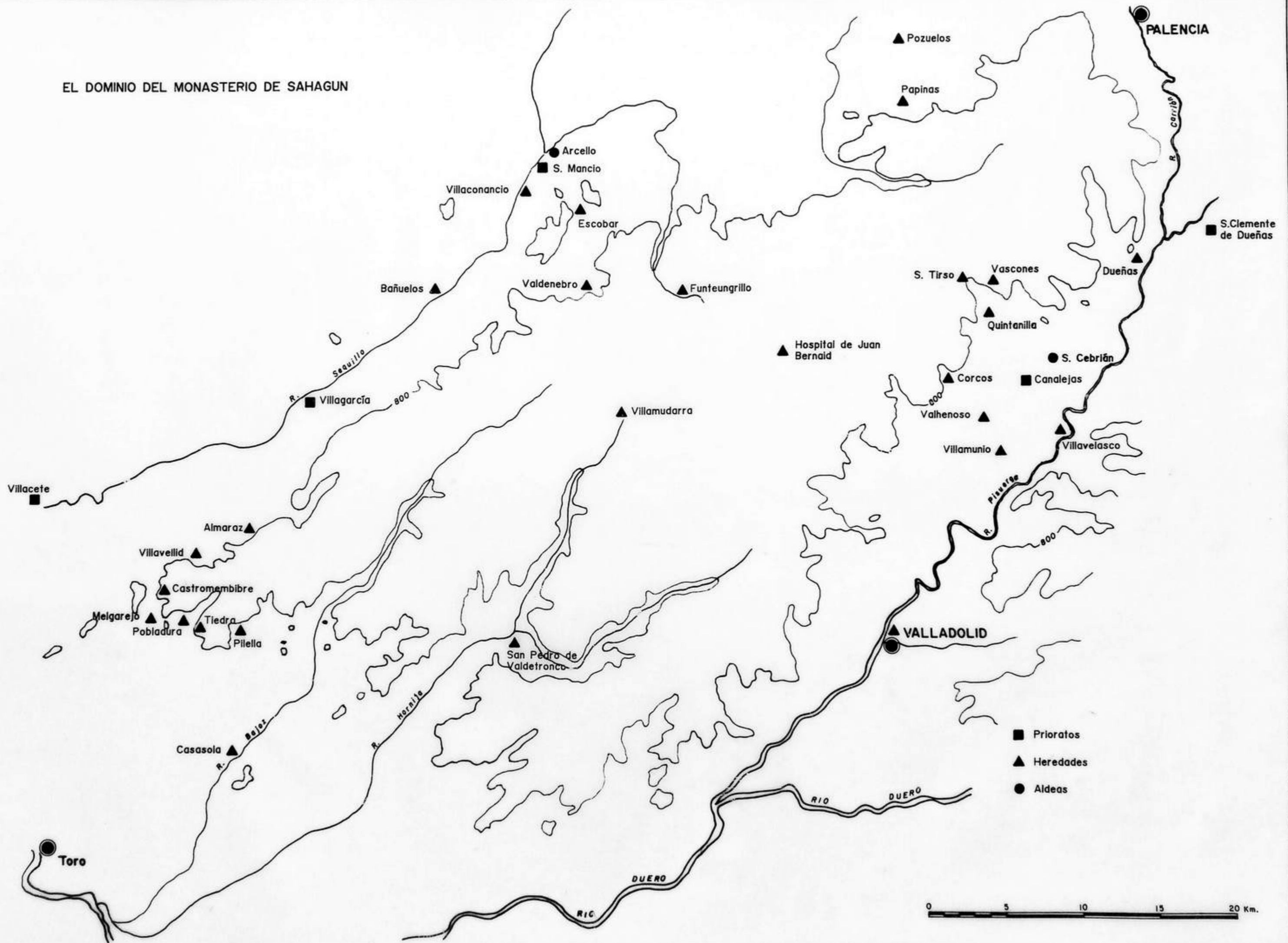
83. RAH Salazar I-38, fol. 311-313v; M-37, fol. 115v-116.

84. ibid., M-37, fol. 116-122v.

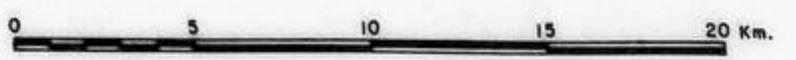
### *Los señoríos de los Montes de Torozos*

patrimonios nobiliarios, surgida con la repoblación, que pone en contacto las zonas septentrionales con las meridionales más que las [191] orientales con las occidentales, ello justifica los cientos de kilómetros que separan la sede del monasterio de algunas de sus propiedades. Por otro lado, hay que destacar la concentración de los dominios de monasterios foráneos en la comarca en zonas muy determinadas: el valle del Pisuerga. Si al hablar de la nobleza pudimos ver como el valle de Trigueros estaba dividido entre multitud de herederos, también observamos la presencia allí de numerosos monasterios: San Isidoro de Dueñas, Santa María de Valladolid, Santa María de Palazuelos, Santa María de Aguilar, Retuerta, Sahagún y San Zoilo de Carrión; la relación entre ambos fenómenos es evidente.

EL DOMINIO DEL MONASTERIO DE SAHAGUN



- Prioratos
- ▲ Heredades
- Aldeas



## Capítulo X

### LOS SEÑORÍOS DE LAS CATEDRALES Y ÓRDENES MILITARES

[193]

#### 1.- Las iglesias catedrales

La presencia de las iglesias catedrales en la comarca no fue, en principio, más importante que la de algunos monasterios, sin embargo, desde la Reforma Gregoriana se inicia una marcha ascendente que las llevará a formar un amplio dominio, más allá del cobro de la tercia decimal. No existe una relación necesaria entre la diócesis y las posesiones de la sede episcopal, aunque ambas tiendan a adaptarse. Así nos encontramos con que el obispo Diego y su iglesia de Santiago de Compostela reciben en 1087 los bienes que la infanta Urraca tenía en Villalbín, cerca de Uruña; la infanta se comprometió además a edificar un monasterio bajo la advocación de San Nicolás, y a dotarlo con heredades y con el diezmo de la villa<sup>1</sup>. Un siglo después (1199) Inocencio III confirmaba a la iglesia compostelana los bienes que le había donado el rey Alfonso en la diócesis de Palencia: la iglesia de San Miguel de Valoria y la aldea de Savugelo de Rayaces, ambas cerca de Ampudia<sup>2</sup>. Al margen de esta lejana sede, son las tres que se reparten la comarca (León, Palencia y Zamora) las que adquieren heredades en la misma.

#### 1.1.- Santa María de León<sup>3</sup>

Podemos diferenciar tres periodos, que coinciden con las variaciones en la organización diocesana. El anterior a la restauración de la diócesis de Palencia, todo el siglo X, se caracteriza por la dispersión de los bienes adquiridos. Si consideramos cierta la tradición recogida en un falso de Ordoño II (datable a inicios del siglo XII), habría obtenido las iglesias de Pozuelos y Valoria en el alfoz de Torremormojón, y, probablemente, el lugar de Castrodeza en término de Simancas. Con seguridad sabemos que el obispo Sisnando recibió Villa de Manni (977), en término de Palencia, y una serie de casas y palacios [194] en la ciudad de Dueñas (980), por donación, compra o profiliación<sup>4</sup>. Muchos de estos bienes fueron sin duda enajenados al crearse el referido obispado, pues no volvemos a tener noticia de ellos.

---

1. LÓPEZ FERREIRO, op. cit., vol. III, ap. pág. 28-30.

2. MANSILLA, *Inocencio III*, pág. 245-249, nº 212.

3. SER QUIJANO, *El obispado de León en la Alta Edad Media. Formación de la jerarquía diocesana y desarrollo del dominio catedralicio*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Salamanca en 1985.

4. SÁEZ, op. cit., vol. I, pág. 59-62, nº 39; vol. II, pág. 253-255, nº 451 y pág. 281-283, nº 478.

A fines del siglo XI e inicios del XII la situación cambia radicalmente. En primer lugar, la unión de monasterios como San Cosme y San Damián o San Cipriano de Valdesaz le proporciona bienes en el Sequillo: Monasteruelo y Villanueva de los Caballeros. En segundo lugar, los obispos de León consiguen numerosas propiedades en el Campo de Toro: Oveco Sánchez y su hermana Jimena donan sus raciones en Castromembibre y Melgarejo, entre otros lugares de dicho territorio; también se adquieren las heredades que en Tiedra tenían Pelayo Vellítiz y Fernando Fláiniz<sup>5</sup>. Estas forman parte de un conjunto relativamente amplio de bienes en el que será territorio de la diócesis de Zamora, en esos momentos en manos del obispo de Salamanca, pero cuya situación no está aún bien definida. Quizá podamos ver en estas adquisiciones un deseo de extender hacia el sur la diócesis leonesa, a costa de la zamorana.

Tras la consolidación del obispado zamorano y el afianzamiento del de Palencia en el último tramo del Sequillo, la zona de actuación leonesa se limita a su único enclave en la comarca: el término de Tordehumos. En 1139 el obispo de León se desprenderá de Monasteruelo en favor de la infanta Sancha y del monasterio de San Isidoro, pero en 1181 recibirá de Mayor Meléndez su heredad en Villarmildo, a la que se suma al año siguiente la que empeñó la condesa Elvira Petri en ese mismo lugar por 65 mrs.<sup>6</sup>. Estas heredades en Villarmildo pueden ser el origen de las dos yuguerías de tierras y 12 aranzadas de viñas que la catedral tenía en término de Tordehumos cuando se elaboró el Becerro de Presentaciones<sup>7</sup>.

### 1.2.- San Antonino de Palencia<sup>8</sup>

El obispado de Palencia fue restaurado en 1035-1037, recibiendo entre su dotación el monasterio de Santa María de Husillos, del que, como hemos visto, dependían las iglesias de Santa María de Ampudia y Santa María de Castrillo con todos sus bienes<sup>9</sup>, se inicia así la formación del dominio de la iglesia palentina, en continuo crecimiento hasta mediados del siglo XIII. En el mismo [195] podemos distinguir tres elementos: las iglesias y monasterios, las heredades y divisas, y, por último, las aldeas.

Los monasterios e iglesias tienen un doble significado, por una parte, se trata de centros de organización eclesiástica, generadores de unos tipos de renta específicos (diezmos, oblaciones...); por otra son centros de organización señorial y

---

5. FERNÁNDEZ CATON, *Colección... León*, vol. V, pág. 11-13, nº 1330; pág. 52-56, nº 1351.

6. Ibid. pág. 190-192, nº 1424; pág. 506-507, nº 1619; pág. 526-528, nº 1631. La heredad empeñada por Elvira Petri se integró plenamente en su patrimonio por sentencia de 1199 (ibid., vol. VI, pág. 112-113, nº 1749).

7. FERNÁNDEZ FLÓREZ, "El Becerro...", pág. 384.

8. GONZÁLEZ DÍEZ, "Formación y desarrollo del dominio señorial de la iglesia palentina (1035-1351)", *Actas I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 275-308.

9. ABAJO, op. cit., pág. 23-28, nº 9.



económica, palacios con sus solares, tierras... Así la donación de iglesias como San Cebrián de Pedraza (1065), San Nicolás de Medina de Rioseco (1139), San Salvador de Simancas (1143), Santiago de Cigales (1154), San Cebrián de Meneses (1162), San Pedro de Cubillas (1163), Santa María de Simancas (1180), Santa María de Villaverde, San Cristóbal y San Pedro de Belmonte, Santa Marina (1209), Santa María y San Vicente de Valdenebro (1244) o San Cebrián de Mazote (1258), se hace con sus pertenencias<sup>10</sup>. En Valdenebro se deslindan incluso las 44 tierras, 14 viñas, 3 huertos y 1 majuelo que componen la heredad (1244), en San Pedro de Cubillas se precisa que corresponde al monasterio una tercera parte del portazgo de Urueña (1163), y en Santa María de Simancas se habla de un herrén y un cortinal junto a la iglesia...<sup>11</sup> Así pues estas iglesias-monasterios trascienden el mero ámbito eclesiástico para convertirse en verdaderos *palacios* cuyas rentas se disputarán los clérigos y el obispo. También recibió el obispo de Palencia el monasterio de Santa María de Valladolid, por donación del conde Pedro Ansúrez en 1103, pero desde la segunda mitad del siglo XII llevará una vida autónoma, aunque con numerosos pleitos con los obispos de Palencia<sup>12</sup>.

Además de las iglesias, el obispo disponía de toda una serie de *palacia*, con sus correspondientes heredades, por todo su obispado<sup>13</sup>. Ya en 1062 el obispo Bernardo compraba cinco solares y media divisa en Paradilla del Alcor; en 1124 y 1128 su sucesor don Pedro adquiriría dos tercios de Villaverde, cerca de Torremormojón, y en 1146 ocho collazos, doce aranzadas de viña, una yuguería, una aceña y la ración en el monte que tenía Palea en Villamuriel. Alfonso VIII donó el realengo de Pedraza (la mitad de la aldea) en 1162, y en 1207 confirmó las propiedades compradas en Penilla, cerca de Torrelobatón (un prado, una yuguería, ocho aranzadas y medio molino); por [198] último, en 1246, se compraron 83 obradas, 11,25 aranzadas y dos huertos en Villán por 220 mrs.<sup>14</sup>.

---

10. ABAJO, op. cit., pág. 31-32, n° 12; pág. 78-80, n° 34; pág. 90-93, n° 41; pág. 108-110, n° 50; pág. 129-132, n° 62, pág. 134-135, n° 64; pág. 171-173, n° 87; pág. 247-249, n° 125; pág. 357-361, n° 195. ACP n° 323. En ocasiones las fórmulas son más específicas, similares a las de cualquier heredad nobiliaria o monástica: *illa ecclesia de Cigales cum suis solaribus, tam heremis quam populatis, et cum suis terris et vineis et cum omni sua hereditate et cum omnibus suis terminis* (1154); *ecclesiam Sancte Marie que est in Septimancas... cum omnibus directuris et pertinentiis suis, terris, aquis, ortis, vineis, pratis, pascuis, molendinis et eorum locis et aceniis, et cum domibus et solaribus et collatiis, cum montibus et fontibus et cum omnibus aliis rebus* (1180).

11. ABAJO, op. cit., pág. 265-266, n° 134. En el referido caso de Cigales se exige además a los moradores de los solares de la iglesia de castellería, fazendera y otros pechos y servicios, concediéndoseles derecho a aprovechar los montes comunes (ibid., pág. 108-110, n° 50; pág. 169-171, n° 86).

12. ABAJO, op. cit., pág. 54-56, n° 20.

13. Alfonso VIII alude a ellos al eximir de la jurisdicción concejil y del tenente los de Tordesillas en 1169 (ibid., pág. 145-147, n° 71).

14. ibid., pág. 30-31, n° 11; pág. 68-71, n° 29; pág. 73-74, n° 31; pág. 95-97, n° 43; pág. 127-129, n° 61; pág. 241-242, n° 121; pás. 364-365, n° 198. Con posterioridad sólo conozco la donación que hizo

La parte más importante del dominio de San Antonino va a quedar constituida por las aldeas cuyo “dominio señorial” conceden los reyes: doña Urraca, Villamartín; Alfonso VII, Villamuriel (1141); Alfonso VIII, Villa Anel (1162), Villa Regis Miri (1163), Pedraza (1179), Cigales (1189) y Santovenia del Monte (1208); a las que se suman Santa Cecilia y Villagiga, obtenidas del monasterio de San Isidoro de Dueñas en 1228<sup>15</sup>. Algunas de estas concesiones fueron, no obstante, revocadas posteriormente, como la de Cigales, que volverá a los Castro, o la de Villa Anel, que tuvo que ser confirmada por el propio Alfonso VIII en 1175<sup>16</sup>.

Las diferencias entre estos tres grupos no son tan marcadas como a primera vista pueden parecer. Ya me he referido a cómo las iglesias están dotadas de heredades, funcionando de modo similar a los palacios, especialmente cuando, como sucede en Cubillas, se trata de un monasterio. Por otra parte, algunas de las aldeas incluidas en el tercer grupo no pasan de ser meras granjas con unos pocos habitantes más o menos estables (Villa Regismiri, Santovenia, Villagiga), de menos importancia que algunas de las heredades incluidas en el segundo grupo. Además, algunos de los lugares pasan sucesivamente por los distintos grupos: en 1065 Fernando I dona San Cebrián de Pedraza, en 1162 Alfonso VIII el realengo de la misma, y en 1179 ese mismo rey entrega el dominio señorial y le concede inmunidad<sup>17</sup>. En sentido inverso, el obispo adquirió en Villamuriel una importante heredad cinco años después de obtener el dominio señorial de la aldea.

A mediados del siglo XIII el dominio catedralicio había alcanzado su forma definitiva, la misma que un siglo después nos muestra el Becerro de las Behetrías: en las proximidades de Palencia se sitúan las cuatro aldeas de la catedral, Villamuriel, Santa Cecilia del Alcor, Villamartín y Pedraza (esta última atribuida al Hospital de San Antolín). Más allá de esta franja se encuentran las heredades que ha ido adquiriendo, ya se trate de palacios, ya de monasterios o iglesias, aunque muchas de estas últimas estén de hecho en manos de los clérigos a quienes el obispo ha hecho colación de la iglesia.

[199]

### 1.3.- San Salvador de Zamora

El dominio de esta iglesia catedral en la comarca es muy reducido por la tardía

---

Alfonso Martínez de Olivera de unas viñas en Villamuriel para dotar una capellanía en 1302 (FERNÁNDEZ DEL PULGAR, op. cit., vol. II, lib. II, pág. 378-380).

15. ABAJO, op. cit., pág. 76-78, n° 33; pág. 82-84, n° 36; pág. 127-129, n° 61. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 787. ABAJO, op. cit., pág. 163-165, n° 83; pág. 210-212, n° 104; pág. 244-245, n° 123; pág. 319-324, n° 174.

16. *ibid.*, pág. 151-153, n° 75.

17. *totum ius quod habeo vel habere debeo in villa que dicitur Pedrazza... Concedo insuper... ut nullum fossadam, nec fossadeiram, nec postam, nec fassendeiram, nec aliquam penitus pectam regie parti, nec alicui pro rege... set quicumque ad regem spectare solet, Deo et nominate ecclesie sancti Antonini de cerero omni tempore solvant...*, prohibiendo además la entrada de merinos y sayones reales.

restauración de la diócesis (no tuvo lugar definitivamente hasta la primera mitad del siglo XII), por su reducida presencia en la comarca, y por lo excéntrico de esa zona respecto al centro del obispado. Así, sólo conocemos una iglesia que fuese donada a la catedral: la de San Martín de Villalbarba con todo su realengo. Al margen de ella tenemos noticias de que el cabildo tenía una heredad en Melgarejo, junto a Tiedra, que en 1226 entregó al monasterio de Moreruela a cambio de los derechos de este sobre Juncel<sup>18</sup>. De otro documento parece deducirse la existencia de otra heredad en Villavellid, aunque el texto es confuso<sup>19</sup>.

## **2.- Las Órdenes Militares**

El siglo XII presencia la aparición de dos nuevos señores, por un lado, los monasterios cistercienses, por otro las Ordenes Militares. Estas consiguieron amplios dominios en las fronteras meridionales del reino, cuya custodia frente a los musulmanes se les encarga. Cuando aparecen en Torozos la frontera con los musulmanes hace tiempo que se ha alejado, por lo que sus posesiones en la misma no tienen una función específicamente militar, sino que son dominios comparables a los de cualquier monasterio. Constatamos la presencia de cinco de estas órdenes, aunque sólo la de San Juan alcance un papel destacado, al ser la principal heredera del Infantado en Torozos a través de Santa María de Bamba.

### **2.1.- San Juan de Jerusalén<sup>20</sup>**

Su presencia es muy temprana: ya en el año 1130 Martín Peláez donó la mitad de lo que tenía por compra o herencia en Villavellid, exceptuando el realengo<sup>21</sup>. El medio siglo siguiente vio formarse un importante dominio en su mitad occidental, sobre todo gracias a las donaciones de la infanta doña Sancha, Alfonso VII y Fernando II de León. En 1140 doña Sancha entregaba el monasterio de Santa María de Bamba, donación confirmada ese mismo [200] año por Alfonso VII; sin embargo, en 1141 la misma infanta permutaba su monasterio de Santa María de Toro por Bamba y San Cebrián de Mazote, que eran entonces de la Orden. Entre 1148 y 1153 aparece como señora de Bamba, lugar que volvió a manos de los hospitalarios a su

---

18. ACZ Tumbo Negro fol. 3v-4r, fol. 143. ALFONSO ANTÓN, *La colonización...*, pág. 392-393, nº 80.

19. En 1281 el obispo cede al cabildo *redditus dicti loci de Villavelid et terciam de Villar de Frades* (ACZ leg. 21, nº 6a). Entre las propiedades del obispo de Zamora pertenecientes al cillero de Toro a fines del siglo XIII no se menciona ninguna en la comarca (ACZ Tumbo Blanco, fol. 127v-128r).

20. Incluyo aquí parcialmente y con ligeras modificaciones la comunicación que presenté al I Simposio sobre la Orden de San Juan de Jerusalén en España, pues todavía no ha sido publicado ni tengo noticias de que vaya a serlo.

21. AHN Ordenes c. 574/4.

muerte, junto con otras posesiones del Infantado<sup>22</sup>, como Arroyo y su iglesia de Santa María y, probablemente, Posada, que en 1203 aparece ya como centro de una encomienda<sup>23</sup>. A ello se unió en 1157 la donación por Alfonso VII de San Miguel de Malvavisco, centro de la encomienda de San Miguel del Pino en el siglo XIII<sup>24</sup>.

La división de los reinos de Castilla y León y la ocupación del Infantado por Fernando II, no quebraron el proceso ascendente. En 1172, el citado monarca leonés entregaba la iglesia de Santa María de Castrodeza, probablemente con la villa, incrementando así el patrimonio de la encomienda de Bamba<sup>25</sup>. Cuando en 1181 Alfonso VIII arrebató el Infantado al rey leonés, confirma en seguida las posesiones que allí habían recibido los hospitalarios, si bien un mes después entregará Alcubilla en el valle del Esgueva a cambio de Matallana<sup>26</sup>. Paralelamente recibe del concejo de Medina de Rioseco la iglesia de Santa María (1162), del de Simancas y el obispo Raimundo de Palencia la de Santo Tomé, y de ciertos vecinos de Torrelobatón la mitad de la de Santa María de esa villa<sup>27</sup>. Unos años más tarde (1176), Andrés Placeres donaba todos sus bienes en Tiedra. También ahora se mencionan sus heredades en Villagarcía, Tordehumos y Villarmenter<sup>28</sup>. El proceso de expansión continuó a inicios del siglo XIII. En 1203 los hijos de Nuño Náriz donaron a la encomienda de Posada los bienes obtenidos en Fuenteungrillo por trueque con Teresa Pérez y en 1208 Pedro Muñoz y sus hermanos legaron todo su derecho en Adalia. Más al norte recibían heredades en Carbajosa: las de Perona y su hermano Gonzalo en 1214 y las de Alvar Gil y sus hijos en 1245<sup>29</sup>.

A partir de estos momentos el proceso de donaciones se interrumpe. Sabemos que en 1220 compartía el señorío de Villaverde con Rui González, Gutierre Gutiérrez y Ruy Gutiérrez, y que en 1222 ya estaban presentes en Torrecilla, pero es probable que sus derechos se remontasen a la época de doña [201] Sancha<sup>30</sup>. No

---

22. BN Mss 20551, pág. 148. VALCARCE, op. cit., pág. 92-93. AHN Ordenes, Índice 121, fol. 59-60. ANTÓN, op. cit., pág. 256-259. BN Mss 20551, pág. 152 y 158. En su testamento la infanta confirmaba la donación de Bamba al Hospital, si bien exceptuaba Olmedo, Villalba y Penilla (VILLAR, *Documentación...*, pág. 107-108, n° 60).

23. ACZ leg. 16, n° 65. AHN Ordenes c. 575/22.

24. BN Mss 20551, pág. 146.

25. BN Mss 20551, pág. 150.

26. Confirmación del Infantado (ibid., pág. 152) de 1181 junio 14. Permuta (1181 agosto 24), DELAVILLE LE ROULS, op. cit., vol. IV, pág. 258-260.

27. La iglesia de Medina es probablemente Santa María de Posada, sita en término de ésta villa, junto a la encomienda de Posada (BN Mss 20551, pág. 158). ACZ leg. 16, n° 65; desconocemos la fecha de estas dos últimas donaciones.

28. Tiedra (BN Mss 20551, pág. 156). Villarmenter (AHN Ordenes c. 574/10). Villagarcía y Tordehumos (AHN Clero lib. 16257, fol. 137v).

29. Fuenteungrillo: AHN Ordenes c. 575/22. Adalia: BN Mss 20551, pág. 154. Carbajosa: RAH Salazar, O-3, fol. 155.

30. AHN Clero lib. 16257, fol. 256v. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo...*, pág. 195-197, n° 9. En 1209 ya se menciona un *frater Hospitalis* entre los hombres de Villaverde (ABAJO, op. cit., pág. 247-

obstante, consiguió ampliar su patrimonio por otros medios: en 1254 entregaba a don Garci Pérez de Villanova su heredad en Almaraz, Villavellid, Carbajosa y Quintanilla de Cañizo por su vida y la de sus tres hijos, a la muerte de los cuales volvería al Hospital junto con lo que don Garci tenía o adquiriese en Almaraz. En 1251 realizaba un trueque con el monasterio de Matallana, al que daba sus bienes en Fuenteungrillo, Palacios y Montealegre, a cambio de lo que el mismo tenía en Berrueces, Palazuelos de Vedija y Villamarciel<sup>31</sup>. Vemos pues una política de reestructuración del patrimonio, tendiendo a su concentración, lo que llevará al abandono de buena parte de las posesiones en la comarca.

El repliegue se vio temporalmente interrumpido a inicios del siglo XIV, cuando tras la disolución de la Orden del Temple, la de San Juan reciba algunos de sus bienes, en concreto San Pedro de Latarce. Junto a dicha fortaleza se incorporarían también los bienes que doña Teresa Egidii había donado al Temple en Griegos y Pilella en 1228, y cuyo documento se conserva en su archivo, a lo que se añadió en 1312 los solares y heredad donados por Lope Díaz de Haro en Villanueva de los Caballeros. Dos décadas después, en 1327, entregaba San Pedro de Latarce a don Álvaro Núñez de Osorio a cambio de otros bienes al sur del Duero<sup>32</sup>. Lo mismo sucedió con la bailía de San Miguel del Pino que, por alguna venta o trueque que desconozco, pasó a formar parte del patrimonio de doña Leonor de Guzmán, la amante de Alfonso XI, como consta en el Becerro de las Behetrías; cuando dicho lugar se incorpore al monasterio de Santa Clara de Tordesillas en 1363, junto con Torrecilla (de la Abadesa) y San Martín del Monte, todavía conservará el apelativo de bailía<sup>33</sup>.

Esta política de enajenaciones fue más extensa de lo que muestran los documentos, pues a menudo no volvemos a encontrar noticias de posesiones de la Orden en ciertos lugares. Sabemos que a fines del siglo XV Almaraz era lugar del monasterio de San Ildefonso de Toro y Carbajosa del monasterio de la Espina<sup>34</sup>. Cuando a mediados del siglo XIV se elabora el Becerro de las Behetrías nos consta que eran suyos los lugares de Arroyo, Santa Ana de la Frecha, Wamba, Castrodeza, Quintanilla Artera y dos tercios de Adalia, que componían la encomienda de Wamba. También conservaba bienes en [204] Medina de Rioseco, los pertenecientes a la encomienda de Posada, cuya influencia se proyectaba hacia Tierra de Campos<sup>35</sup>.

---

249, nº 125).

31. AHN Ordenes c. 575/32. AHN Clero lib. 16257, fol. 53v-54r.

32. AHN Ordenes c. 567, ap./nº 3. BENAVIDES, *Fernando IV*, vol. II, pág. 827-828, nº 566. AHN Ordenes c. 570/9.

33. CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 76-81, nº 92. Sobre la pertenencia de Torrecilla a la bailía ver también: *ibid*, pág. 63, nº 72.

34. AGS RGS 1487 agosto fol. 222 y 1487 marzo fol. 23.

35. En 1345 era suya la iglesia de Barrio de Santa Cristina, cerca de Frechilla (SAN MARTÍN PAYO,

Este amplio dominio estaba organizado en encomiendas, de las que conocemos las de San Miguel de Posada, Santa María de Wamba y San Miguel del Pino; además, la del Santo Sepulcro de Toro extendía su influencia por el extremo noroccidental del páramo y valle del Sequillo. Cada una de ellas agrupaba una variada serie de bienes:

a) El señorío de algunos lugares (Arroyo, Santa Ana de la Frecha, Wamba, Castrodeza, Quintanilla Artera, San Miguel del Pino, Torrecilla, Posada, Matallana), o de diversos solares en ellos (Adalia, Fuenteungrillo, Villaverde, Carbajosa, Villavellid, Villagarcía...).

b) Diversas iglesias (Santa María de Bamba, Santa María de Castrodeza, San Salvador de Adalia, San Miguel del Pino, Santa María en Arroyo, San Miguel de Posada, Santa María de Villarmenter, alguna de las de Villagarcía, y en Fuenteungrillo parte de la de Santa Coloma, Santo Tomé de Simancas, la mitad de Santa María de Torrelobatón, parte de San Juan de Tordesillas)<sup>36</sup>.

c) Numerosas heredades tanto en los lugares donde tenía vasallos como en otros (Villamarciel, Palacios, Montealegre, Bambilla, Velliza<sup>37</sup>...). Aunque no quedan apeos de este periodo, la prestación de sernas, los cuatro yugos de bueyes en Arroyo o la mención de que todas las heredades de Torrecilla y Adalia eran de los señores, recogida en el Becerro de las Behetrías, muestran la considerable amplitud de las mismas<sup>38</sup>.

## [205]

### 2.2.- Las Ordenes del Temple y de Prusia (Teutónica)

La presencia de los templarios es más tardía y reducida. La primera noticia que tenemos de ellos es la permuta realizada en 1203 con Alfonso IX, por la que éstos

---

“La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a.1345)”, *PITTM* nº 7 (1950-51), pág. 51); en 1484 la Orden del Sepulcro de Toro poseía un molino junto a Medina de Rioseco (AMMR caja 118, nº 1845 y caja 254, nº 4605); y en 1534 el gran prior Diego de Toledo anexionó el préstamo de San Pedro de Medina de Rioseco al convento de Santa María de la Horta (FUNES, *Crónica de la Ilustrísima Milicia y Sagrada Religión de San Juan Bautista de Jerusalén*, vol. II pág. 121).

36. Sobre Arroyo, Tordesillas y San Miguel del Pino ver SAN MARTÍN PAYO, “La más antigua...” pág. 95-97. No aparecen en la referida estadística los lugares de Bamba, Castrodeza, Quintanilla, Posada ni la iglesia de San Salvador de Adalia, por ser del Hospital, pero en el Catastro de Ensenada se dice que la sede llevaba un tercio de los diezmos, y la Orden el resto. Sobre Villarmenter (FERNÁNDEZ FLÓREZ, “El Becerro de Presentaciones. Cód. 13 del Archivo de la Catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII y XIV”, *León y su Historia*, vol. V pág. 383). Simancas y Torrelobatón (ACZ leg. 16, nº 65).

37. En 1339 se cita una tierra de la Orden en Velliza (CASTRO TOLEDO, op. cit., pág. 54-55, nº 65). Las de Bambilla en RUCQUOI, “Le testament...”, pág. 316-323.

38. En todos los lugares de su señorío salvo en San Miguel del Pino, se prestaban corveas: dos al mes en Adalia, una en Wamba, Castrodeza, Quintanilla y Torrecilla, y una cada dos meses en Arroyo (*Becerro...*, vol. I, pág. 184-196). A los yugos de Arroyo se alude en RUCQUOI, “Le testament...”, pág. 316-323.

recibían San Pedro de Latarce con su castillo. Aunque las disputas con el reino castellano sustrajeron este lugar de su poder durante los años siguientes, pronto se convirtió en cabeza de una bailía y su principal posesión en la comarca hasta la disolución de la Orden<sup>39</sup>. En torno a ella fueron recibiendo diversos bienes e iglesias: doña Teresa Gil donó en 1228 su heredad en Griegos y en Pilella (1228), y dos acuerdos con el obispo de Zamora (1224-1241) nos informan de que pertenecían al Temple las iglesias de Santa María de Villalbarba, Santa María de Castromembibre, San Pedro de Latarce y la de Cirajas<sup>40</sup>. Más al este era suyo el lugar de Zaratán con su cortijo y cinco yuguerías, que entre 1283 y 1307 tuvo en préstamo doña Teresa Gil; heredades a las que hay que sumar las de Villalba del Alcor<sup>41</sup>. Como es bien sabido, esta orden fue disuelta a inicios del siglo XIV, pasando parte de sus bienes a la de San Juan (San Pedro de Latarce), mientras que otros se integraron en el realengo (Zaratán, Villalba).

A inicios del siglo XIII se instala la otra gran Orden Militar de la cristiandad occidental: la del Santo Hospital de Santa María de Jerusalén, más conocida como Orden Teutónica. Su presencia se debe al favor de la reina doña Beatriz, mujer de Fernando III, de origen alemán. En 1232 dicha reina entregó a la misma la casa y monasterio de Santa María de Castellanos, cerca de la Mota, dotándola con sus heredades en la Mota, Morales de Toro, Griegos y Benafarces, salvo los vasallos que en tal lugar tenía la iglesia de Coria<sup>42</sup>; donación confirmada ese mismo año por Fernando III, que se reservó la martiniega de tales lugares<sup>43</sup>. En 1239 la Orden llegó a un acuerdo con el obispo de Zamora sobre los derechos episcopales en las iglesias de Santa María de Castellanos, San Martín de Castro y San Juan de la Mota, pertenecientes a los teutónicos en la villa de la Mota; acuerdo en el que se exime de pago de diezmos las 10 yuguerías de tierras que la Orden tenía en término de esa villa, con la condición de cultivarlas a sus expensas<sup>44</sup>. El Becerro de las **[206]** Behetrías añade a su patrimonio algunos solares en Villahelz, aldea cercana a Mota,

---

39. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. II, pág. 246-247, nº 174; pág. 370-372, nº 274. AHN Ordenes c. 567/15; c. 570/9.

40. AHN Ordenes, C.567/ap.3. ACZ Tumbo Blanco fol. 166-167.

41. RUCQUOI, "Le testament...", pág. 316-323. *Crónicas de los Reyes...*, vol. I, pág. 277. Por las noticias posteriores parece que en estos lugares tenía sendas iglesias.

42. BN Mss. 7310, fol. 147-149. FERREIRO ALEMPARTE, "Asentamiento y extinción de la Orden Teutónica en España: la encomienda de Santa María de Castellanos de la Mota de Toro", *BRAH*, nº 168 (1971), pág. 227-274, da como fecha de esta donación el año 1222, basándose en el Becerro de la iglesia de San Martín de la Mota (AGDV); tal fecha no es posible porque los lugares donados pertenecieron hasta 1230 al reino de León.

43. La donación fue también confirmada por Alfonso X en 1258 (ibid.). Ya en 1231 Fernando III había donado otros bienes a la Orden en Higare (ALBA, "Documentos sobre propiedades de la Orden de los Caballeros Teutónicos en España", *BRAH* nº 122 (1948), pág. 17-21).

44. ACZ Tumbo Negro, fol. 136v-137r. En 1489 dicha encomienda poseía en la Mota, Cirajas y Tiedra 900 fanegas de tierras (AGDV Mota. San Martín. Permuta, fol. 18-20).

que en 1352 estaban yermos<sup>45</sup>. La importancia de las posesiones de Castellanos reside en que se convirtieron en cabeza de la encomienda de los bienes de dicha orden en el reino de Castilla.

### 2.3.- Las Órdenes peninsulares: Calatrava y Santiago

Junto a las grandes Ordenes Militares nacidas en el Reino de Jerusalén, también están presentes en la comarca las de Calatrava y Santiago.

Pedro Martínez de Palencia y su mujer Sancha donaron en 1174 la aldea de Santa María Domnoecha (Onecha), junto a Dueñas, a la Orden de Calatrava; a esta heredad se sumaron pronto las de Villarramiro y Trigueros, si bien esta última fue enajenada a Rodrigo Gutiérrez Girón en 1183<sup>46</sup>. Villarramiro se integrará en el dominio formado por las casas de Padilla y Abarca, que en 1344 fueron entregadas a Juan Alfonso de Alburquerque a cambio de una heredad en Andalucía<sup>47</sup>. Por su parte Onecha se asocia a los bienes de Valoria la Buena, Olmos y Valladolid en 1255, cuando es entregada de por vida a don Ruy Gómez de Galicia y a su mujer doña Mayor Alfonso en recompensa por la donación de Trastámara, y en 1290, cuando lo fue a Pedro y Muño Díaz Castañeda, por la donación de una heredad en Niebla<sup>48</sup>, sin que volvamos a tener noticias que la asocien a la Orden.

Más reducido aún era el dominio de la Orden de Santiago en Torozos, a pesar de los numerosos bienes que poseía en el Campo de Toro<sup>49</sup>. Sabemos que en 1196 Alfonso VIII le dio licencia para adquirir heredad por valor de 400 mrs. en Valladolid y su término, y que en 1203 confirmó la donación hecha por Fernando Núñez y su mujer Urraca de unas casas con su huerto en Tordehumos<sup>50</sup>. Por otra parte, en 1263 Martín Alfonso entregó unos bienes a su mujer María Meléndez en compensación de los que ésta se había [207] comprometido a donar a la Orden de

---

45. *Becerro*, vol. I, pág. 195. En 1491 la Orden tenía allí 86 cargas y 3 fanegas de trigo de sembradura (AGDV Mota, San Martín. Inventario 1526, fol. 19-21).

46. *Bulario de Calatrava*, pág. 9-10, pág. 22-25. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 691-692. A ellas es posible que se sumase la villa de Pozos, cerca de Pedraza, recibida de don Gómez y sus hijos a cambio de la heredad de Papinas (GALIANO y HERVAS, "Documentos originales del sacro convento de Calatrava que atesora el Archivo de Hacienda de Ciudad Real", *BRAH*, n° 20 (1892), pág. 553, n° 54); la concesión de esta aldea a la mujer de don Gómez se conserva en su archivo (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 118-119, n° 69).

47. RAH Salazar, I-39, fol. 154v-155. Ya en 1255 la Orden había arrendado esos bienes a doña Mencía de Haro (*Memorial...*, vol. I, pág. 64-65).

48. RADES, op. cit., Calatrava, fol. 44. RAH Salazar, I-40, fol. 281-282.

49. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, pág. 354-355, n° 172-173; pág. 414-415, n° 238; pág. 423-424, n° 248. AHN Cód. 1045B, fol. 163-165. AHN Ordenes, c. 89/18...

50. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. III, pág. 163-164, n° 657; pág. 302-303, n° 742.



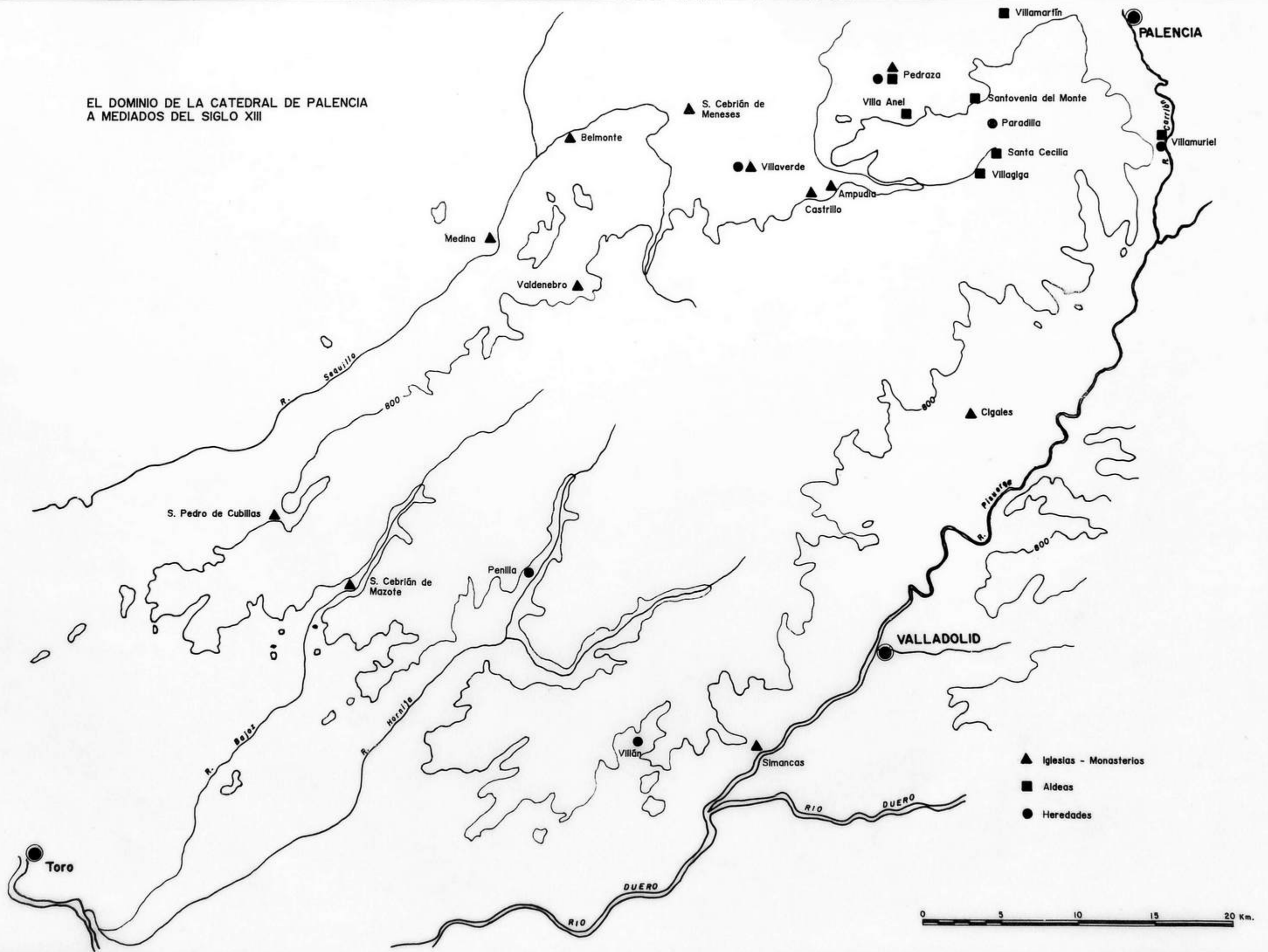
### *Los señoríos de los Montes de Torozos*

Santiago en Palacios y Valoria<sup>51</sup>. Esta presencia tan marginal se debe a que se trata de una orden leonesa, cuando la mayor parte del territorio pertenece al reino castellano.

---

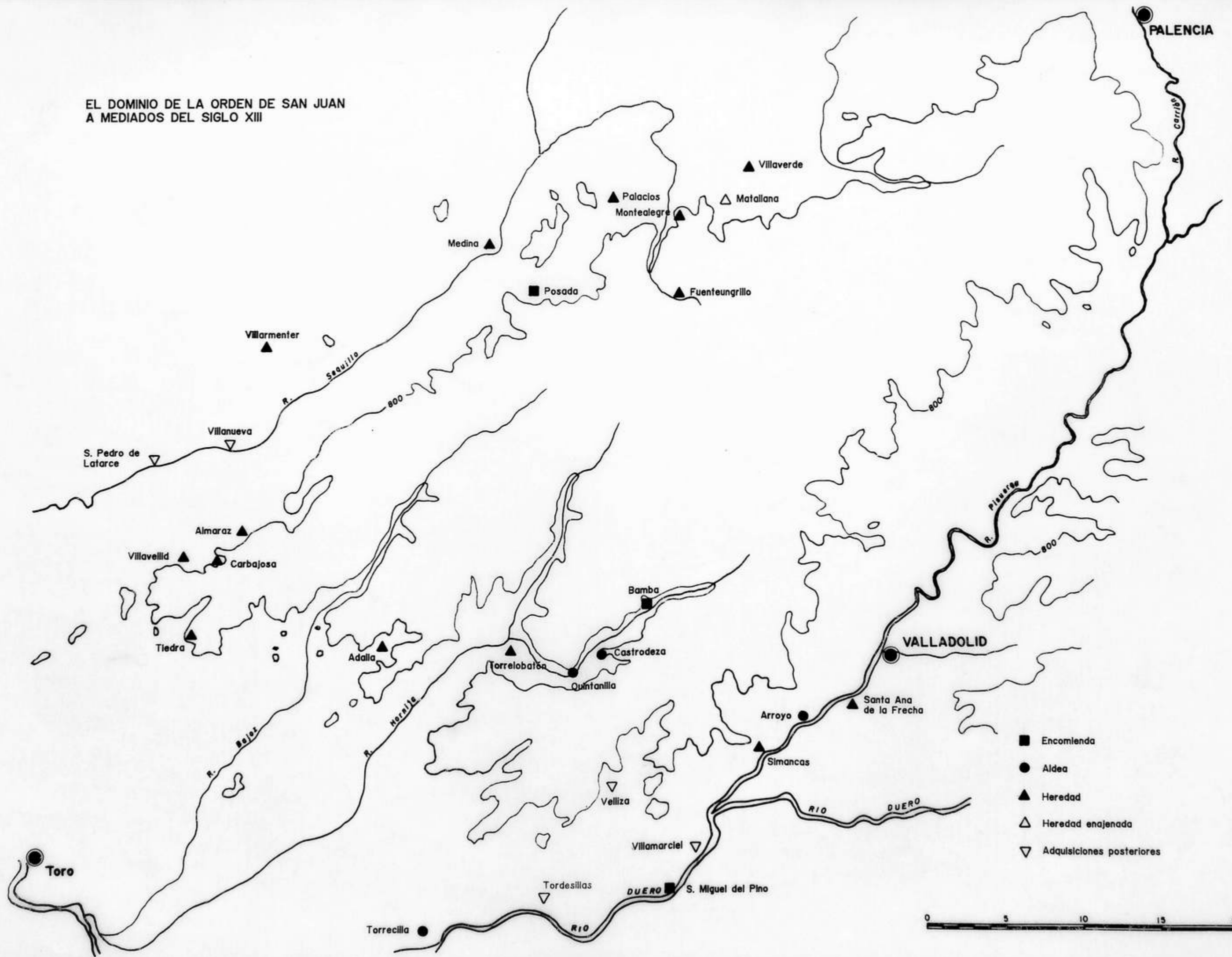
51. RAH Salazar, D-16, fol. 63-64. Al margen de estos bienes es posible que el lugar de Mozot, donado por Alfonso VIII en 1171 se sitúe en el valle del Bajoz, entre San Cebrián ¿de Mazote?, y Santa María ¿de Castellanos? (GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, vol. II, pág. 268-269, nº 157), aunque la fecha de la donación lo hace improbable, pues el valle del Bajoz pertenecía entonces al reino leonés.

EL DOMINIO DE LA CATEDRAL DE PALENCIA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XIII



- ▲ Iglesias - Monasterios
- Aldeas
- Heredades

EL DOMINIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN  
A MEDIADOS DEL SIGLO XIII



## CONCLUSION

[209]

Una vez analizada la formación y evolución de los diversos dominios conviene hacer una breve reflexión sobre los mismos y su plasmación en el espacio. Un primer aspecto a destacar es que los señoríos no pueden concebirse como estáticos, ni siquiera los eclesiásticos, porque están sometidos a constantes alteraciones con avances en unas zonas y retrocesos en otras. El mismo espacio sobre el que se ejerce el señorío cambia: en el siglo XI éste se plasma en el solar-palacio, que recuerda la típica dualidad entre el manso y la corte o reserva del señorío europeo; a esta dualidad se superpone pronto el dominio sobre el conjunto de una aldea, en la que el señor asume algunos de los poderes reales, y, más adelante, sobre las villas y sus alfores. No se trata de una sustitución de un tipo de señorío por otro –todos ellos conviven a mediados del siglo XIV–, sino de una progresiva ampliación del espacio sobre el que se ejerce, ampliación paralela al crecimiento del poder de los señores: mientras que los ricos hombres acceden al dominio de las villas, y los grandes monasterios, órdenes militares y mediana nobleza al de las aldeas, la pequeña nobleza de caballeros y escuderos no consigue sobrepasar el señorío sobre solares y palacios.

En lo que respecta a la localización de los diversos señoríos, hay que destacar el contraste entre las zonas orientales y occidentales, entre el valle del Pisuerga-Carrión y la vertiente occidental del páramo, en el reparto de los señoríos nobiliarios y monásticos. Salvo contadas excepciones, como el monasterio de Sahagún, existe una separación tajante entre los señores asentados en una zona y en otra. La explicación de este fenómeno se encuentra en la actividad de los repobladores, definida por el desplazamiento norte-sur, que confiere un carácter alargado a sus dominios, éstos se encuentran pues decisivamente influidos por el fenómeno que conocemos como repoblación; la localización del centro de muchos de los señoríos monásticos al norte de la comarca indica su sentido.

Sin embargo, la repoblación no determina la disposición de tales dominios; con posterioridad a ella la comarca se sitúa en la frontera entre dos reinos: el castellano y el leonés, produciéndose un avance del primero a costa del segundo, que tiene su plasmación en la distribución de los espacios señoriales. La frontera entre ambos reinos se convertirá también en una frontera entre los dominios de las noblezas y monasterios leoneses y castellanos. Aunque algunos mantengan su señorío a ambos lados de la frontera, tiende a aplicarse el principio de adaptación de los límites señoriales a los territoriales: monasterios leoneses enajenarán o perderán parte de sus dominios en la comarca cuando en 1181 la hegemonía pase de manos leonesas a castellanas [210] (S. Isidoro de León); linajes leoneses se desprenderán de sus bienes en el territorio que pasa a manos castellanas, como sucede con los Froilaz o

Ponce-Velaz en Villarmildo; desde fines del XII los monasterios leoneses sólo recibirán donaciones en el territorio de su reino: el Campo de Toro, quedando bajo la influencia castellana el resto de la comarca. Es difícil saber hasta qué punto pudo haber modificado esta situación la definitiva unión de ambos reinos, pues poco después se interrumpen las donaciones a monasterios, no obstante, será la nobleza castellana (Lara, Haro), la beneficiaria de las donaciones de villas reales desde mediados del siglo XIII.

Así pues, los Montes de Torozos se presentan como una zona de convergencia de los señoríos castellanos y leoneses, estando ligado el predominio de unos u otros a la evolución política de ambos reinos. La comarca es además una zona de transición entre la Extremadura, al sur, donde domina el realengo, y la Tierra de Campos, al norte, más señorializada; mientras los valles del Sequillo, Angrellos, Rayaces o Valdegueros se encuentran intensamente señorializados, en los del Hornija y Duero es el realengo, a través de los grandes concejos (Valladolid, Tordesillas, Torrelobatón), el que marca la pauta; no obstante, las numerosas villas reales pobladas en la frontera de ambos reinos dieron al realengo una posición destacada en la mitad occidental de la comarca durante varios siglos.

Un tercer aspecto a considerar es el de la formación y evolución de los distintos dominios. El realengo se formó en la época de la repoblación mediante presuras y compras, si bien a éstas se añadieron las heredades obtenidas gracias a la potestad real (multas judiciales...). Esta propiedad dominical regia, bastante dispersa, se reorganiza desde inicios del siglo XII con la creación de las villas reales, en cuyos alfores tenderá a concentrarse en detrimento de otras zonas. A esta concentración hay que añadir un aumento cualitativo por la concentración de la población en las mismas. El realengo es mucho más importante de lo que puede parecer en una simple lista de lugares, y por ello las villas reales fueron vistas por la nobleza como una salida a su crisis de ingresos.

Los orígenes de los dominios nobiliarios son más confusos, pues no hemos podido establecer la relación entre la nobleza del siglo X (propietaria de una multitud de *villae*, aparentemente de pequeño tamaño) y la de los siglos siguientes. Nuestros árboles genealógicos no se remontan más allá de los primeros años del siglo XI, la penuria documental puede explicarlo, pero también es debido a que es ahora, en torno al año mil, cuando estas familias inician su definitivo despegue social y patrimonial. En la segunda mitad del XI, las grandes familias de la aristocracia leonesa (Alfonso, Ériz...), son ya el elemento dominante. Esta nobleza va a permanecer en la comarca hasta mediados del siglo XIII, cuando los descendientes de los condes Pedro Ansúrez, Martín o Fruela bien enajenen su patrimonio, ya de reducidas dimensiones por las continuas divisiones hereditarias, en favor de monasterios, catedrales u otros nobles, bien se confundan con la nobleza media y baja. [211] Esta nobleza se verá reemplazada por nuevos linajes de ricoshombres

(Haro, Lara...) y por algunos servidores del rey, que se apoderarán de las villas reales, dotando a sus dominios de una base diferente, más sólida que en épocas anteriores. Sin embargo, no todas las familias de la antigua nobleza de la comarca desaparecieron, la principal, los Téllez de Meneses, permanecerá hasta el reinado de Pedro I, dueña de un amplio dominio en torno a la aldea que le da nombre, dominio que se vio incrementado con varias de las villas reales (Tiedra, Montealegre, Villagarcía, Ampudia, Torremormojón y Castromonte), hasta el punto de convertirse en el mayor de todos, sólo comparable al del rey.

El establecimiento de estas fases deja clara la importancia de la herencia en la transmisión de la propiedad nobiliaria. Los repartos hereditarios son también responsables de la evolución social de las diversas ramas de una familia, mientras unas se encumbran entre los ricoshombres, otras se van confundiendo progresivamente con la nobleza de segunda fila, con caballeros y escuderos. El ejemplo más claro es el de los herederos del valle de Trigueros, espacio caracterizado por la fragmentación de los dominios debido al reparto sucesorio y a las donaciones a criados y monasterios. Las razones de esta diversa evolución no son sólo la primogenitura –no son extraños los dominios que pasan a segundones– ni la exclusión de las mujeres de la herencia –son muchas las hijas que heredan los bienes paternos, sin ellas sería difícil explicar la formación de muchos patrimonios y la progresiva distribución de una aldea o valle entre numerosos nobles–. Con todo, estos dos factores van siendo cada vez más importantes: así lo muestra la evolución del señorío de los Téllez de Meneses, cuyas aldeas y villas en la comarca tienden a transferirse al primogénito. La formación del patrimonio de esta familia, que a mediados del siglo XII tenía escasa importancia, es fruto de las sucesivas donaciones de bienes reales en recompensa a su labor al servicio del monarca y del matrimonio de una de sus miembros, María de Molina, con Sancho IV, rey con quien comienza la sistemática enajenación de las villas reales.

Las donaciones reales, junto a la herencia, son las dos fuentes básicas de los patrimonios nobiliarios una vez superado el periodo de la repoblación. Junto a ellas existen otras como las compras o permutas, menos conocidas pero importantes. Son ellas las que permiten reunir los bienes repartidos en las herencias o ampliar el patrimonio de una de las ramas en detrimento de otras (caso del conde Pedro Ansúrez entre los herederos de Valdetrigueros). No hay que olvidar tampoco las mejoras cualitativas del dominio señorial: roturaciones, plantación de viñas y olivos, construcción o mejora de molinos y aceñas, que, si bien no amplían sus límites espaciales, sí que transforman su fisonomía.

He dejado para el final los dominios de los monasterios, iglesias catedrales y órdenes militares pues, aunque nuestra información procede de ellos, sus propiedades son, en su mayoría, donaciones del rey o la nobleza. Este hecho determina que sus patrimonios se correspondan en gran parte con los del rey o el linaje que los dota; es el caso del monasterio de Matallana con los [212] Téllez de

Meneses, o de los bienes en Valdehogueros del de Palazuelos con esta misma familia, de la Orden de San Juan o el monasterio de Espina con el infantado de doña Sancha, del de Sahagún con los Alfonso... Tras su fundación los dominios eclesiásticos experimentaron un proceso de expansión de en torno a un siglo de duración; durante el mismo obtuvieron numerosos bienes, tanto en las cercanías del monasterio, donde se tiende a formar un coto, como en zonas más alejadas. Desde mediados del siglo XIII cesan las donaciones a monasterios, primera muestra de la crisis que va a sacudirlos hasta el final del periodo estudiado. El resultado de la misma será la enajenación, ya por venta ya por arrendamiento a largo plazo, de gran parte de sus dominios, especialmente de los bienes más alejados del cenobio, cuya gestión resulta difícil. El paso de bienes monásticos a manos nobiliarias no es, sin embargo, comparable al de las villas reales a los ricoshombres; ello porque lo enajenado suele ser la propiedad dominical o el dominio señorial de una pequeña aldea, y porque si bien el número de enajenaciones es elevado el volumen global de población-riqueza transferida no lo es tanto. En cualquier caso, las consecuencias para muchos monasterios fueron catastróficas, pues a las dificultades externas se unió una mala gestión que redujo a niveles ínfimos las rentas disponibles, llevando a la enajenación de los bienes muebles e impulsando la disgregación del dominio.

Así pues, los diferentes tipos de dominio evolucionaron de forma diversa, como diversa es la actuación de los diferentes señores. Ello queda claramente de manifiesto en el siglo que transcurre entre mediados del XIII y mediados del XIV: mientras que el realengo se reduce y los señoríos eclesiásticos se ven inmersos en una profunda crisis, los señoríos de la nobleza experimentan una gran expansión a costa de los otros dos. Dentro del grupo nobiliario no todos los linajes se vieron favorecidos por igual por esta expansión; fueron sobre todo los ricoshombres castellanos los que se aprovecharon de la debilidad del poder del rey para incorporar a su patrimonio las villas reales.

## BIBLIOGRAFIA<sup>1</sup>

- ALFONSO ANTÓN, Isabel: *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (XII-XIV)*, Zamora, 1986.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente: *Monasterios cistercienses en Castilla (XII-XIII)*, Valladolid, 1978.
- AZCARATE: “Notas vallisoletanas. Datos del viaje de Ambrosio de Morales (1573)”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XXIV (1963), pág. 217-229.
- BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.
- BONACHÍA, Juan Antonio: *El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)*, Valladolid, 1988.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María: “Elvira Petriz, condesa de Urgel, una asturiana desconocida”, *Asturiensia Medievalia*, nº 4 (1981), pág. 93-129.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María: “El conde Osorio Martínez y los marqueses de Astorga”, *Astorica*, nº 7 (1988), pág. 11-31.
- CARBAJO SERRANO, María José: “El monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar. Monacato y sociedad en la época astur-leonesa”, *Archivos Leoneses*, nº 80-81 (1987), pág. 7-300.
- CARLÉ, M<sup>a</sup> del Carmen: “Gran propiedad y grandes propietarios”, *Cuadernos de Historia de España*, nº 57-58 (1973), pág. 1-224.
- DÍEZ ESPINOSA, José Ramón: *Santa María de Palazuelos. Desarrollo, crisis y decadencia de un dominio monástico*, Valladolid, 1982.
- DURANY, Mercedes: *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, Santiago de Compostela, 1989.
- ESCALONA, Romualdo: *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid 1782, León 1982.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos: *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León 1977.

---

<sup>1</sup> Por razones de espacio sólo se incluyen en esta bibliografía las obras citadas en las notas.



- ESTEPA DÍEZ, Carlos: "Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León", *En torno al feudalismo hispánico*, pág. 157-255. Avila 1989.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos: "El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XII-XV)", *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*, pág. 467-506. León 1990.
- FERREIRO ALEMPARTE, Jaime: "Asentamiento y extinción de la Orden Teutónica en España: la encomienda de Santa María de Castellanos de la Mota de Toro (1222-1556)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 168 (1971), pág. 227-274.
- FOSSIER, Robert: *La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales*, Barcelona 1984.
- FUNES, Juan Agustín: *Crónica de la ilustrísima milicia y sagrada religión de San Juan Bautista de Jerusalén*, 2 vols. Valencia 1626-1639.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, 3 vols. Madrid 1922-1928.
- GARCÍA CALLES, Luisa: *Doña Sancha, hermana del Emperador*, León-Barcelona, 1972.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Angel: *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la Historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca 1969.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Angel: *La sociedad rural en la España Medieval*, Madrid, 1988.
- GARCÍA GALLO, Alfonso: *El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la Alta Edad Media*, Madrid 1951.
- GARCÍA GALLO, Alfonso: *El hombre y la tierra en la Edad Media leonesa (El prestimonio agrario)*, Barcelona 1981.
- GÓMEZ MORENO, Manuel: *Las iglesias mozárabes*, 2 vols. Madrid 1919.
- GONZÁLEZ CRESPO, Esther: "El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán", *En la España Medieval*, nº 14 (1991), pág. 201-219.
- GONZÁLEZ DE FAUVE, M<sup>a</sup> Estela: *La orden premonstratense en España. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo (siglos XI-XV)*, 2 vols. Aguilar de Campoo, 1992.
- GONZÁLEZ DÍEZ, Emiliano: "Formación y desarrollo del dominio señorial de la iglesia palentina (1035-1351)", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 275-308, Palencia 1987.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Manuel: *Aspectos de la vida del Monasterio de Sahagún*

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

*hasta el año 1100*, León 1968.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols. Madrid 1960.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vols. Córdoba 1980-1983.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (Dir): *Historia de Palencia*, 2 vols. Palencia 1984.

GUGLIEMI, Nilda: "El *dominus villae* en Castilla y León", *Cuadernos de Historia de España*, nº 19 (1953), pág. 55-103.

HERAS GARCÍA, Felipe: *Arquitectura románica en la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1966.

HERCULANO, A.: *Historia de Portugal*, 4 vols. Lisboa 1894.

IBAÑES, M. y REPRESA, A.: "Urueña. Nuestra Señora de la Anunciada", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, nº 6 (1940), pág. 169-175.

LACARRA, Jose María: *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza 1981.

LARGO MUÑOYERRO, José Antonio: "De la nobleza condal al poder delegado: época de doña Urraca y el Emperador en Saldaña- Carrión", *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 429-440. Palencia 1990.

LIZOÁÍN GARRIDO, José Manuel y GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José: *El Monasterio de las Huelgas. Historia de un señorío cisterciense burgalés (siglos XII y XIII)*, Burgos 1988.

LÓPEZ GARCÍA, José Miguel: *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El abadengo de La Santa Espina (1147-1835)*, Valladolid 1990.

LORING GARCÍA, M<sup>a</sup> Isabel: "Nobleza e iglesias propias en la Cantabria altomedieval", *Studia Historica*, nº 5 (1987), pág. 89-120.

MARTÍNEZ LIÉBANA, Evelio: *El dominio señorial de San Benito de Sahagún en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Madrid 1990.

MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, Valladolid 1977.

MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid 1985.

MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: "Parentesco y poder en León durante el siglo XI.

- La casata de Alfonso Díaz”, *Studia Historica*, nº 5 (1987), pág. 33-87.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: “El conde Rodrigo de León y los suyos. Herencia y expectativa de poder entre los siglos X y XII”, *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, pág. 51-84. Madrid, 1990.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual y CARBAJO SERRANO, M<sup>a</sup>José: “Notas sobre la colonización en Tierra de Campos en el siglo X: Villobera”, *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. I, pág. 113-125, Salamanca 1984.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos: *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla: El abadengo de Aguilar de Campoo (1020-1369)*, Málaga 1982.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José María: *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Paisajes agrarios, producción y expansión económica*, Salamanca 1980.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José María: *La Reconquista*, Madrid 1989.
- MONTENEGRO VALENTÍN, Julia: “En torno a los orígenes familiares de Diego Muñoz, el primer conde de Saldaña”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 339-351, Palencia 1987.
- MONTANOS FERRÍN, Emma: *La familia en la Alta Edad Media española*, Pamplona 1980.
- MOXO, Salvador de: “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria en la baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, nº 3 (1969), pág. 1-120.
- MOXÓ, Salvador de: *Los antiguos señoríos de Toledo. Evolución de las estructuras jurisdiccionales en la comarca toledana desde la baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen*. Toledo, 1973.
- PEDRO, conde de BARCELOS: *Nobiliario de don Pedro, conde de Bracelos, hijo del rey d. Dionis de Portugal*, Roma 1640.
- PÉREZ CELADA, Julio: “La casa de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora”, *Primer Congreso de Historia de Zamora*, vol. III, pág. 223-231. Zamora 1991.
- PÉREZ-EMBID, Javier: *El Cister en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*, Salamanca 1986.
- PÉREZ LLAMAZARES, Julio: *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, León 1927.
- PUYOL Y ALONSO, Julio: *El abadengo de Sahagún (Contribución al estudio del*

*feudalismo en España*), Madrid 1915.

QUINTANA PRIETO, Augusto: “El monasterio berciano de Santa Leocadia de Castañeda”, *Studia Monastica*, nº 6 (1964).

QUINTANA PRIETO, Augusto: “El monasterio de San Pedro de Zamudia”, *Studia Monastica*, nº 9 (1967), pág. 287-325.

QUINTANA PRIETO, Augusto: *El obispado de Astorga en el siglo XI*, Astorga 1977.

QUINTANA PRIETO, Augusto: *El obispado de Astorga en el siglo XII*, Astorga 1985.

RADES Y ANDRADA, Francisco de: *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo 1572, Barcelona 1980.

REILLY, Bernard F.: *The kingdom of León-Castilla under Queen Urraca (1109-1126)*, Princeton 1982.

REILLY, Bernard F.: *El reino de León y Castilla bajo el Rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo 1989.

RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis: *El Tumbo del monasterio cisterciense de La Espina*, Valladolid 1982.

RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis: “Monasterios o iglesias filiales de la abadía premonstratense de Aguilar de Campó”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 439-450, Palencia 1987.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: “Fruela II, rey de León”, *AL XVI* (1962), pág. 239-273.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Ramiro II, rey de León*, Madrid 1972.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Los reyes de León: Ordoño III*, León 1982.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Sancho I y Ordoño IV, reyes de León*, León 1987.

RODRÍGUEZ PEQUEÑO, M<sup>a</sup> Angeles: *La colegiata de Valladolid en la Edad Media (siglos XI-XV)*, Tesis doctoral leída en la Universidad de Valladolid en 1988.

RUCQUOI, Adeline: “Fundación y evolución de la Abadía de Santa María la Mayor de Valladolid (1080-1250)”, *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. I, pág. 429-440. Burgos 1983.

RUCQUOI, Adeline: *Valladolid en la Edad Media*, 2 vols. Valladolid 1987.

RUCQUOI, Adeline: “Le testament de doña Teresa Gil”, *Femmes. Mariages. Lignages (XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles). Mélanges offerts à Georges Duby*, pág. 307-323.

Bruselas 1992.

RUIZ ASECIO, José Manuel: “Documentos y códices altomedievales de San Román de Entrepeñas”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pág. 9-50, Palencia 1987.

RUIZ ASECIO, José Manuel: “Apuntes de contabilidad agrícola en un pergamino leonés de principios del siglo XIII”, *Archivos Leoneses*, nº 85-86 (1989), pág. 267-285.

SALAZAR ACHA, Jaime: “Una familia de la Alta Edad Media: los Velas y su realidad histórica”, *Estudios genealógicos y heráldicos*, vol. I, pág. 19-64. Madrid 1985.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 4 vols. Madrid 1644-1647.

SAN MARTÍN PAYO, Jesús: “Santa María de Husillos y su colección diplomática (hasta su traslado a Ampudia a.1608)”, *PITTM*, nº 43, pág. 149-171.

SAN MARTÍN PAYO, Jesús: “Las primeras donaciones de los condes de Monzón a Santa María de Husillos”, *PITTM*, nº 59 (1988), pág. 299-349.

SER QUIJANO, Gregorio del: *El obispado de León en la Alta Edad Media. Formación de la jerarquía diocesana y desarrollo del dominio catedralicio*, Salamanca 1985.

VALCARCE, M<sup>a</sup> Amparo: *El dominio de la Real Colegiata de San Isidoro de León hasta 1189*, León 1985.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: “Cîteaux en Castille au bas Moyen Age: l'exemple de Matallana”, *Les Espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux*, pág. 45-52, Niza 1983.

YÁÑEZ NEIRA, fr. María Damián: “Historia del Real Monasterio de San Isidro de Dueñas”, *PITTM*, nº 29 (1969).

ZALAMA RODRÍGUEZ, Miguel Angel: *Ermitas y santuarios de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1987.

## INDICE ONOMÁSTICO

Para facilitar la identificación de los personajes se da entre paréntesis la fecha o época en que aparecen citados en este libro. En el caso de los reyes y papas son las fechas de su reinado o pontificado. Ha sido necesario unificar la onomástica, por lo que se han traducido los nombres latinos y transformado aquellos castellanos que tienen dos formas (así Ruy o Ruiz en Rodrigo o Rodríguez). No se han incluido en este índice los cuadros genealógicos.

- Abayub, presbítero (1013): 155.  
Adosinda, mujer de Munio Rodríguez (primera mitad s. XI): 91.  
Adosinda Alfonso, hija de Alfonso Díaz (s. XI): 101.  
Adosinda González (1052): 101.  
Adosinda Gutiérrez, hija de Gutier Alfonso (1071): 84, 85, 94, 177.  
Albura Abutauth (934): 30, 79, 80.  
Aldonza Alfonso, mujer de Diego Muñoz (1155): 138.  
Aldonza Álvarez, mujer Pedro Sánchez de Llantada (1319): 162.  
Aldonza Fernández, hija de Fernán Moro (1249): 141.  
Aldonza García, mujer Fernando Gutiérrez Quijada (hac. 1300): 146.  
Aldonza Muñiz, mujer de Pedro Ovéquiz (hac. 1070): 93.  
Aldonza Ordóñez, hija de Ordoño el Ciego (primera mitad s. XI): 95.  
Alejandro III, Papa (1159-1181): 161, 183.  
Alfonso III (866-910): 30, 40, 154.  
Alfonso V (999-1028): 87.  
Alfonso VI (1072-1109): 41-43, 60, 84, 89, 90, 93, 97, 99, 107, 149, 153, 177, 183.  
Alfonso VII (1126-1157): 43, 47, 49, 53, 61, 107, 126, 141, 152-154, 161, 162, 188, 198-200.  
Alfonso VIII (1158-1214): 39, 46-50, 53, 60, 61, 68, 106, 108, 112, 113, 116, 127, 139, 141, 152, 153, 160, 162-165, 168, 181, 182, 186, 187, 189, 190, 195, 198, 200, 206, 207.  
Alfonso IX (1188-1229): 53, 55, 118, 119, 124, 127, 140, 155, 156, 205.  
Alfonso X (1252-1284): 48, 51, 54, 55, 58, 62, 63, 69, 127, 129-131, 146, 154, 162, 187, 205.  
Alfonso XI (1312-1350): 15, 48, 52, 53, 55, 63, 111, 122, 129, 131, 135, 147, 163, 171, 173, 201.  
Alfonso, linaje: 60, 73, 81-87, 94, 99, 159, 176, 177, 180, 210, 212.  
Alfonso Álvarez, Fr. (1245): 108.  
Alfonso de la Cerda, hijo del infante don Fernando (1297-1298): 76.  
Alfonso de Molina, infante, hijo de Alfonso IX (1255-1269): 55, 106, 119, 130, 134.

- Alfonso Díaz, conde (primera mitad s. XI): 81, 85, 94.  
Alfonso Fadrique (hac. 1300): 77.  
Alfonso García de la Cuadra (primera mitad s. XIV): 144.  
Alfonso Gómez (primera mitad s. XIV): 145.  
Alfonso Gómez, hijo de Alfonso Gómez (segunda mitad s. XIV): 145.  
Alfonso Iohannes (1152): 31, 138.  
Alfonso Martín (1352): 134.  
Alfonso Martínez de Olivera (1296-1302): 37, 64, 133, 134, 143, 144, 198.  
Alfonso Martínez, hijo de Alfonso Martínez Olivera (1302): 133.  
Alfonso Muñoz, hijo de Munio Alfonso (s. XI): 85, 86.  
Alfonso Ramírez, hijo del conde Ramiro Fróilaz (hac. 1170): 124.  
Alfonso Rodríguez (segunda mitad s. XIV): 145.  
Alfonso Téllez de Meneses I (1192-1226): 55, 68, 75, 113, 115, 116, 118, 122, 169, 170, 171, 181.  
Alfonso Téllez de Meneses II (1213-1258): 116, 118, 119, 156, 165, 182.  
Alfonso Téllez de Meneses IV (1285-1314): 51, 119, 122, 134, 165.  
Alfonso Téllez de Montealegre (1116-1144): 140.  
Alfonso Téllez Tiçao (mediados s. XIII): 117.  
Almundus, conde (987): 80.  
Álvarez de Asturias, linaje 103, 134.  
Álvaro García de Hermsilla, Caballero (1300-1317): 76-77.  
Álvaro Gil, hijo de Gil Gómez Manrique (1245): 108, 200.  
Álvaro González (s. XIV): 123.  
Álvaro Gutiérrez Girón (segunda mitad s. XII): 108, 162.  
Álvaro Núñez de Lara (1217-1218): 110, 115, 116, 127, 168.  
Álvaro Núñez Osorio (1320-1328): 48, 52, 54, 63, 111, 112, 133, 172, 201.  
Álvaro Pérez de Castro (primera mitad s. XIII): 55, 56, 106, 129, 130.  
Álvaro Reksíndiz (1040): 93.  
Álvaro, marido de Mayor Pérez (primera mitad s. XII): 104.  
Álvaro Rodríguez (primera mitad s. XIII): 137.  
Álvaro Rodríguez, hijo de Rodrigo Fernández Castro (1165): 106.  
Álvaro Rodríguez de Guzmán (1184): 106.  
Álvaro Rodríguez Osorio (1351): 112.  
Álvaro Vermúdez (1050): 100.  
Amor (960): 176.  
Anaya Dóñez (segunda mitad s. XI): 85.  
Anaya Peláez, hijo de Pelayo Vermúdez (primera mitad s. XI): 100.  
Anaya Pérez (1047): 83.  
Andrés, abad de Santa María de Aguilar (antes de 1182): 187.  
Andrés Placeres (1176): 200.  
Ansur Díaz (s. XI): 86.  
Ansúrez, linaje: 80, 188.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Antolino Díaz (segunda mitad s. XI): 97.  
Aresindo, hijo de Olimundo (primera mitad s. X): 79.  
Arias González Quijada (s. XIII): 146.  
Arias González Quijada, comendador de Bamba (1298-1308): ver Arias Gutiérrez Quijada.  
Arias Gutiérrez Quijada, comendador de Bamba (1298-1308): 146.  
Armengol VI, conde de Urgel (1129): 104, 157, 189.  
Armengol VIII, conde de Urgel (1182): 124.  
Arnaldo (1151): 160.  
Arnaldo, abad de San Pedro de Espina (1218): 163.  
Auro Aiúviz (1091): 183.  
Aurodulce Vermúdez (segunda mitad s. XI): 89.  
Aznar Sánchez (1115): 143, 160.
- Banu Mirel, linaje: 84, 85, 99, 101.  
Beatriz de Suabia, mujer Fernando III (primera mitad s. XIII): 53, 205.  
Belliti Vitas (1092): 66, 85.  
Benavides, linaje: 63, 135.  
Beni Gómez, linaje: 65, 80, 83, 86.  
Berenguela, mujer de Alfonso IX (1180-1230): 53, 113.  
Berenguela González, mujer Juan Alfonso Alburquerque (1256-1268): 117.  
Bernardo (primera mitad s. XIII): 168.  
Bernardo, obispo de Palencia (1062): 101, 195.  
Bernardo de Blanesto, prior de Dueñas (1300): 76.  
Bernardo de Claraval, San (primera mitad s. XII): 161.  
Blanca, hija Teobaldo I de Navarra (1234): 54.
- Cabeza de Vaca, linaje: 143.  
Castañeda, linaje: 134.  
Castro, linaje: 36, 60, 61, 63, 67, 103, 106, 129, 131, 198.  
Cid Vélaz (1052): 101.  
Cit Mémez (1143): 182.  
Citi Peláez (1097): 30.  
Cixila, obispo de León (927-934): 30, 79, 80, 175.  
Claudio, abad de San Cebrián de Trigueros (s. XI): 157.  
Constanza, mujer de Fernando Álvarez de Lara (1242-1272): 127.  
Constanza, mujer de Fernando IV (1327): 171.  
Constanza de Bearne, mujer de Diego López de Haro (mediados s. XIII): 130.  
Constanza Osorio, mujer de Pedro Arias (1195): 107, 108, 186.  
Corral, linaje vallisoletano: 144.  
Coto, doña, mujer de Bellite Vitas (1092): 85.  
Cristina, mujer de Ordoño el Ciego (hac. 1000): 95.



- Diego Álvarez Osorio (1351): 112.  
Diego Corral de Palencia (1352): 134, 144.  
Diego de Corral, Valladolid (1352): 144.  
Diego de Toledo, Gran Prior de la Orden de San Juan (1534): 204.  
Diego Gómez Castañeda (mediados s. XIII): 134.  
Diego González, hijo de Gonzalo Martínez (1340): 135.  
Diego Gutiérrez, merino del rey (1068): 90.  
Diego Loboín (primera mitad s. XIV): 144.  
Diego López de Haro (segunda mitad s. XIII): 106, 129, 130.  
Diego López de Haro (1299-1310): 52, 127, 130, 131.  
Diego Muñoz (1155): 138.  
Diego Muñoz, conde de Saldaña (940): 80, 83, 188.  
Diego Muñoz, merino de Saldaña (1129-1137): 138, 141, 158.  
Diego Pérez (1122): 138, 181.  
Diego Pérez, hijo de Pedro Fláinez (mediados s. XI): 97.  
Diego Rodríguez, don (1151): 36.  
Diego Rodríguez, canónigo de Palencia (antes de 1249): 145, 165.  
Diego, confeso (952): 176.  
Diego, obispo de León (1116): 90, 99.  
Diego, obispo de Santiago (1087): 193.  
Domingo Alfonso (segunda mitad s. XIII): 142.  
Domingo Juan (1295): 139, 170.  
Domingo Juan, vecino de Villán (1246): 137.
- Ecta Annáiaz (1085): 90.  
Ecta Rapinátiz (primera mitad s. XI): 89.  
Eita Vélaz (1104): 158.  
Elo, mujer de Martín Cítiz (1062): 100, 101.  
Elo Alfonso, mujer de Pedro Ansúrez (1095): 85, 86, 103, 104.  
Elo Álvarez, condesa (1150-1153): 62, 67, 68, 104, 138, 139, 153, 189, 190.  
Elo Álvarez, mujer de Oveco Sánchez (antes de 1115): 95.  
Elo Gutiérrez, hija de Gutierre Alfonso (segunda mitad s. XI): 94.  
Elo Martínez, hija de Martín Alfonso (1099): 86, 177.  
Elo Pérez de Castro (s. XIII): 106.  
Elvira, hija de Alfonso VI (1103): 42, 43, 93, 107, 126.  
Elvira, hija de Fernando I (1095): 30, 41, 42, 46, 60, 89, 99, 107, 126, 154, 155, 182, 183.  
Elvira, hija de Ramiro II (s. X): 41.  
Elvira Fernández (med. XIII): 141.  
Elvira Fernández, mujer de Ruy Díaz de Rojas (1318-1327): 146-147.  
Elvira Muñiz, hija de Munio Fernández (primera mitad s. XII): 93.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Elvira Núñez, hija de Nuño Pérez de Tiedra (segunda mitad s. XIII): 141.  
Elvira Osorio, hija de Osorio Martínez (mediados s. XII): 107.  
Elvira Ovéquiz, hija de Oveco Muñoz (1042): 93.  
Elvira Pérez, condesa de Urgel (1182-1199): 123, 124, 194.  
Elvira Rodríguez Girón, mujer de Alfonso Téllez Meneses (1200): 116, 117.  
Elvira Sánchez, mujer de Pedro Ansúrez (1136): 104, 138, 157, 189.  
Elvira Sarmiento, hija de García Fernández Villamayor (mediados s. XIII): 133.  
Elvira Vermúdez, hija de Vermudo Núñez (primera mitad s. XI): 99.  
Enderquina, mujer de Suero Vermúdez (1122): 95.  
Enrique I (1214-1217): 169.  
Enrique, hijo de Fernando III (1299-1304): 52, 55, 56.  
Enrique de Borgoña (1087-1111): 42, 43, 97.  
Enrique Enríquez de Sevilla (1352): 115.  
Ériz, linaje: 87-91, 210.  
Ermeildo Fernández (1095-1097): 85, 86, 138.  
Ermeildo Núñez (mediados s. XI): 84, 85.  
Ero Salítiz (1039-1057): 87.  
Ervigio, rey visigodo (680-687): 155.  
Eslonza, hija del conde Gómez Díaz (segunda mitad s. XI): 91.  
Eslonza Álvarez (mediados s. XII): 104.  
Esteban Pérez Florián (1294-1305): 146.  
Estefanía, infanta, mujer de Fernando García (primera mitad s. XII): 107.  
Estefanía, mujer de Ruy Peláez de Bamba (1175-1184): 143.  
Estefanía Sánchez, mujer de Fruela Díaz (1129): 97, 123.  
Eugenio III, Papa (1145-1153): 190.  
Eulalia, mujer de Gonzalo Fernández (1201): 139.  
Eze (1042): 30.
- Facundo Pérez (1122): 138, 181.  
Felipe, hijo de Fernando III (1270): 55, 56.  
Felipe, hijo de Sancho IV (primera mitad s. XIV): 111.  
Félix (943): 175.  
Fernando I (1035-1065): 39-41, 61, 87, 89-91, 99-100, 107, 152-153, 182, 198.  
Fernando II (1157-1188): 43, 46, 49, 50, 126, 155, 156, 161, 183, 199, 200.  
Fernando III (1217-1252): 18, 49, 53-55, 60, 115, 116, 127, 142, 162, 165, 169, 185-187, 190, 205.  
Fernando IV (1295-1312): 15, 51-53, 62, 76, 119, 127, 129-131, 133, 135, 146, 171, 187, 188.  
Fernando, hijo de Alfonso X (1256-1275): 130.  
Fernando Álvarez (1243): 137.  
Fernando Álvarez de Lara (1242): 127.  
Fernando Ansúrez (970): 72, 80.

- Fernando de la Cerda, hijo del infante D. Fernando (1315-1322): 129.  
Fernando Díaz de Haro (1322): 133.  
Fernando Ermeíldiz (1077-1088): 65, 67, 84-87, 157, 159.  
Fernando Fernández (1095): 42, 60, 93, 107, 126.  
Fernando Fernández de la Dehesa (1336): 139.  
Fernando Fláiniz (hac. 1100): 90, 194.  
Fernando García (primera mitad s. XII): 107.  
Fernando Gutiérrez (1239): 168.  
Fernando Gutiérrez Quijada (1299): 146.  
Fernando Iohannis (1217): 160.  
Fernando Martínez (1201): 140.  
Fernando Martínez, escribano de Tordehumos (1322): 133.  
Fernando Moro (1184-1190): 47, 50, 141.  
Fernando Muñoz (1040-1048): 87, 91, 93.  
Fernando Núñez (1029): 91.  
Fernando Núñez (1108): 95.  
Fernando Núñez (1203): 206.  
Fernando Núñez de Lara (1178): 127.  
Fernando Núñez, hijo de Nuño Pérez de Tiedra (segunda mitad s. XIII): 141.  
Fernando Ordóñez (antes de 1078): 84, 94, 95.  
Fernando Osorio (mediados s. XII): 107.  
Fernando Peregrini (1184): 143.  
Fernando Pérez (1105): 90.  
Fernando Pérez (1148): 138.  
Fernando Pérez Cautivo (s. XII): 140.  
Fernando Pérez Ponce, marido de Urraca Gutiérrez (1294): 115, 126.  
Fernando Pérez Ponce, nieto de Urraca Gutiérrez (1352): 115.  
Fernando Rodríguez de Castro (1269): 53, 106, 131.  
Fernando Rodríguez el Castellano (1165): 106.  
Fernando Sánchez de Valladolid, canciller (1352): 144.  
Fernando Sánchez, repostero de Alfonso VIII (1204-1207): 142, 160.  
Fernando Téllez (1112): 140.  
Fernando Vela (segunda mitad s. XII): 126.  
Fláin Ectaz (mediados s. XI): 89, 90.  
Fortes, abad de San Cipriano de Valdesaz (1057): 183.  
Francisco Pérez, tendero de Valladolid (1352): 144.  
Fróilaz, linaje: 61, 63, 87, 97, 103, 123, 184, 210.  
Fronilde, hermana de la condesa doña Ofresa (1047): 83.  
Fronilde Díaz (1077): 157.  
Fronilde Fernández (1054): 83, 157.  
Fronilde García (1348): 160.  
Fronilde Gutiérrez, mujer de Fernando Ordóñez (1078-1084): 84, 94.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Fronilde Ovéquiz (1042-1115): 93, 140, 177.  
Fronilde Peláez, mujer de Ordoño Vermúdez (primera mitad s. XI): 94.  
Fructuoso, presbítero (1013): 155.  
Fruela II (924-925): 40, 152.  
Fruela Díaz (1074-1105): 59, 97, 123.  
Fruela Fernández (segunda mitad s. XI): 93.  
Fruela Muñoz (mediados s. XI): 97.  
Fruela Ramírez (1202): 124, 184.  
Frunimio, obispo de León (938-948): 72, 79, 154.
- García I (910-914): 152.  
García Díaz (1172): 184.  
García Fernández Sarmiento (primera mitad s. XIV): 133.  
García Fernández Villamayor (primera mitad s. XIII): 133.  
García Fernández, conde de Castilla (970-995): 41.  
García Gómez (1209): 137, 144, 145, 162, 184.  
García Gómez, hijo de Gómez García de Trigueros (1169): 139, 145.  
García González Quijada: ver Gutierre González Quijada, hijo de Fernando Gutiérrez.  
García Laso de la Vega (primera mitad s. XIV): 147.  
García Martínez (1270): 36, 48, 146.  
García Ordóñez (1148): 138.  
García Pérez (mediados s. XII): 107.  
García Pérez de Villanueva (1254): 201.  
García Pérez el alcalde (1352): 144.  
García Ramírez, hijo de Ramiro Fróilaz (1171): 124, 162.  
García Ruiz, caballero de Paredes del Monte (1243): 137.  
García Téllez de Meneses (1185): 113.  
Gebuldo (primera mitad s. X): 80.  
Gil, abad de Matallana (mediados s. XIII): 168.  
Gil Gómez, abad de Valladolid (segunda mitad s. XIII): 130.  
Gil Gómez Manrique (1245): 108.  
Gil Velásquez (segunda mitad s. XII): 140.  
Girón, linaje: 60, 63, 67, 69, 103, 107, 108, 110.  
Goda, mujer de Nuño González (1052): 101.  
Godina, mujer de Vela González (1052): 101.  
Gómez, abad de Matallana (1202-1203): 165.  
Gómez Díaz, conde de Carrión (segunda mitad s. XI): 91, 189.  
Gómez García (1226): 37, 145, 165.  
Gómez García de Trigueros (1153-1169): 139, 145, 153, 206.  
Gómez Martínez (1184): 143.  
Gonzalo, don (1222): 139, 160.

- Gonzalo, hermano de Perona (1214): 200.  
Gonzalo Álvarez (1087): 100, 101, 112, 153.  
Gonzalo Ansúrez (mediados s. X): 80.  
Gonzalo Fernández (1201): 75, 139, 181, 182.  
Gonzalo Fernández, hijo de Tegrída Gutiérrez (antes de 1080): 84, 86, 87, 157, 177.  
Gonzalo Gil, O Gómez Gil (1245): 108.  
Gonzalo Ibáñez, hijo de Juan Alfonso de Albuquerque (1268): 117.  
Gonzalo Martínez (1192): 108.  
Gonzalo Martínez, Maestre de Alcántara (1336-1340): 135, 139.  
Gonzalo Morán (1261-1263): 141.  
Gonzalo Muñoz (1228): 111, 186.  
Gonzalo Núñez de Lara (hac. 1200): 127.  
Gonzalo Núñez, hijo de Nuño González (1052): 101.  
Gonzalo Núñez, hijo de Nuño Muñiz (1100): 101, 177.  
Gonzalo Núñez, hijo de Nuño Nariz (1203): 137.  
Gonzalo Osorio, hijo de Osorio Martínez (segunda mitad s. XII): 107, 108.  
Gonzalo Rodríguez Girón (1195-1228): 108, 110, 115.  
Gonzalo Sánchez (1230): 160.  
Gonzalo Vélaz (1052): 101.  
Gonzalo Yáñez Coronel (1256): 117, 139, 143.  
Gotina Muñiz (1094): 66.  
Goto, mujer de Gutierre Alfonso (1030-1047): 65, 83, 84, 86, 157.  
Goto, mujer de Munio Alfonso (mediados s. XI): 85.  
Goto Muñiz, hija de Adosinda Alfonso (segunda mitad s. XI): 84, 101, 138.  
Goto Núñez (1100): 101.  
Goyna, mujer de Rodrigo Varbáldez (957): 152.  
Gregorio (1196): 115.  
Gregorio IX, Papa (1227-1241): 187.  
Gromacia, mujer de Jimeno Vélaz (primera mitad s. XI): 100.  
Guillén Pérez (1242-1244): 108, 110.  
Guillén Pérez de Guzmán (primera mitad s. XIII): 108.  
Guillermo, abad de la Creste (1185): 164.  
Guillermo, don (1198 o 1248): 168.  
Guillermos de Palencia, linaje: (1352): 144.  
Guntrodo, mujer de García Gómez (1209): 145.  
Guntrodo García, mujer de Tello Pérez de Meneses (1161-1185): 107, 112, 113.  
Gutierre Alfonso (1030): 83, 85, 94.  
Gutierre García el Caballero (1246): 137.  
Gutierre González (1220): 36.  
Gutierre González Quijada (segunda mitad s. XIII): 146.  
Gutierre González Quijada, hijo de Fernando Gutiérrez (1318-1352): 35, 36, 146, 147, 172.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Gutierre Gutiérrez (1207): 163, 169.  
Gutierre Gutiérrez, señor en Villaverde (1220): 110, 200.  
Gutierre Nepociániz (1068-1084): 89, 90, 93.  
Gutierre Pérez, hijo de Pedro Gutiérrez (1105): 90.  
Gutierre Pérez, hijo de Pedro Velásquez (1152-1182): 31, 138, 139, 157, 185.  
Gutierre Rodríguez de Castro (1165): 106, 190.  
Gutierre Rodríguez, hijo de Ruy Gutiérrez de Villalbarba (1285): 143.  
Gutierre Vermúdez (primera mitad s. XII): 126.  
Guzmán, linaje: 63, 64, 135.
- Habzón, prepósito de San Pedro de Cubillas (1013): 155.  
Haro, linaje: 63, 64, 103, 106, 129, 210, 211.  
Heznona, mujer de Olimundo iben Aresindo (hac. 938): 79, 175.  
Honorio III, Papa (1216-1227): 168, 180.
- Ildonza González, condesa (1092-1095): 65, 66, 85, 143, 157, 177.  
Inés, mujer de Alvar Rodríguez (1243): 137.  
Inés Alfonso, hija de Alfonso Ramírez (1202): 124, 184.  
Inés Rodríguez, mujer de Pedro Díaz Castañeda (1290): 134.  
Inocencio III, Papa (1198-1216): 184, 193.  
Isabel, mujer de Ruy Álvarez Osorio (1351): 112.  
Isabel Corral (1302): 134.  
Isabel de Francia, mujer de Alfonso VI: 93.  
Isabel de Meneses, mujer de Juan Alfonso de Alburquerque (1338): 69, 122, 123.  
Isidoro Vellítiz (1095-1130): 30, 97, 99, 158.  
Isidoro Vellítiz de Tiedra (1145): 99.  
Isidro, abad de Matallana (1255): 168.
- Jacobo de Portu, vicario de Cluny en España (hac. 1300): 76.  
Jimena, hermana de la condesa doña Ofresa (1047): 83.  
Jimena, hija de Isidoro Vellítiz (1097): 99.  
Jimena, mujer de Munio Fernández (primera mitad s. XI): 97.  
Jimena, mujer de Vermudo Ovéquiz (segunda mitad s. XI): 95.  
Jimena Ériz, hija de Ero Salítiz (1039): 87, 89.  
Jimena Fernández, hija de Fernando Ordóñez (1078-1108): 84, 94, 95, 177.  
Jimena Muñiz, mujer de Pedro Gutiérrez (1105): 90.  
Jimena Ordóñez, hija de Ordoño Vermúdez (segunda mitad s. XI): 94, 95.  
Jimena Osorio, mujer de Rodrigo Gutiérrez Girón (1190-1195): 107, 108, 186.  
Jimena Ovéquiz, mujer de Gutierre Nepociániz (1042-1084): 90, 93.  
Jimena Rodríguez, mujer de Martín Románez (1210): 137, 162.  
Jimena Sánchez, hija de Sancho Ordóñez (1109): 95, 194.  
Jiménez de Rada (primera mitad s. XIII): 154.

- Jimeno Gómez, hijo de Gómez García de Trigueros (1169): 139.  
Jimeno Vélaz (primera mitad s. XI): 99.  
Jordano, abad de Matallana (1220): 165.  
Juan, hijo de Alfonso X (1295-1319): 51-53, 55-56, 76, 111, 127, 130, 139.  
Juan, el Tuerto, hijo del infante don Juan (1322-1326): 52, 53, 111, 131.  
Juan Alfonso de Alburquerque (1336-1352): 34, 37, 52-55, 62, 64, 69, 122, 123, 147, 162-164, 172, 181, 206.  
Juan Alfonso de Alburquerque, hijo de Alfonso Téllez (1256-1268): 117, 143, 168, 170, 171.  
Juan Alfonso de Benavides (1341-1358): 37, 52, 135.  
Juan Alfonso de Cabezón (primera mitad s. XIV): 144.  
Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros (1299): 127.  
Juan Álvarez Osorio (primera mitad s. XIV): 112.  
Juan Bernaldo (primera mitad s. XII): 43, 182.  
Juan Caballero (primera mitad s. XIII): 137.  
Juan Cevera (1196): 115.  
Juan Díaz el Viejo de Valladolid (primera mitad s. XIV): 144.  
Juan Domínguez, sacerdote (1158): 180.  
Juan Fernández de Limia (primera mitad s. XIII): 118.  
Juan Fernández, Mayordomo Mayor de Sancho IV (1302): 127.  
Juan García de Villandrado (1352): 144.  
Juan García, clérigo (1196): 115.  
Juan García, hijo de García Fernández Villamayor (segunda mitad s. XIII): 133.  
Juan García, señor de Ucerro (segunda mitad s. XIII): 117.  
Juan Ibáñez de Vascones (1185): 139.  
Juan Manso (1352): 144.  
Juan Martínez, hijo de Alonso Martínez Olivera (1302): 134.  
Juan Mateo de Luna (1294): 142, 143.  
Juan Muñoz (1195): 113.  
Juan Núñez de Lara I (segunda mitad s. XIII): 127.  
Juan Núñez de Lara II (1295-1310): 51, 127, 129-131, 146.  
Juan Núñez de Lara III (1334-1338): 38, 53, 129, 131.  
Juan Núñez, hijo de Nuño Pérez de Tiedra (segunda mitad s. XIII): 141.  
Juan Pérez el Romo de Valladolid (1352): 144.  
Juan Pérez, hijo de García Pérez (1352): 144.  
Juan Ramírez de Guzmán (1340-1352): 135.  
Juan Sánchez Donzel (1352): 144.  
Juan Vela, hijo de Vela Gutiérrez (1190): 126.  
Juan Vermúdez, hijo de Vermudo Núñez (mediados s. XI): 99.  
Juana Alfonso, mujer de Lope Díaz de Haro (1269-1302): 51, 56, 130.  
Juana Núñez de Lara, la Palomilla (1302-1338): 56, 129.  
Juana Núñez, hija de Nuño Fernández de Valdenebro (1302): 127.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

Julián de Toledo (s. VII): 154.

Juliana Muñiz, mujer de Fernando Ermeıldiz (1084-1088): 84, 85.

Lara, linaje: 63, 64, 103, 126, 210, 211.

Leonor, mujer Alfonso VIII (1170): 53.

Leonor de Guzmán (1337-1348): 52, 55, 135, 201.

Leonor Rodríguez de Castro (1269-1275): 56, 106, 190.

Loba, doña, mujer de Juan Muñoz (1195): 113.

Lope Alfonso (primera mitad s. XIV): 145.

Lope Díaz de Haro, marido de Urraca Alfonso (primera mitad s. XIII): 129.

Lope Díaz de Haro, marido de Juana Alfonso Molina (1269-1288): 51, 53, 56, 62, 130, 131.

Lope Díaz de Haro (1312-1320): 35, 129, 131, 201.

Lope Fernández Cuervo (fines s. XIII): 162.

Lorenzo Yuáñez de Valladolid, tendero de paños (primera mitad s. XIV): 144.

Manni Ovécoz (977): 30, 80.

Manzanedo, linaje: 108.

Margarita de Lara (1352): 129.

María, hermana de Bernaldo (primera mitad s. XIII): 168.

María, hija de García Laso de la Vega (primera mitad s. XIV): 147.

María, hija de Jaime II de Aragón (1311): 56.

María, mujer de don Rodrigo (1220): 110, 159.

María Alfonso, mujer de Juan García de Ucero (1298-1295): 117, 170.

María Alfonso, o Mayor, mujer de Lope Alfonso (1352): 145.

María Cádiz (1097): 99.

María de Haro, hija de Juan el Tuerto (1336): 131.

María de Molina, mujer de Sancho IV (1289-1321): 48, 51, 52, 54-56, 76, 118, 119, 134, 135, 146, 147, 170-172, 190, 211.

María de Portugal, mujer de Alfonso XI (1332-1352): 54, 55, 63, 111, 182, 190.

María de Portugal, mujer de Tello Alfonso (1314): 122.

María Díaz de Haro, mujer de Juan Núñez de Lara II (1305-1320): 127, 131.

María Díaz de Haro, mujer del infante don Juan (1300-1322): 52, 53, 56, 130, 131.

María Díaz, mujer de Nuño Díaz Castañeda (1290): 134.

María Doiuelo (1219): 75, 160.

María Domínguez, ama de doña María de Molina (1295): 139, 170.

María Domínguez, mujer de Miguel Tis (1334): 173.

María Ériz, hija de Ero Salítiz (mediados s. XI): 87, 89, 90.

María Fernández, hija Alfonso García de la Cuadra (1352): 144.

María Fernández, hija de Fernando Gutiérrez Quijada (primera mitad s. XIV): 146.

María Fernández, servidora de Pedro Ansúrez (1113): 66, 86, 138, 143.

María Fróilaz, mujer de Diego Pérez (1074): 36, 42, 60, 97, 123, 126.



- María Fróilaz, mujer de Melendo Núñez (1182-1199): 123-124.  
María Fróilaz, mujer de Rodrigo González Girón (1229): 110.  
María González (1229): 186.  
María González Girón, hija de Gonzalo Rodríguez (s. XIII): 108, 110.  
María Gutiérrez, mujer de Gómez García de Trigueros (1165-1169): 139, 145, 153.  
María Iohannes, mujer Alfonso Téllez de Meneses (1239-1254): 118, 119.  
María Martínez (antes de 1113): 86, 138.  
María Meléndez, hija de Melendo Núñez (segunda mitad s. XII): 124.  
María Meléndez, hija de Mendo Gonzalves de Sousa (1230-63): 37, 55, 69, 115, 117, 165, 206.  
María Méndez: ver María Meléndez.  
María Muñiz, mujer de Munio Velázquez (s. XI): 99.  
María Núñez, hija de Nuño Muñiz (1100): 101.  
María Páez de Ribera (inicios s. XIII): 116, 118.  
María Peláez, mujer de Juan Ibáñez de Vascones (1185): 139.  
María Peláez, mujer de Rodrigo González (1209): 110.  
María Pérez, hija de Pedro Ansúrez (primera mitad s. XII): 104, 107.  
María Pérez, mujer de Gutierre Pérez (1152): 138.  
María Pérez, mujer de Nepociano Vermúdez (1088-1097): 59, 89, 158, 159, 177.  
María Rodríguez, mujer de Fernán Moro (segunda mitad s. XII): 141.  
María Vélaz, hija de Vela Gutiérrez (1190): 126, 184.  
Marina, doña, mujer de don Nicolás (1209): 163.  
Marina Iohan, camarera de la reina Constanza (1327): 171.  
Marina Peláez (1075): 95, 117.  
Marina Pérez, hija de Pedro Gutiérrez (1105): 90.  
Marina Vimaraz, mujer de Oveco Muñoz (1042): 93.  
Marquesa Pérez, mujer de Gonzalo Rodríguez Girón (1213): 110.  
Martín, abad de San Cebrián de Trigueros (1056): 32, 157.  
Martín Alfonso, conde de Barcelos (mediados s. XIII): 133.  
Martín Alfonso, hijo de Alfonso Muñoz (1089): 85, 86, 107.  
Martín Alfonso, hijo de Alonso Martínez Olivera (1302): 133.  
Martín Alfonso, infante, hijo de Alfonso IX (1258-1263): 55, 69, 118, 206.  
Martín Alfonso de Meneses (1285): 117, 143, 163, 164, 168, 170, 171.  
Martín Ballesteros (antes de 1205): 50, 61, 142.  
Martín Cítiz (1062): 100-101.  
Martín Fláinez, conde (1080): 43, 68, 84, 103, 107, 112, 137, 210.  
Martín Fróilaz (1103-1106): 93, 99, 177.  
Martín González (1148): 138.  
Martín González del Paramo o de Negrillos, (1280-1281): 62, 184.  
Martín Groso (antes de 1169): 184.  
Martín Peláez (1130): 50, 99, 199.  
Martín Pérez de Tordesillas (1114-1115): 104, 142.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Martín Pérez, *armiger* de Alfonso VIII (1181-1192): 49, 60, 142, 186.  
Martín Romáñez, señor de Villafalfón (1210): 137, 162.  
Martina Díaz, hija de Juan Díaz el Viejo (1352): 144.  
Mayor Alfonso, mujer de Alfonso de Molina (mediados s. XIII): 118, 119.  
Mayor Alfonso, mujer de Rodrigo Gómez (1249-1260): 37, 116, 165, 206.  
Mayor Alfonso, o María, mujer de Lope Alfonso (1352): 145.  
Mayor Gutiérrez, mujer de Alfonso Téllez de Montealegre (1144): 140.  
Mayor Meléndez, hija de Melendo Núñez (1181): 194.  
Mayor Muñiz, mujer de Pelayo Vellítiz (1093): 99.  
Mayor Muñoz (mediados s. XIII): 168.  
Mayor Núñez, hija de Nuño Pérez de Tiedra (segunda mitad s. XIII): 141.  
Mayor Pérez, hija de Pedro Ansúrez (1129): 104, 157, 189.  
Mayor Pérez, hija de Pedro Gutiérrez (1105): 90.  
Mayor Pérez, mujer de Alvar Núñez Osorio (1320): 111.  
Mayor Suárez, mujer de Tello Téllez (inic. XII): 140.  
Melendo Núñez (med. XII): 124.  
Mencía López de Haro (1255-1265): 54, 63, 106, 129-130, 160, 206.  
Mencía López, hija de Lope Alfonso (segunda mitad s. XIV): 145.  
Mencía Rodríguez, hija de Ruy Gutiérrez de Villalbarba (1285): 143.  
Mendo Gonzalves de Sousa (inicios s. XIII): 117.  
Miguel Tis (1334): 173.  
Miro, obispo de Palencia (1052): 101.  
Mumadonna Godesteiz (primera mitad s. XI): 85.  
Munia Díaz, mujer de Vermudo Ériz (1065): 40, 89, 91.  
Munio Alfonso, hijo de Alfonso Díaz (1047): 83, 85, 89, 100, 177.  
Munio Álvarez Osorio (1338): 63, 111.  
Munio Armildez (1183): 186.  
Munio Béráz (1056): 32.  
Munio Díaz (1042): 89.  
Munio Díaz, abuelo de Sancha Sánchez (primera mitad s. X): 80.  
Munio Fernández (1016): 91.  
Munio Fernández, hijo de Fernando Muñoz (segunda mitad s. XI): 60, 91.  
Munio Fernández, hijo de Fernando Ordóñez (mediados s. XI): 94.  
Munio Fernández, nieto de doña Ofresa (1054-1056): 83, 157.  
Munio Fernández, padre de Fruela Muñoz (primera mitad s. XI): 97.  
Munio Muñiz, conde (s. XI): 140.  
Munio Núñez, hijo de Nuño Ermeıldiz (mediados s. XI): 84, 101.  
Munio Núñez, hijo de Nuño Muñiz (1100): 101.  
Munio Rodríguez Girón (primera mitad s. XIII): 111.  
Munio Rodríguez, padre de Fernando Muñoz (primera mitad s. XI): 91.  
Munio Velázquez (segunda mitad s. XI): 99.  
Muñoz, linaje: 60, 87, 91-94, 140, 177, 180.

- Nepociano Ériz (1039-1060): 87, 89, 90.  
Nepociano Vermúdez (1088-1097): 30, 31, 59, 89, 158, 177.  
Nicolás, don (1209): 163.  
Nuño, abad de Santa María de Bamba (938-951): 154.  
Nuño Álvarez (1050): 100.  
Nuño Ansúrez (mediados s. X): 80.  
Nuño de Lara, hijo de Juan Núñez III (1352): 131.  
Nuño Díaz (1042): 89.  
Nuño Díaz Castañeda (1290): 134, 206.  
Nuño Díaz, canónigo (1349): 182.  
Nuño Ermeıldiz (s. XI): 85, 101.  
Nuño Fernández de Valdenebro (1272): 127, 136.  
Nuño García, hijo de Lorenzo Yuáñez de Valladolid (1352): 144.  
Nuño González (1062): 100-101.  
Nuño González de Lara (1264-1271): 51, 62, 127, 129.  
Nuño Meléndez, hijo de Melendo Núñez (segunda mitad s. XII): 124.  
Nuño Mirélliz (s. XI): 85.  
Nuño Muñiz, hijo de Munio Núñez (1085): 101, 138.  
Nuño Náriz (antes de 1203): 137, 200.  
Nuño Osóriz (inicios s. XI): 99.  
Nuño Pérez de Lara (1154-1176): 60, 126, 162.  
Nuño Pérez de Tiedra (1261-1263): 141.  
Nuño Pérez, abad de Santander (1326): 171.
- Ofresa Fernández, monja de Carrizo (1260): 141, 184.  
Ofresa, condesa (1039-1042): 30, 65, 83, 84, 86, 87, 157, 185, 186.  
Olimundo (inicios s. X): 79, 155, 183.  
Olimundo iben Aresindo (mediados s. X): 79, 80, 175.  
Oneca, hija de Flaín Ectaz (fines s. XI): 90.  
Oneca, hija de Oveco Vermúdez (segunda mitad s. XI): 95.  
Ordóñez, linaje: 60, 84, 87, 94-97, 177, 184.  
Ordoño II (914-924): 39, 40, 152, 193.  
Ordoño III (950-956): 80.  
Ordoño el Ciego, infante (primera mitad s. XI): 95.  
Ordoño Sarracínez (1097-1103): 93, 94, 177.  
Ordoño Vermúdez, hijo de Vermudo II (primera mitad s. XI): 94, 95, 97.  
Orodulce Fernández (1117): 160.  
Osorio, linaje: 63, 107, 111.  
Osorio, conde (fines s. X): 83.  
Osorio Díaz (986): 30, 80, 83, 176.  
Osorio Fernández (mediados s. XI): 91, 93.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Osorio Martínez (1159): 60, 93, 107, 108, 111.  
Oveco, nieto de doña Teresa (1040): 93, 158.  
Oveco Fláiníz (1084): 90.  
Oveco Muñoz (1040-1042): 90, 91, 93, 158, 177.  
Oveco Sánchez (1109-1115): 95, 194.  
Oveco Vermúdez (mediados s. XI): 95.
- Palea (1146): 195.  
Pedro I (1350-1369): 52, 135, 211.  
Pedro, hijo de Alfonso X (1283): 51, 55, 56.  
Pedro, hijo de Sancho IV (1300-1318): 52, 55, 56, 119, 122.  
Pedro, obispo de Palencia (1124): 195.  
Pedro, obispo de Segovia (mediados s. XII): 46, 155.  
Pedro Alfonso, conde (mediados s. XII): 124.  
Pedro Álvarez de Asturias (1285): 51, 53, 107, 122, 123, 134.  
Pedro Álvarez Osorio (1352): 112.  
Pedro Ansúrez (1084-1117): 36, 58, 59, 66-68, 73, 85-87, 101, 103, 104, 106, 107, 112, 137, 138, 143, 152, 156, 157, 159, 160, 189, 195, 210, 211.  
Pedro de Corral (1352): 144.  
Pedro de Quintanilla (1188): 159.  
Pedro Díaz Castañeda (1290): 134, 206.  
Pedro Fernández de Castro (1189): 50, 61, 106.  
Pedro Fernández de Tiedra (1219-1232): 140, 184.  
Pedro Fernández Quijada (primera mitad s. XIV): 146.  
Pedro Fernández, mayordomo de Alfonso VIII (1205-1206): 142, 163.  
Pedro Fláinez (mediados s. XI): 97.  
Pedro Fróilaz, conde (antes de 1048): 87.  
Pedro Fróilaz, hijo de Froila Fernández (1103): 93.  
Pedro Giraldo, *homo de creatione* de Alfonso VIII (1205-1223): 142, 163.  
Pedro González de Lara (1124-1155): 126.  
Pedro González, hijo de Gonzalo Osorio (inicios s. XIII): 108.  
Pedro González, presbítero (1042-1056): 30, 65, 83, 185.  
Pedro Gutiérrez (1177): 48, 50.  
Pedro Gutiérrez, hijo de Gutierre Nepociániz (1105): 90, 177.  
Pedro López (segunda mitad s. XIV): 145.  
Pedro Martín de Villalba (1307): 139, 170.  
Pedro Martínez (1152): 31.  
Pedro Martínez de Palencia, señor de Onecha (1174): 137, 206.  
Pedro Martínez de Tordesillas (1153-1165): 104, 106, 112, 142, 190.  
Pedro Martínez, hijo de Martín Fláinez (1122): 107.  
Pedro Muñoz (1208): 200.  
Pedro Muñoz, hijo de Munio Alfonso (segunda mitad s. XI): 89, 100.

- Pedro Muñoz, marido de Constanza (1242): 127.  
Pedro Núñez de Guzmán (segunda mitad s. XIV): 135.  
Pedro Núñez, hijo de Nuño Muñiz (1100): 101.  
Pedro Núñez, hijo de Nuño Náriz (1203): 137.  
Pedro Ovéquiz, hijo de Oveco Muñoz (1042): 93.  
Pedro Peláez de Raneros (mediados s. XII): 140.  
Pedro Peláez, hermano de Ruy Peláez de Bamba (1184): 143.  
Pedro Peláez, propietario en Villacete (1192): 180.  
Pedro Peláez, propietario en Villagarcía (1196): 115.  
Pedro Pérez (1050-1070): 59, 100, 101, 112, 141, 142, 158.  
Pedro Pérez Ponce (primera mitad s. XIV): 115.  
Pedro Rodríguez de Castro (1165): 106, 190.  
Pedro Rodríguez Sarmiento (1352): 133.  
Pedro Rodríguez, Fr., hijo de Rodrigo González (1255): 110, 168.  
Pedro Salvadórez (1097): 89.  
Pedro Sánchez de Llantada (1319): 162.  
Pedro Spasándiz (1095): 30, 31.  
Pedro Vela, hijo de Vela Gutiérrez (1190): 126.  
Pedro Velásquez (1136-1153): 62, 67, 104, 138, 139, 190.  
Pedro Vermúdez, hijo de Vermudo Ériz (1084-1097): 59, 89, 90.  
Pelayo Faíldiz (1095): 65, 66, 85, 143.  
Pelayo Fróilaz el Diácono (mediados s. XI): 95.  
Pelayo González (1228): 139, 186.  
Pelayo Jiménez (1096): 158.  
Pelayo Muñoz (primera mitad s. XIII): 168.  
Pelayo Nepociániz, hijo de Nepociano Ériz (1068): 90.  
Pelayo Núñez (1115): 160.  
Pelayo Núñez, hijo de Nuño Náriz (1203): 137.  
Pelayo Pérez Cautivo (1145): 99.  
Pelayo Rodríguez (primera mitad s. XI): 94.  
Pelayo Vellítiz (1068-1106): 90, 97, 99, 194.  
Pelayo Vermúdez, hijo de Vermudo Fernández (1078-1104): 84, 94, 177.  
Pelayo Vermúdez, hijo de Vermudo Núñez (1049): 40, 61, 87, 99, 100.  
Perona (1214): 200.  
Piloti Gebúldiz (954): 80, 155, 183.  
Ponce, conde (1153): 104.  
Ponce de Cabrera (primera mitad s. XII): 126.  
Ponce de León, linaje: 103, 115, 126.  
Ponce Vela, hijo de Vela Gutiérrez (1190): 126.  
Ponce-Vélaz, linaje: 61, 124, 126, 210.  
Poncio, abad de San Isidoro de Dueñas (1152): 152.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

Quijada, linaje: 63, 137, 146.

Raimundo, obispo de Palencia (1162): 200.

Raimundo de Borgoña (1087): 42.

Ramiro II (931-950): 40, 41, 152.

Ramiro Flórez de Guzmán (1328): 111.

Ramiro Fróilaz (1146-1154): 68, 106, 123, 124.

Rapinato Díaz (1042): 89.

Razel, mujer de Rodrigo Muñiz (1012): 91.

Recafredo (hac. 900): 39, 79.

Recesvinto, rey visigodo (649-672): 154, 155.

Reksindus Mamméllez (1013): 93.

Reoyo, linaje: Vallisoletano 144.

Rica, mujer Alfonso VII (1158): 53.

Roberto, abad de Matallana (1185): 164.

Rodrigo (946): 176.

Rodrigo, don, heredero en Fuensaldaña (1151): 36.

Rodrigo, don, heredero en Villamunio (1220): 110, 159.

Rodrigo, nieto de doña Teresa (1040): 93, 158.

Rodrigo Álvarez (1243): 137.

Rodrigo Álvarez de Asturias (1312): 134, 170.

Rodrigo Álvarez Osorio (1351): 112, 163.

Rodrigo Díaz Cabeza de Vaca (1352): 143.

Rodrigo Díaz de Rojas (1318): 147.

Rodrigo Fernández de Castro (1240-1246): 106.

Rodrigo Fernández el Calvo (primera mitad s. XII): 106.

Rodrigo Gil de Villalobos (segunda mitad s. XIII): 134.

Rodrigo Gómez, hijo de Gómez García (1249-1252): 62, 145, 165.

Rodrigo Gómez, marido de Mayor Alfonso de Meneses (1255-1260): 116, 206.

Rodrigo González Girón (primera mitad s. XIII): 110, 111.

Rodrigo González, caballero de Robladillo (1246): 137.

Rodrigo González, señor en Villaverde (1220): 36, 110, 200.

Rodrigo Gutiérrez (mediados s. XI): 40, 89, 91, 155.

Rodrigo Gutiérrez, arcediano (1249): 141.

Rodrigo Gutiérrez, hijo de Gutierre Pérez (1216): 139.

Rodrigo Gutiérrez, señor en Villaverde (1220): 37, 110, 200.

Rodrigo Gutiérrez de Villalbarba (1285): 117, 143.

Rodrigo Gutiérrez Girón (1173-1192): 68, 108, 110, 142, 206.

Rodrigo Ibáñez, hijo de Juan Alfonso de Albuquerque (1268): 117.

Rodrigo Martínez, hijo de Martín Fláinez (primera mitad s. XII): 107.

Rodrigo Martínez, milite de Tiedra (1201): 140.

Rodrigo Muñiz (1012): 91.

- Rodrigo Osorio, hijo de Osorio Martínez (mediados s. XII): 107, 111.  
Rodrigo Peláez de Bamba (1175-1184): 143.  
Rodrigo Pérez de Villalobos (primera mitad s. XIII): 107, 186.  
Rodrigo Pérez, balletero del rey (1333): 182.  
Rodrigo Varbáldez (957): 152.  
Rodrigo Vermúdez (1050): 100.  
Romano, presbítero (1132): 43, 153.
- Saliti (934): 30, 79, 80.  
Salvador Emélliz (1092-1094): 65, 67, 85, 143.  
Salvador, don, heredero en Fuensaldaña (1151): 36.  
Sancha, mujer de Fernando I (mediados s. XI): 40-42, 90, 153.  
Sancha, hija Alfonso VI (1103): 42.  
Sancha, hermana Alfonso VII (1095-1158): 42-46, 53, 153-156, 161, 162, 182, 183, 194, 199, 201, 212.  
Sancha, mujer de Pedro Martínez de Palencia (1174): 137, 206.  
Sancha, mujer de Vermudo Núñez (primera mitad s. XI): 99.  
Sancha Álvarez de Lara (1255): 127, 168.  
Sancha Fernández (mediados s. XIII): 141, 184.  
Sancha Fernández (1347): 182.  
Sancha Fernández, mujer de Froila Ramírez (1202-1234): 124.  
Sancha Fernández, mujer de Martín Fláinez (1080): 84.  
Sancha García, o Teresa (1352): 145.  
Sancha Gómez la doncella (segunda mitad s. XIV): 145.  
Sancha Gómez o González (1352): 145.  
Sancha Muñoz (1237): 111.  
Sancha Núñez (antes de 1122): 138.  
Sancha Núñez, hija de Nuño Muñiz (1100): 101.  
Sancha Osorio, hija de Osorio Martínez (mediados s. XII): 107.  
Sancha Pérez, mujer de García Díaz (1172): 184.  
Sancha Ponce, mujer de Vela Gutiérrez (mediados s. XII): 50, 126, 156.  
Sancha Rodríguez de Castro (1184): 106.  
Sancha Rodríguez, mujer de García Fernández Villamayor (primera mitad s. XIII): 133.  
Sancha Sánchez, mujer de Osorio Díaz (986): 80.  
Sancho I de Portugal (1185-1211): 116.  
Sancho II de Portugal (1223-1245): 106, 129.  
Sancho III el Mayor de Navarra (1000-1035): 149.  
Sancho IV (1284-1295): 15, 18, 19, 39, 51, 53-56, 63, 107, 115, 117-119, 122, 127, 130, 134-136, 142, 146, 160, 169, 180, 187, 211.  
Sancho Fróilaz, hijo de Fronilde Ovéquiz (1103): 93.  
Sancho Ordóñez, hijo de Ordoño Vermúdez (segunda mitad s. XI): 94, 95.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Sancho Sánchez, hijo de Fernán Sánchez de Valladolid (1352): 144.  
Sarmiento, linaje: 103, 133, 134.  
Servando, abad de San Pedro de Cubillas (1013): 155.  
Serviando, presbítero (1013): 155.  
Sesmiro Eiza, monje (1060): 158.  
Sisnando, obispo de León (977): 193.  
Sisulfo (934): 30, 79, 80.  
Sofía Pérez, hija de Pedro Peláez de Raneros (1184): 140, 184.  
Sol Rodríguez (mediados s. XI): 40, 91.  
Sonna González (1052): 101.  
Suero, don (segunda mitad s. XI): 86.  
Suero, don, caballero de Robladillo (1246): 137.  
Suero Arias de Quijada (1306): 146, 163.  
Suero Menéndez, hijo de Vela Gutiérrez (1190): 126.  
Suero Téllez de Meneses (1185-1223): 37, 110, 113, 115, 165.  
Suero Vermúdez, hijo de Vermudo Ovéquiz (1122): 95, 97, 126, 184.
- Tegridia, hermana de doña Ofresa (1042-1054): 83.  
Tegridia, mujer de Diego Muñoz (940-986): 80, 83.  
Tegridia Fernández, nieta de doña Ofresa (1054-1056): 83, 157.  
Tegridia Gutiérrez, hija de Gutier Alfonso (segunda mitad s. XI): 84.  
Tegridia Muñiz, mujer de Isidoro Vellítiz (1093): 99.  
Téllez de Meneses, linaje: 16, 56, 60, 61, 64, 67, 69, 74, 103, 112, 119, 126, 134, 142-144, 164, 168-171, 211, 212.  
Tello, hijo de Alfonso XI (1352): 53, 55.  
Tello Alfonso, hijo de Alfonso Téllez de Meneses I (1213): 116.  
Tello Alfonso, hijo de Alfonso Téllez IV (1314-1315): 119, 122.  
Tello Alfonso, hijo de Juan Alfonso de Alburquerque (1268): 117.  
Tello Gutiérrez (1290): 78.  
Tello Gutiérrez (s. XI): 140.  
Tello Pérez de Meneses (1161-1196): 36, 47, 49, 61, 68, 104, 107, 112, 113, 115, 140-142, 158, 164, 165, 168, 169, 180, 181, 184.  
Tello Téllez (1112-1115): 140, 177.  
Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia (1185-1230): 113, 115, 117, 165, 168.  
Tello Vellítiz (1056): 32.  
Teobaldo I de Navarra (1234-1253): 54.  
Teresa, doña (1040): 93, 158.  
Teresa, hija de Alfonso VI (1095-1121): 42, 43.  
Teresa, mujer de Gómez Díaz (s. XI): 189.  
Teresa, mujer de Martín Pérez (1181-1192): 142.  
Teresa Alfonso de Meneses, hija de Alfonso Téllez II (1295-1306): 51, 52, 54, 63, 118, 171, 172, 181.



- Teresa Alfonso de Meneses, mujer de Mendo González (1213): 116, 117.  
Teresa Alfonso, hija de Alfonso IX (mediados s. XIII): 127.  
Teresa Álvarez (1243): 137.  
Teresa Arias, mujer de Esteban Pérez Florián (fin. XIII): 146.  
Teresa Egidii: ver Teresa Gil.  
Teresa Fernández, hija de Fernando Álvarez (1272): 127.  
Teresa Fernández, mujer de Gil Gómez Manrique (primera mitad s. XIII): 108.  
Teresa Fernández, mujer de Osorio Martínez (1159): 43, 60, 93, 107, 111.  
Teresa García, o Sancha, mujer de Alfón Gómez (1352): 145.  
Teresa Gil (1283-1307): 39, 63, 135-136, 162, 164, 171, 205.  
Teresa Gil, hija de Gil Velásquez (1228): 118, 140, 201, 205.  
Teresa González de Lara, mujer de Alfonso de Molina (mediados s. XIII): 130.  
Teresa Morán, mujer de Nuño Pérez de Tiedra (mediados s. XIII): 141.  
Teresa Núñez, mujer del conde Pedro Fróilaz (1048): 87.  
Teresa Pérez (1218): 163.  
Teresa Pérez (antes de 1203): 200.  
Teresa Pérez, mujer de García Pérez, abadesa de Gradefes (1184): 107, 115.  
Teresa Pérez, mujer de Alfonso Téllez IV (1285): 119, 122, 134.  
Teresa Rodríguez, mujer de Pedro Fernández (1206): 142.  
Teresa Sánchez, mujer de Alfonso Téllez de Meneses I (1213-1244): 68, 116, 117, 170, 186.  
Teresa Téllez de Meneses (1185): 113.  
Toda, mujer de Fernando Ansúrez (980): 80.  
Tovar, linaje vallisoletano: 144, 172.  
Trastámara, dinastía: 52, 57, 58, 64.
- Urraca, reina (1109-1126): 36, 43, 49, 60, 86, 106, 140, 160, 176, 190, 198.  
Urraca, hija de Fernando I (1074-1091): 36, 41, 42, 60, 97, 123, 126, 153, 193.  
Urraca, hija del conde García Fernández (fines s. X): 41.  
Urraca, mujer de Fernando Núñez (1203): 206.  
Urraca, mujer de Fernando Sánchez (1204-1207): 142.  
Urraca Alfonso, hija de Juan Alfonso de Cabezón (1352): 144.  
Urraca Alfonso, Infanta (primera mitad s. XIII): 129.  
Urraca Díaz de Haro (segunda mitad s. XIII): 53, 106, 131, 134.  
Urraca Díaz, mujer de Pedro González (inicios s. XIII): 108.  
Urraca Fernández, mujer de Rodrigo Martínez (primera mitad s. XII): 107.  
Urraca González, mujer de Fernando Gutiérrez (1239): 168.  
Urraca Gutiérrez, mujer de Fernando Pérez Ponce (1294): 115, 126.  
Urraca Gutiérrez, mujer de Isidoro Vellítiz (1095): 99.  
Urraca Martínez, mujer de Diego Muñoz (1129-1137): 141, 142, 158.  
Urraca Pérez, hija de Pedro Gutiérrez (1105): 90.  
Urraca Pérez, mujer de Enrique Enríquez de Sevilla (mediados s. XIV): 115.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

Usquela, presbítero (primera mitad s. X): 40, 152.

Vela González (1052): 101.

Vela Gutiérrez, hijo de Gutierre Vermúdez (mediados s. XII): 126.

Vela Peláiz (inicios s. XII): 86.

Vela Sánchiz (antes de 1109): 95.

Velas, linaje: 81, 95.

Velasco Fernández, conde (s. XII): 140.

Velasco Hánniz (mediados s. X): 80.

Velasco Muñiz (inicios s. XII): 138.

Velasquita, madre de Pedro Pérez (1070): 100.

Velasquita, mujer de Ero Salítiz (1039): 87.

Vélaz, linaje: 63, 103, 107.

Vellítiz, linaje: 87, 97-99.

Vellito, presbítero (979): 81, 176.

Vermudo II (984-999): 94, 97.

Vermudo III (1028-1037): 91.

Vermudo Ériz (1039-1065): 40, 87, 89.

Vermudo Fernández, hijo de Fronilde Gutiérrez (antes de 1078): 84, 94, 95.

Vermudo Núñez (primera mitad s. XI): 99.

Vermudo Ovéquiz, hijo de Oveco Muñoz (1042-1060): 93.

Vermudo Ovéquiz, hijo de Oveco Vermúdez (segunda mitad s. XI): 95.

Vida, mujer de don Gonzalo (1222): 139, 160.

Villamayor, linaje: 133.

Violante, hija de Alfonso X (fines s. XIII): 131.

Violante, mujer de Alfonso X (1255-1296): 54, 142.

Visclavara, mujer de Osorio Fernández (primera mitad s. XI): 91, 93.

Wamba, rey visigodo (672-680): 154, 155.

Zidsi Mamméllez (1013): 93.

## INDICE TOPONÍMICO

Para facilitar la identificación de los topónimos he intentado poner entre paréntesis la provincia de los lugares todavía poblados o el término municipal en que se encuentran los despoblados; ello no siempre ha sido posible. En el caso de los despoblados se trata de una aproximación, ya que muchos no han podido ser localizados con precisión.

- Abarca (prov. Palencia): 63, 123, 129, 206.  
Abellar, San Cosme y San Damián, monasterio (desp. Canaleja, prov. León): 19, 72, 79, 80, 81, 175, 176, 194.  
Adaja, río: 190.  
Adalia (prov. Valladolid): 34, 50, 133, 200, 201, 204.  
Aguilar de Campoo (prov. Palencia): 56, 59, 83, 138, 185.  
Aguilar de Campos (prov. Valladolid): 47, 113, 189.  
Aguilar, Santa María, monasterio (Aguilar de Campoo): 18, 31, 65, 68, 73-75, 83, 107, 108, 111, 116, 135, 138, 139, 142, 157, 160, 170, 182, 185-187, 189, 191.  
Aguilarejo: ver Palazuelos.  
Aguilarejo, aceñas (desp. Corcos): 135.  
Alberguería de Juan Bernaldo: ver Hospital de Juan Bernaldo.  
Alburquerque (prov. Badajoz): 118.  
Alcamín (desp. Tordesillas): 29, 40.  
Alcubilla (desp. Esguevillas de Esgueva, prov. Valladolid): 50, 200.  
Aldea del monte de Ampudia (desp. Ampudia): 54, 142.  
Algodre (desp. en el valle del Bajoz): 80, 155, 183.  
Almaraz (desp. Villardefrades): 30, 41, 59, 89-91, 137, 159, 201.  
Ampudia (prov. Palencia): 16, 18, 19, 51, 52, 54, 56, 68, 80, 119, 122, 123, 127, 130, 188, 193, 194, 211.  
Andalucía: 61, 123, 142, 206.  
Angrellos, río (hoy Anguijón): 60, 69, 74, 80, 100, 111, 112, 117, 163, 165, 168, 210.  
Anguijón, río: ver Angrellos.  
Aniago (desp. Villanueva de Duero, prov. Valladolid): 190.  
Arbas, Santa María, monasterio (La Vecilla, prov. León): 18, 140, 184.  
Arcello (desp. Villanueva de San Mancio): 30, 80, 176, 180, 181.  
Arconada (prov. Palencia): 189.  
Arévalo (prov. Ávila): 172.  
Arlanza, río: 83.

- Arnales (desp. term. Tordehumos): 80.  
Arroyo de la Encomienda (Arroyo, prov. Valladolid): 34, 46, 63, 135, 136, 144, 200, 201, 204.  
Arroyo (desp. Meneses de Campos): 117, 163.  
Astorga (prov. León): 87, 89, 91, 93.  
Asturias: 97, 100, 146, 184.  
Asturias, Reino de: 57.  
Autero de Fumus: ver Tordehumos.  
Autero de Sellas: ver Tordesillas.  
Autilla del Pino (prov. Palencia): 104, 119, 122, 153.  
Ávila: 47, 162.  
Aviñante (prov. Palencia): 100.
- Bajoz, río (antiguamente Mozote): 80, 155, 156, 158, 183, 207.  
Baltanás (prov. Palencia): 149.  
Bamba (hoy Wamba, prov. Valladolid): 34, 42, 46, 72, 74, 75, 79, 143, 146, 149, 153, 154, 155, 156, 199, 200, 201, 204.  
Bambilla (desp. Valladolid): 136, 144, 160, 204.  
Baños de Cerrato (prov. Palencia): 133.  
Bañuelos (desp. Medina de Rioseco): 118, 182.  
Baquerín de Campos (prov. Palencia): 110, 138.  
Barajores (prov. Palencia): 100.  
Barrio de Santa Cristina (desp. Frechilla, prov. Palencia): 204.  
Barrio Falcón (desp. Belmonte de Campos): 100, 110, 112.  
Becerril de Campos (prov. Palencia): 100, 117, 134, 158.  
Becerrilejo: 100, 101, 158.  
Belmonte de Campos (prov. Palencia): 34, 110, 127, 168, 195.  
Belver de los Montes (prov. Zamora): ver Villacete.  
Bembibre: ver Benevívere  
Benafarces (prov. Valladolid): 31-34, 43, 54, 62, 63, 91, 93, 94, 107, 111, 112, 135, 163, 184, 189, 205.  
Benevívere (hoy Bembibre, prov. León): 140.  
Bercero (prov. Valladolid): 50, 51, 55, 142, 146, 163.  
Berrocal, aceñas del (pago de Valladolid): 48.  
Berrueces (prov. Valladolid): 112, 201.  
Bierzo: 87, 89.  
Boada (prov. Palencia): 33.  
Boadilla de Rioseco (prov. Palencia): 115, 116.  
Buardo (desp. Peñafior de Hornija): 47, 50, 51, 141.  
Buetiam: 140.  
Burgos: 37, 122, 149.  
Burgos, Santa María la Real de las Huelgas (monasterio): 18, 48, 50, 53, 74, 75, 182,

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

185, 187, 188.

Busfanios: 143.

Cabañeros (desp. Campo de Toro) 94, 95, 97, 141.

Cabezón (prov. Valladolid): 53, 60, 68, 84, 86, 104, 106, 115, 116, 126, 127.

Calahorra (pago de Dueñas): 173, 188.

Cameros (comarca riojana): 127.

Campo de Toro: ver Toro, Campo de.

Campo Raso, Santa María de: 115.

Campos, merindad: 123.

Campos, Tierra de: 15, 58, 95, 97, 100, 107, 177, 180, 182, 185, 204, 210.

Canalejas (desp. Trigueros del Valle): 68, 73, 75, 85, 87, 116, 138, 139, 157, 177, 180, 181.

Cañizo (prov. Zamora): 93.

Capanneros: ver Cabañeros.

Carbajosa (desp. Villavellid): 43, 107, 108, 200, 201, 204.

Cardeñosa (de Volpejera, prov. Palencia): 100, 101, 141, 158.

Carmenal (Monte de Matallana): 118.

Carracedo, San Salvador de (monasterio leonés): 18, 74, 124, 184.

Carrión, condado y villa (prov. Palencia): 58, 80, 91, 110, 140, 141, 142, 158, 159, 188.

Carrión, río y valle: 58, 59, 72, 80, 100, 101, 138, 149, 152, 185, 188, 209.

Carrión, San Zoilo de (monasterio): 18, 47, 63, 65, 74, 76, 104, 110, 111, 157, 189, 191.

Carrizo, Santa María de (monasterio leonés): 18, 74, 140, 141, 184.

Casa de Laguna Redonda (desp. Valladolid, demarcación de Navabuena): 119.

Casarejos: ver San Juan de Casarejos.

Casares Infantis Domne Sancie: ver San Juan de Casarejos.

Casasola de Arión (Casasola. Prov. Valladolid): 93, 94, 135, 141, 158, 184.

Casasola (desp. Castromonte): 162.

Castañeda, San Martín (monasterio): 18, 108, 156.

Castellanos (desp. Gallegos de Hornija): 46, 163.

Castellanos, Santa María de (desp. Mota del Marqués): 54, 205-207.

Castilla: 55, 61, 63, 72, 74, 76, 77, 119, 129, 149, 185, 200, 206.

Castriello de Centollo: 83.

Castrillo (desp. Valoria del Alcor): 69, 112, 122, 123, 188.

Castro Almundi: ver Castromonte.

Castro Benuibre: ver Castromembibre.

Castrocisneros: 100, 110.

Castrodeza (prov. Valladolid): 34, 193, 200, 201, 204.

Castromayor: ver Aguilar de Campos.

Castromembibre (prov. Valladolid): 51, 94, 95, 97, 123, 134, 177, 180, 184, 185,

- 194,  
205.  
Castromonte (prov. Valladolid): 43, 46, 51, 54, 80, 122, 123, 141, 162, 168, 183,  
211.  
Castronuño (prov. Valladolid): 143.  
Castro Urdiales (prov. Cantabria): 53, 188.  
Cauria: ver Coria.  
Cavatellos: 95.  
Cazanuecos: 91.  
Cea, río: 154.  
Ceanos (desp. Villabrágima): 183.  
Centollo, villa: 83.  
Cerrato: 18, 104, 144, 149, 169, 189.  
Cigales (prov. Valladolid): 49, 50, 53-56, 61, 106, 129, 130, 131, 142, 185, 186,  
195, 198.  
Cirajas (desp. Mota del Marqués): 34, 123, 205.  
Cisneros (prov. Palencia): 100, 176.  
Claraval, monasterio (Francia): 161.  
Cluny, abadía (Francia): 16, 72, 74, 76, 77, 94, 149, 153.  
Colloc, Pesquera: ver Culdeque.  
Consuegra (prov. Toledo): 146.  
Corbillos de Sobarriba (prov. León): 140.  
Corcos (prov. Valladolid): 31, 64, 65, 83, 84, 87, 107, 108, 111, 116, 117, 123, 138,  
139, 157, 177, 185-187, 189.  
Córdoba: 156.  
Coria (prov. Cáceres): 97, 126, 156, 205.  
Cornón (prov. Palencia): 100.  
Covarrubias (prov. Burgos): 41, 42.  
Cubillas: ver Cubillas de Santa Marta.  
Cubillas de Santa Marta (prov. Valladolid): 85-87, 116, 117, 123, 139, 153, 159,  
170.  
Cubillas, San Pedro: ver San Pedro de Cubillas.  
Cubillejas: ver Cubillas de Santa Marta.  
Cuéllar (prov. Segovia): 159.  
Culdeque (pago de Dueñas): 152.  
Curueño, valle (prov. León): 94.
- Donnas: ver Dueñas.  
Dueñas (prov. Palencia): 16, 18, 19, 36, 40, 41, 48, 51-53, 56, 68, 74, 76, 77, 80,  
106, 111, 126, 127, 130, 131, 152, 153, 173, 176, 180, 187, 188, 189, 194, 206.  
Dueñas, San Agustín (monasterio): 18, 171, 173.  
Dueñas, San Isidoro (monasterio): 15, 16, 39-43, 72, 74, 76, 86, 100, 104, 139, 143,

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

149, 152, 153, 161, 191, 198.

Duero, río: 29, 72, 95, 143, 149, 159, 161, 163, 189, 190, 201, 210.

El Cabildo (pago de Valladolid): 160.

Escobar: 143.

Escobar (desp. Valdenebro): 100, 112, 113, 138, 146, 153, 158, 181.

Escobares (pago de Corcos): 186.

Esgueva, río: 50, 200.

Esla, río: 89.

Eslonza, San Pedro de, monasterio (Gradefes, prov. León): 18.

Eslúa (desp. Tordesillas): 46, 136, 162.

España: 76.

Espina, San Pedro de (monasterio. Castromonte): 15, 16, 46, 47, 62, 74, 75, 108, 110, 112, 115, 117, 118, 123, 124, 126, 136, 142, 145, 146, 161-164, 169, 171, 201, 211.

Espinosa (¿de Villagonzalo?, prov. Palencia): 100, 110, 158.

Espinosa, Aceñas de (Villavelasco): 170.

Extremadura Castellano-leonesa: 210.

Extremadura Portuguesa: 42.

Falafes (desp. Campo de Toro): 94, 95.

Feres (desp. Campo de Toro): 94, 95, 112, 140.

Figares (desp. Cigales): 49, 50, 60, 142.

Fita (¿Hita?, Guadalajara): 173.

Fonte Saldania: ver Fuensaldaña.

Fontes de Verroz (Campo de Toro): 95.

Frausilla (pago y monte de Dueñas): 48, 152, 188.

Frecha, Santa Ana de la (desp. Valladolid): 144, 201, 204.

Frechilla (prov. Palencia): 204.

Fuensaldaña (prov. Valladolid): 36, 86, 115, 144, 159, 160, 168.

Fuente Amarga (pago de Dueñas): 152.

Fuenteungrillo (desp. Villalba de los Alcores): 35, 37, 55, 62, 69, 115-119, 123, 137, 144, 145, 165, 181, 200, 201, 204.

Galicia: 141.

Galleguillos (de Campos, León): 93.

Galleta (desp. Valoria la Buena): 75, 80, 83, 104, 189, 190.

Gema (prov. Zamora): 50, 126, 156.

Gérticos: 154.

Golpejones: 97.

Gozón (desp. Valoria la Buena, prov. Valladolid): 104, 117, 138, 170, 187, 190.

Gradefes, Santa María (monasterio leonés): 18, 74, 75, 115, 116, 180, 184.

Grajal (prov. León): 101, 123.  
Griegos (desp. Tiedra): 54, 140, 141, 146, 163, 184, 201, 205.  
Guardo (prov. Palencia): 189.

Halafes: ver Falafes.  
Heres: ver Feres.  
Higares (prov. Toledo): 205.  
Hornija, río: 15, 43, 210.  
Hospital de Juan Bernaldo (desp. Villalba de los Alcores): 43, 182.  
Hoyos de Galindo (Monte de Matallana): 118.  
Husillos, Santa María (abadía): 18, 49, 72, 80, 188, 194.

Infantado: 41-43, 46, 74, 141, 199, 200, 212.

Jerez (prov. Cádiz): 127.  
Jerusalén, Reino de: 206.  
Juncel: 199.

La Creste, abadía (Francia): 164.  
La Nava: 143.  
La Overuela (term. Valladolid): 48, 159, 160.  
La Puebla de Santiago: ver Santiago de La Puebla.  
Lampreana (comarca zamorana): 87, 158.  
Las Heras (prov. Palencia): 100.  
León (ciudad): 40-42, 80, 91, 149, 176, 182, 183, 185.  
León, Catedral: 19, 72, 95, 124, 143, 176, 183, 193, 194.  
León, Obispo: 43, 175, 177, 194.  
León, Reino: 42, 54, 63, 72, 87, 95, 115, 135, 141, 146, 200, 205.  
León, San Isidoro: 18, 41-43, 46, 74, 124, 182, 183, 194, 210.  
León, San Pelayo: 41-42.  
León, territorio: 93, 99.  
Lerma (prov. Burgos): 122.  
Liébana (comarca cántabra): 100.  
Loberoio: ver Lobroyo.  
Lobroyo (desp. Tordesillas): 50, 60, 100, 126, 158, 162.

Malagón (prov. Ciudad Real): 112.  
Manioco (¿Mañueco?, desp. Gozón, Palencia): 100.  
Matallana, aldea (desp. Villalba de los Alcores): 46, 50, 60, 113, 164, 165, 200, 204.  
Matallana, San Salvador de (monasterio leonés): 80.  
Matallana, Santa María (monasterio. Term. Villalba de los Alcores): 15, 16, 33, 37, 39, 62, 74, 110, 112, 113, 115-119, 122, 127, 134, 142, 145, 161, 163-165, 168, 169,



*Los señoríos de los Montes de Torozos*

171, 201, 211.

Matilla (prov. Valladolid): 146.

Mayorga de Campos (prov. Valladolid): 183.

Medina de Rioseco (prov. Valladolid): 16, 18, 43, 48, 49, 51, 52, 54, 55, 108, 112, 116, 118, 127, 129-131, 141, 153, 168, 169, 172, 183, 195, 200, 201, 204.

Medinilla (pago de Valladolid): 48.

Melgar (prov. Valladolid): 176.

Melgar de Foracasas (prov. Valladolid): 154.

Melgarejo (desp. Tiedra): 94, 95, 97, 177, 180, 184, 194, 199.

Mendeño: 108.

Meneses de Campos (prov. Palencia): 18, 34, 60, 69, 112, 113, 115, 117, 118, 123, 126, 163.

Molledes (desp. Campo de Toro): 112.

Monasteruelo (desp. Villabragima): 39, 43, 79, 175, 176, 183, 185, 194.

Monte Caure (Montes de Torozos): 154.

Monte Cauriense (Montes de Torozos): 89, 154, 175.

Monte de Matallana (pago Villalba de los Alcores): 118-119.

Monte de Navatomada (Monte de Matallana) 118, 165.

Montealegre (prov. Valladolid): 47, 48, 51, 54, 110, 112, 113, 115, 116, 119, 122, 123, 130, 165, 168, 201, 204, 211.

Montes de Torozos: ver Torozos, Montes.

Monzón (villa y condado. Prov. Palencia): 58, 80, 101, 146, 149.

Moraleja (desp. Tordehumos): 40, 42, 183, 185.

Moraleja (desp. Tordesillas): 108, 162.

Morales de Toro (prov. Zamora): 94, 95, 205.

Moreruela, Santa María de (monasterio. Prov. Zamora): 18, 62, 74, 75, 111, 126, 145, 184, 190, 199.

Morleges: ver Moraleja (Tordesillas).

Mota del Marqués (Mota, Santibáñez de la Mota. Prov. Valladolid): 19, 37, 51, 52, 54, 111, 127, 130, 135, 146, 205, 206.

Mouzoute: ver Mozote.

Mozot (lugar de): 207.

Mozote, río: ver Bajoz.

Mucientes (prov. Valladolid): 30, 34, 36, 43, 54-56, 60, 86, 106, 130, 159, 182, 190.

Mudarra, La (prov. Valladolid): ver Villamudarra.

Muedra (desp. Valoria la Buena, prov. Valladolid): 104, 138, 139, 190.

Muznentis: ver Mucientes.

Nájera (prov. La Rioja): 76.

Navarra: 164.

Navas de Tolosa, batalla: 116.

Navillas (caserío term. Valladolid): 119, 165, 169.

Niebla (prov. Huelva): 134, 206.

Olmedo (prov. Valladolid): 154, 200.

Olmos (de Esgueva, Valladolid): 206.

Onecha (desp. Dueñas): 32-34, 116, 134, 137, 206.

Ormaria (pesquera de Dueñas): 152.

Orrosinos: 42.

Otero de las Dueñas, Santa María de (monasterio): 18, 124

Otero de Perales (desp. ca. Perales, prov. Palencia): 100.

Oviedo: 19.

Padilla (desp. Baquerín de Campos, prov. Palencia): 63, 123, 129, 206.

Pajares, Puerto de: 184.

Palacios de Meneses (term. Medina de Rioseco): 55, 69, 100, 117, 118, 122, 123, 158, 163, 168, 169, 201, 204, 207.

Palazuelos, aldea (desp. Corcos): 34, 35, 60, 68, 108, 116, 139, 159, 169, 170, 186, 187.

Palazuelos de Vedija (prov. Valladolid): 201.

Palazuelos, Santa María (monasterio, term. Corcos): 16, 18, 35, 74, 77, 117, 119, 131, 134, 139, 161, 169-171, 186, 186, 187, 191, 211.

Palencia: 18, 133, 144, 188.

Palencia, Catedral: 16, 19, 74, 106, 134, 145, 153, 159, 165, 188, 193-198.

Palencia, Obispado: 154, 181, 193, 194.

Palencia, Obispo: 41, 49, 100, 108, 110, 118, 127, 155, 156, 168, 195.

Palencia, territorio: 80, 193.

Papinas (desp. Pedraza): 101, 177, 206.

Paradilla de Suso: ver Paradilla del Alcor.

Paradilla del Alcor (term. Autilla del Pino): 34, 100, 101, 144, 195.

Paredes del Monte (term. Palencia): 33, 137.

Pausata Regis: ver Posada del Rey.

Pedraza (prov. Palencia): 36, 41, 50, 100, 101, 139, 177, 195, 198, 206.

Pedrosa (desp. Valladolid): 34, 144.

Pedrosa (desp. Valdetrigueros): 65, 85-87, 159, 177.

Pedrosa del Rey (prov. Valladolid): 63, 112.

Pedrosilla (desp. Fuensaldaña): 56, 62, 75, 130, 142, 143, 160.

Pedrosilla (desp. Valdetrigueros): 159.

Penilla (desp. Peñaflor de Hornija): 46, 48, 154, 195, 200.

Pennella de Toro: ver Pinilla de Toro.

Peñaflor de Hornija (prov. Valladolid): 48, 54.

Pesquera (desp. Simancas): 49, 50, 163.

Pilella (desp. Tiedra): 89, 91, 93, 94, 97, 110, 140, 177, 180, 201, 205.

Pinilla de Toro (prov. Zamora): 94, 95, 100.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Pinilla (desp. Villanueva de San Mancio): 113, 158, 181.  
Pisuerga, río: 18, 31, 42, 48, 60, 72, 83, 103, 104, 106, 115, 149, 152, 159, 163, 169, 180, 185, 190, 191, 209.  
Población de San Isidoro (desp. Dueñas): 33, 34, 152.  
Pobladura (desp. Meneses de Campos): 60, 112.  
Pobladura de Sotiedra (term. Tiedra, prov. Valladolid): 51, 90, 91, 112, 123, 134, 158, 163.  
Pobladura de Tello Gutiérrez: 140.  
Populatio: ver Pobladura (Meneses)  
Populatione Sancti Isidori: ver Población de San Isidoro.  
Porma, río: 87, 154.  
Portillejo (prov. Palencia): 100.  
Portugal: 140.  
Posada del Rey (desp. Medina de Rioseco): 43, 153, 200, 204.  
Pozos (desp. Pedraza): 50, 139, 206.  
Pozuelo (¿de la Orden?, prov. Valladolid): 42.  
Pozuelos de Baquerín (desp. Baquerín de Campos, prov. Palencia): 100, 101, 110, 113, 138, 153, 158, 177, 181, 193.  
Pozuelos (desp. Urueña): 80, 155, 183, 185.  
Prado (desp. Valladolid): 159.  
Puerto, aceñas del (pago de Valladolid): 48.
- Quileta: ver Galleta.  
Quintana: 190.  
Quintana, serna (pago de Dueñas): 40.  
Quintanilla: 100, 110.  
Quintanilla (desp. Castromembibre): 90, 91.  
Quintanilla Artera (desp. Castrodeza): 34, 136, 201, 204.  
Quintanilla de Cañizo (desp. Cañizo, prov. Zamora): 201.  
Quintanilla de Iuso (desp. Quintanilla de Trigueros): 41, 85, 86, 116, 117, 170, 177.  
Quintanilla de Suso: ver Quintanilla de Trigueros.  
Quintanilla de Trigueros: 116, 117, 135, 170, 189.  
Quintanillas (desp. Montealegre): 165.  
Quiñones (desp. San Martín de Valbení, prov. Valladolid): 117.
- Rayaces, Valle de (hoy arroyo del Salón, Palencia): 153, 210.  
Rayuela, aceñas (Palazuelos): 170, 187.  
Requejo (pago de Valladolid): 106.  
Requejo, (desp. Castronuño, prov. Valladolid): 143.  
Retuerta, Santa María (monasterio, prov. Valladolid): 18, 74, 104, 106, 189, 190, 191.  
Revenga (desp. Boada de Campos, prov. Palencia): 47, 50, 189.

Revilla de Campos (prov. Palencia): 34, 37, 64, 133, 134, 142, 144.

Rio Siccó: ver Sequillo.

Rivulo Siccó: ver Sequillo.

Robladillo (prov. Valladolid): 137, 147.

Roperuelos (prov. León): 91.

Roterós (Roderós, prov. León): 154.

Sahagún, monasterio y villa (prov. León): 18, 19, 36, 39, 42, 47, 54, 63-67, 72, 73, 75, 80, 84-86, 89-91, 93-95, 99, 101, 111, 113, 116, 118, 123, 138, 140, 141, 157-159, 176-182, 185, 188, 191, 209, 211.

Salamanca: 19, 154, 163.

Salas de Liébana: 100.

Saldaña, villa y condado (prov. Palencia): 58, 80, 86, 91, 159, 188.

San Agustín de Dueñas, monasterio: ver Dueñas, San Agustín.

San Andrés de Valbení (desp. San Martín de Valbení, prov. Valladolid): 116, 169.

San Andrés (desp. Tordehumos): 46, 162.

San Cebrián (desp. Cubillas de Santa Marta): 32, 73, 85, 157, 177.

San Cebrián de Mazote (prov. Valladolid): 18, 46, 49, 50, 64, 118, 119, 126, 149, 156, 162, 171, 172, 187, 195, 200, 207.

San Cebrián de Meneses (desp. Meneses de Campos): 34, 47, 49, 60, 112, 113, 117, 118, 123, 163, 195.

San Cipriano de Valdesaz: 183, 194.

San Clemente de Dueñas (desp. Dueñas): 180.

San Cosme y San Damián de Simancas (desp. Valladolid): 49, 160, 176.

San Cosme y San Damián de Abellar: ver Abellar, San Cosme y San Damián.

San Felices (desp. Becerril de Campos, prov. Palencia): 100, 113, 158, 181.

San Felices de Amaya (monasterio burgalés): 18, 54, 55, 106, 190.

San Isidoro de Dueñas, monasterio: ver Dueñas, San Isidoro.

San Isidoro de León, colegiata: ver León, San Isidoro.

San Juan de Casarejos (desp. Castromonte): 46, 161, 162.

San Mancio: ver Villanueva de San Mancio.

San Martín de Castañeda: ver Castañeda.

San Martín de Cortejeira: 99.

San Martín de la Cueva (prov. León): 101.

San Martín de Valbení (prov. Valladolid): 171.

San Martín de Valdepueblo, monasterio: 72, 80, 90, 97, 155, 183.

San Martín del Monte (desp. Serrada, prov. Valladolid): 201.

San Martín (desp. Villavellid): 100, 112.

San Miguel de Escalada (prov. León): 41.

San Miguel de la Vega (León): 91.

San Miguel de Malvavisco: ver San Miguel del Pino.

San Miguel del Pino (prov. Valladolid): 55, 146, 200, 201, 204.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- San Miguel (pago de Dueñas): 48, 188.  
San Nicolás (pago de Dueñas): 48.  
San Pedro de Cubillas, monasterio (desp. Urueña): 46, 48, 49, 74, 80, 93, 149, 155, 156, 183, 185, 195, 198.  
San Pedro de Eslonza: ver Eslonza, San Pedro.  
San Pedro de Espina, aldea (term. Castromonte): 161.  
San Pedro de Espina, monasterio: ver Espina, San Pedro.  
San Pedro de Latarce (prov. Valladolid): 53, 111, 201, 205.  
San Pedro de Valdetronco (desp. en el valle del Hornija): 42, 180.  
San Pedro de Zamudia (prov. Zamora): 87.  
San Pelayo de Susano (Campo de Toro): 93, 94.  
San Román: 122.  
San Román de Entrepeñas (prov. Palencia): 18, 72, 75, 80, 104, 188, 189.  
San Salvador de Carracedo: ver Carracedo, San Salvador.  
San Salvador de Cornellana: 95, 184.  
San Salvador de Gallegos: ver San Salvador de Hornija.  
San Salvador de Hornija (prov. Valladolid): 51, 142, 163.  
San Salvador de la Polvorera: 89, 90.  
San Salvador de Matallana: ver Matallana, San Salvador.  
San Salvador de Nogal: 138, 181.  
San Tirso (desp. Quintanilla de Trigueros): 31, 73, 83-87, 107, 108, 138, 157, 159, 160, 177, 185-187, 189.  
San Vicente (desp. Villavellid): 89, 91, 159.  
San Zoilo de Carrión, monasterio: ver Carrión, San Zoilo.  
Sanabria (prov. Zamora): 42, 91.  
Sandrones (desp. Villerías): 50, 60, 112, 113, 115, 164, 165.  
Santa Cecilia del Alcor (prov. Palencia): 34, 35, 41, 153, 198.  
Santa Cecilia (desp. Torremormojón): 153.  
Santa Coloma (desp. Tariego, prov. Palencia): 72.  
Santa Coloma (barrio de Fuenteungrillo): 116, 181, 204.  
Santa Cruz (desp. Cabezón): 62, 106, 129, 130, 160.  
Santa Eugenia: ver Santovenia.  
Santa Eugenia de Fitorum: 83.  
Santa Eulalia de Neza (Santa Olalla, desp. Villamuriel de Cerrato): 152.  
Santa María de Aborridos (desp. Castromonte): 46, 161.  
Santa María de Aguilar, monasterio: ver Aguilar, Santa María.  
Santa María de Arbas: ver Arbas, Santa María.  
Santa María de Bamba: ver Bamba.  
Santa María de Carrizo: ver Carrizo, Santa María.  
Santa María de Castrillo (desp. Ampudia): 188, 194.  
Santa María de Dueñas: ver Onecha.  
Santa María de Gradefes, monasterio: ver Gradefes, Santa María.

- Santa María de la Vega (en Villarmildo, desp. Tordehumos): 145, 162.  
Santa María de Husillos, abadía: ver Husillos, Santa María.  
Santa María de Matallana, monasterio: ver Matallana, Santa María.  
Santa María de Moreruela, monasterio: ver Moreruela, Santa María.  
Santa María de Otero de las Dueñas: ver Otero de las Dueñas.  
Santa María de Palazuelos, monasterio: ver Palazuelos, Santa María.  
Santa María de Remolino (desp. Dueñas): 40, 152.  
Santa María de Retuerta, monasterio: ver Retuerta, Santa María.  
Santa María Dommoecha: ver Onecha.  
Santa María la Mayor de Valladolid, abadía: ver Valladolid, Santa María la Mayor.  
Santa María la Real de las Huelgas de Burgos, monasterio: ver Burgos, Santa María la Real de las Huelgas.  
Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid, monasterio: ver Valladolid, Santa María la Real de las Huelgas.  
Santa Marina (desp. Belmonte): 110, 195.  
Santa Marina (desp. Cigales) 49, 50, 60, 135, 139, 142, 170, 186.  
Santervás de Campos (prov. Valladolid): 43, 182.  
Santiago de Compostela (prov. La Coruña): 19, 36, 193.  
Santiago de Dueñas: ver Galleta.  
Santiago de la Puebla (desp. Villabrágima): 48, 54, 130.  
Santiago del Val (prov. Palencia): 77.  
Santiago (desp. Tordesillas): 126, 162.  
Santibáñez de La Mota: ver Mota del Marqués.  
Santo Domingo de Nuño Fáñez (desp. Tordesillas): 47, 190.  
Santo Domingo de Silos (prov. Burgos): 18, 47, 74, 190.  
Santos, aldea de los (desp. Cubillas de Santa Marta): 131.  
Santotis: ver San Tirso de Trigueros.  
Santovenia (desp. Revilla de Campos): 34, 35, 42, 144, 153, 198.  
Savugelo de Rayaces (desp. Paredes de Nava, prov. Palencia): 193.  
Segovia: 19, 46.  
Septimankas: ver Simancas.  
Sequillo, río: 18, 40, 42, 80, 87, 89, 95, 100, 101, 111, 112, 138, 153, 156-159, 180, 182-185, 194, 204, 210.  
Sevilla: 127, 142, 182.  
Simancas (prov. Valladolid): 19, 36, 43, 49, 60, 80, 81, 84, 86, 168, 176, 185, 190, 193, 195, 200.  
Sobradillo (desp. Tordehumos): 40, 183, 185.
- Tábara (prov. Zamora): 42.  
Tariego (prov. Palencia): 40.  
Tarilonte (prov. Palencia): 100.  
Tauro Vetulo: ver Toro.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

Tavara: ver Tábara.

Tejar (desp. Tordehumos): 40, 42, 183, 185.

Terradillos (de los Templarios, prov. Palencia): 101.

Tiedra (prov. Valladolid): 18, 31, 51, 53, 89, 90, 91, 93, 94, 99, 122, 123, 134, 140, 141, 146, 158, 163, 177, 180, 184, 185, 194, 200, 105, 211.

Tierra de Campos: ver Campos, Tierra de.

Toñinos (desp. Valdenebro): 49, 50, 163.

Tordehumos (prov. Valladolid): 19, 31, 47, 48, 51, 52, 55, 80, 89, 90, 91, 111, 113, 115, 124, 127, 129-131, 133, 141, 143, 162, 168, 182, 184, 185, 194, 200, 206.

Tordesillas (prov. Valladolid): 16, 18, 36, 40, 42, 43, 46-48, 51, 52, 54-56, 81, 83, 86, 91, 94, 101, 108, 118, 126, 127, 130, 136, 143, 146, 162, 190, 195, 201, 204, 210.

Toro (prov. Zamora): 18, 32, 41, 43, 91, 94, 156, 189, 199-201, 204.

Toro, Campo de: 43, 59, 61, 81, 87-100, 111, 112, 123, 126, 137, 139-141, 156, 158, 177, 180, 184, 185, 194, 206, 210.

Torozos, Montes de: 15, 42, 43, 55, 57, 58, 61, 62, 64, 74, 79, 87, 90, 94, 95, 97, 100, 116, 117, 122, 129, 141, 153, 154, 158, 169, 171, 187, 199, 206, 210.

Torre: 43.

Torre de Fala (Campo de Toro): 94, 95.

Torre de la Condesa (desp. Cubillas de Santa Marta): 104, 190.

Torre del Pino, Casa de (desp. Boada, prov. Palencia): 77.

Torreçilla de la Abadesa (prov. Valladolid): 34, 55, 200, 201, 204.

Torrelobatón (prov. Valladolid): 18, 38, 43, 48, 51, 62, 110, 115, 127, 129, 145, 162, 163, 195, 200, 204, 210.

Torremormojón (prov. Palencia): 18, 34, 42, 47, 51, 86, 101, 107, 110, 113, 123, 126, 130, 131, 147, 177, 180, 189, 193, 195, 211.

Trastámara: 206.

Trigueros del Valle (Trigueros, prov. Valladolid): 104, 106, 108, 110, 116, 123, 131, 134, 138, 157, 170, 186, 189, 206.

Trigueros, Valle de: 15, 18, 30-34, 41, 48, 53, 57-60, 62, 64-69, 74, 81-87, 94, 103, 104, 106-108, 110, 111, 115-117, 134, 135, 137, 138, 144, 152, 156, 157, 159, 169-171, 177, 180, 181, 185-187, 189-191, 210, 211.

Tronco, valle (valle del Hornija): 42, 43, 180.

Urgel, condado (prov. Lérida): 104.

Urueña (prov. Valladolid): 35, 36, 43, 46, 48, 51, 52, 147, 155, 162, 163, 168, 169, 183-185, 193, 195.

Vadello: 100.

Valbení, San Andrés: ver San Andrés de Valbení.

Valdenebro (prov. Valladolid): 40, 53, 55, 100, 108, 110, 127, 163, 176, 180, 195.

Valdepueblo, San Martín: ver San Martín de Valdepueblo.

- Valderaduey, río: 93.  
Valdesaz, San Cipriano: ver San Cipriano de Valdesaz.  
Valdetrigueros: ver Trigueros, Valle de.  
Valenceja (desp. Población de Arroyo, Palencia): 101.  
Valencia de Don Juan (prov. León): 135, 183.  
Valhenoso (desp. Corcos): 34, 55, 84, 86, 116-118, 135, 152, 177, 186.  
Valoria del Alcor (prov. Palencia): 34, 50, 55, 108, 110, 117, 118, 122, 123, 193, 207.  
Valoria la Buena (prov. Valladolid): 134, 206.  
Valporquero (prov. León): 87.  
Valverde (prov. Valladolid): 34, 123.  
Valladolid: 16, 18, 19, 37, 47, 48, 50, 52-54, 68, 75, 104, 111, 113, 117, 129, 130, 134, 136, 144, 159, 160, 163, 168, 169, 172, 173, 182, 187, 190, 206, 210.  
Valladolid, Santa María la Real de las Huelgas, monasterio: 16, 18, 37, 38, 48, 52-54, 72, 76, 111, 119, 147, 171-173.  
Valladolid, Santa María la Mayor de (abadía): 16, 30, 49, 56, 62, 73, 74, 85, 86, 106, 110, 115, 130, 142, 143, 156, 157, 159-161, 191, 195.  
Valle (desp. Castromembibre): 90, 91.  
Valle de Junquello: 95.  
Valle de Santa María: 91.  
Valle de Trigueros: ver Trigueros, Valle.  
Vallemayor (pago de Cigales): 185.  
Valleoliti: ver Valladolid.  
Vascones (desp. Quintanilla de Trigueros): 84-87, 107, 108, 138, 139, 159, 177, 185, 186.  
Vecilla (¿de Trasmonte?, prov. Zamora): 87.  
Vega de Doña Olimpia (prov. Palencia): 110.  
Vega Mayor (term. Tordesillas): 33, 50, 60, 126, 136, 162.  
Vega Palacio (pago de Dueñas): 48.  
Vegahilar (pago de Dueñas): 173.  
Velliza (prov. Valladolid) 36, 48, 146, 147, 204.  
Vezdemarbán (prov. Zamora): 97.  
Vilella (desp. Belmonte): 100, 158.  
Villa Albura (desp. ca. Tudela de Duero, prov. Valladolid): 149.  
Villa Anel (desp. Pedraza de Campos): 36, 50, 198.  
Villa Avia (desp. Meneses): 60, 112.  
Villa Baruz (Campo de Toro): 95.  
Villa Egiga: ver Villagiga.  
Villa de Manni (desp. cerca de Palencia): 193.  
Villa de Rey (desp. Paredes de Nava, prov. Palencia): 189.  
Villa de Rioseco (desp. Villabrágima): 29, 79, 175.  
Villa de Usquela (desp. Dueñas): 40, 152.



*Los señoríos de los Montes de Torozos*

- Villa Ermegildo: ver Villarmildo.  
Villa Feles: 94, 97.  
Villa Floridio: 100.  
Villa Fredulfo: 100, 112, 140.  
Villa Froreio (desp. Belmonte): 100.  
Villa Mirelli: 42.  
Villa Munio Loco: ver Villamunio.  
Villa Regismiri: 50, 198.  
Villa Rein: 95.  
Villa Santi: 99.  
Villa Savarago (desp. Villardefrades): 41, 89, 90, 159.  
Villa Velasco Manco: ver Villavelasco.  
Villabaquerín (¿Baquerín de Campos?): 100.  
Villabasta (prov. Palencia): 100.  
Villabrágima (prov. Valladolid): 40, 42, 46, 54, 79, 130, 183, 185.  
Villacete (hoy Belver de los Montes, prov. Zamora): 30, 60, 73, 74, 87, 89-91, 93, 94, 99, 112, 140, 157, 158, 163, 177, 180, 189.  
Villaconancio (desp. Villanueva de San Mancio): 49, 60, 116, 118, 182.  
Villacorta: 93.  
Villadager (Campo de Toro): 95.  
Villadonemar: 101.  
Villaesper (prov. Valladolid): 47.  
Villalfón (desp. Castromonte): 118, 137, 161, 162.  
Villafontín: 108.  
Villafrechós (prov. Valladolid): 89, 91.  
Villagarcía de Campos (prov. Valladolid): 30, 31, 37-39, 47-52, 54, 55, 59, 61, 63, 73-75, 89, 90, 111, 113, 115, 118, 119, 123, 126, 127, 130, 141, 147, 157-159, 162, 172, 177, 180-182, 184, 188, 200, 204, 211.  
Villagarcía de la Torre (prov. Badajoz): 55.  
Villagemelle: 89, 100, 158, 159.  
Villagiga (Villa Egiga, desp. Santa Cecilia del Alcor): 49, 153, 198.  
Villagodesteo (desp. Villagarcía): 59, 89, 90, 159.  
Villagómez: 100, 158.  
Villagontilli (desp. Medina de Rioseco): 40, 42, 183, 185.  
Villagostio: ver Villagodesteo.  
Villaheliz (Villafeliz, desp. Villalbarba): 163, 206.  
Villalar (prov. Valladolid): 117, 147.  
Villalba de los Alcores (Villalba, Villalba del Alcor. Prov. Valladolid): 43, 46, 50, 53, 116, 117, 119, 122, 123, 154, 168, 169, 182, 200, 205.  
Villalba de la Loma (prov. Valladolid): 97.  
Villalbarba (prov. Valladolid): 49, 199, 205.  
Villalbín (desp. Uruña): 36, 40-42, 90, 183, 185, 193.

Villaliverno (desp. Castil de Vela): 37, 60, 112, 115, 126.  
Villalobos (prov. Zamora): 111.  
Villalonso (prov. Zamora): 43, 62, 91, 93, 94, 107, 111, 135, 184.  
Villalpando (prov. Zamora): 99.  
Villamarciel (prov. Valladolid): 168, 201, 204.  
Villamartín (prov. Palencia): 198.  
Villamudarra (hoy La Mudarra, prov. Valladolid): 118, 182.  
Villamunio (desp. Corcos): 84-87, 110, 138, 139, 159, 160, 177, 185, 186, 189.  
Villamuño: ver Villamunio.  
Villamuriel de Campos (prov. Valladolid): 117.  
Villamuriel de Cerrato (Villamuriel, prov. Palencia): 34, 36, 134, 195, 198.  
Villán de Tordesillas (prov. Valladolid): 31, 137, 198.  
Villanueva (de Rebollar, prov. Palencia): 141.  
Villanueva de Campo de Toro: ver Villanueva de los Caballeros  
Villanueva de los Caballeros (prov. Valladolid): 31, 35, 36, 133, 147, 183, 185, 194, 201.  
Villanueva de San Mancio, aldea y monasterio (prov. Valladolid): 31, 35, 36, 49, 54, 59, 60, 63, 73-75, 100, 111-113, 116, 118, 141, 142, 153, 157, 158, 180, 181.  
Villapilueite (desp. Castromonte): 137, 161.  
Villaposídica (desp. Dueñas): 152.  
Villardefrades (prov. Valladolid): 199.  
Villarejos (desp. Castromembibre): 93, 94.  
Villarmenter (desp. Tordehumos): 143, 200, 204.  
Villarmildo (desp. Tordehumos): 31-34, 36, 40, 42, 60, 61, 75, 89-91, 97, 107, 123, 124, 126, 145, 162, 184, 185, 194, 210.  
Villarramiro (desp. Pedraza): 34, 63, 123, 129, 206.  
Villavega: 85.  
Villavelasco (desp. Corcos): 33, 66, 68, 84-86, 116, 117, 134, 138, 139, 143, 144, 159, 170, 177.  
Villavellid (prov. Valladolid): 50, 51, 90, 94, 99, 112, 123, 134, 140, 158, 168, 199, 201, 204.  
Villaverde (de la Peña, prov. Palencia): 100.  
Villaverde (desp. Tordehumos): 41, 182, 184, 185.  
Villaverde (desp. Villerías): 36, 110, 123, 138, 195, 200, 201, 204.  
Villazahid: 155.  
Villerías (prov. Palencia): 34, 117, 123, 133, 143.  
Villiella (Campo de Toro): 100.  
Villobera (desp. Aguilar de Campos, prov. Valladolid): 176.  
Villoldo (prov. Palencia): 189.  
Villolfín: 87.  
Villullas (desp. Cigales): 49, 116, 142, 186.  
Vizcaya: 52, 106, 129, 131, 143.

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

Wamba (prov. Valladolid): ver Bamba.

Zadones: 143.

Zamora: 42, 91, 97.

Zamora, Catedral: 16, 19, 108, 184, 193, 199.

Zamora, Obispado: 194.

Zamora, Obispo: 33, 47, 49, 107, 168, 205.

Zaratán (prov. Valladolid): 34, 39, 52, 53, 63, 135, 136, 159, 172, 205.

## ÍNDICE DE MAPAS, CUADROS Y GRAFICOS

.- Localización de la zona de estudio .....	11
.- Distribución cronológica de la documentación escrita .....	17
.- El infantado de doña Sancha .....	44
.- Cuadro genealógico: Los herederos de Valdeptrigueros .....	82
.- Cuadro genealógico: Los Ériz .....	88
.- Cuadro genealógico: Los Muñoz .....	92
.- Cuadro genealógico: Los Ordóñez .....	96
.- Cuadro genealógico: Los Vellítiz .....	98
.- Cuadro genealógico: La familia de Pelayo Vermúdez .....	98
.- Cuadro genealógico: La familia de Nuño Muñiz .....	102
.- Cuadro genealógico: La familia de Nuño González .....	102
.- Cuadro genealógico: Los descendientes del conde Pedro Ansúrez .....	105
.- Cuadro genealógico: Los descendientes del conde Martín .....	109
.- Cuadro genealógico: Los Téllez de Meneses .....	114
.- El dominio de los Téllez de Meneses .....	120
.- Cuadro genealógico: Los Fróilaz .....	125
.- Cuadro genealógico: Los Lara .....	128
.- Cuadro genealógico: Los Haro .....	132
.- El dominio del monasterio de San Isidoro de Dueñas en la segunda mitad del siglo XII .....	150
.- Los dominios de los monasterios de Espina, Matallana y Palazuelos .....	166
.- El dominio del monasterio de Sahagún .....	178
.- El dominio de la Catedral de Palencia a mediados del siglo XIII .....	196
.- El dominio de la Orden de San Juan a mediados del siglo XIII .....	202

## ÍNDICE GENERAL

<b>Introducción</b> .....	7
<b>Abreviaturas</b> .....	9
<b>Fuentes y bibliografía</b> .....	13
1.- Análisis de las fuentes .....	15
2.- Fuentes impresas .....	20
3.- Fuentes manuscritas .....	24
<b>Capítulo I: Los espacios del señorío</b> .....	29
1.- Solares y palacios .....	30
2.- La aldea y la villa .....	35
<b>Capítulo II: Formación y evolución del patrimonio real</b> .....	39
1.- Los primeros siglos del realengo en Torozos .....	40
2.- Las infantas y el Infantado .....	41
3.- La reorganización del realengo en los siglos XII y XIII .....	47
4.- Las consecuencias de la crisis .....	51
5.- Reinas e infantes .....	53
<b>Capítulo III: Formación y evolución de los señoríos nobiliarios</b> .....	57
1.- Formación y evolución .....	58
1.1.- Repoblación y feudalización .....	58
1.2.- La consolidación de los linajes nobiliarios .....	59
1.3.- Una época de cambios .....	61
2.- La behetría de Trigueros .....	64
<b>Capítulo IV: Formación y evolución de los señoríos eclesiásticos</b> .....	71
1.- La época de la repoblación .....	72
2.- Los monasterios familiares del siglo XI .....	73
3.- El apogeo de las grandes órdenes .....	74
4.- La crisis de los dominios eclesiásticos .....	75
<b>Capítulo V: Los señoríos de la nobleza en los siglos X y XI</b> .....	79
1.- Los señoríos del siglo X .....	79
2.- Los señoríos del siglo XI .....	81
2.1.- El valle de Trigueros: los Alfonso .....	81
2.2.- El Campo de Toro .....	87
2.2.1.- Ériz .....	87
2.2.2.- Muñoz .....	91

2.2.3.- Ordóñez .....	94
2.2.4.- Fróilaz .....	97
2.2.5.- Vellítiz .....	97
2.3.- La vertiente septentrional del páramo .....	99

<b>Capítulo VI: Los señoríos de los ricos hombres (siglos XII-XIV) .....</b>	<b>103</b>
1.- Los descendientes del conde Pedro Ansúrez. Los Castro .....	103
2.- Los descendientes del conde Martín. Los Osorio. Los Girón .....	107
3.- Los Téllez de Meneses .....	112
4.- Los Fróilaz .....	123
5.- Los Ponce-Vélaz .....	126
6.- Los Lara .....	126
7.- Los Haro .....	129
8.- Los Sarmiento .....	133
9.- Otras familias de ricos hombres .....	134

<b>Capítulo VII: Los señoríos de la nobleza regional y local en los siglos XII-XIV</b>	
1.- Los herederos de Valdetrigueros .....	137
2.- Los herederos del Campo de Toro .....	139
3.- Los servidores del rey .....	141
4.- Los servidores de los grandes señores .....	143
5.- Las oligarquías urbanas .....	144
6.- García Gómez y sus descendientes .....	144
7.- Los Quijada .....	144

<b>Capítulo VIII: Los señoríos de los monasterios de la comarca .....</b>	<b>149</b>
1.- Los monasterios de la repoblación .....	149
1.1.- San Isidoro de Dueñas .....	149
1.2.- Santa María de Bamba .....	153
1.3.- San Pedro y San Pablo de Cubillas .....	155
1.4.- San Cebrían de Mazote .....	156
2.- Los monasterios familiares .....	156
2.1.- El Valle de Trigueros .....	157
2.2.- El Valle del Sequillo .....	157
2.3.- Santa María de Valladolid .....	159
3.- Los monasterios cistercienses .....	161
3.1.- San Pedro de Espina .....	161
3.2.- Santa María de Matallana .....	164
3.3.- Santa María de Palazuelos .....	169
4.- Las últimas fundaciones .....	171
4.1.- Santo Domingo de San Cebrían de Mazote .....	171
4.2.- Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid .....	172

*Los señoríos de los Montes de Torozos*

4.3.- San Agustín de Dueñas .....	173
<b>Capítulo IX: Los señoríos de los monasterios foráneos .....</b>	<b>175</b>
1.- Monasterios del área occidental .....	175
1.1.- San Cosme y San Damián de Abellar .....	175
1.2.- Sahagún .....	176
1.3.- San Isidoro de León .....	182
1.4.- Otros monasterios leoneses .....	183
2.- Monasterios del área oriental .....	185
2.1.- Santa María de Aguilar .....	185
2.2.- Santa María la Real de las Huelgas de Burgos .....	187
2.3.- Otros monasterios .....	188
<b>Capítulo X: Los señoríos de la Catedrales y Ordenes Militares .....</b>	<b>193</b>
1.- Las iglesias catedrales .....	193
1.1.- Santa María de León .....	193
1.2.- San Antonino de Palencia .....	194
1.3.- San Salvador de Zamora .....	199
2.- Las órdenes militares .....	199
2.1.- San Juan de Jerusalén .....	199
2.2.- Las Ordenes del Temple y Prusia (Teutónica) .....	205
2.3.- Las Ordenes peninsulares: Calatrava y Santiago .....	206
<b>Conclusiones .....</b>	<b>209</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>213</b>
<b>Índice onomástico .....</b>	<b>217</b>
<b>Índice toponímico .....</b>	<b>233</b>
<b>Índice de mapas, cuadros y gráficos .....</b>	<b>245</b>
<b>Índice general .....</b>	<b>247</b>